BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.942

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534.
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 3 de Septiembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 2 de Septiembre de 1937

Por avisos	1.100.—
" marcas	560.—
" adicionales de marcas	14.—
" suscripciones	74.—
" venta de ejemplares y folletos	23.—
Total	1.771.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Mensajes del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Avisos

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.º 419

Dirección General de Arquitectura. — Remitiendo a los efectos de la Ley 10.285, documentación relativa a la Estación de Zootécnica de Palpalá (Jujuy).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937.

Expte. 18.740 - E - 1937. — Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad enviándole en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 10.285, artículo 1.º, inciso a), copia de la documentación preparada por la Dirección General de Arquitectura, aprobada por Decreto número 108.243, de fecha 19 de junio próximo pasado, relativa a la construcción de galpones para reproductores de equinos y vacunos en la Estación Zootécnica de Palpalá (Jujuy), cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 84.643.63 moneda nacional.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Aceptando donación de un lote de terreno en Arroyo Corto (Bs. As.), destinado al futuro edificio postal y telegráfico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.813. — Expte. 14.890-C-1937. — Visto este expediente por el cual se ofrece en donación al Estado una fracción de tierra ubicada en Arroyo Corto (provincia de Buenos Aires), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de la localidad y de conformidad a lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la donación que hace al Estado el señor Fortunato Chiappara, de un lote de terreno de veinticinco metros de frente por cincuenta de fondo (25x50 metros), caracterizado con el número 6 de la manzana número 11 del pueblo de Arroyo Corto (provincia de Buenos Aires), a fin de construir el futuro edificio para la oficina postal y telegráfica que funciona en ese punto.

Art. 2.º — Desígnase al Jefe de la oficina postal y telegráfica de Pigüé (Distrito 21º. Postal y Telegráfico), para que, en representación del Gobierno de la Nación, suscriba la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
RAMÓN S. CASTILLO

Convocando al electorado de la Capital Federal, para que proceda a la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

109.704. — Debiendo renovarse el año próximo el Poder Ejecutivo de la Nación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 5.° de la Ley 11.594, y atento a lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley 8.871, de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal, para el domingo 5 de septiembre próximo, a objeto de que proceda a la elección de sesenta y ocho electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con el artículo 1.°, de la Ley N.° 12.298, que modifica el artículo 55 de la Ley Electoral, cada elector votará por sesenta y ocho electores calificados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de Corrientes.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.036. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo, en el Distrito Electoral de Corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos en el Distrito Electoral de Corrientes, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL DE BELLA VISTA
Ciudad

Mesa 1—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 2—Escuela Graduana "Pedro Ferré".
" 3—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 4—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 5—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 6—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 7—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 8—Escuela Graduada "Pedro Ferré".
" 9—Escuela Graduada "Pedro Ferré".

(Sección 1a.)
Ciudad

Mesa 10—Escuela Infantil N.° 2.
" 11—Escuela Infantil N.° 2.
" 12—Escuela Infantil N.° 2.
" 13—Escuela Infantil N.° 2.

(Sección 2a.)
Lomas

Mesa 14—Escuela Nacional N.° 12.
" 15—Escuela Nacional N.° 12.

(Sección 3a.)
"Colonia 3 de Abril"

Mesa 16—Escuela Agronómica Vivero Nacional.
" 17—Escuela Agronómica Vivero Nacional.
" 18—Escuela Agronómica Vivero Nacional.
" 19—Escuela Agronómica Vivero Nacional.

(Sección 4a.)
"Isla Alta"

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 52.
" 21—Escuela Nacional N.° 52.
" 22—Escuela Nacional N.° 52.
" 23—Escuela Nacional N.° 52.

COLEGIO ELECTORAL DE BERON DE ASTRADA

Pueblo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 98.

(Sección 1a.)

Mesa 2—Escuela Nacional N.° 98.
" 3—Escuela Nacional N.° 98.

(Secciones 2a. y 6a.)

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 98.

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

(Sección 1a.)
Plaza 25 de Mayo

Mesa 1—Escuela Sarmiento.
" 2—Escuela Sarmiento.
" 3—Escuela Sarmiento.
" 4—Escuela Sarmiento.
" 5—Escuela Sarmiento.
" 6—Escuela Sarmiento.
" 7—Escuela Sarmiento.
" 8—Escuela Sarmiento.
" 9—Escuela Sarmiento.
" 10—Escuela Sarmiento.
" 11—Escuela Sarmiento.
" 12—Escuela Sarmiento.
" 13—Escuela Sarmiento.

(Sección 2a.)
Circuito 1.°

Mesa 14—Aeródromo del Aéreo Club Corrientes.
" 15—Aeródromo del Aéreo Club Corrientes.
" 16—Aeródromo del Aéreo Club Corrientes.
" 17—Aeródromo del Aéreo Club Corrientes.

(Sección 2a.)
Circuito 2.°

"Berón de Astrada" Antiguo Matadero
Mesa 18—Escuela Nacional N.° 2.
" 19—Escuela Nacional N.° 2.
" 20—Escuela Nacional N.° 2.
" 21—Escuela Nacional N.° 2.
" 22—Escuela Nacional N.° 2.

(Sección 3a.)
Plaza Cabral

Mesa 23—Escuela Belgrano.
" 24—Escuela Belgrano.
" 25—Escuela Belgrano.
" 26—Escuela Belgrano.
" 27—Escuela Belgrano.
" 28—Escuela Belgrano.
" 29—Escuela Belgrano.
" 30—Escuela Belgrano.
" 31—Escuela Belgrano.
" 32—Escuela Belgrano.
" 33—Escuela Belgrano.
" 34—Escuela Belgrano.
" 35—Escuela Belgrano.

(Sección 4a.)

Mesa 36—Intendencia Municipal.
" 37—Intendencia Municipal.
" 38—Intendencia Municipal.
" 39—Intendencia Municipal.
" 40—Intendencia Municipal.
" 41—Intendencia Municipal.
" 42—Intendencia Municipal.
" 43—Intendencia Municipal.
" 44—Intendencia Municipal.

(Sección 5a.) Hipódromo
Ayacucho al Este

Mesa 45—Hipódromo "General San Martín".
" 46—Hipódromo "General San Martín".
" 47—Hipódromo "General San Martín".
" 48—Hipódromo "General San Martín".
" 49—Hipódromo "General San Martín".

(Sección 6a.) Aldana

Mesa 50—Escuela Normal de Profesores.
" 51—Escuela Normal de Profesores.
" 52—Escuela Normal de Profesores.

(Sección 1a.) Rural

Mesa 53—Escuela Nacional N.° 1 de "Laguna Soto".

(Sección 2a.) Rural

"Quinta Cremonte" — Laguna Brava
Mesa 54—Escuela Nacional N.° 43.
" 55—Escuela Nacional N.° 43.
" 56—Escuela Nacional N.° 43.

(Sección 3a.) Rural

"Quinta Torrent" — Avda. Maipú
Mesa 57—Escuela Nacional N.° 44.
" 58—Escuela Nacional N.° 44.
" 59—Escuela Nacional N.° 44.

(Sección 4a.) Rural
Estación Riachuelo

Mesa 60—Escuela Nacional N.° 3.
" 61—Escuela Nacional N.° 3.
" 62—Escuela Nacional N.° 3.
" 63—Escuela Nacional N.° 3.
" 64—Escuela Nacional N.° 3.
" 65—Escuela Nacional N.° 3.

COLEGIO ELECTORAL DE CONCEPCION

Pueblo

Mesa 1—Escuela Provincial N.° 1 "J. A. Ferreyra".
" 2—Escuela Provincial N.° 1 "J. A. Ferreyra".
" 3—Escuela Provincial N.° 1 "J. A. Ferreyra".

(Sección 1a.)

Mesa 4—Municipalidad del Pueblo.

(Sección 2a.)

Mesa 5—Escuela Provincial N.° 6.
" 6—Escuela Provincial N.° 6.

(Sección 3a.)
Paraje "San Agustín"

Mesa 7—Escuela Nacional N.° 119.
" 8—Escuela Nacional N.° 119.

(Sección 4a.) — Circuito 1.°

Colonia "Tabay"
Mesa 9—Escuela Nacional N.° 399.
" 10—Escuela Nacional N.° 399.
" 11—Escuela Nacional N.° 399.

(Sección 4a.) — Circuito 2.°
Colonia "Santa Rosa"

Mesa 12—Escuela Nacional N.° 248.
" 13—Escuela Nacional N.° 248.
" 14—Escuela Nacional N.° 248.

(Sección 5a.)

"San Juan"

Mesa 15—Escuela Nacional N.° 148.
" 16—Escuela Nacional N.° 148.

COLEGIO ELECTORAL DE CURUZU CUATIA
Ciudad

Mesa 1—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 2—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 3—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 4—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 5—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 6—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 7—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 8—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 9—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 10—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 11—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 12—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
Mesa 13—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 14—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 15—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 16—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 17—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".
" 18—Esc. Graduada N.° 1 "Manuel Belgrano".

(Sección 1a.)

Ciudad

Mesa 19—Municipalidad.
" 20—Municipalidad.
" 21—Municipalidad.
" 22—Municipalidad.

(Sección 2a.)

Casa "D. Alfredo Claus"
Mesa 23—Escuela Nacional N.° 172.
" 24—Escuela Nacional N.° 172.
" 25—Escuela Nacional N.° 172.
" 26—Escuela Nacional N.° 172.

(Sección 3a.)

Paraje "Paraíso"
Mesa 27—Escuela Nacional N.° 175.
" 28—Escuela Nacional N.° 175.

(Sección 4a.)

Mesa 29—Casa de don Pedro R. Ezcurra (antes Adolfo Fáber).
" 30—Casa de don Pedro R. Ezcurra (antes Adolfo Fáber).
" 31—Casa de don Pedro R. Ezcurra (antes Adolfo Fáber).
" 32—Casa de don Pedro R. Ezcurra (antes Adolfo Fáber).

(Sección 5a)

Perrugorría

Mesa 33—Escuela Nacional N.° 10.
" 34—Escuela Nacional N.° 10.
" 35—Escuela Nacional N.° 10.
" 36—Escuela Nacional N.° 10.
" 37—Escuela Nacional N.° 10.
" 38—Escuela Nacional N.° 10.

COLEGIO ELECTORAL DE EMPEDRADO

Pueblo

Mesa 1—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".
" 2—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".
" 3—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".
" 4—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".
" 5—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".
" 6—Esc. Graduada Mixta "Gervasio Gómez".

(Sección 1a.)

Manuel Derqui

Mesa 7—Escuela Nacional N.° 21.
" 8—Escuela Nacional N.° 21.
" 9—Escuela Nacional N.° 21.
" 10—Escuela Nacional N.° 21.
" 11—Escuela Nacional N.° 21.
" 12—Escuela Nacional N.° 21.

(Sección 2a.)

Paraje "El Pollo"

Mesa 13—Escuela Nacional N.° 136.
" 14—Escuela Nacional N.° 136.
" 15—Escuela Nacional N.° 136.
" 16—Escuela Nacional N.° 136.

(Sección 3a.)
Paraje "Costa del San Lorenzo"

Mesa 17—Escuela Nacional N.° 140.
" 18—Escuela Nacional N.° 140.

(Sección 4a.)

Paraje "Lomas"

Mesa 19—Escuela Nacional N.° 49.
" 20—Escuela Nacional N.° 49.
" 21—Escuela Nacional N.° 49.
" 22—Escuela Nacional N.° 49.
" 23—Escuela Nacional N.° 49.

COLEGIO ELECTORAL DE ESQUINA

Ciudad

Mesa 1—Escuela Normal Mixta.
" 2—Escuela Normal Mixta.
" 3—Escuela Normal Mixta.
" 4—Escuela Normal Mixta.
" 5—Escuela Normal Mixta.
" 6—Escuela Normal Mixta.
" 7—Escuela Normal Mixta.
" 8—Escuela Normal Mixta.
" 9—Escuela Normal Mixta.
" 10—Escuela Normal Mixta.

(Sección 1a.)

Mesa 10—Escuela Provincial N.° 1.
" 11—Escuela Provincial N.° 1.
" 12—Escuela Provincial N.° 1.
" 13—Escuela Provincial N.° 1.
" 14—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 2a.)
Colonia "B. de Astrada"

Mesa 15—Escuela Nacional N.° 5.
" 16—Escuela Nacional N.° 5.
" 17—Escuela Nacional N.° 5.
" 18—Escuela Nacional N.° 5.

(Sección 3a.)
Paraje "Santa Cecilia"

Mesa 19—Escuela Nacional N.° 224.
" 20—Escuela Nacional N.° 224.
" 21—Escuela Nacional N.° 224.

(Sección 4a.)
Paraje "Malvinas"

Mesa 22—Escuela Nacional N.° 65.
" 23—Escuela Nacional N.° 65.
" 24—Escuela Nacional N.° 65.

(Sección 5a.)
"Las Cuchillas"

Mesa 25—Casa de don Juan Lator.
" 26—Casa de don Juan Lator.
" 27—Casa de don Juan Lator.

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL PAZ

Ciudad

Mesa 1—Edificio Fiscal ubicado frente a la Plaza "Belgrano" (antes local del R. Civil).
" 2—Edificio Fiscal ubicado frente a la Plaza "Belgrano" (antes local del R. Civil).
" 3—Edificio Fiscal ubicado frente a la Plaza "Belgrano" (antes local del R. Civil).

(Sección 1a.)
Ciudad

Mesa 4—Local Esc. Provincial N.° 1.
" 5—Local Esc. Provincial N.° 1.
" 6—Local Esc. Provincial N.° 1.

(Sección 2a.)
Lomas De Vallejo

Mesa 7—Escuela Provincial N.° 9.
" 8—Escuela Provincial N.° 9.
" 9—Escuela Provincial N.° 9.
" 10—Escuela Provincial N.° 9.

(Sección 3a.)
"Paraje Tacural"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 90.
" 12—Escuela Nacional N.° 90.

(Sección 4a.)
"Cerrito"

Mesa 13—Escuela Nacional N.° 92.
" 14—Escuela Nacional N.° 92.
" 15—Escuela Nacional N.° 92.
" 16—Escuela Nacional N.° 92.

(Sección 5a.)
"Palmar Grande"

Mesa 17—Escuela Nacional N.° 14.
" 18—Escuela Nacional N.° 14.
" 19—Escuela Nacional N.° 14.

(Sección 6a.)

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 91 de Tabay Itá-Ibaté (Pueblo).
" 21—Escuela Nacional N.° 91 de Tabay Itá-Ibaté (Pueblo).
" 22—Escuela Nacional N.° 15 de la localidad.

Mesa 23—Escuela Nacional N.° 15 de la localidad.
" 24—Escuela Nacional N.° 15 de la localidad.

COLEGIO ELECTORAL DE GOYA

Ciudad

Mesa 1—Escuela Normal.
" 2—Escuela Normal.
" 3—Escuela Normal.
" 4—Escuela Normal.
" 5—Escuela Normal.
" 6—Escuela Normal.
" 7—Escuela Normal.
" 8—Escuela Normal.
" 9—Escuela Normal.
" 10—Escuela Normal.
" 11—Escuela Normal.
" 12—Escuela Normal.
" 13—Escuela Normal.
" 14—Escuela Normal.
" 15—Escuela Normal.
" 16—Escuela Normal.
" 17—Escuela Normal.
" 18—Escuela Normal.
" 19—Escuela Normal.
" 20—Escuela Normal.

(Sección 1a.)
"Colonia Carolina"

Mesa 21—Escuela Nacional N.° 6.
" 22—Escuela Nacional N.° 6.
" 23—Escuela Nacional N.° 6.
" 24—Escuela Nacional N.° 6.
" 25—Escuela Nacional N.° 6.
" 26—Escuela Nacional N.° 6.
" 27—Escuela Nacional N.° 6.
" 28—Escuela Nacional N.° 6.
" 29—Escuela Nacional N.° 6.

(Sección 2a.)
"Colonia Porvenir"

Mesa 30—Escuela Nacional N.° 64.
" 31—Escuela Nacional N.° 64.
" 32—Escuela Nacional N.° 64.
" 33—Escuela Nacional N.° 64.
" 34—Escuela Nacional N.° 64.
" 35—Escuela Nacional N.° 64.
" 36—Escuela Nacional N.° 64.

(Sección 3a.)
"Buena Vista"

Mesa 37—Oficina Telegráfica.
" 38—Oficina Telegráfica.
" 39—Oficina Telegráfica.
" 40—Oficina Telegráfica.
" 41—Oficina Telegráfica.
" 42—Oficina Telegráfica.
" 43—Oficina Telegráfica.

(Sección 4a.)
Paraje "San Martín"

Mesa 44—Casa de D. Cristóbal Chiape.
" 45—Casa de D. Cristóbal Chiape.
" 46—Casa de D. Cristóbal Chiape.
" 47—Casa de D. Cristóbal Chiape.
" 48—Casa de D. Cristóbal Chiape.
" 49—Casa de D. Cristóbal Chiape.

COLEGIO ELECTORAL DE ITATI

Pueblo

Mesa 1—Comisión Municipal.
" 2—Comisión Municipal.
" 3—Comisión Municipal.

(Sección 1a.)

Mesa 4—Escuela Provincial.

(Sección 2a.)
"Ramada Riso"

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 96.
" 6—Escuela Nacional N.° 96.

(Sección 3a.)
"Yacarey"

Mesa 7—Escuela Nacional N.° 97.

COLEGIO ELECTORAL DE ITUZAINGO

Pueblo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 95.
" 2—Escuela Nacional N.° 95.
" 3—Escuela Nacional N.° 95.
" 4—Escuela Nacional N.° 95.

(Sección 1a.)
"Pueblo"

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 95.

(Sección 2a.)

Mesa 6—Local del Juzgado Pedáneo.
" 7—Local del Juzgado Pedáneo.

(Sección 3a.)
"Paraje Los Gemelos"

Mesa 8—Escuela Nacional N.° 328.

(Sección 4a.)
"Paraje Caá-Caraí"

Mesa 9—Escuela Nacional N.° 329.

(Sección 5a.)
"Isla Pipé Grande"

Mesa 10—Escuela Nacional N.° 19.
" 11—Escuela Nacional N.° 19.

SAN CARLOS

Pueblo

Mesa 12—Escuela Nacional N.° 18.
" 13—Escuela Nacional N.° 18.
" 14—Escuela Nacional N.° 18.

(Sección 1a.)

Mesa 15—Local de la Receptorías de Rentas.
" 16—Local de la Receptorías de Rentas.
" 17—Escuela Provincial N.° 5.
" 18—Escuela Provincial N.° 5.

(Sección 2a.)

Mesa 19—Juzgado de Paz.
" 20—Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL DE LAVALLE

SANTA LUCIA

Santa Lucía — (Pueblo)

Mesa 1—Local de la Escuela Nacional N.° 31.
" 2—Local de la Escuela Nacional N.° 31.
" 3—Local de la Escuela Nacional N.° 31.
" 4—Local de la Escuela Nacional N.° 31.
" 5—Local de la Escuela Nacional N.° 31.

(Sección 1a.)

Mesa 6—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 7—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 8—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 9—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 10—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 11—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 12—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 13—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 14—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".
" 15—Escuela Provincial Mixta "J. E. Martínez".

(Sección 2a.)
"Colonia Gdor. Martínez"

Mesa 16—Escuela Nacional N.° 55.
" 17—Escuela Nacional N.° 55.
" 18—Escuela Nacional N.° 55.
" 19—Escuela Nacional N.° 55.
" 20—Escuela Nacional N.° 55.

(Sección 3a.)
"Yataití-Calle"

Mesa 21—Escuela Nacional N.° 25.
" 22—Escuela Nacional N.° 25.
" 23—Escuela Nacional N.° 25.
" 24—Escuela Nacional N.° 25.
" 25—Escuela Nacional N.° 25.

COLEGIO ELECTORAL DE MBURUCUYA

Pueblo

Mesa 1—Local de la Comisión Municipal.
" 2—Local de la Comisión Municipal.
" 3—Local de la Comisión Municipal.

(Sección 1a.)

Mesa 4—Esc. Graduada del Pueblo.
" 5—Esc. Graduada del Pueblo.
" 6—Esc. Graduada del Pueblo.
" 7—Esc. Graduada del Pueblo.
" 8—Esc. Graduada del Pueblo.
" 9—Esc. Graduada del Pueblo.

(Sección 2a.)
"Manantiales"

Mesa 10—Escuela Nacional N.° 123.
" 11—Escuela Nacional N.° 123.
" 12—Escuela Nacional N.° 123.
" 13—Escuela Nacional N.° 123.
" 14—Escuela Nacional N.° 123.

(Sección 3a.)
"Punta Grande"

Mesa 15—Escuela Nacional N.° 213.

COLEGIO ELECTORAL DE MERCEDES

Ciudad

Mesa 1—Escuela Normal.
" 2—Escuela Normal.
" 3—Escuela Normal.
" 4—Escuela Normal.
" 5—Escuela Normal.
" 6—Escuela Normal.
" 7—Escuela Normal.
" 8—Escuela Normal.
" 9—Escuela Normal.

(Sección 1a.)
Sección A, Distrito 38

Mesa 10—Escuela Graduada Mixta.
" 11—Escuela Graduada Mixta.
" 12—Escuela Graduada Mixta.
" 13—Escuela Graduada Mixta.
" 14—Escuela Graduada Mixta.
" 15—Escuela Graduada Mixta.
" 16—Escuela Graduada Mixta.
" 17—Escuela Graduada Mixta.
" 18—Escuela Graduada Mixta.
" 19—Escuela Graduada Mixta.

(Sección 2a.)
Estación Solari

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 7, de Mariano I. Loza.
" 21—Escuela Nacional N.° 7, de Mariano I. Loza.
" 22—Escuela Nacional N.° 7, de Mariano I. Loza.
" 23—Escuela Nacional N.° 7, de Mariano I. Loza.

(Sección 3a.) — 1er. Circuito

Estación Jofré

Mesa 24—Escuela Nacional N.° 8.
" 25—Escuela Nacional N.° 8.
" 26—Escuela Nacional N.° 8.

(Sección 3a) — 2do. Circuito
"Paraje "Itá-Corá"

Mesa 27—Casa de doña Andrea M. de Rodríguez.
" 28—Casa de doña Andrea M. de Rodríguez.
" 29—Casa de doña Andrea M. de Rodríguez.
" 30—Casa de doña Andrea M. de Rodríguez.

(Sección 4a.)
"Paraje Uguay"

Mesa 31—Establec. "Las Haydé", de don Martín Miranda.
" 32—Establec. "Las Haydé", de don Martín Miranda.
" 33—Establec. "Las Haydé", de don Martín Miranda.
" 34—Establec. "Las Haydé", de don Martín Miranda.

(Sección 5a.)
"Paraje Callejón"

Mesa 35—Escuela Nacional N.° 178.
" 36—Escuela Nacional N.° 178.

COLEGIO ELECTORAL DE MONTE CASEROS

Ciudad

Mesa 1—Local de la Municipalidad.
" 2—Local de la Municipalidad.
" 3—Local de la Municipalidad.
" 4—Local de la Municipalidad.
" 5—Local de la Municipalidad.
" 6—Local de la Municipalidad.
" 6—Local de la Municipalidad.
" 7—Local de la Municipalidad.
" 8—Local de la Municipalidad.
" 9—Local de la Municipalidad.
" 10—Local de la Municipalidad.

(Sección 1a.)
"Chacras"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 73.
" 12—Escuela Nacional N.° 73.
" 13—Escuela Nacional N.° 73.
" 14—Escuela Nacional N.° 73.
" 15—Escuela Nacional N.° 73.
" 16—Escuela Nacional N.° 73.
" 17—Escuela Nacional N.° 73.

(Sección 2a.)
Estación Libertad

Mesa 18—Escuela Nacional N.° 42.
" 19—Escuela Nacional N.° 42.

(Sección 3a.)
"Paradá Acuña"

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 9.

(Sección 4a.)
"Estación J. Pujol"

Mesa 21—Escuela Nacional N.° 245.
" 22—Escuela Nacional N.° 245.

COLEGIO ELECTORAL DE PASO DE LOS LIBRES

Ciudad

Mesa 1—Escuela Graduada "General San Martín".
" 2—Escuela Graduada "General San Martín".
" 3—Escuela Graduada "General San Martín".
" 4—Escuela Graduada "General San Martín".
" 5—Escuela Graduada "General San Martín".
" 6—Escuela Graduada "General San Martín".
" 7—Escuela Graduada "General San Martín".
" 8—Escuela Graduada "General San Martín".
" 9—Escuela Graduada "General San Martín".
" 10—Escuela Graduada "General San Martín".

(Sección 1a.)
"Estación Tapebicuá"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 116
" 12—Escuela Nacional N.° 116.

(Sección 2a.)
"San Roquito"

Mesa 13—Casa de don Primo Maidana.
" 14—Casa de don Primo Maidana.

(Sección 3a.)
Casa de Cuzco Hnos.

Mesa 15—Escuela Provincial N.° 3.
" 16—Escuela Provincial N.° 3.

(Sección 4a.)
"Estación Bonpland"

Mesa 17—Escuela Nacional N.° 13.
" 18—Escuela Nacional N.° 13.
" 19—Escuela Nacional N.° 13.

(Sección 5a.)
Ciudad

Mesa 20—Municipalidad.
" 21—Municipalidad.
" 22—Municipalidad.
" 23—Municipalidad.

COLEGIO ELECTORAL DE SALADAS

Pueblo

Mesa 1—Edificio Fiscal del Pueblo.
" 2—Edificio Fiscal del Pueblo.
" 3—Edificio Fiscal del Pueblo.
" 4—Edificio Fiscal del Pueblo.

(Sección 1a.)

Mesa 5—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".
" 6—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".
" 7—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".
" 8—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".
" 9—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".
" 10—Escuela Graduada "Manuel F. Mantilla".

(Sección 2a.)
"Pago de los Deseos"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 131, de Colonia Cabral.
" 12—Escuela Nacional N.° 131, de Colonia Cabral.
" 13—Escuela Nacional N.° 131, de Colonia Cabral.
" 14—Escuela Nacional N.° 131, de Colonia Cabral.

(Sección 3a.)
"San Lorenzo y Arroyo Ambrosio"

Mesa 15—Escuela Provincia de "Estación San Lorenzo".
" 16—Escuela Provincial de "Estación San Lorenzo".
" 17—Escuela Provincial de "Estación San Lorenzo".

(Sección 4a.)

Mesa 18—Escuela Nacional N.° 132, de Paraje Anguá.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN LUIS DEL PALMAR

Pueblo

Mesa 1—Local de la Comisión Municipal.
" 2—Local de la Comisión Municipal.
" 3—Local de la Comisión Municipal.
" 4—Local de la Comisión Municipal.

(Sección 1a.)
Pueblo

Mesa 5—Escuela Provincial N.° 1.
" 6—Escuela Provincial N.° 1.
" 7—Escuela Provincial N.° 1.
" 8—Escuela Provincial N.° 1.
" 9—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 2a.)
"Paraje Laguna"

Mesa 10—Casa de la Sra. Juana Molina de Speroni.
" 11—Casa de la Sra. Juana Molina de Speroni.
" 12—Casa de la Sra. Juana Molina de Speroni.
" 13—Casa de la Sra. Juana Molina de Speroni.
" 14—Casa de la Sra. Juana Molina de Speroni.

(Sección 3a.)
"Rincón de Mercedes"

Mesa 15—Escuela Provincial N.° 20.
" 16—Escuela Provincial N.° 20.
" 17—Escuela Provincial N.° 20.

(Sección 4a.)
"Empedrado Limpio"

Mesa 18—Escuela Nacional N.° 105
" 19—Escuela Nacional N.° 105.

(Sección 5a.)
"Lomas de Galarza"

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 37.
" 21—Escuela Nacional N.° 37.
" 22—Escuela Nacional N.° 37.
" 23—Escuela Nacional N.° 37.
" 24—Escuela Nacional N.° 37.

(Sección 6a.)
"Paraje Santos Lugares"
Casa de don Hipólito Esquivel

Mesa 25—Escuela Nacional N.° 336.
" 26—Escuela Nacional N.° 336.
" 27—Escuela Nacional N.° 336.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN COSME

Pueblo

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

(Sección 1a.)
"Ensenadita"

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 99.
" 5—Escuela Nacional N.° 99.

(Sección 2a.)
Santa Ana

Mesa 6—Escuela Provincial N.° 1.
" 7—Escuela Provincial N.° 1.
" 8—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 3a.)

Mesa 9—Escuela Nacional N.° 106.
" 10—Escuela Nacional N.° 106.

(Sección 4a.)
"Ensenada Grande"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 29.
" 12—Escuela Nacional N.° 29.

(Sección 5a.)
Paso de Patria

Mesa 13—Escuela Nacional N.° 23.
" 14—Escuela Nacional N.° 23.
" 15—Escuela Nacional N.° 23.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN MARTIN

LA CRUZ

Pueblo

Mesa 1—Comisión Municipal.
" 2—Comisión Municipal.
" 3—Comisión Municipal.
" 4—Comisión Municipal.
" 5—Comisión Municipal.
" 6—Comisión Municipal.

(Sección 1a.)
Ex Escuela Provincial N.° 1

Mesa 7—Local del Edificio Fiscal.
" 8—Local del Edificio Fiscal.

(Sección 2a.)
"Colonia Carlos Pellegrini"

Mesa 9—Escuela Nacional N.° 163.
" 10—Escuela Nacional N.° 163.

(Sección 3a.)
"Paraje San Gabriel"

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 303.
" 12—Escuela Nacional N.° 303.

ALVEAR
Pueblo

Mesa 13—Local de la Comisión Municipal.
" 14—Local de la Comisión Municipal.
" 15—Local de la Comisión Municipal.
" 16—Local de la Comisión Municipal.
" 17—Local de la Comisión Municipal.

(Sección 1a.)
Pueblo

Mesa 18—Local de la Comisión Municipal.
" 19—Local de la Comisión Municipal.

(Sección 2a.)
Pueblo

Mesa 20—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 3a.)

Mesa 21—Estación Torrent.
" 22—Estación Torrent.

YAPEYU
Pueblo

Mesa 23—Local de la Comisión Municipal.
" 24—Local de la Comisión Municipal.
" 25—Local de la Comisión Municipal.
" 26—Local de la Comisión Municipal.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN MIGUEL

Pueblo

Mesa 1—Escuela Provincial N.° 1.
" 2—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 1a.)
Pueblo

Mesa 3—Escuela Provincial N.° 1.
" 4—Escuela Provincial N.° 1.

(Sección 2a.)
"Col. Madariaga"

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 27.
" 6—Escuela Nacional N.° 27.

(Sección 3a.)
"Paraje Curupaití"

Mesa 7—Casa de don Anastasio Acuña.

(Sección 4a.)
Loreto

Mesa 8—Escuela Graduada N.° 1.
" 9—Escuela Graduada N.° 1.
" 10—Escuela Graduada N.° 1.
" 11—Escuela Graduada N.° 1.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN ROQUE

Pueblo

Mesa 1—Escuela Provincial Mixta.
" 2—Escuela Provincial Mixta.
" 3—Escuela Provincial Mixta.
" 4—Escuela Provincial Mixta.

(Sección 1a.)
Circuito 1.°

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 118, de Manuel F. Mantilla.
" 6—Escuela Nacional N.° 118, de Manuel F. Mantilla.

(Sección 1a.)
Circuito 2.°

Nueve de Julio

Mesa 7—Escuela Provincial "Pedro Serrano.
" 8—Escuela Provincial "Pedro Serrano.
" 9—Escuela Provincial "Pedro Serrano.
" 10—Escuela Provincial "Pedro Serrano.
" 11—Escuela Provincial "Pedro Serrano.

(Sección 2a.)
"Rosado Grande"

Mesa 12—Escuela Nacional N.° 110.
" 13—Escuela Nacional N.° 110.

(Sección 3ra.)

Mesa 14—Establecimiento de don Francismo Hermman.

(Sección 4a.)
Chavarría

Mesa 15—Escuela Provincial.
" 16—Escuela Provincial.
" 17—Escuela Provincial.
" 18—Escuela Provincial.

COLEGIO ELECTORAL DE SANTO TOME

Ciudad

Mesa 1—Escuela Normal.
" 2—Escuela Normal.
" 3—Escuela Normal.
" 4—Escuela Normal.
" 5—Escuela Normal.
" 6—Escuela Normal
" 7—Escuela Normal.
" 8—Escuela Normal.

(Sección 1a.)

Mesa 9—Escuela Normal.
" 10—Escuela Normal.
" 11—Escuela Normal.
" 12—Escuela Normal.

(Sección 2a.)

Mesa 13—Estación Caza-Pava.
" 14—Estación Caza-Pava.

(Sección 3a.)
"Colonia Garaví"
Mesa 15—Escuela Nacional N.° 16.
" 16—Escuela Nacional N.° 16.

CARANCHOS
Pueblo

Mesa 17—Escuela Nacional N.° 17.
" 18—Escuela Nacional N.° 17.
" 19—Escuela Nacional N.° 17.

(Sección 4a.)
Ing. Valentín Virasoro

Mesa 20—Escuela Nacional N.° 160.
" 21—Escuela Nacional N.° 160.
" 22—Escuela Nacional N.° 160.
" 23—Escuela Nacional N.° 160.

(Secciones 5a. y 7a.)
"Rincón Gómez"

Mesa 24—Escuela Nacional N.° 375.
" 25—Escuela Nacional N.° 375.

(Sección 6a.)
Isla San Mateo

Mesa 26—Escuela Nacional N.° 114.

COLEGIO ELECTORAL DE SAUCE

Pueblo

Mesa 1—Local de la Escuela Provincial.
" 2—Local de la Escuela Provincial.
" 3—Local de la Escuela Provincial.
" 4—Local de la Escuela Provincial.

(Sección 1a.)
Pueblo

Mesa 5—Escuela Provincial.
" 6—Escuela Provincial.

(Sección 2a.)
Paraje "La Esperanza"
Mesa 7—Escuela Nacional N.° 262.
" 8—Escuela Nacional N.° 262.
" 9—Escuela Nacional N.° 262.

(Sección 3a.)
"Linda Vista"

Mesa 10—Casa de don Tiburcio Fonseca.

(Sección 4a.)
"Barrancas"

Mesa 11—Casa de don Manuel Lisa.
" 12—Casa de don Manuel Lisa.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Corrientes, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de San Luis.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.042. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo, en el Distrito Electoral de San Luis, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas y sus circuitos en el Distrito Electoral de San Luis, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Circuito 1 (Ciudad de San Luis)

Mesa 1—Escuela Lafinur, entrada calle Chacabuco.
" 2—Escuela Lafinur, entrada calle San Martín.
" 3—Escuela Pringles, calle San Martín.
" 4—Escuela Pringles, calle San Martín.
" 5—Oficina de Impuestos Internos, calle San Martín N.° 830.
" 6—Colegio Nacional, calle San Martín.
" 7—Colegio Nacional, calle San Martín.
" 8—Obras Sanitarias de la Nación, calle San Martín N.° 527.
" 9—Vialidad Nacional, calle San Martín N.° 517.
" 10—Inspección de Escuelas Láinez, calle San Martín.
" 11—Escuela Mitre, calle Colón.
" 12—Escuela Mitre, calle Colón.
" 13—Escuela Normal de Maestros, Estrada calle Ayacucho.
" 14—Escuela Normal de Maestros, entrada calle Colón.
" 15—Escuela Normal de Maestros, entrada calle Belgrano.
" 16—Oficina de la Defensa Agrícola, calle Colón N.° 606.
" 17—Escuela Normal de Maestras, entrada calle Colón.
" 18—Escuela Normal de Maestras, entrada calle Junín.
" 19—Escuela Normal de Maestras, entrada calle Rivadavia.

Circuito 2 - C. de San Luis (suburbios)

Mesa 1—Escuela Práctica Mauricio P. Daract, Avenida Quintana.
" 2—Escuela Práctica Mauricio P. Daract, Avenida Quintana.
" 3—Escuela Rivadavia, calle Ayacucho.
" 4—Tribunales, calle 25 de Mayo.
" 5—Escuela Belgrano, calle Pringles.

COLEGIO ELECTORAL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Circuito 3 - San Roque

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 1, San Roque.

Circuito 4 - Volcán
Mesa 1—Escuela Nacional N.° 56, Volcán.

Circuito 5 - Balde

Mesa 1—Oficina de Correos, Estación Balde, F. C. P.
" 2—Escuela Nacional N.° 3, Estación Balde, F. C. P.

Circuito 6 - Los Chosmes

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 178, Estación Los Chosmes, F. C. P.

Circuito 7 - Alto Pencoso

Mesa 1—Escuela Provincial, Alto Pencoso.
" 2—Registro Civil, Alto Pencoso.

Circuito 8 - Beazley

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 5, Beazley, F. C. P.
" 2—Escuela Nacional N.° 5, Beazley, F. C. P.
" 3—Escuela Nacional N.° 5, Beazley, F. C. P.

Circuito 9 - Las Barrancas

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 6, Las Barrancas.

Circuito 10 - Zanjitas

Mesa 1—Escuela Provincial, Zanjitas, F. C. P.

Circuito 11 - Alto Pelado

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 109, Alto Pelado, F. C. P.

Circuito 12 - Varela

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 4, Varela.

Circuito 13 - Martín de Loyola

Mesa 1—Oficina de Registro Civil, Navia, F. C. P.

Circuito 14 - Toscal

Mesa 1—Oficina de Registro Civil, Toscal.

COLEGIO ELECTORAL DEPARTAMENTO DE PRINGLES

Circuito 15 - Saladillo

Mesa 1 y 2—Escuela Provincial, Saladillo.

Circuito 16 - Fraga

Mesa 1 y 2—Escuela Nacional N.° 44 Fraga, F. C. P.

Circuito 17 - La Toma

Mesa 1 y 2—Escuela Nacional N.° 227, La Toma.

Circuito 18 - Los Membrillos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 80, Lo Membrillos.

Circuito 19 - Carolina

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 67, Carolina.

Circuito 20 - Cañada Honda

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 64, Cañada Honda.

Circuito 21 - Paso del Rey
Mesa 1 y 2—Escuela Nacional N.° 8, Paso del Rey.

Circuito 22 - Trapiche

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 135. Trapiche.
" 2—Escuela Nacional N.° 135, Trapiche.
" 3—Escuela Nacional N.° 135, Trapiche.

COLEGIO ELECTORAL

CIUDAD DE MERCEDES

Circuito 23 - Ciudad de Mercedes

Mesa 1—Intendencia Municipal, Avda Mitre.
" 2—Intendencia Municipal, Avda. Mitre.
" 3—Intendencia Municipal, Avda. Mitre.
" 4—Escuela Nacional N.° 12, Avda. Mitre.
" 5—Escuela Nacional N.° 12, Avda. Mitre.
" 6—Colegio Nacional, Avda. Mitre.
" 7—Colegio Nacional, Avda. Mitre.
" 8—Escuela Normal Mixta, calle Gral. Paz.
" 9—Escuela Normal Mixta, calle Gral. Paz.
" 10—Obras Sanitarias de la Nación, calle Balcarce 416.
" 11—Escuela Mariano Moreno, calle Lavalle.
" 12—Escuela Mariano Moreno, calle Lavalle.
" 13—Escuela General Pedernera. calle Pedernera.
" 14—Escuela General Pedernera, calle Pedernera.
" 15—Escuela Profesional, calle Balcarce.
" 16—Escuela Justo Daract, calle Miguel B. Pastor.
" 17—Escuela Justo Daract, calle Miguel B. Pastor.
" 18—Tribunales, calle Miguel B. Pastor.
" 19—Intendencia Nacional de Riego, calle Balcarce 540.

Circuito 24 - Estación Mercedes

Mesa 1—Escuela Vicente Dupuy, Barrio Estación.
" 2—Escuela Vicente Dupuy, Barrio Estación.
" 3—Escuela Nacional de Artes y Oficios, Av. Mitre.
" 4—Escuela Nacional de Artes y Oficios, Av. Mitre.
Mesa 5—Escuela Nacional de Artes y Oficios, Av. Mitre.
" 6—Oficina de Correos y Telégrafos, calle Gral. Paz.
" 7—Oficina de Correos y Telégrafos, calle Gral. Paz.
" 8—Escuela Nacional N.° 241, calle Vicente Dupuy.
" 9—Escuela Nacional N.° 241, calle Vicente Dupuy.
" 10—Escuela Nacional N.° 241, calle Vicente Dupuy.
" 11—Escuela Nacional N.° 105, calle Belgrano.
" 12—Escuela Nacional N.° 105, calle Belgrano.
" 13—Escuela Nacional N.° 105, calle Belgrano.

COLEGIO ELECTORAL

DEPARTAMENTO PEDERNERA

Circuito 25 - Isletas

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 13, Isletas.

Circuito 26 - Justo Daract

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 138, Justo Daract.
" 2—Escuela Nacional N.° 138, Justo Daract.
" 3—Municipalidad, Justo Daract.
" 4—Oficina de Correos y Telégrafos, Justo Daract.
" 5—Escuela Provincial, Kilómetro 652.
" 6—Escuela Provincial, Kilómetro 652.

Circuito 27 - Angelina

Mesa 1—Oficina de Correos, Sovén.

Circuito 28 - Buena Esperanza
Mesa 1—Escuela Nacional N.° 54, Buena Esperanza.
" 2—Escuela Nacional N.° 54, Buena Esperanza.
" 3—Municipalidad, Buenas Esperanza.

Circuito 29 - Batavia

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 72, Batavia, F. C. P.
" 2—Escuela Nacional N.° 72, Batavia, F. C. P.

Circuito 30 - Dixonoville

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 40, Dixonoville.

Circuito 31 - Fortuna

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 11, Fortuna, F. C. O.
" 2—Escuela Nacional N.° 11, Fortuna, F. C. O.

Circuito 32 - Bagual

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 51, Bagual, F. C. O.

Circuito 33 - Nueva Galia

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 106, Nueva Galia, F. C. O.
" 2—Escuela Nacional N.° 106, Nueva Galia, F. C. O.

Circuito 34 - Unión

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 108, Unión, F. C. O.
" 2—Escuela Nacional N.° 108, Unión, F. C. O.

Circuito 35 - Cochequingan

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 52, Cochequingan.

Circuito 36 - Anchorena

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 74, Anchorena.
" 2—Escuela Nacional N.° 74, Anchorena.
" 3—Oficina de Correos y Telégrafos, Anchorena.
" 4—Receptoría de Rentas, Anchorena.

Circuito 37 - La Verde

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 53, Colonia La Verde.

Circuito 38 - Morro

Mesa 1—Escuela Provincial, El Morro.
" 2—Escuela Provincial, El Morro.

Circuito 39 - Juan B. Llerena

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 136, Estación Juan B. Llerena.
" 2—Escuela Nacional N.° 136, Estación Juan B. Llerena.

Circuito 40 - Punilla

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 137, San Nicolás de Punilla.
" 2—Escuela Nacional N.° 137, San Nicolás de Punilla.

COLEGIO ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE CHACABUCO

Circuito 41 - Tilisarao

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 116, Estación Tilisarao, F. C. P.
" 2—Escuela Nacional N.° 116, Estación Tilisarao, F. C. P.

Circuito 42 - Renca

Mesa 1—Escuela Provincial, Renca.
" 2—Escuela Provincial, Renca.

Circuito 43 - San Pablo

Mesa 1—Escuela Provincial San Pablo.

Circuito 44 - Dolores

Mesa 1—Escuela Provincial, Villa Dolores.
" 2—Escuela Provincial, Villa Dolores.
" 3—Oficina de Correos y Telégrafos, Villa Dolores.
" 4—Anexo Escuela Provincial, Villa Dolores.
" 5—Anexo Escuela Provincial, Vi-Villa Dolores.

Circuito 45 - Larca

Mesa 1—Escuela Provincial, Larca.
" 2—Escuela Provincial, Larca.
" 3—Oficina del Registro Civil, Larca.

Circuito 46 - Villa del Carmen

Mesa 1—Escuela Nacional 142, Villa del Carmen.
" 2—Oficina del Registro Civil, Villa del Carmen.

Circuito 47 - Naschel

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 115, Naschel, F. C. P.
" 2—Escuela Nacional N.° 115, Naschel, F. C. P.
" 3—Oficina de Correos y Telégrafos, Naschel, F. C. P.

COLEGIO ELECTORAL DEL

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Circuito 48 - San Martín

Mesa 1—Escuela Provincial, San Martín.
" 2—Escuela Provincial, San Martín.
" 3—Oficina del Registro Civil, San Martín.

Circuito 49 - Las Chacras

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 151, Las Chacras.
" 2—Escuela Nacional N.° 151, Las Chacras.

Circuito 50 - Cruz de Caña

Mesa 1—Oficina del Registro Civil, Cruz de Caña.

Circuito 51 - Paso Grande

Mesa 1—Escuela Provincial, Paso Grande.
" 2—Escuela Provincial, Paso Grande.
" 3—Escuela Provincial, Paso Grande.
" 4—Oficina de Correos y Telégrafos, Paso Grande.

Circuito 52 - Guzmán

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 78, Las Lagunas.
" 2—Escuela Nacional N.° 78, Las Lagunas.

Circuito 53 - Rincón del Carmen

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 76, Las Aguadas.

COLEGIO ELECTORAL DEPARTAMENTO JUNIN

Circuito 54 - Santa Rosa

Mesa 1—Escuela Graduada de Varones, Santa Rosa.
" 2—Escuela Graduana de Varones, Santa Rosa.
" 3—Escuela Graduada de Niñas, Santa Rosa.
" 4—Escuela Graduada de Niñas, Santa Rosa.
" 5—Municipalidad, Santa Rosa.
" 6—Municipalidad, Santa Rosa.

Circuito 55 - Punta de Agua

Mesa 1—Escuela Provincial, Punta de Agua.

Circuito 56 - Los Lobos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 20, Ojo del Río.
" 2—Escuela Nacional N.° 20, Ojo del Río.

Circuito 57 - Lomita

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 23, Lafinur.
" 2—Escuela Nacional N.° 23, Lafinur.
" 3—Oficina de Correos, Lafinur.

Circuito 58 - Talita

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 82, Talita.
" 2—Escuela Nacional N.° 82, Talita.

Circuito 59 - Merlo

Mesa 1—Escuela Provincial, Merlo.
" 2—Escuela Provincial, Merlo.
" 3—Registro Civil, Merlo.

Circuito 60 - Carpintería

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 101, Los Molles.
" 2—Escuela Nacional N.° 101, Los Molles.

COLEGIO ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO

Circuito 61 - San Francisco

Mesa 1—Escuela Normal, San Francisco.
" 2—Escuela Normal, San Francisco.
" 3—Escuela Provincial, San Francisco.
" 4—Escuela Provincial, San Francisco.

Circuito 62 - Pozo del Molle

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 33, Pozo del Molle.

Circuito 63 - Los Corrales

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 124, 6 de Septiembre.

Circuito 64 - Luján

Mesa 1—Escuela Provincial, Luján.
" 2—Escuela del Hogar Profesional, Luján.
" 3—Escuela del Hogar Profesional, Luján.

Circuito 65 - Quines

Mesa 1—Escuela Provincial, Quines.
" 2—Escuela Provincial, Quines.
" 3—Intendencia de Riego, Quines.
" 4—Oficina de Correos y Telégrafos, Quines.

Circuito 66 - Candelaria

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 62, Candelaria.
" 2—Escuela Nacional N.° 62, Candelaria.
" 3—Oficina del Registro Civil, Candelaria.
" 4—Oficina de Correos, Candelaria.

Circuito 67 - La Botija

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 99, La Botija.

Circuito 68 - Chipiscú

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 61, Chipiscú.

COLEGIO ELECTORAL DEPARTAMENTO BELGRANO

Circuito 69 - Villa Gral. Roca

Mesa 1—Escuela Provincial, Villa General Roca.
" 2—Escuela Provincial, Villa General Roca.

Circuito 70 - Pozo de Tala

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 175, Pozo de Tala.
" 2—Escuela Nacional N.° 175, Pozo de Tala.

Circuito 71 - Nogolí

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 176, Nogolí.
" 2—Oficina de Correos, Nogolí.

Circuito 72 - Bella Estancia

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 29, Bella Estancia.

Circuito 73 - Gigante

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 174, Santa Rosa del Gigante.
" 2—Escuela Nacional N.° 174, Santa Rosa del Gigante.

Circuito 74 - Rumiguasi

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 28, El Milagro.
" 2—Escuela Nacional N.° 28, El Milagro.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de San Luis para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entender por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.334. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, y en cumplimiento por lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la distribución de los circuitos proyectado por el Juzgado Federal y fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL CAPITAL

Circuito N.° 1 — Norte

Mesa 1—Concejo Deliberante, Avenida Belgrano 222.
" 2—Dirección Nacional de Vialidad, Jujuy 158.
" 3—Coleg. Nacional, Libertad 857.
" 4—Coleg. Nacional, Libertad 857.
" 5—Concejo Deliberante, Avenida Belgrano 222.
" 6—Casa de Justicia, Libertad.
" 7—Dirección de Arquitectura, Libertad 666.
" 8—Regional Antipalúdica, Avenida Belgrano 124.
" 9—Escuela Industrial, Sáenz Peña 153.
" 10—Dispensario del Pulmón, Avenida Belgrano 350.
" 11—Dispensario del Pulmón, Avenida Belgrano 350.

Circuito N.° 1 — Barrio Centenario

Mesa 12—Escuela Laprida, Tucumán.
" 13—Escuela Laprida, Rivadavia.
" 14—Escuela Centenario, Rivadavia.
" 15—Escuela Centenario, Rivadavia.
" 16—Escuela Santa Inés, Barrio Centenario.
" 17—Escuela Santa Inés, Barrio Centenario.
" 18—Escuela José Ingenieros, Chaco y Gorriti.
" 19—Bibliot. Popular, Barrio Centenario.

Circuito N.° 1 — Tarapaya

Mesa 20—Escuela Provincial Infantil C. Borges, Tarapaya.

Circuito N.° 2

Mesa 1—Escuela Normal de Niñas, 24 de Septiembre 167.
" 2—Escuela Zorrilla, Avda. Moreno.
" 3—Municipalidad, 24 de Septiembre.
" 4—Municipalidad, Avenida Belgrano.
" 5—Consejo de Higiene, Avellaneda 39.
" 6—Caja de Jubilaciones, 24 de Septiembre 246.
" 7—Escuela Fray Juan Grande, 25 de Mayo.
" 8—Círculo de Obreros, Urquiza.
" 9—Escuela Profesional de Mujeres, Buenos Aires 275.
" 10—Escuela Sarmiento, Indepencia.
" 11—Dirección de Estadística, Avellaneda 39.
" 12—Dirección Prov. de Vialidad, Sarmiento 51.
" 13—Escuela Zorrilla, Sarmiento.

Circuito N.° 3 — Vinalar

Mesa 1—Escuela Provincial, Av. Aguirre y Santa Rosa.
" 2—Escuela Provincial, Av. Aguirre y Santa Rosa.

Circuito N.° 3 — Belgrano

Mesa 3—Escuela Elemental Belgrano, Plaza Belgrano.
" 4—Escuela Elemental Belgrano, Plaza Belgrano.
" 5—Escuela Católica, Plaza Belgrano.
" 6—Asilo de Huérfanos, Avenida Belgrano.
" 7—Llajta Sumaj, Av. Belgrano.

Circuito N.° 4

Deán

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N.° 5 — Remes

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 5 — Sol de Mayo

Churqui

Mesa 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Provincial.
" 6—Escuela Provincial.

Circuito N.° 6

Santa María

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Provincial.
" 6—Escuela Provincial.

Circuito N.° 7

Villa Zanjón

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 115.
" 2—Escuela Nacional N.° 115.
" 3—Escuela Nacional N.° 115.

COLEGIO ELECTORAL AVELLANEDA

Circuito N.° 8

Punta Pozo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 119.
" 2—Escuela Nacional N.° 119.
" 3—Escuela Nacional N.° 119.

Circuito N.° 9

Colonia Dora

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela Nacional N.° 9.
" 3—Escuela Nacional N.° 9.
" 4—Escuela Provincial Bartolomé Mitre.
" 5—Escuela Provincial Bartolomé Mitre.
" 6—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 10

Herrera

Mesa 1—Escuela Provincial A. Alcorta.
" 2—Escuela Provincial A. Alcorta.
" 3—Escuela Provincial A. Alcorta.
" 4—Receptoría de Rentas.
" 5—Oficina de Registro Civil.
" 6—Municipalidad.
" 7—Casa del Presidente del Comicio.
" 8—Casa del Presidente del Comicio.

Circuito N.° 11

Icaño

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela Absalón Rojas.
" 3—Escuela Absalón Rojas.
" 4—Escuela Nacional N.° 78.
" 5—Escuela Nacional N.° 78.
" 6—Biblioteca Pública.

Circuito N.° 12

Lugones

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 317.
" 2—Escuela Nacional N.° 317.
" 3—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 13

Mailín

Mesa 1—Escuela José Darragueira.

Circuito N.° 14

Real Sayana

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 53.
" 2—Escuela Nacional N.° 53.
" 3—Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL AGUIRRE

Circuito N.° 15

Casares

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 79.
" 2—Escuela Nacional N.° 79.
" 3—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 16

Malbrán

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 80.
" 2—Escuela Nacional N.° 80.
" 3—Municipalidad.
" 4—Registro Civil.
" 5—Escuela Nacional N.° 80.

Circuito N.° 17

Pinto

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 15.
" 2—Escuela Nacional N.° 15.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Escuela Nacional N.° 15.

COLEGIO ELECTORAL ALBERDI

Circuito N.° 18

Huachana

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 104.
" 2—Escuela Nacional N.° 104.

Circuito N.° 115

Santos Lugares

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 297.
" 2—Escuela Nacional N.° 297.

Circuito N.° 116 — Campo Gallo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 191.
" 2—Escuela Nacional N.° 191.
" 3—Escuela Nacional N.° 191.

Circuito N.° 116 — Donadeu

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 402.
" 5—Escuela Nacional N.° 402.
" 6—Escuela Nacional N.° 402.

COLEGIO ELECTORAL ATAMISQUI

Circuito N.° 19

Villa Atamisqui

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 26.
" 2—Oficina del Registro Civil.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Nacional N.° 26.

Circuito N.° 20

Juanillo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 232.
" 2—Registro Civil.
" 3—Escuela Nacional N.° 232.

Circuito N.° 21

Hoyón

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 201.
" 2—Escuela Nacional N.° 201.
" 3—Oficina Enroladora.

Circuito N.° 22

Chilcas (San Martín)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 381.
" 2—Escuela Nacional N.° 381.

COLEGIO ELECTORAL BANDA

Circuito N.° 23 — Ciudad

Mesa 1—Municipalidad, Av. 25 de Mayo 179.
" 2—Escuela Adaptación Regional J. B. Alberdi.
" 3—Escuela Adaptación Regional J. B. Alberdi.
" 4—Escuela Adaptación Regional, J. B. Alberdi.
" 5—Escuela Artes y Oficios, Avellaneda y Urquiza.
" 6—Sala de Primeros Auxilios, Avda. Besares.
" 7—Esc. Amadeo Jacques, Avellaneda y Pueyrredón.
" 8—Biblioteca Rivadavia, Av. Besares.
" 9—Escuela Artes y Oficios, Avellaneda.
" 10—Escuela Católica, Avda. Belgrano 470.
" 11—Escuela Libertad, Avda. Centenario y Dorrego.
" 12—Escuela Mariano Moreno, España 564.
" 13—Adm. Aguas Corrientes, Plaza Principal.
" 14—Adm. Aguas Corrientes, Plaza Principal.
" 15—Municipalidad, Avenida 25 de Mayo 179.
" 16—Esc. San Antonio, Mitre 17.
" 17—Barracas Hospital, Cnel. Borges.
" 18—Escuela Provincial A. Ferreyra, Pellegrini.
" 19—Escuela Nacional N.° 446, Coronel Dorrego.
" 20—Escuela Nacional N.° 446, Coronel Dorrego.

Circuito N.° 23 — San Ramón

Mesa 21—Escuelas Patricias Santiagueñas.
" 22—Escuelas Patricias Santiagueñas.

Circuito N.° 24

Aurora

Mesa 1—Escuela P. P. Olaechea.
" 2—Escuela P. P. Olaechea.

Circuito N.° 25

Antajé

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Oficina Juzgado de Paz.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 26

Clodomira

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 32.
" 2—Escuela Nacional N.° 32.
" 3—Escuela Nacional N.° 32.
" 4—Oficina del Registro Civil.
" 5—Municipalidad.
" 6—Escuela Provincial.
" 7—Escuela Provincial.
" 8—Escuela Católica.
" 9—Escuela Católica.

Circuito N.° 27 — Chaupi Pozo

Mesa 1—Escuela Mauro Carranza.
" 2—Escuela Mauro Carranza.
" 3—Oficina del Registro Civil.

Circuito N.° 27 — Ardiles

Mesa 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Provincial.
" 6—Escuela Provincial.

Circuito N.° 28

Abra Grande

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Registro Civil.

Circuito N.° 29

El Simbolar

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Casa del Presidente de Comicio.
" 5—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 30

Suri Pozo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 434.
" 2—Escuela Nacional N.° 434.
" 3—Escuela Nacional N.° 434.
" 4—Escuela Nacional N.° 434.
" 5—Escuela Nacional N.° 434.

Circuito N.° 31

Acosta

Mesa 1—Escuela Juan A. Maza.
" 2—Escuela Juan A. Maza.

COLEGIO ELECTORAL BELGRANO

Circuito N.° 32

Bandera

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 29.
" 3—Escuela Nacional N.° 29.
" 4—Escuela Nacional N.° 29.
" 5—Escuela Nacional N.° 29.

Circuito N.° 33

Fortín Inca

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 38.
" 2—Escuela Nacional N.° 38.

Circuito N.° 34

Guardia Escolta

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 11.
" 2—Oficina del Registro Civil.

COLEGIO ELECTORAL COPO

Circuito N.° 35 — Tacioj

Candelaria

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 186.
" 2—Escuela Nacional N.° 186.
" 3—Escuela Nacional N.° 186.

Circuito N.° 35 — Monte Quemado

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 421.
" 5—Escuela Nacional N.° 421.

Circuito N.° 36

San José de Boquerón

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 84.
" 2—Escuela Nacional N.° 84.

COLEGIO ELECTORAL CHOYA

Circuito N.° 37

Villa La Punta

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 38

Frías

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela Nacional N.° 28.
" 3—Escuela Nacional N.° 28.
" 4—Escuela Félix Frías.
" 5—Escuela Félix Frías.
" 6—Escuela Artes y Oficios.
" 7—Escuela Artes y Oficios.
" 8—Escuela Nacional N.° 310.
" 9—Municipalidad.
" 10—Escuela Nacional N.° 310.

Circuito N.° 39

Laprida

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 40 — Villa Rivadavia

Choya

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Municipalidad.
" 4—Iglesia.
" 5—Municipalidad.
" 6—Escuela Provincial.

Circuito N.° 40 — Las Peñas

" 7—Escuela Nacional N.° 65.
" 8—Escuela Nacional N.° 65.

Circuito N.° 41

Tapso

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL FIGUEROA

Circuito N.° 42

La Cañada

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.

Circuito N.° 43

La Brea

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional.
" 3—Escuela Nacional.
" 4—Casa del Presidente de Comicio.
" 5—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 44

Villa Figueroa

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 37.
" 3—Escuela Nacional N.° 37.
" 4—Escuela Nacional N.° 37.

Circuito N.° 45 — La Guardia

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 45 — Monte Redondo

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 86.
" 4—Escuela Nacional N.° 86.
" 5—Escuela Nacional N.° 86.

Circuito N.° 46

San Antonio

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N.° 47

Jumial Grande

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 16.
" 2—Escuela Nacional N.° 16.
" 3—Oficina del Registro Civil.
" 4—Escuela Nacional N.° 16.
" 5—Escuela Nacional N.° 16.

COLEGIO ELECTORAL GUASAYAN

Circuito N.° 48

Villa Guasayán

Mesa 1—Escuela Provincial.
” 2—Oficina del Registro Civil.

Circuito N.° 49

Lavalle

Mesa 1—Escuela Provincial.
” 2—Registro Civil.

Circuito N.° 50

El Vizcacheral

Mesa 1—Escuela Provincial.
” 2—Oficina del Registro Civil.
” 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 51

San Pedro

Mesa 1—Escuela Provincial.
” 2—Oficina del Registro Civil.
” 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 52

Guampacha

Mesa 1—Escuela Provincial.
” 2—Escuela Provincial.
” 3—Escuela Provincial.

COLEGIO ELECTORAL JIMENEZ

Circuito N.° 53

Gramilla

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 148.
” 2—Escuela Nacional N.° 148.
” 3—Escuela Nacional N.° 148.

Circuito N.° 53 — Tres Cruces

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 209.
” 5—Escuela Nacional N.° 209.
” 6—Escuela Nacional N.° 209.
” 7—Escuela Nacional N.° 209.

Circuito N.° 54
Pozo Hondo

Mesa 1—Juzgado de Paz.
” 2—Escuela Nacional N.° 363.
” 3—Escuela Nacional N.° 363.
” 4—Municipalidad.

Circuito N.° 55 — Bobadal

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 2.
” 2—Escuela Nacional N.° 2.

Circuito N.° 55 — El Arenal

Arenales

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 55.
” 4—Escuela Nacional N.° 55.

Circuito N.° 56

La Fortuna

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 179.

COLEGIO ELECTORAL LORETO

Circuito N.° 57

Villa San Martín

Mesa 1—Municipalidad.
” 2—Oficina del Registro Civil.
” 3—Escuela Provincial.
” 4—Escuela Provincial.
” 5—Escuela Provincial.
” 6—Juzgado de Paz.
” 7—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 58

Villa Nueva

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
” 2—Escuela Provincial.
” 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 59

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 319, San Vicente.
” 2—Escuela Nacional N.° 319, San Vicente.
” 3—Escuela Nacional N.° 226, Pto. de Juanes.
” 4—Escuela Nacional N.° 226, Pto. de Juanes.

Circuito N.° 60

Cañada Rica

Mesa 1—Oficina del Registro Civil
” 2—Escuela Pública.
” 3—Escuela Pública.

Circuito N.° 114

Tío Pozo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 169.
” 2—Escuela Nacional N.° 169.
” 3—Escuela Nacional N.° 169.

COLEGIO ELECTORAL MATARA

Circuito N.° 61

Suncho Corral

Mesa 1—Municipalidad.
” 2—Municipalidad.
” 3—Escuela Provincial.
” 4—Escuela Provincial.
” 5—Escuela Provincial.
” 6—Escuela Infantil.
” 7—Escuela Infantil.
” 8—Juzgado de Paz.
” 9—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 61 — San Antonio

Mesa 10—Escuela Nacional N.° 73.
” 11—Escuela Nacional N.° 73.

Circuito N.° 62

Matará

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 74.
” 2—Escuela Nacional N.° 74.
” 3—Estafeta de Correos.

Circuito N.° 63
Melero

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 385.

COLEGIO ELECTORAL MITRE

Circuito N.° 64 — Unión

Mesa 1—Escuela Nacional N. 14.
” 2—Escuela Nacional N. 14.

Circuito N.° 64 — Abras
Las Abras

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 366.
” 4—Escuela Nacional N.° 366.

Circuito N.° 64 — Limache

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 154.

COLEGIO ELECTORAL MARIANO MORENO

Circuito N.° 65
Roversi

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 456.
” 2—Escuela Nacional N.° 456.
” 3—Casa del Presidente de Comicio.
” 4—Casa del Presidente de Comicio.
” 5—Casa del Presidente de Comicio.
” 6—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 65 — Girardet

Mesa 7—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 66
Stayle

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 287.
” 3—Escuela Nacional N.° 287.

Circuito N.° 67

Weisburd

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 289.
” 2—Escuela Nacional N.° 289.
” 3—Oficina de Registro Civil.

Circuito N.° 67 — Aerolito

Mesa 4—Escuela Nacional N.° 127.
” 5—Escuela Nacional N.° 127.

Circuito N.° 68

Alhuampa

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 298.
” 2—Oficina de Registro Civil.

Circuito N.° 69

Tintina

Mesa 1—Municipalidad.
” 2—Oficina de Registro Civil.
” 3—Escuela Nacional N.° 62.
” 4—Escuela Nacional N.° 62.
” 5—Casa del Presidente de Comicio.
” 6—Casa del Presidente de Comicio.
” 7—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 70

Quimilí

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 149.
” 3—Escuela Nacional N.° 149.
” 4—Escuela Nacional N.° 149.
” 5—Intendencia Municipal.
” 6—Casa del Presidente de Comicio.
” 7—Casa del Presidente de Comicio.
” 8—Escuela Nacional N.° 149.
” 9—Escuela Nacional N.° 149.

Circuito N.° 71

Villa Brana

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 241.
” 2—Escuela Nacional N.° 241.
” 3—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 72

Otumpa

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 345.
” 2—Escuela Nacional N.° 345.

Circuito N.° 73

Central Dolores

Mesa 1—Escuela Nacional.
” 2—Escuela Nacional.
” 3—Escuela Nacional.
” 4—Escuela Nacional.

COLEGIO ELECTORAL OJO DE AGUA

Circuito N.° 74

Ojo de Agua

Mesa 1—Municipalidad.
” 2—Oficina de Registro Civil.
” 3—Escuela Provincial.
” 4—Escuela Provincial.
” 5—Escuela Nacional N.° 50.

Circuito N.° 75

Santo Domingo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 34.
” 2—Escuela Nacional N.° 34.
” 3—Escuela Nacional N.° 34.

Circuito N.° 76

Cachi

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 146.
” 2—Escuela Nacional N.° 146.

Circuito N.° 77

Báez

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 70.
” 2—Escuela Nacional N.° 70.
” 3—Estafeta de Correos.

COLEGIO ELECTORAL PELLEGRINI

Circuito N.° 78

Villa Mercedes

Mesa 1—Capilla.
” 2—Capilla.
” 3—Casa del Presidente de Comicio.
” 4—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 79

Nueva Esperanza

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 418.
” 3—Escuela Nacional N.° 418.
” 4—Escuela Nacional N.° 418.

Circuito N.° 80

Quebracho Coto

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 90.
” 3—Escuela Nacional N.° 90.

Circuito N.° 81

La Fragua

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 206.
” 2—Escuela Nacional N.° 206.
” 3—Escuela Nacional N.° 206.

Circuito N.° 117

Rapelli

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 44.
” 2—Escuela Nacional N.° 44.

Circuito N.° 118 — Ahí Veremos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 284.

Circuito N.° 118 — Santo Domingo

Mesa 2—Escuela Nacional N.° 150.
” 3—Escuela Nacional N.° 150.

COLEGIO ELECTORAL QUEBRACHOS

Circuito N.° 82

Villa Quebrachos

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 128.
” 3—Escuela Nacional N.° 128.

Circuito N.° 83

Cuchi Corral

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Nacional N.° 256.
” 3—Escuela Nacional N.° 256.
” 4—Escuela Nacional N.° 256.

Circuito N.° 84

Sumampa

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 260.
” 2—Escuela Nacional N.° 260.

Circuito N.° 84 — Pozo del Monte

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 71.
” 4—Escuela Nacional N.° 71.
” 5—Escuela Nacional N.° 71.

COLEGIO ELECTORAL RIVADAVIA

Circuito N.° 85 — Selva

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Provincial.
” 3—Escuela Provincial.
” 4—Escuela Provincial.

Circuito N.° 85 — Colonia Alpina

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 240.
” 6—Escuela Nacional N.° 240.
” 7—Escuela Nacional N.° 240.

COLEGIO ELECTORAL ROBLES

Circuito N.° 86

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 116, La Florida.
” 2—Escuela Nacional N.° 116, La Florida.
” 3—Escuela Provincial, Romanos.

Circuito N.° 87 — Beltrán

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
” 2—Escuela Provincial.
” 3—Escuela Provincial.
” 4—Casa del Presidente de Comicio.
” 5—Casa del Presidente del Comicio.
” 6—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 87 — Forres

Mesa 7—Escuela Nacional N.° 250.
” 8—Escuela Nacional N.° 250.

Circuito N.° 88

Fernández

Mesa 1—Municipalidad.
” 2—Oficina de Registro Civil
” 3—Escuela Nacional N.° 92.
” 4—Escuela Nacional N.° 92.

Mesa 5—Municipalidad.
" 6—Municipalidad.
" 7—Biblioteca Pública.
" 8—Escuela Nacional N.° 92.
" 9—Juzgado de Paz.
" 10—Registro Civil.

Circuito N.° 89

Villa Robles

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.

COLEGIO ELECTORAL RIO HONDO

Circuito N.° 90

Villa Río Hondo

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Oficina de Registro Civil.

Circuito N.° 91

El Sauzal

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 92

Villa Jiménez

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 93

Vinará

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Escuela Nacional N.° 145.
" 3—Escuela Nacional N.° 145.
" 4—Oficina de Registro Civil.
" 5—Escuela Nacional N.° 145.
" 6—Escuela Nacional N.° 145.
" 7—Escuela Nacional N.° 145.

Circuito N.° 94

Las Termas

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Escuela Nacional N.° 39.
" 3—Escuela Nacional N.° 39.
" 4—Municipalidad.
" 5—Municipalidad.

COLEGIO ELECTORAL SILIPICA

Circuito N.° 95

Villa Silipica

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N.° 96

Abrita

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 97

Nueva Francia

Mesa 1—Escuela Nacional.
" 2—Escuela Nacional.

Circuito N.° 98

Sumamao

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

COLEGIO ELECTORAL SAN MARTIN

Circuito N.° 99

Taboada

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 100 — Perchil Bajo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 403.
" 2—Escuela Nacional N.° 403.

Circuito N.° 100 — Atoj Pozo

Mesa 3—Oficina de Correos.
" 4—Escuela Nacional.
" 5—Escuela Nacional.
" 6—Casa del Presidente de Comicio.
" 7—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 100 — Brea Pozo

Mesa 8—Escuela Nacional N.° 151.
" 9—Escuela Nacional N.° 151.
" 10—Escuela Nacional N.° 151.

Circuito N.° 100 — Diaspa

Mesa 11—Escuela Nacional N.° 177.

Circuito N.° 101

Puestito

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Oficina de Registro Civil.
" 3—Oficina de Registro Civil.

Circuito N.° 102

Pozo Verde

Mesa 1—Escuela Fiscal.
" 2—Escuela Fiscal.

COLEGIO ELECTORAL SALAVINA

Circuito N.° 103

Villa Salavina

Mesa 1—Oficina del Registro Civil.
" 2—Escuela Nacional N.° 406.
" 3—Escuela Nacional N.° 406.
" 4—Escuela Nacional N.° 406.

Circuito N.° 104

Navarro

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 138.
" 2—Escuela Nacional N.° 138.
" 3—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 105

Malota

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 13.
" 2—Escuela Nacional N.° 13.
" 3—Escuela Nacional N.° 13.

Circuito N.° 106 — Sabagasta

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 388.
" 2—Escuela Nacional N.° 388.

Circuito N.° 106 — Chilca Juliana

Barrancas

Mesa 3—Escuela Nacional N.° 82.
" 4—Escuela Nacional N.° 82.

COLEGIO ELECTORAL SARMIENTO

Circuito N.° 107 — Guaypé

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 8.

Circuito N.° 107 — Villa Matará

Mesa 2—Oficina de Registro Civil.
" 3—Casa del Presidente de Comicio.
" 4—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 108

Garza

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Escuela Nacional N.° 109.
" 3—Escuela Nacional N.° 109.
" 4—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 113

Mesa 1—Escuela Pública, Estac. Uritu Huasi, F. C. C. N. A.

COLEGIO ELECTORAL 28 DE MARZO

Circuito N.° 109 — Los Juries

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 450.
" 2—Casa del Presidente de Comicio.
" 3—Casa del Presidente de Comicio.
" 4—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 109 — Tomás Young

Mesa 5—Escuela Nacional N.° 484.
" 6—Escuela Nacional N.° 484.

Circuito N.° 110

Añatuya

Mesa 1—Municipalidad.
" 2—Municipalidad.
" 3—Escuela Nacional N.° 52.
" 4—Escuela Nacional N.° 52.
" 5—Escuela Florentino Ameghino.
" 6—Escuela Florentino Ameghino.
" 7—Biblioteca Popular.
" 8—Juzgado de Paz.
" 9—Registro Civil.
" 10—Escuela Infantil.
" 11—Escuela Parroquial.
" 12—Sociedad Italiana.
" 13—Sociedad Italiana.
" 14—Hospital Regional.
" 15—Hospital Regional.
" 16—Hospital Regional.
" 17—Casa del Presidente de Comicio.
" 18—Casa del Presidente de Comicio.
" 19—Casa del Presidente de Comicio.

Circuito N.° 111

Averías

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 10.
" 2—Escuela Nacional N.° 10.

Circuito N.° 112

Tacanitas

Mesa 1—Oficina de Registro Civil.
" 2—Escuela Nacional N.° 30.
" 3—Casa del Presidente de Comicio.
" 4—Escuela Nacional N.° 30

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Santiago del Estero, para modificar en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.041. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo, en el Distrito Electoral de Tucumán y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas y sus circuitos en el Distrito Electoral de Tucumán, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 1 DEPARTAMENTO CAPITAL

Circuito N.° 1

Mesa 1—Esc. Prof. Noc. de Mujeres, Rivadavia 147.
" 2—Esc. Prof. Noc. de Mujeres, Rivadavia 147
" 3—Municipalidad (entrada por Las Heras).
" 4—Municipalidad (entrada por Las Heras).
" 5—Juzgado del Crimen (C. Alvarez 343).
" 6—Juzgado del Crimen (C. Alvarez 343).
" 7—Escuela Pablo Groussac, Alsina 267.
" 8—Escuela Pablo Groussac, Alsina 267.
" 9—O. Sanitarias Nación, Monteagudo 1.ª cd.
" 10—O. Sanitarias Nación, Monteagudo 1.ª cd.
" 11—Tribunales, C. Alvarez 346.
" 12—Tribunales, C. Alvarez 346.

Circuito N.° 1 bis

Mesa 1—Escuela Rivadavia, (24 de Septiembre y Salta).
" 2—Escuela Rivadavia, (24 de Septiembre y Salta).
" 3—Escuela Rivadavia, (24 de Septiembre y Salta).
" 4—Oficina Química Provincial, Salta 1.ª cd.
" 5—Oficina Química Provincial, Salta, 1.ª cd.).
" 6—Escuela Bernardo de Irigoyen, (José Colombres y Córdoba).
" 7—Escuela Bernardo de Irigoyen, (José Colombres y Córdoba).
" 8—Escuela Bernardo de Irigoyen, (José Colombres y Córdoba).
" 9—Club de Natación y Gimnasia (Córdoba 1180).
" 10—Club de Natación y Gimnasia (Córdoba 1180).
" 11—Oficina de Puentes y Caminos de la Nac., Las Heras 951.

Circuito N.° 2

Mesa 1—Esc. de Manualidades, Congreso, 3.ª cuadra.
" 2—Escuela de Manualidades, Congreso, 3ra. cuadra.
" 3—Escuela Nac. de Artes y Oficios, Congreso y Lavalle.
" 4—Escuela Nac. de Artes y Oficios, Congreso y Lavalle.
" 5—Escuela Nac. de Artes y Oficios, Congreso y Lavalle.

COLEGIO ELECTORAL N.° 1

DEPARTAMENTO CAPITAL

Circuito N.° 2

Mesa 6—Esc. Monteagudo, Moreno y General Paz.
" 7—Esc. Monteagudo, Moreno y General Paz.
" 7—Talleres Artes y Oficios de la Nación, Congreso 579.
" 8—Talleres Artes y Oficios de la Nación, Congreso 579.
" 9—Talleres Artes y Oficios de la Nación, Congreso 579.
" 10—Talleres Artes y Oficios de la Nación, Congreso 579.
" 11—Esc. de Manualidades, Congreso, 3.ª cuadra.
" 12—Esc. Monteagudo, Moreno y General Paz.
" 13—Esc. Monteagudo, Moreno y General Paz.

Circuito N.° 2 bis

Mesa 1—Universidad, Ayacucho 482.
" 2—Universidad, Ayacucho 482.
" 3—Universidad, Ayacucho 482.
" 4—Universidad, Ayacucho 482.
" 5—Universidad, Ayacucho 482.
" 6—Esc. Belgrano (Alberdi y Lamadrid) entr. p|Alberdi.
" 7—Esc. Belgrano, (Alberdi y Lamadrid) ent. por Alberdi.
" 8—Esc. Belgrano entr. por Lamadrid.
" 9—Esc. Belgrano entr. por Lamadrid.

Circuito N.° 3

Mesa 1—Esc. de Comercio, Maipú 5.ª cuadra.
" 2—Esc. de Comercio, Maipú 5.ª cuadra.
" 3—Esc. de Comercio, Maipú 5.ª cuadra.
" 4—Esc. de Comercio, Maipú 5.ª cuadra.
" 5—Escuela Mitre (Santiago y Muñecas).
" 6—Escuela Mitre (Santiago y Muñecas).
" 7—Escuela Mitre (Santiago y Muñecas).

" 8—Esc. José F. Moreno (Santiago y Rivadavia).
" 9—Esc. José F. Moreno (Santiago y Rivadavia).
" 10—Esc. José F. Moreno (Santiago y Rivadavia).
" 11—Colegio Sagrado Corazón, 25 de Mayo, M. Paz.
" 12—Colegio Sagrado Corazón, 25 de Mayo, M. Paz.
" 13—Esc. Mitre, Santiago y Muñecas.

Circuito N.° 3 bis

Mesa 1—Escuela Padres Maristas (Salta y Santiago).
" 2—Esc. Padres Maristas (Salta y Santiago).
" 3—Esc. 9 de Julio (Catamarca 112).
" 4—Esc. 9 de Julio (Catamarca 112).
" 5—Seminario Conciliar, Av. Sarmiento y Salta.
" 6—Seminario Conciliar, Av. Sarmiento y Salta.
" 7—Esc. Díaz Vélez, Catamarca 755.
" 8—Esc. Díaz Vélez, Catamarca 755.
" 9—Esc. 9 de Julio, Catamarca 112.
" 10—Esc. 9 de Julio, Catamarca 112.
" 11—Seminario Conciliar.

COLEGIO ELECTORAL N.° 1 DEPARTAMENTO CAPITAL

Circuito N.° 4

Mesa 1—Escuela de Agricultura (Mendoza, prolongación 2.ª cd.).
" 2—Escuela de Agricultura (Mendoza, prolongación 2.ª cd.).
" 3—Escuela de Agricultura (Mendoza, prolongación 2.ª cd.).
" 4—Escuela de Agricultura (Mendoza, prolongación 2.ª cd.).
" 5—Colegio Tulio García Fernández, Av. Mitre y Córdoba.
" 6—Colegio Tu io García Fernández, Av. Mitre y Córdoba.
" 7—Colegio Tulio García Fernández, Av. Mitre y Córdoba.
" 8—Colegio Tulio García eFrnández, Av. Mitre y Córdoba.

Circuito N.° 5

Mesa 1—Esc. Fray C. Rodríguez (Lavalle y Av. Alem).
" 2—Esc. Fray C. Rodríguez (Lavalle y Av. Alem).
" 3—Esc. Fray C. Rodríguez (Lavalle y Av. Alem).
" 4—Esc. Fray C. Rodríguez (Lavalle y Av. Alem).
" 5—Esc. Fray C. Rodríguez (Lavalle y Av. Alem).
" 6—Vota en la anterior.

Circuito N.° 6, Villa Alem

Mesa 1—Esc. Provin. Agustín J. de la Vega, Congreso, prolongación.
" 2—Escuela Provin. Agustín J. de la Vega, Congreso 2.ª cd.
" 3—Escuela Pronvin. Agustín J. de la Vega, Congreso 2.ª cd.
" 4—Escuela Provin. Agustín J. de la Vega, Congreso 2.ª cd.
" 5—Escuela Pronvin. Agustín J. de la Vega, Congreso 2.ª cd.
" 6—Esc. Pte. Avellaneda, Rioja y Av. Roca.
" 7—Esc. Pte. Avellaneda, Rioja y Av. Roca.
" 8—Esc. Pte. Avellaneda, Rioja y Av. Roca.

Circuito N.° 7

Mesa 1—Esc. Monteagudo (Gral. Paz Paz y Moreno).
" 2—Esc. Monteagudo (Gral. Paz y Moreno).
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 8

Mesa 1—Gimnasio 24 de Septiembre (Balcarce y M. Paz).
" 2—Gimnasio 24 de Septiembre (Balcarce y M. Paz).
" 3—Gimnasio 24 de Septiembre (Balcarce y M. Paz).
" 4—Gimnasio 24 de Septiembre (Balcarce y M. Paz).

Circuito N.° 9

Mesa 1—Esc. Práctica del Hogar (Villa 9 de Julio).
" 2—Esc. Práctica del Hogar (Villa 9 de Julio).
" 3—Esc. Benjamín Paz (25 de Mayo y Av. Sarmiento).
" 4—Esc. Benjamín Paz (25 de Mayo y Av. Sarmiento).
" 5—Esc. Benjamín Paz (25 de Mayo y Av. Sarmiento).
" 6—Seminario Conciliar (Avenida Sarmiento, 9.ª cuadra).
" 7—Seminario Conciliar (Avenida Sarmiento, 9.ª cuadra).
" 8—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.
" 9—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.
" 10—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.
" 11—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.
" 12—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.
" 13—Colegio Nacional, Muñecas, 9.ª cuadra.

COLEGIO ELECTORAL N.° 1 DEPARTAMENTO CAPITAL

Circuito N.° 10

Mesa 1—Esc. Elmina Paz de Gallo (Villa 9 de Julio) entrada por Obreros Unidos.
" 2—Esc. Elmina Paz de Gallo (Villa 9 de Julio) entrada por Obreros Unidos.
" 3—Esc. Elmina Paz de Gallo (Villa 9 de Julio) entrada por Obreros Unidos.
" 4—Esc. Elmina Paz de Gallo (Villa 9 de Julio) entrada por Obreros Unidos.

Circuito N.° 11, Villa Urquiza

Mesa 1—Esc. Práctica del Hogar (Pje. 3 de Febrero).
" 2—Esc. Práctica del Hogar (Pje. 3 de Febrero).
" 3—Esc. Práctica del Hogar (Pje. 3 de Febrero).

Circuito N.° 12, Villa Luján

Mesa 1—Esc. Marcos Paz (Villa Luján).
" 2—Esc. Marcos Paz (Villa Luján).

Circuito N.° 13, Chacras al Oeste

Mesa 1—Quinta Agronómica (Av. Roca, prolongación).
" 2—Quinta Agronómica (Av, Roca, prolongación).

Circuito N.° 14, Los Vázquez

Mesa 1—Esc. Los Vázquez (Rioja, prolongación 5.ª cuadra).
" 2—Esc. Los Vázquez (Rioja, prolongación 5.ª cuadra).
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 15, San Felipe

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 247, San Felipe.
" 2—Esc. Nacional N.° 253, Chañaritos.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 16, Los Aguirres

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 254, Los Aguirres.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 17, Las Talitas

Mesa 1—Esc. Lucas A. Córdoba, Rivadavia, prolongación 17a. cd.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 18, Los Pocitos

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 240 (Los Pocitos) Est. Muñecas.
" 2—Esc. Nacional N.° 240 (Los Pocitos) Est. Muñecas.
" 3—Esc. Nacional N.° 240 (Los Pocitos) Est. Muñecas.

Circuito N.° 19, Villa Colmena

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 40 (Villa Colmena o Pueblo Obrero).
" 2—Esc Nacional N.° 40 (Villa Colmena o Pueblo Obrero).
" 3—Esc. Nacional N.° 40 (Villa Colmena o Pueblo Obrero).

COLEGIO ELECTORAL N.° 2, DEPARTAMENTO DE FAMAILLA

Circuito N.° 22, San Pablo

Mesa 1—Escuela Provincial San Pablo.
" 2—Escuela Provincial San Pablo.
" 3—Escuela Pronvincial San Pablo.
" 4—Escuela Provincial San Pablo.
" 5—Escuela Provincial San Pablo.
" 6—Escue'a Pronvicial San Pablo.
" 7—Vota en la anterior.

Circuito N.° 23, San José de Lules

Mesa 1—Capilla de los Dominicos.
" 2—Capilla de los Dominicos.

Circuito N.° 24, Lules

Mesa 1—Escuela de Lu'es Nuevo.
" 2—Escuela de Lules Nuevo.
" 3—Escuela de Lules Nuevo.
" 4—Comisión de Higiene y Fomento.
" 5—Comisión de Higiene y Fomento.
" 6—Escuela Domingo F. Sarmiento.
" 7—Esc. Domingo F. Sarmiento.
" 8—Esc. Domingo F. Sarmiento.
" 9—Esc. Domingo F. Sarmiento.
" 10—Esc. Domingo F. Sarmiento.
" 11—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 25, San Rafael

Mesa 1—Escuela Provincial, San Rafael.
" 2—Escuela Provincial, San Rafael.
" 3—Escuela Provincial, San Rafael.

Circuito N.° 26, Bella Vista

Mesa 1—Escuela Provincial de Bella Vista.
" 2—Escuela Provincial de Bella Vista.
" 3—Escuela Provincial de Bel'a Vista.
" 4—Biblioteca Popular.
" 5—Biblioteca Popular.
" 6—Iglesia Parroquial.
" 7—Juzgado de Paz de Bella Vista.
" 8—Juzgado de Paz de Be'la Vista.
" 9—Escuela Provincial de Bella Vista.
" 10—Comisión de Higiene y Fomento de Bella Vista.
" 11—Comisión de Higiene y Fomento de Bella Vista.
" 12—Escuela Infantil Ingenio Be'la Vista.
" 13—Escuela Infantil Ingenio Bella Vista.
" 14—Vota en la anterior.

Circuito N.° 27, Río Colorado

Mesa 1—Escuela Provincial de Río Colorado.
" 2—Escuela Provincial de Río Colorado.
" 3—Juzgado de Paz de Río Colorado.
" 4—Juzgado de Paz de Río Colorado.

Circuito N.° 28, Manchalá

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 105 de Manchalá.

Circuito N.° 29, Campo Herrera

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 257 de Campo Herrera.
" 2—Escue'a Nacional N.° 257 de Campo Herrera.
" 3—Votar en la anterior.

Circuito N.° 30, Monte Grande

Mesa 1—Escuela Provincial de Monte Grande.
" 2—Escuela Provincial de Monte Grande.
" 3—Escuela Provinicial de Monte Grande.

Circuito N.° 31, Famaillá Villa

Mesa 1—Escuela General Lavalle (Famaillá).
" 2—Escuela General Lavalle (Famaillá).
" 3—Escuela General Lava'le (Famaillá).
" 4—Escuela General Lavalle (Famaillá).
" 5—Comisión de Higiene y Fomento.
" 6—Comisión de Higiene y Fomento.
" 7—Escuela de Manualidades.
" 8—Vota en la anterior.

Circuito N.° 32, Fronterita

Mesa 1—Escuela Provincial de Sauze Guacho.
" 2—Escuela Provincial de Sauze Guacho.
" 3—Escuela Provincial de Sauze Guacho.
" 4—Escuela Provincial, Fronterita.
" 5—Escuela Provincial, Fronterita.
" 6—Escuela Provincial, Fronterita.
" 7—Vota en la anterior.

Circuito N.° 33, San José

Mesa 1—Escue'a Nacional N.° 52, San José de Buena Vista.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 34, San Gabriel

Mesa 1—Escuela N.° 200, San Gabriel del Monte.
" 2—Vota en la anterior.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3 DEPARTAMENTO DE MONTEROS

Circuito N.° 35, Caspinchango

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 101 de Caspinchango.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 36, Acheral

Mesa 1—Comisión de Higiene y Fomento de Acheral.
" 2—Comisión de Higiene y Fomento de Acheral.
" 3—Comisión de Higiene y Fomento de Acheral.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3 DEPARTAMENTO DE MONTERO

Circuito N.° 37, Santa Lucía

Mesa 1—Escuela Provincial de Santa Lucía.
Mesa 2—Escuela Provincial de Santa Lucía.
Mesa 3—Escuela Provincial de Santa Lucía.

Circuito N.° 38, Monteros Villa

Mesa 1—Escuela Federico Moreno de Monteros.
" 2—Escuela Federico Moreno de Monteros.
" 3—Escuela Normal Curso de Monteros.
" 4—Municipalidad.
" 5—Escuela Normal de Aplicaciones.
" 6—Escuela Normal de Aplicaciones.
" 7—Escuela Infantil.
" 8—Escuela de Manualidades.
" 9—Escuela de Manualidades.

Circuito N.° 39 — Los Sosas

Mesa 1—Escuela Provincial, Los Sosas.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 40 — Santa Rosa

Mesa 1—Escuela Provincial de Santa Rosa.
" 2—Escuela Provincial de Santa Rosa.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 41 — Villa Quinteros

Mesa 1—Esc. Provincial Manuel Belgrano de Villa Quinteros.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Esc. Provincial Manuel Belgrano de V. Quinteros.
" 4—Esc. Provincial Manuel Belgrano de V. Quinteros.
" 5—Esc. Provincial Manuel Belgrano de V. Quinteros.

Circuito N.° 42 — Río Seco

Mesa 1—Esc. Provincial de Río Seco.
" 2—Esc. Provincial de Río Seco.
" 3—Esc. Provincial de Río Seco.
" 4—Esc. Provincial de Río Seco.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 43 — Huasa Pampa

Mesa 1—Escuela Provincial de Huasa Pampa.
" 2—Esc. Nacional N.° 13, Yonopengo.
" 3—Esc. Nacional N.° 13, Yonopengo.
" 4—Escuela Provincial de Huasa Pampa.

Circuito N.° 44 — Isla San José

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 135 (Isla San José).
" 2—Vota en la anterior.

Cicuito N.° 45 — Balderrama

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 16 de Balderrama.
" 2—Esc. Nacional N.° 16 de Balderrama.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3
DEPARTAMENTO DE MONTEROS

Circuito N.° 46 — Yerba Buena

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 266 de Yerba Buena.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 47 — Simoca

Mesa 1—Esc. Provincial Josefa Díaz.
" 2—Comisión de Higiene y Fomento de Simoca.
" 3—Esc. Provincial Josefa Díaz.
" 4—Esc. Provincial Josefa Díaz.

Circuito N.° 48 — Macio

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 165, de Pilco.
" 2—Esc. Nacional N.° 43, El Jardín.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 49 — San José Flores

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 139 (San José de Flores).
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 50 — El Cercado

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 29 (Orán).
" 2—Esc. Nacional N.° 29 (Orán).
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 51 — Güemes

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 36 de Güemes.
" 2—Esc. Nacional N.° 36 de Güemes.

Circuito N.° 52 — Buena Vista

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 201, Buena Vista.
" 2—Esc. Nacional N.° 201, Buena Vista.

Circuito N.° 53 — Amberes

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 14 (Amberes).
" 2—Esc. Nacional N.° 14 (Amberes).
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 54 — Pampa Mayo

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 15 (Pampa Mayo).
" 2—Esc. Nacional N.° 15 (Pampa Mayo).

COLEGIO ELECTORAL N.° 4 —
DEPARTAMENTO DE CHICLIGASTA

Circuito N.° 55 — Arcadia

Mesa 1—Esc. Provincial de Arcadia.
" 2—Esc. Provincial de Arcadia.
" 3—Esc. Provincial de Arcadia.
" 4—Esc. Provincial de Gastonilla.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 56 — Gastona

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 115 de Gastona.
" 2—Esc. Nacional N.° 115 de Gastona.
" 3—Esc. Nacional N.° 115 de Gastona.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 57 — Concepción

Mesa 1—Esc. de Manualidades de Concepción.
" 2—Municipalidad.
" 3—Municipalidad.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Gimnasio Pablo Haimes.
" 6—Gimnasio Pablo Haimes.
" 7—Esc. Uladislao Frías.
" 8—Esc. Uladislao Frías.
" 9—Escuela de Manualidades de Concepción.
" 10—Juzgado de Paz.
" 11—Escuela Uladislao Frías.
" 12—Esc. de Manualidades.
" 13—Tribunales.
" 14—Vota en la anterior.

Circuito N.° 58 — Iltico

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 6 de Iltico.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 59 — Alpachiri

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 98 de Alpachiri.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 60 — El Molino

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 19 de El Molino.

Circuito N.° 61 — Gucheas

Mesa 1—Escuela Provincial Los Gucheas.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 62 — Medinas

Mesa 1—Escuela Coronel Warnes de Medina.
" 2—Escuela Coronel Warnes de Medina.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Juzgado de Paz.

Circuito N.° 63 — Alto Verde

Mesa 1—Escuela Provincial de Alto Verde.
" 2—Escuela Provincial de Alto Verde.
" 3—Comisión de Higiene y Fomento de Alto Verde.
" 4—Esc. Provincial de Alto Verde.

Circuito N.° 64 — La Trinidad

Mesa 1—Esc. Provincial de La Trinidad.
" 2—Esc. Provincial de La Trinidad.
" 3—Esc. Provincial de La Trinidad.
" 4—Esc. Provincial de La Trinidad.
" 5—Esc. Provincial de La Trinidad.

Circuito N.° 65 — Santa Cruz

Mesa 1—Esc. Provincial de Santa Cruz.
" 2—Esc. Provincial de Ciudecita.
" 3—Escuela Provincial de Santa Cruz.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 66 — Sandovales

Mesa 1—Escuela Provincial de Sandovales.
" 2—Escuela Provincial de Atahona.
" 3—Escuela Provincial de Sandovales.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 67 — Monteagudo

Mesa 1—Juzgado de Paz de Monteagudo.
" 2—Esc. Nacional N.° 99 (Monteagudo).
" 3—Esc. Nacional N.° 99 (Monteagudo)

Circuito N.° 68 — Chicligasta Villa

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 127 (El Tobar).
" 2—Escuela Nacional N.° 133, Villa Chicligasta.
" 3—Esc. Nacional N.° 133, Villa Chicligasta.
" 4—Vota en la anterior.

COLEGIO ELECTORAL N.° 5 —
DEPARTAMENTO DE RIO CHICO

Circuito N.° 69 — Aguilares

Mesa 1—Escuela Gobernador Frías Silva de Aguilares.
" 2—Escuela Gobernador Frías Silva de Aguilares.
" 3—Municipalidad de Aguilares.
" 4—Municipalidad de Aguilares.
" 5—Municipalidad de Aguilares.
" 6—Juzgado de Paz de Aguilares.
" 7—Juzgado de Paz de Aguilares.
" 8—Escuela Gobernador Frías Silva de Aguilares.

Circuito N.° 69

Aguilares

Mesa 9—Esc. Gobernador Frías Silva.
" 10—Esc. Gobernador Frías Silva.
" 11—Esc. Gobernador Frías Silva.
" 12—Colegio Nacional.

Circuito N.° 70

Los Sarmientos

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 71

Santa Bárbara

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Provincial.

Circuito N.° 72

Santa Ana

Mesa 1—Escuela Carlos Pellegrini de Villa C. Hileret.
" 2—Escuela Carlos Pellegrini, de Villa C. Hileret.
" 3—Escuela Carlos Pellegrini, de Villa C. Hileret.
" 4—Esc. Infantil de Río Chico.
" 5—Esc. Infantil de Río Chico.
" 6—Comisión de Higiene y Fomento.
" 7—Comisión de Higiene y Fomento.
" 8—Juzgado de Paz de Villa C. Hileret.
" 9—Juzgado de Paz de Villa C. Hileret.
" 10—Escuela Carlos Pellegrini, de Villa C. Hileret.
" 11—Esc. Infantil de Río Chico.
" 12—Vota en la anterior.

Circuito N.° 73

Los Arrieta

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 162. Los Agudo.
" 2—Esc. Nacional N.° 162. Los Agudo.
" 3—Esc. Nacional N.° 162. Los Agudo.

Circuito N.° 73-Bis

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 95. Sud de Lazarte.

Circuito N.° 74

Villa Belgrano

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 75

Villa Alberdi

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Esc. Superior "Las Heras".
" 4—Esc. Superior "Las Heras".
" 5—Esc. Superior "Las Heras".
" 6—Escuela Nacional N.° 26, de "Marapa".
" 7—Comisión de Higiene y Fomento.
" 8—Comisión de Higiene y Fomento.
" 9—Comisión de Higiene y Fomento.
" 10—Vota en la anterior.

Circuito N.° 76

Escaba

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 69. La Calera.

Circuito N.° 77

La Tipa

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Vota en la anterior.

COLEGIO ELECTORAL N.° 6

DEPARTAMENTO DE GRANEROS

Circuito N.° 78

La Invernada

Mesa 1—Escuela Provincial.

Circuito N.° 79

La Cocha

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 244. Villa Nueva.
" 2—Escuela Nacional N.° 244. Villa Nueva.
" 3—Escuela de Manualidades. La Cocha.
" 4—Escuela de Manualidades. La Cocha.
" 5—Escuela Provincial José M. Torres.
" 6—Escuela Provincial José M. Torres.
" 7—Escuela de Manualidades. La Cocha.
" 8—Vota en la anterior.

Circuito N.° 80

Villa Graneros

Mesa 1—Escuela Prov. B. López.
" 2—Escuela Prov. B. López.
" 3—Comisión de Higiene y Fomento.
" 4—Escuela Prov. B. López.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 81

La Madrid

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 71.
" 2—Comisión de Higiene y Fomento.
" 3—Escuela Nacional N.° 71.
" 4—Escuela Nacional N.° 71.

Circuito N.° 82

Taco Ralo

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 54.
" 3—Escuela Nacional N.° 54.
" 4—Escuela Nacional N.° 54.

COLEGIO ELECTORAL N.° 7

DEPARTAMENTO LEALES

Circuito N.° 83

Villa Leales

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 84

Santa Rosa

Mesa 1—Comisión de Higiene y Fomento.
" 2—Escuela Nacional N.° 120.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 85

Sueldos

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N.° 86

Quilmes

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 27.
" 3—Escuela Nacional N.° 27.
" 4—Escuela Nacional N.° 27.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 87

Esquina

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Esc. Nacional N.° 273. Mancopa.
" 3—Esc. Nacional N.° 273. Mancopa.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 88

Los Romanos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 104. Los Gómez.
" 2—Escuela Nacional N.° 104. Los Gómez.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 89
Los Puestos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 102.
" 2—Escuela Nacional N.° 102.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 90

Vielos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 103.
" 2—Escuela Nacional N.° 103.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 90-Bis

Agua Dulce

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 106.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N. 91

Mixta

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 81.
" 2—Vota en la anterior.

COLEGIO ELECTORAL N.° 8
DEPARTAMENTO DE CRUZ ALTA

Circuito N.° 92

La Banda

Mesa 1—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 2—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 3—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 4—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 5—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 6—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.
" 7—Escuela Provincial, Ingenio Concepción.

Circuito N.° 93

Alderetes

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Provincial Fray Manuel Pérez.
" 3—Comisión de Higiene y Fomento.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 94

Los Gutiérrez

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 110.
" 2—Escuela Nacional N.° 110.

Circuito N.° 95

Las Piedritas

Mesa 1—Escuela Provincial, Boca del Tigre.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 96

Luisiana

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N.° 97

La Florida

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Comisión de Higiene y Fomento.
" 4—Escuela Provincial.
" 5—Escuela Provincial.
" 6—Escuela Provincial.

Circuito N.° 98

Delfín Gallo

Mesa 1—Escuela Wenceslao Posse.
" 2—Escuela Wenceslao Posse.
" 3—Escuela Provincial Wenceslao Posse.
" 4—Escuela Provincial Luján.
" 5—Escuela Provincial Luján.
" 6—Escuela Provincial Luján.

Circuito N.° 99

El Naranjito

Mesa 1—Escuela Provincial.

Circuito N.° 100

Lastenia

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.
" 4—Escuela Prov. Ingenio San Juan.
" 5—Escuela Prov. Ingenio San Juan.
" 6—Escuela Prov. Ingenio San Juan.
" 7—Escuela Prov. Ingenio San Juan.

Circuito N.° 101

Colombres

Mesa 1—Esc. Infantil Ingenio Cruz Alta.
" 2—Esc. Infantil Ingenio Cruz Alta.
" 3—Esc. Infantil Ingenio Cruz Alta.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 102

San Andrés

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Pacará Pintado.
" 4—Escuela Pacará Pintado

Circuito N. 103

El Bracho

Mesa 1—Escuela Provincial Los Villagras.

Circuito N. 104

Los Bulacios

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 105

San Miguel

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 109.
" 2—Escuela Nacional N.° 109.

Circuito N.° 106

Ranchillos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 2.
" 2—Escuela Nacional N.° 2.
" 3—Juzgado de Paz.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Juzgado de Paz.
" 6—Escuela Nacional N.° 2.
" 7—Comisión de Higiene y Fomento.
" 8—Comisión de Higiene y Fomento.
" 9—Escuela Prov. San Vicente.
" 10—Escuela Prov. San Vicente.
" 11—Escuela Prov. San Vicente.
" 12—Escuela Prov. San Vicente.
" 13—Vota en la anterior.

Circuito N.° 107

Los Ralos

Mesa 1—Escuela Prov. Villa Recaste
" 2—Escuela Prov. Villa Recaste
" 3—Escuela Prov. Villa Recaste
" 4—Comisión de Higiene y Fomento.
" 5—Comisión de Higiene y Fomento.
" 6—Comisión de Higiene y Fomento.
" 7—Escuela Prov. Villa Recaste
" 8—Vota en la anterior.

Circuito N.° 108

Los Pereyras

Mesa 1—Escuela Provincial N.° 76.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 109

Las Cejas

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 87.
" 2—Escuela Nacional N.° 87.
" 3—Escuela Nacional N.° 87.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 110

Cevilar

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Prov. Carbón Pozo.
" 3—Escuela Prov. Carbón Pozo.

Circuito N.° 111

Pozo del Alto

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Vota en la anterior.

COLEGIO ELECTORAL N.° 9

DEPARTAMENTO DE BURRUYACU

Circuito N.° 112

El Chañar

Mesa 1—Comisión de Higiene y Fomento.
" 2—Comisión de Higiene y Fomento.
" 3—Escuela Nacional N.° 60.
" 4—Escuela Nacional N.° 60.
" 5—Escuela Nacional N.° 60.

Circuito N.° 113

El Timbó

Mesa 1—Escuela Nac. N.° 250. Timbó Viejo.
" 2—Escuela Nac. N.° 250. Timbó Viejo.
" 3—Escuela Prov. Timbó Nuevo.
" 4—Escuela Prov. Timbó Nuevo.
" 5—Escuela Prov. Timbó Nuevo.

Circuito N.° 114

La Ramada

Mesa 1—Escuela Prov. La Ramada.
" 2—Escuela Prov. La Ramada.
" 3—Escuela Prov. La Ramada.

Circuito N.° 115

Tala Pozo

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 62. Santa Rosa.

Circuito N.° 116

Piedra Buena

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 118.
" 2—Escuela Nacional N.° 118.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 117

Garmendia

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 58.
" 3—Escuela Nacional N.° 58.

Circuito N.° 118

Siete de Abril

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 57.
" 2—Escuela Nacional N.° 57.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 119

Villa Burruyacú

Mesa 1—Comisión de Higiene y Fomento.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 120

Villa Benjamín Aráoz

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.
" 3—Escuela Provincial.

Circuito N.° 121

La Cruz

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 278.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 122

El Sunchal

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 150.
" 2—Vota en la anterior.

Circuito N.° 123

El Nío

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 61. Río El Nío.

Circuito N.° 124

El Puestito

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 205.
" 2—Escuela Nacional N.° 205.

COLEGIO ELECTORAL N.° 10
DEPARTAMENTO DE TRANCAS

Circuito N.° 125

Vipos

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 128.
" 2—Escuela Nacional N.° 128.

Circuito N.° 125-Bis

Choromoro

Mesa 1—Escuela Provincial.
" 2—Escuela Provincial.

Circuito N. 126
Villa Trancas

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 8.
" 2—Juzgado de Paz.
" 3—Escuela Nacional N.° 8.
" 4—Vota en la anterior.

Circuito N.° 127
San Pedro de Colalao

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 44.
" 3—Escuela Nacional N.° 44.
" 4—Escuela Nacional N.° 44.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11

DEPARTAMENTO MANTO DE TAFI

Circuito N.° 128

Cevil Redondo

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vega.
" 2—Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vega.
" 3—Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vega.
" 4—Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vega.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 129

Yerba Buena

Mesa 1—Escuela Prov. Aconquija.
" 2—Escuela Prov. Aconquija.
" 3—Juzgado de Paz. Yerba Buena.
" 4—Escuela Prov. Aconquija.
" 5—Escuela Prov. Aconquija.
" 6—Escuela Prov. Aconquija.
" 7—Vota en la anterior.

Circuito N.° 130

Tafí Viejo

Mesa 1—Escuela Provincial Mitre.
" 2—Escuela Provincial Mitre.
" 3—Escuela Provincial Mitre.
" 4—Escuela Infantil Villa Mitre.
" 5—Escuela Infantil Villa Mitre.
" 6—Escuela Prov. F. Ameghino.
" 7—Escuela Prov. F. Ameghino.
" 8—Comisión de Higiene y Fomento.
" 9—Escuela de Manualidades.
" 10—Escuela de Manualidades.
" 11—Escuela de Manualidades.
" 12—Comisión de Higiene y Fomento.
" 13—Escuela Prov. F. Ameghino.
" 14—Escuela Infantil Villa Mitre.
" 15—Escuela Infantil Villa Mitre.
" 16—Vota en la anterior.

Circuito N.° 131

Raco

Mesa 1—Juzgado de Paz.
" 2—Escuela Nacional N.° 107.
" 3—Vota en la anterior.

Circuito N.° 132

Tafí del Valle

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 28.
" 2—Escuela Nacional N.° 28.
" 3—Iglesia Parroquial.
" 4—Juzgado de Paz.
" 5—Vota en la anterior.

Circuito N.° 133

Amaicha

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 10. Amaicha del Valle.
" 2—Esc. Nacional N.° 10. Amaicha del Valle.

Circuito N.° 134

Colalao del Valle

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 32.
" 2—Vota en la anterior.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Tucumán, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entender por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político, que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de la Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el distrito electoral de Mendoza.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.037. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo en el Distrito Electoral de Mendoza, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos en el Distrito Electoral de Mendoza. (Secciones Mendoza y San Rafael), para la elección Nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

SECCION MENDOZA

COLEGIO ELECTORAL N.° 1
CAPITAL

Circuito 1

Mesas Nos. 1, 2 y 3

Escuela Provincial N.° 36, San Martín 2028, comprende calles: San Martín, 9 de Julio y Mitre, desde Crel. Plaza a Moreno y Crel. Plaza, desde San Martín a la vía del F. C. P., Chile y Perú desde Crel. Plaza a Videla Correa y ésta última desde Moreno a la vía del F. C. P., Maza desde San Martín a 9 de Julio y su prolongación desde los galpones de carga a la vía del F. C. P.

Circuito 2

Mesas Nos. 4 y 5

Escuela Provincial Manuel Belgrano, Gral. Paz 181, comprende calles: San Martín, Av. España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo y Perú y desde Gral. Paz a Crnel. Plaza, Godoy Cruz y Barcala y desde San Martín a Perú, Callejón Fornes, Pasajes Villanueva y Godoy Cruz y calle Eusebio Blanco, desde el Pasaje Villanueva a Perú.

Circuito 2

Mesas Nos. 6, 7 y 8

Escuela Provincial Mariano Moreno, San Martín 1886, comprende calles: San Martín, Av. España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo y Perú y desde Gral. Paz a Crnel. Plaza, Godoy Cruz y Barcala y desde San Martín a Perú, Callejón Fornes, Pje. Villanueva y Godoy Cruz y calles Eusebio Blanco desde Pje. Villanueva a Perú.

Circuito 3

Mesas Nos. 9, 10 y 11

Escuela Provincial "Patricias Mendocinas", Gutiérrez 350. Comprende: calles General Paz, Las Heras y Necochea, desde San Martín a Belgrano; San Martín, Av. España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo y Perú, desde Gutiérrez a Gral. Paz; 9 de Julio y costado Este de la calle Belgrano, desde Gutiérrez a Las Heras.

COLEGIO ELECTORAL N.° 2
(CAPITAL)

Circuito 4

Mesas Nos. 12, 13 y 14

Colegio Nacional "Agustín Alvarez", Chile 1050, comprende: calle San Martín, 9 de Julio, Av. España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo, Perú y costado Este de la calle Belgrano, desde Rivadavia a Gutiérrez; Sarmiento, Espejo y Gutiérrez, desde San Martín a Belgrano.

Circuito 5

Mesas Nos. 15, 16, 17 y 18

Escuela Provincial, Arístides Villanueva, Rivadavia N.° 111, comprende calle San Martín, 9 de Julio, Av. España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo, Perú y costado Este de calle Belgrano, desde Colón a Rivadavia; San Lorenzo, Montevideo y Rivadavia, desde San Martín a Belgrano.

Circuito 6

Mesas Nos. 19, 20, 21 y 22

Escuela Provincial Bartolomé Mitre, San Martín 22, comprende calles San Martín y Belgrano, desde Los Andes a Colón, 9 de Julio, Av. España, Patricias Mendocinas y Chile, desde Pedro Molina a Colón, Callejones Lombardo y Lemos y prolongaciones 9 de Julio y Av. España, en los lotes Cordero, Pasaje Cevallos.

Circuito 6

Mesa N.° 23

Escuela Provincial José L. Guiraldes, San Martín 487, comprende calles San Martín y Belgrano, desde Los Andes a Colón, 9 de Julio, Av. España, Patricias Mendocinas y Chile, desde Pedro Molina a Colón, callejones Lombardo y Lemos y prolongaciones 9 de Julio y Avenida España, en los lotes Cordero, Pasaje Cevallos.

Circuito 7

Mesas Nos. 24, 25 y 26

Escuela Provincial José L. Guiraldes, San Martín 487, comprende calle San Martín costado Este y Av. del Este, desde Brasil a José Vicente Zapata; Morón y Brasil, desde San Martín al Canal Zanjón; Rondeau y prolongaciones de las calles José Federico Moreno, Salta y Rioja, desde Brasil a Morón, lotes Godoy....

COLEGIO ELECTORAL N.° 3

CAPITAL

Circuito 8

Mesas Nos. 27, 28, 29, 30, 31 y 32

Esc. Normal Mixta Tomás Godoy Cruz, San Martín N.° 1015, comprende calles José Vicente Zapata, Unión y Vicente López, desde San Martín al Canal Zanjón, Pardo Zuloaga, Leandro N. Alem, Primitivo de la Reta, Amigorena, Montecaseros, José Federico Moreno y Rioja desde Garibaldi a Leandro N. Alem; Av. del Este, desde José Vicente Zapata a Vicente López, San Martín y Salta, desde José Vicente Zapata a Garibaldi y ésta desde San Martín al Canal Zanjón.

Circuito 9

Mesas Nos. 33, 34, 35 y 36

Escuela Provincial Domingo Bombal, Montecaseros y Lavalle, comprende: calle San Martín, San Juan, Rioja, Salta, José Federico Moreno y Montecaseros, desde Garibaldi a Entre Ríos, Ituzaingó, desde Buenos Aires a Entre Ríos, calles Catamarca, Lavalle, Buenos Aires y Entre Ríos, desde San Martín al Canal Zanjón.

Circuito 9

Mesa N.° 37

Escuela Provincial Tiburcio Benegas, San Luis N.° 331, comprende calle San Martín, San Juan, Rioja, Salta, José Federico Moreno y Montecaseros, desde Garibaldi a Entre Ríos. Ituzaingó, desde Buenos Aires a Entre Ríos y calles Catamarca, Lavalle, Buenos Aires y Entre Ríos, desde San Martín al Canal Zanjón.

Circuito 10

Mesas Nos. 38, 39, 40 y 41

Escuela Provincial Tiburcio Benegas, San Luis N.° 331, comprende calles San Martín, (costado Este), Rioja, Salta y José Federico Moreno, desde Entre Ríos a Alberdi; San Juan desde Entre Ríos a Córdoba y San Luis, Córdoba, Corrientes, Urquiza y Alberdi, desde San Martín a José Federico Moreno.

Circuito 11

Mesas Nos. 42, 43 y 44

Escuela Provincial Emilio Jofre, Salta 1480, comprende calles Montecaseros, e Ituzaingó, desde Entre Ríos a Alberdi, Videla Castillo, desde Urquiza a Alberdi, San Luis, Córdoba, Corrientes, Urquiza y Alberdi, desde José Federico Moreno al Canal Zanjón.

COLEGIO ELECTORAL N.° 4

CAPITAL

Circuito 12

Mesas Nos. 45, 46 y 47

Escuela Provincial J. M. Pueyrredón, Ayacucho 258, comprende calles San Martín (costado Este), Salta, José Federico Moreno, desde Alberdi a Tucumán, Rioja, desde Alberdi a Ayacucho y Beltrán, Chacabuco, Maipú, Ayacucho y Tucumán, desde San Martín a José Federico Moreno.

Circuito 13

Mesas Nos. 48, 49, 50 y 51

Escuela Provincial José Federico Moreno, J. F. Moreno 2221, comprende calles Beltrán, Chacabuco y Maipú, desde José Federico Moreno al Canal Zanjón, Ayacucho y Tucumán, desde José Federico Moreno y Paraguay; Montecaseros, Ituzaingó y Videla Castillo, desde Alberdi a Tucumán y Paraguay, desde Ayacucho a Tucumán.

Circuito 14

Mesas Nos. 52, 53 y 54

Escuela Provincial Videla Castillo, Videla Castillo 2759, comprende calles, Ituzaingó, Videla Castillo y Paraguay, desde Tucumán a Coronel Díaz, Coronel Ramírez y Bajada de Arrollabes; desde Jujuy a calle de Los Pescadores; Santa Fe desde Ituzaingó Paraguay, Jujuy desde Ituzaingó a Bajada de Arrollabes, Santiago del Estero, desde Ituzaingó a Videla Castillo, Coronel Díaz desde Ituzaingó a Coronel Ramírez y Calle de Los Pescadores, desde Coronel Ramírez a Bajada de Arrollabes, lotes Martínez.

Circuito 15

Mesas Nos. 55 y 56

Escuela Provincial J. M. de Pueyrredón, Ayacucho 258, comprende, calles San Martín (costado Este), José Federico Moreno y Montecaseros, desde Tucumán a Coronel Díaz, Salta, desde Tucumán a Santiago del Estero, Santa Fe, Jujuy, Santiago del Estero y Coronel Díaz, desde San Martín a Ituzaingó, Pasaje Canognico.

Circuito 16

Mesas Nos. 57 y 58

Escuela Provincial Gral. Gerónimo Espejo, San Martín 2406, comprende costado Oeste de la calle San Martín, 9 de Julio, Av. España y Patricias Mendocinas, desde Moreno a Videla Correa; Moreno, desde San Martín a Videla Correa y esta última desde San Martín a Moreno, lotes Maure.

Circuito 17

Mesas Nos. 59, 60, 61 y 62

Escuela Provincial Guido Spano, Moreno y Videla Correa, comprende calles San Martín y Moreno, desde Videla Correa a Callejón de los Ciruelos, Perú, desde Videla Correa a vías del Ferrocarril Central Pacífico: La Plata y Damián Hudson, desde San Martín a vías del F. C. Pacífico, calles Nuevas Félix Bogado, Miguel Soler y Cadetes Chilenos, Ameghino y Callejón de los Ciruelos, 9 de Julio, Av. España, Patricias Mendocinas, Chile y 25 de Mayo, desde Videla Correa a Callejón de los Ciruelos, Pasaje Quiroga, Lotes Villa Talleres, Villa Elvira, Huesped, Villa Eduardo, Saurina y Navarro.

COLEGIO ELECTORAL N.° 5

CAPITAL

Circuito 18

Mesas Nos. 63 y 64

Escuela Provincial Andrés Ferreyra, Suipacha (antes Coronel Plaza) N.° 1397, comprende calle Tapón, Moyano y Callejón de los Ciruelos, desde las vías del F. C. Pacífico, a calle Boulogne Sur Mer, y ésta desde Tapón Moyano a Callejón de los Ciruelos, prolongación de las calles La Plata y Tiburcio Benegas, ésta desde las vías del F. C. Pacífico a Callejón de los Ciruelos; calle 12 de Febrero, Lotes Villa Primavera.

Circuito 19

Mesas Nos. 65, 66, 67 y 68

Escuela Provincial J. B. Alberdi, Suipacha, (antes Coronel Plaza) N.° 1147, comprende las calles comprendidas entre las de Tapón Moyano y Coronel Plaza (hoy Suipacha), desde las vías del F. C. Pacífico a calle Boulogne Sur Mer, y desde ésta a las mismas vías, desde Coronel Plaza (hoy Suipacha a Tapón Moyano, calles Coronel Plaza (hoy Suipacha), Paraná, (antes Maza), Tiburcio Benegas desde Suipacha a las vías del F. C. Pacífico; Lotes Alurralde y Vera, Pasaje Serú, Villas Talleres, Cuartel 16 de Infantería.

Circuito 20

Mesas Nos. 69, 70, 71, 72 y 73

Escuela Prov. Juan A. Maza, J. B. Justo (antes Las Heras) 1285, comprende calles Tiburcio Benegas, Olascoaga, Martínez de Rosas. Granaderos, Paso de Los Andes y Boulogne Sur Mer, desde J. B. Justo (antes Las Heras a Suipacha (Crel. Plaza), F. J. Moyano, desde J. B. Justo (antes Las Heras), Talleres del F. C. Pacífico; J. B. Justo, (antes Las Heras), desde Belgrano a Boulogne Sur Mer, Joaquín V. González, (antes Gral. Paz), desde F. J. Moreno a Boulogne Sur Mer, Roque Sáenz Peña, (antes Godoy Cruz), Juan de Dios Videla, (antes Barcala), y Aristóbulo del Valle, (antes E. Blanco), desde Tiburcio Benegas a Boulogne Sur Mer, Cárcel Penitenciaría y Cuartel de Artillería.

Circuito 20

Mesas Nos. 74, 75, 76 y 77

Escuela Provincial Juan E. Serú, Juan B. Justo, (antes Las Heras) N.° 959, comprende calles Tiburcio Benegas Olascoaga, Martínez de Rosas, Granaderos, Paso de los Andes y Boulogne Sur Mer, desde Juan B. Justo, (antes Las Heras), a Suipacha, (antes Coronel Plaza), F. J. Moyano, desde Juan B. Justa a Talleres del Ferrocarril Pacífico, Juan B. Justo, desde Belgrano a Boulogne Sur Mer, Joaquín V. González, (antes Gral. Paz), desde F. J. Moyano a Boulogne Sur Mer, Roque Sáenz Peña, (antes Godoy Cruz), Juan de Dios Videla, (antes Barcala) y Aristóbulo del Valle (antes Eusebio Blanco), desde Tiburcio Benegas a Boulogne Sur Mer, Cárcel y Penitenciaría y Cuartel de Artillería.

Circuito 21

Mesas Nos. 78, 79 y 80

Escuela Provincial Sarmiento, Emilio Civit, (antes Sarmiento) N.° 84, comprende calles Julio L. Aguirre, (antes Necochea), desde Belgrano a Diagonal Nicolás Avellaneda, (antes Gutiérrez), esta última y Agustín Alvarez, (antes Espejo), desde Belgrano a Boulogne Sur Mer,, Belgrano, Tiburcio Benegas, Paso de los Andes y Boulogne Sur Mer, desde Emilio Civit a Juan B. Justo, (antes Las Heras), F. J. Moyano, desde Julio L. Aguirre a Juan B. Justo, Rodríguez entre Agustín Alvarez y Avellaneda y Olascoaga, desde Agustín Alvarez y Juan B. Justo, Hospital Emilio Civit.

Circuito 22

Mesas Nos. 81, 82, 83 y 84

Escuela Provincial Daniel Videla Correa, Paso de los Andes N.° 962, comprende calle Emilio Civit, (antes Sarmiento), Gral. Julio A. Roca, (antes Rivadavia) Martín Zapata, (antes Montevideo), y Gral. Rufino Ortega, (antes San Lorenzo), desde Belgrano a Boulogne Sur Mer, Belgrano, Tiburcio Benegas, Coronel Rodríguez, Olascoaga, Martínez de Rosas, Granaderos, Paso de los Andes y Boulogne Sur Mer, desde Gral. Rufino Ortega a Emilio Civit, Parque Gral. San Martín.

Circuito 23

Mesas Nos. 85, 86, 87 y 88

Escuela Provincial Olegario V. Andrade, Clark N.° 990, comprende, Arístides Villanueva, (antes Colón), y Sargento Cabral, desde Belgrano a Boulogne Sur Mer, Manuel A. Báez, desde Olascoaga a Boulogne Sur Mer, Belgrano desde Sargento Cabral a Gral. Rufino Ortega, (antes San Lorenzo), Coronel Rodríguez, Olascoaga, Martínez de Rosas, Paso de los Andes, Huarpes y Boulogne Sur Mer, desde Clark a Gral. Rufino Ortega, Callejón Ortiz.

Circuito 24

Mesas Nos. 89 y 90

Escuela Provincial Benjamín Matienzo, Pueyrredón 816, comprende calles Tiburcio Benegas, desde Los Andes a Pueyrredón, Coronel Rodríguez, Olascoaga, Graneros, Paso de los Andes, Huaspes y Boulogne Sur Mer, desde Observatorio a Clark, Lamadrid, Luzuriaga, Pueyrredón, Observatorio, Vicente Gil Delgado, (antes Agustín Alvarez), Sobremonte y Tropero Sosa, Lotes Delia Torres y Villa del Parque.

Circuito 24

Mesas Nos. 91, 92 y 93

Escuela Provincial Coronel Rodríguez, Paso de los Andes N.° 84, comprende calles Tiburcio Benegas, desde Los Andes a Pueyrredón, Coronel Rodríguez, Olascoaga, Graneros, Paso de los Andes, Huarpes y Boulogne Sur Mer, desde Observatorio a Clark, Lamadrid, Luzuriaga, Pueyrredón, Observatorio, Vicente Gil Delgado, (antes Agustín Alvarez), Sobremonte y Tropero Sosa, Lotes Delia Torres y Villa del Parque.

COLEGIO ELECTORAL N.° 6
GODOY CRUZ

Circuito 25

Mesas Nos. 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Escuela Provincial Guillermo Rawson, Lavalle 455, comprende el radio suburbano de la Ciudad.

Circuito 25

Mesas Nos. 101, 102, 103 y 104

Escuela Provincial Roque Sáenz Peña, Perito Moreno N.° 973, comprende el radio urbano de la Ciudad.

Circuito 25

Mesas Nos. 105, 106 y 107

Escuela Provincial Juan M. Rozas, Almirante Brown N.° 823, comprende el radio urbano de la Ciudad.

Circuito 25

Mesas Nos. 108, 109, 110, 111, 112 y 113

Escuela Provincial Manuel P. Antequeda, San Martín 2055, comprende el radio urbano de la Ciudad.

Circuito 25

Mesas Nos. 114, 115, 116 y 117

Escuela Provincial Tomás Godoy Cruz, Joaquín V. González s|n., Villa Marini, comprende radio de la Ciudad.

Circuito 25

Mesas Nos. 118, 119, 120 y 121

Escuela Nacional N.° 34, Belgrano 1023, comprende el radio urbano de la Ciudad.

Circuito 26

Mesas Nos. 122, 123 y 124

Escuela Provincial Julio L. Aguirre, Villa Hipódromo, comprende Distrito, Tapón de Sevilla, con la localidad de Villa Hipódromo.

Circuito 26

Mesas Nos. 125 y 126

Escuela Provincial Julio Lemos, calles P. P. Segura s|n., Villa Martínez, comprende Distrito, Tapón de Sevilla, con la localidad de Villa Hipódromo.

Circuito 27

Mesas Nos. 127 y 128

Escuela Nacional N.° 33, Trapiche, comprende Distrito Gobernador Benegas, con la localidad de El Trapiche.

Circuito 27

Mesas Nos. 129, 130 y 131

Escuela Provincial Petrona G. de Burgos, Rawson esquina Alem s|n., Gobernador Benegas, comprende Distrito Gobernador Benegas con la localidad de El Trapiche.

Circuito 28

Mesas Nos. 132

Escuela Nacional N.° 31, San Francisco del Monte, comprende Distrito San Francisco del Monte.

COLEGIO ELECTORAL N.° 7
GUAYMALLEN

Circuito 29

Mesas Nos. 133, 134, 135 y 136

Escuela Provincial Leandro N. Alem, Carril Nacional 507, comprende el Distrito San José, con las localidades de Coronel Dorrego (Infiernillo) y Pedro Molina, Lotes Villa Barón y Villa Claudina.

Circuito 29

Mesas Nos. 137, 138 y 139

Escuela Provincial Rafael Obligado, calle Dorrego 1146, comprende el Distrito San José, con las localidades de Coronel Dorrego (Infiernillo) y Pedro Molina, lotes Villa Barón y Villa Claudina.

Circuito 29

Mesas Nos. 140, 141 y 142

Escuela Nacional N.° 23, Carril Nacional, comprende el mismo radio que las mesas anteriores del Distrito San José, con las localidades de Coronel Dorrego (Infiernillo) y Pedro Molina, lotes Villa Barón y Villa Claudina.

Circuito 29

Mesas Nos. 143, 144 y 145

Escuela Provincial Manuel E. Sayanca, Pedro Molina N.° 127.

Circuito 29

Mesas Nos. 146, 147, 148 y 149

Escuela Provincial José R. Ponce, Uruguay 179, San José, comprende, Distrito San José, con las mismas localidades anteriores y lotes Villas Barón y Villa Claudina.

Circuito 29

Mesas Nos. 150 y 151

Escuela Provincial Juan Francisco Cobos, Francisco de la Reta 364, comprende Distrito San José, con las mismas localidades y lotes anteriores.

Circuito 30

Mesas Nos. 152, 153, 154 y 155

Escuela Provincial Almafuerte, Avda. Libertad 429, Villa Nueva, comprende, el radio de Villa y los lugares de Capilla del Rosario, San Francisco del Monte, la Purísima, Jesús Nazareno y Cañadita Alegre.

Circuito 30

Mesas Nos. 156, 157, 158 y 159

Escuela Provincial Vélez Sársfield, Carril Nacional N.° 3625, comprende radio urbano de la Villa, con los mismos lugares anteriores.

Circuito 31

Mesas Nos. 160 y 161

Escuela Provincial Alejandro Matheu, Estación Lagunita, comprende el Distrito Bermejo y las localidades de Lagunita, El Sauce y Buena Nueva.

Circuito 31

Mesas Nos. 162 y 163

Escuela Provincial José M. Estrada, Almirante Brawn s|n., Bermejo, comprende Distrito Bermejo, con las mismas localidades anteriores de Lagunita, El Sauce y Buena Nueva.

Circuito 32

Mesas Nos. 164, 165 y 166

Escuela Provincial Manuel Videla, Pasera s|n., Rodeo de la Cruz, comprende el Distrito Rodeo de la Cruz, con las localidades. El kilómetro 8, parte de San Francisco del Monte, kilómetro 11 y el Milagro.

Circuito 32

Mesas Nos. 167, 168 y 169

Escuela Provincial Chacabuco, Carril Nacional 7248, Rodeo de la Cruz, comprende Distrito Rodeo de la Cruz, con las localidades anteriores del kilómetro 8, San Francisco del Monte y el Milagro y kilómetro 11.

Circuito 33

Mesas Nos. 170, 171 y 172

Escuela Provincial Pedro M. Ortiz, San Juan s|n., Rodeo de la Cruz, comprende el Distrito Los Corralitos con las localidades de Colonia Segovia y la Primavera.

Circuito 33

Mesas Nos. 173 y 174

Escuela Nacional N.° 55, Los Corralitos, comprende el Distrito Los Corralitos con las localidades de Colonia Segovia y La Primavera.

COLEGIO ELECTORAL N.° 8

LAS HERAS

Circuito 34

Mesas Nos. 175, 176, 177, 178 y 179

Escuela Provincial Juan de Las Heras, calle San Miguel s|n., Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 34

Mesas Nos. 180 y 181

Municipalidad Departamento, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 34

Mesas Nos. 182, 183 y 184

Escuela Provincial Mariano Necochea, San Martín 871, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 35

Mesas Nos. 185, 186 y 187

Escuela Provincial Patricios, calle Doctor Moreno s|n., Panquehua, comprende el Distrito Panquehua.

Circuito 36

Mesas Nos. 188 y 189

Escuela Nacional N.° 80, Resguardo, comprende Distrito Resguardo.

Circuito 37

Mesas Nos. 190 y 191

Escuela Nacional N.° 22, Plumerillo, comprende el Distrito Plumerillo.

Circuito 38

Mesas Nos. 192 y 193

Escuela Nacional N.° 82, El Algarrobal, comprende el Distrito Algarrobal.

Circuito 39

Mesas Nos. 194 y 195

Escuela Provincial Javier de Rosas, c. al Algarrobal, El Pastal, comprende el Distrito El Borbollón, con los lugares de Tamarindos, El Pastal.

Circuito 40

Mesa N.° 196

Escuela Provincial Bernardo O'Higgins, Estación Uspallata, comprende el Distrito Uspallata, con las localidades de Punta de Vacas, Puente del Inca, Zanjón Amarillo, Los Tambillos y Las Cuevas.

COELEGIO ELECTORAL N.° 9

LAVALLE

Circuito 41

Mesas Nos. 197 y 198

Municipalidad Departamental, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 41

Mesa N.° 199

Registro Civil, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 41

Mesas Nos. 200 y 201

Escuela Provincial Juan Lavalle, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 42

Mesa N.° 202

Escuela Provincial Elías Villanueva, Jocolí, comprende el Distrito Jocolí.

Circuito 42

Mesa N.° 203

Escuela Nacional N.° 93, 3 de Mayo, comprende el Distrito Jocolí.

Circuito 42

Mesa N.° 204

Escuela Provincial Cervantes, Jocolí Viejo, comprende el Distrito Jocolí.

Circuito 43

Mesas Nos. 205 y 206

Escuela Nacional N.° 94, Costa de Araujo, comprende el Distrito de Costa de Araujo.

Circuito 43

Mesas Nos. 207, 208 y 209

Escuela Provincial, Virginia Correa, Costa de Araujo, comprende Distrito Costa de Araujo.

Circuito 44

Mesas Nos. 210 y 211

Registro Civil El Rosario, comprende el Distrito El Rosario.

Circuito 45

Mesa N.° 212

Registro Civil, San José de la Asunción, comprende Distrito Asunción.

Circuito 46

Mesa N.° 213

Registro Civil de San Miguel, comprende el Distrito de San Miguel.

Circuito 46

Mesa N.° 214

Escuela Provincial Catula Zorraindo, Los Ralos, San Miguel, comprende el Distrito de San Miguel.

COLEGIO EECTORAL N.° 10

MAIPU

Circuito 47

Mesa N.° 215

Escuela Nacional N.° 4, Luzuriaga, comprende el Distrito 1.°, con las localidades de Gutiérrez y Luzuriaga.

Circuito 47

Mesas Nos. 216 y 217

Escuela Provincial General Gutiérrez, calle 5, N.° 184, General Gutiérrez, comprende el Distrito 1.° con las localidades de Gutiérrez y Luzuriaga.

Circuito 47

Mesas Nos. 218 y 219

Escuela Provincial, Juan G. Moyano, Carril Ozanis, N.° 1093, General Gutiérrez, comprende el Distrito 1.°, con las localidades de Gutiérrez y Luzuriaga.

Circuito 48

Mesas Nos. 220, 221, 222, 223, 224 y 225

Escuela Provincial Justo José de Urquiza, Pescara N.° 500, Villa, comprende el radio urbano de la Villa y Distrito N.° 2.

Circuito 48

Mesas Nos. 226, 227, 228 y 229

Escuela Provincial Juan C. Moyano, Carril Ozanis N.° 1093, General Gutiérrez, comprende urbano de la Villa y Distrito N.° 2.

Circuito 49

Mesas Nos. 230 y 231

Escuela Nacional N.° 3, Cruz de Piedra, comprende Distrito 3.°, y con las localidades de Russel, Cruz de la Piedra y Lunlunta.

Circuito 49

Mesas Nos. 232 y 233

Escuela Provincial Juan I. Viamonte, Videla Aranda, s|n., Cruz de la Piedra, comprende Distrito 3.°, con las localidades Russel, Cruz de Piedra y Lunlunta.

Circuito 49

Mesas Nos. 234 y 235

Escuela Provincial Lisandro Aguirre, Laprida s|n., Cruz de Piedra, comprende Distrito 3.°, con las localidades de Russel y Cruz de Piedra y Lunlunta.

Circuito 50

Mesa N.° 236

Escuela Provincial J. de San Martín, calle Serpa, Estación Pedregal, comprende Distrito N.° 4, con las localidades de Pedregal.

Circuito 51

Mesas Nos. 237 y 238

Escuela Nacional N.° 5, Coquimbito, comprende Distrito N.° 5, con la localidad de Coquimbito.

Circuito 51

Mesa N.° 239

Escuela Provincial P. Sarmiento, Urquiza s|n., Coquimbito, comprende Distrito 5.°, con la localidad de Coquimbito.

Circuito 52

Mesas Nos. 240 y 241

Escuela Nacional N.° 75, General Ortega, comprende Distrito 6.°, con la localidad de General Ortega.

Circuito 53

Mesas Nos. 242 y 243

Escuela Nacional N.° 47, Rodeo del Medio, comprende Distrito 7.°, con la localidad de Rodeo del Medio.

Circuito 53

Mesas Nos. 244 y 245

Colegio don Bosco, Rodeo del Medio, comprende Distrito 7.°, con la localidad de Rodeo del Medio.

Circuito 54

Mesas Nos. 240, 247 y 248

Escuela Provincial Juan Lafinur, Fray Luis Beltrán, comprende Distrito 8.°, con las localidades de Fray Luis Beltrán, San Roque y Barcala.

Circuito 55

Mesas Nos. 249 y 250

Escuela Nacional, N.° 76, San Roque, comprende Distrito 8.°, con las localidades de Fray Luis Beltrán, San Roque y Barcala.

Circuito 55

Mesa N.° 251

Escuela Provincial Antenor Riveros Isla Chica, Estación Barcala, comprende Distrito 9.°, con las localidades de Valle Hermoso, Isla Chica e Isla Grande.

Circuito 56

Mesa N.° 252

Escuela Nacional N.° 74, Barrancas comprende Distrito N.° 10, con la localidad de Barrancas.

Circuito 56

Mesa N.° 253

Escuela Provincial Juan B. Silva, Las Barrancas, comprende Distrito N.° 10 con la localidad de las Barrancas.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11

LUJAN

Circuito 57

Mesas Nos. 254 y 255

Municipalidad Departamental, Villa comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 57

Mesas Nos. 256, 257 y 258

Escuela Provincial Comandante Torres, calle República y P. de los Andes comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 58

Mesas Nos. 259, 260, 261 y 262

Escuela Provincial Juan José Paso, San Martín 2459, comprende Distrito Drunmond.

Circuito 59

Mesas Nos. 263 y 264

Escuela Nacional N.° 61, Corrodilla, comprende Distrito Carrodilla.

Circuito 60

Mesas Nos. 265, 266 y 267

Escuela Provincial Teresa O'Connor, C. Viamonte, Chacras de Coria, comprende Distrito Chacras de Coria y localidades de La Puntilla.

Circuito 60

Mesas Nos. 268 y 269

Escuela Provincial Antonio Zinni, Pueyrredón s|n., Chacras de Coria, comprende Distrito Chacras de Coria y localidad de La Puntilla.

Circuito 61

Mesas Nos. 270 y 271

Escuela Nacional N.° 29, Las Compuertas, comprende Compuertas con las localidades de Blanco Encalada y Vistalba.

Circuito 62

Mesa N.° 272

Escuela Nacional N.° 54, Cacheuta comprende Distrito Cacheuta, con la localidad de Potrerillos.

Circuito 63

Mesas Nos. 273 y 274

Escuela Provincial Domingo French Estación Pedriel, comprende Distrito 3 Esquinas y localidad de Pedriel.

Circuito 63

Mesas Nos. 275 y 276

Escuela Nacional N.° 123, Pedriel comprende, Distrito 3 Esquinas y localidad de Pedriel.

Circuito 64

Mesas Nos. 277 y 278

Escuela Nacional N.° 65, Las Colonias comprende Distrito Las Colonias y localidad de Agrelo.

Circuito 64

Mesa N.° 279

Escuela Nacional N.° 66, Agrelo, comprende Distrito Las Colonias y localidad de Agrelo.

Circuito 65

Mesas Nos. 280 y 281

Escuela Provincial Antonio Moyano El Carrizal, comprende Distrito El Carrizal, con la localidad de Ugarteche.

Circuito 65

Mesa N.° 282

Escuela Nacional N.° 8, Carriza,l comprende Distrito Carrizal, con la localidad de Ugarteche.

COLEGIO ELECTORAL N.° 12

TUPUNGATO

Circuito 66

Mesas Nos. 283, 284 y 285

Escuela Provincial Emilia H. de Toro, Villa, comprende la Villa, con los Distritos 1.° y 2.°.

Circuito 67

Mesa N.° 286

Registro Civil, Villa, comprende Distrito 3.°, con la localidad de San José, El Peral y Finca Moli.

Circuito 68

Mesa N.° 287

Iglesia Parroquial, Villa, comprende Distrito 4.°, con las localidades de la Carrera, Ancón, Los Helechos y Finca Villa.

COLEGIO ELECTORAL N.° 13

SAN MARTIN

Circuito 69

Mesas Nos. 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294

Escuela Provincial General San Martín, 25 de Mayo N.° 143, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 69

Mesas Nos. 295, 296 y 297

Escuela Nacional N.° 17, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Circuito 70

Mesas Nos. 298, 299, 300, 301 y 302

Escuela Provincial Martín Güemes, Alem N.° 73, Palmira, comprende Distrito Palmira.

Circuito 70

Mesas Nos. 303 y 304

Escuela Nacional N.° 70, Palmira, comprende el Distrito Palmira.

Circuito 71

Mesa N.° 305

Escuela Nacional N.° 25, Chivilcoy, comprende Distrito Montecaseros, con las localidades de Chivilcoy y Espino.

Circuito 71

Mesa N.° 306

Escuela Nacional N.° 69, Montecaseros, comprende Distrito Montecaseros con localidad de Chivilcoy y Espino.

Circuito 71

Mesa N.° 307

Escuela Provincial José M. Paz, Montecaseros, comprende Distrito Montecaseros, con las localidades de Chivilcoy y Espino.

Circuito 72

Mesas Nos. 308 y 309

Escuela Nacional N.° 71, Buen Orden, comprende Distrito Buan Orden.

Circuito 73

Mesas Nos. 310, 311 y 312

Escuela Provincial Juan J. Castelli, Alto Verde, comprende el Distrito Alto Verde con las localidades de Ciagnoni y Ramblón.

Circuito 73

Mesas Nos. 313 y 314

Escuela Nacional N.° 18, Ramblón, comprende el Distrito Alto Verde, con las localidades de Giagnoni y Ramblón.

Circuito 74

Mesas Nos. 315 y 316

Escuela Provincial Coronel Barcala, calle Morón, Alto Salvador, comprende Distrito Alto Salvador.

Circuito 75

Mesa N.° 317
Escuela Nacional N.° 68, Chimba, comprende Distrito Chimba.

Circuito 76

Mesas Nos. 318, 319 y 320
Escuela Provincial Lino Hudson, Estación Chapanay, comprende Distrito Chapanay.

Circuito 76

Mesa N.° 321
Escuela Provincial España, Tres Porteñas, comprende el Distrito Tres Porteñas, con las localidades El Central y Nueva California.

Circuito 76 B.

Mesa N.° 322
Escuela Provincial Cadetes Chilenos, Finca Carlotto, El Divisadero, comprende el Distrito Tres Porteñas con las localidades El Central y Nueva California.

Circuito 76 B.

Mesa N.° 323
Escuela Provincial Almirante Brown, Tres Porteñas, comprende Distrito Tres Porteñas, con localidades El Central y Nueva California.

COLEGIO ELECTORAL N.° 14

JUNIN

Circuito 77

Mesas Nos. 324, 325 y 326
Escuela Provincial Blanco Encalada, Avenida Mitre N.° 173, Villa, comprende Distrito Villa.

Circuito 78

Mesas Nos. 327 y 328
Escuela Provincial Isaac M. Chavarria, Medrano, comprende, Distrito Medrano, con las localidades Tres Acequias, La Legua y El Dique.

Circuito 78

Mesas Nos. 329 y 330
Escuela Provincial Josefa Capdevila, Estación Medrano, comprende Distrito Medrano, con las localidades Tres Acequias, La Legua y El Dique.

Circuito 79

Mesa N.° 331
Escuela Nacional N.° 16, Rodríguez Peña, comprende Distrito Rodríguez Peña, con la localidad de Tres Puentes.

Circuito 80

Mesas Nos. 332 y 333
Escuela Provincial Gervasio Posadas, Barriales, comprende Distrito Barriales.

Circuito 80

Mesas Nos. 334 y 335
Escuela Provincial Presidente Alvear, Barriales, comprende Distrito Barriales.

Circuito 81

Mesas Nos. 336 y 337
Escuela Provincial Tarcila Arias, calle Corvalán, La Colonia, comprende Distrito La Colonia.

Circuito 82

Mesas Nos. 338, 339 y 340
Escuela Nacional N.° 83, Ingeniero Giannoni, comprende el Distrito Mundo Nuevo, con la localidad de Giannoni.

Circuito 83

Mesas Nos. 341 y 342
Escuela Nacional N.° 86, Fillips, comprende Distrito Fillips, con la localidad de Alto Verde.

COLEGIO ELECTORAL N.° 15

RIVADAVIA

Circuito 84

Mesas Nos. 343 y 344
Escuela Provincial Bernardino Rivadavia, San Isidro 836, Villa, comprende Distrito Villa.

Circuito 84

Mesas Nos. 345 y 346
Escuela de Adaptación, Regional Villa, comprende Distrito Villa.

Circuito 84

Mesa Nos. 347 y 348
Municipalidad, Villa.

Circuito 84

Mesas Nos. 349 y 350
Escuela Nacional N.° 21, Villa.

Circuito 85

Mesas Nos. 351, 352 y 353

Escuela Nacional N.° 87, Santa María de Oro, comprende Distrito Santa María de Oro y localidad de Mundo Nuevo.

Circuito 86

Mesas Nos. 354 y 355

Escuela Provincial Alfonso Bernard, Los Arboles, comprende Distrito Los Arboles, con las localidades de Andarte y Medrano.

Circuito 87

Mesas Nos. 356 y 357

Escuela Provincial Cornelio Saavedra, La Libertad, comprende Distrito La Libertad.

Circuito 88

Mesas Nos. 358 y 359

Escuela Nacional N.° 88, Reducción, comprende, Distrito Reducción.

Circuito 88

Mesa N.° 360

Escuela Provincial Genoveva Villanueva, La Reducción, comprende Distrito Reducción.

Circuito 89

Mesas Nos. 361 y 362
Escuela Nacional N.° 20, Campamentos, comprende Distrito Los Campamentos, con las localidades Las Floridas y La Serena.

Circuito 89

Mesas Nos. 363 y 364
Escuela Provincial, Vicente Espejo número 7.

Circuito 90

Mesas Nos. 365 y 366
Escuela Nacional N.° 91, El Mirador, comprende Distrito El Mirador, con la localidad de la Central.

COLEGIO ELECTORAL N.° 16
TUNUYAN

Circuito 91

Mesas Nos. 367, 368, 369 y 370
Escuela Provincial Vicente López, calle San Martín, Villa, comprende Distrito Villa.

Circuito 92

Mesas Nos. 371 y 372
Escuela Nacional N.° 12, Arroyo Claro, comprende Distrito Las Rosas, con las localidades de La Estacada y La Puntilla.

Circuito 93

Mesa N.° 373
Escuela Nacional N.° 13, Villa Flores.

Circuito 93

Mesa N.° 374
Escuela Provincial Ignacio Rodríguez, Vista Flores, comprende el Distrito Vista Flores, con la localidad de La Primavera.

Circuito 93

Mesa N.° 375
Escuela Provincial Ignacio Alvarez, La Primavera.

Circuito 94

Mesa N.° 376
Escuela Provincial Francisco J. Morales, Los Arboles, comprende Distrito Villa Seca, con las localidades de Los Arboles y El Algarrobo.

Circuito 95

Mesas Nos. 377 y 378
Escuela Provincial Wenceslao Pacheco, Los Sauces, comprende Distrito Los Sauces, con las localidades de La Torrecita, La Argentina y La Pintada.

Circuito 96

Mesas Nos. 379 y 380
Escuela Nacional N.° 144, Campo de los Andes, comprende Distrito Campo de los Andes.

COLEGIO ELECTORAL N.° 17

SAN CARLOS

Circuito 97

Mesas Nos. 381, 382 y 383
Escuela Provincial Matías Zapiola, comprende Distrito Villa.

Circuito 98

Mesas Nos. 384, 385, 386, 387 y 388
Escuela Provincial 9 de Julio, Carril Nacional, Chilecito, comprende Distrito Chilecito con la localidad de Pareditas.

Circuito 99

Mesas Nos. 389 y 390
Escuela Provincial Adolfo Tula, La Consulta, comprende Distrito La Consulta y localidades de Capiz y Capacho.

Circuito 99

Mesa N.° 391
Escuela Nacional N.° 9, La Consulta, comprende Distrito La Consulta y localidades de Capiz y Capacho.

Circuito 99

Mesas Nos. 392 y 393
Escuela Provincial N.° 9, Eugenio Bustos, comprende Distrito La Consulta con las localidades de Capiz y Capacho.

COLEGIO ELECTORAL N.° 18
SANTA ROSA

Circuito 100

Mesas Nos. 394 y 395
Escuela Provincial Pringles, Estación Santa Rosa, comprende Distrito Villa.

Circuito 101

Mesas Nos. 396, 397 y 398
Escuela Nacional N.° 101, Las Catitas, comprende Distrito Las Catitas, con localidades Gobernador Civit y Balde del Norte.

Circuito 102

Mesas Nos. 399 y 400
Escuela Provincial Justo P. Godoy, La Dormida, comprende Distrito La Dormida, con localidades Balde del Sud y California.

Circuito 102

Mesa N.° 401
Registro Civil, La Dormida, comprende Distrito La Dormida con las localidades Balde del Sud y California.

COLEGIO ELECTORAL N.° 19
LA PAZ

Circuito 103

Mesas Nos. 402 y 403
Escuela Provincial, Primera Junta, calle Galigniana, Villa, comprende Distrito Villa Nueva.

Circuito 104

Mesas Nos. 404 y 405
Municipalidad Departamental, Villa, comprende Distrito Villa Antigua.

Circuito 104

Mesas Nos. 406 y 407
Escuela Nacional N.° 92, Villa Vieja, comprende Distrito Villa Antigua.

Circuito 105

Mesa N.° 408

Escuela Provincial José M. Berrutti, Arroyito, comprende Distrito Los Baldes, con las localidades de Arroyito y Regadío.

Circuito 106

Mesa N.° 409

Registro Civil, Puerta de la Isla, comprende Distrito Desaguadero, con las localidades de Puerta de la Isla, Donado, Alpatacal y Sopanta.

SECCION SAN RAFAEL

COLEGIO ELECTORAL N.° 20
SAN RAFAEL

Circuito 107

Mesa N.° 410
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 411
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 412
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 413
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 414
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 415
Escuela Normal Mixta, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 416
Escuela Nacional N.° 97, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 417
Escuela Nacional N.° 97, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 418
Escuela Nacional N.° 97, Ciudad, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 419
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 420
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 421
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 422
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 423
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 424
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 425
Escuela Prov., 25 de Mayo, Av. Mitre 2016, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 426
Escuela Prov., M. A. Sáez, Comandante Salas 857, comprende radio urbano de la Ciudad.

Mesa N.° 427
Escuela Prov., M. A. Sáez, Comandante Salas 857, comprende radio urbano de la Ciudad.

Circuito 108

Mesa N.° 428
Escuela Prov., J. A. Salas, calle Salas, comprende Distrito Cuadro Nacional, localidades Cuadro Bombal y Resolana.

Escuela Prov., J. A. Salas, calle Salas, comprende Distrito Cuadro Nacional, localidades Cuadro Bombal y Resolana.

Mesa N.° 430

Escuela Prov., J. A. Gutiérrez, comprende Distritos Cuadro Nacional, localidades Cuadro Bombal y Resolana.

Circuito 109

Mesa N.° 431

Escuela Prov., Carmen Z. de Corvalán, comprende calle Patricios, El Cerrito, comprende Distrito Cerrito, con localidad Arístides Villanueva.

Mesa N.° 432

Escuela Prov., Carmen Z. de Corvalán, comprende calle Patricios, El Cerrito, comprende Distrito Cerrito, con localidad Arístides Villanueva.

Mesa N.° 433

Escuela Nacional N.° 141, El Cerrito, comprende Distrito El Cerrito, con la localidad de Arístides Villanueva.

Circuito 110

Mesa N.° 434

Escuela Nacional N.° 100, Las Paredes, comprende Distrito Las Paredes.

Mesa N.° 435

Escuela Nacional N.° 100, Las Paredes, comprende Distrito Las Paredes.

Mesa N.° 436

Escuela Nacional N.° 125, Las Paredes, comprende Distrito Las Paredes.

Mesa N. 437

Escuela Nacional N.° 125, Las Paredes, comprende Distrito Las Paredes.

Circuito 111

Mesa N.° 438

Escuela Nacional N.° 98, Rama Caída, comprende Distrito Rama Caída.

Mesa N.° 439

Escuela Nacional N.° 98, Rama Caída, comprende Distrito Rama Caída.

Mesa N.° 440

Escuela Provincial Emilio Civit, Rama Caída, comprende Distrito Rama Caída.

Mesa N.° 441

Escuela Provincial Emilio Civit, Rama Caída, comprende Distrito Rama Caída.

Circuito 112

Mesa N.° 442

Escuela Nacional N.° 95, Colonia Rusa, Cañada Seca, comprende Distrito Cañada Seca.

Mesa N.° 443

Escuela Nacional N.° 95, Colonia Rusa, Cañada Seca, comprende Distrito Cañada Seca.

Mesa N.° 444

Escuela Provincial Domingo Hermida, Cañada Seca, comprende Distrito Cañada Seca.

Mesa N.° 445

Escuela Provincial Pedro Goyena, Salto de las Rosas, comprende Distrito Cañada Seca.

Circuito 113

Mesa N.° 446

Escuela Prov., Martín Palero, Monte Comán, comprende Distrito Monte Comán.

Mesa N.° 447

Escuela Prov., Martín Palero, Monte Comán, comprende Distrito Monte Comán.

Mesa N.° 448

Registro Civil de Monte Comán, comprende Distrito de Monte Comán.

Mesa N.° 449

Escuela Prov., Hortencia Ojeda, monte Comán, comprende Distrito Monte Comán.

Mesa N.° 450

Escuela Prov., Hortencia Ojeda, monte Comán, comprende Distrito Monte Comán.

Circuito 114

Mesa N.° 451

Escuela Nacional N.° 96, Villa 25 de Mayo, comprende Distrito 25 de Mayo con las localidades de Los Toldítos, Las Peñas y Arroyo Hondo.

Mesa N.° 452

Escuela Nacional N.° 96, Villa 25 de Mayo, comprende Distrito 25 de Mayo con las localidades de Los Toldítos, Las Peñas y Arroyo Hondo.

Circuito 115

Mesa N.° 453

Escuela Nacional N.° 39, Cuadro Benegas y comprende Distrito Cuadro Benegas y la localidad de Piedra de Afilar.

Mesa N.° 454

Escuela Nacional N.° 39, Cuadro Benegas y comprende Distrito Cuadro Benegas y la localidad de Piedra de Afilar.

Circuito 116

Mesa N.° 455

Escuela Nacional N.° 99, Las Malvinas, comprende Distrito Las Malvinas, con los parajes Punta del Agua, El Escorial, Paso de los Puntanos y Agua de Los Patos.

Mesa N.° 456

Escuela Provincial Santos Biritos, calle Bombal 366, Las Malvinas, comprende Distrito Las Malvinas, con los parajes Punta del Agua, El Escorial, Paso de Los Puntanos y Agua de Los Patos.

Mesa N.° 457

Escuela Provincial Jacinto Botana, Las Malvinas, comprende Distrito Las Malvinas, con los parajes Punta del Agua, El Escorial, Paso de Los Puntanos y Agua de los Patos.

Circuito 117

Mesa N.° 458

Escuela Nacional N.° 37, Villa Atuel, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 459

Escuela Nacional N.° 37, Villa Atuel, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 460

Escuela Nacional N.° 142, Negro Quemado, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 461

Registro Civil Villa Atuel, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 462

Escuela Provincial León Correa, Basconia, Villa Atuel, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 463

Escuela Provincial León Correa, Basconia, Villa Atuel, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 464

Escuela Provincial Juan de Dios Correa, Estación Real del Padre, comprende Distrito de Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 465

Escuela Nacional N.° 84, Real del Padre, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa N.° 466

Escuela Provincial, Alvarez Condarco, Real del Padre, comprende Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Circuito 118 A.

Mesa N.° 467

Escuela Nacional N.° 1, Malargüe, Villa, comprende a Villa Malargüe.

Mesa N.° 468

Escuela Nacional N.° 1, Malargüe, Villa, comprende a Villa Malargüe.

Mesa N.° 469

Escuela Nacional N.° 1, Malargüe, Villa, comprende a Villa Malargüe.

Circuito 118 B.

Mesa N.° 470

Escuela Provincial Florentino Ameghino, Agua Escondida, L. Corrales, comprende el lugar de Agua Escondida.

Mesa N.° 471

Registro Civil, Agua Escondida, comprende el lugar de Agua Escondida.

Circuito 118 C.

Mesa N.° 472

Escuela Provincial N.° 45, El Sosneado, comprende el lugar de El Sosneado.

Circuito 118 D.

Mesa N.° 473

Registro Civil, El Manzano, comprende de los lugares El Manzano, Río Barrancas y Río Grande.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21
GENERAL ALVEAR

Circuito 119

Mesa N.° 474

Escuela Nacional N.° 2, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Mesa N.° 475

Escuela Nacional N.° 2, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Mesa N.° 476

Escuela Nacional N.° 2, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Mesa N.° 477

Escuela Nacional N.° 2, Villa, comprende radio urbano de la Villa.

Mesa N.° 478

Escuela Provincial Carlos M. de Alvear, Villa, comprende radio urbano Villa.

Mesa N.° 479

Escuela Provincial Carlos M. de Alvear, Villa, comprende radio urbano Villa.

Mesa N.° 480

Escuela Provincial Carlos M. de Alvear, Villa, comprende radio urbano Villa.

Mesa N.° 481

Subdelegación de Aguas, Villa, comprende radio urbano, Villa.

Mesa N.° 482

Subdelegación de Aguas, Villa, comprende radio urbano, Villa.

Circuito 120

Mesa N.° 483

Escuela Provincial Pedro P. Segura, Bowen, comprende Distrito Bowen.

Mesa N.° 484

Escuela Provincial Pedro P. Segura, Bowen, comprende Distrito Bowen.

Mesa N.° 485

Receptoría de Rentas Bowen, comprende de Distrito Bowen.

Mesa N.° 486

Registro Civil, Bowen, comprende Distrito Bowen.

Circuito 121

Mesa N.° 487

Escuela Nacional N.° 14, La Marzolina, Colonia Alvear, Oeste, comprende Distrito Alvear, Oeste, con las localidades de Comparto y kilómetro 884.

Mesa N.° 488

Escuela Nacional N.° 14, La Marzolina, Colonia Alvear, Oeste, comprende Distrito Alvear, Oeste, con las localidades de Comparto y kilómetro 884.

Circuito 122

Mesa N.° 489

Escuela Provincial Carlos Lagomaggiore, Colonia Poste de Hierro, comprende de Distrito La Marzolina, con las localidades de Pueblo Luna y Poste de Hierro.

Mesa N.° 490

Escuela Provincial General Pacheco, Desvío del F. C. O., comprende Distrito La Marzolina, con las localidades de Pueblo Luna y Poste de Hierro.

Circuito 123

Mesa N.° 491

Escuela Nacional N.° 140, Carmensa, comprende el Distrito San Pedro del Atuel, con las localidades de La Varita, Paso del Barroso y Carmensa.

Mesa N.° 492

Escuela Nacional N.° 140, Carmensa, comprende el Distrito San Pedro del Atuel, con las localidades de La Varita, Paso del Barroso y Carmensa.

Mesa N.° 493

Registro Civil, San Pedro del Atuel, comprende el Distrito San Pedro del Atuel, con las localidades de La Varita, Paso del Barroso y Carmensa.

Circuito 124

Mesa N.° 494

Estación Canalejas del F. C. Oeste, comprende Distrito Canalejas, con las localidades de la Caldenada y kilómetros Nos. 815 y 882.

Circuito 125

Mesa N.° 495

Registro Civil, Corral de Lorca, comprende el Distrito de Ovejerías y localidades de Gaspar Campos, Corral de Lorca, Media Luna y Balde del Molle.

Mesa N.° 496

Oficina de Correos de la Nación, Corral de Lorca, comprende Distrito Ovejerías y localidades de Gaspar Campos, Corral de Lorca, Media Luna y Balde del Molle.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Mendoza, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por los señores Jueces Federales de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el Distrito Electoral de San Juan.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.039. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de

septiembre próximo, en el Distrito Electoral de San Juan, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas y sus circuitos en el Distrito Electoral de San Juan, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL CAPITAL

Circuito N.° 1

(Primer Distrito)

Mesa 1—y 2 Escuela Normal Mixta. Alem, Plaza Laprida.
,, 3—y 4 Escuela Normal de Varones. Rivadavia 1160.
,, 5—y 6 Escuela Prov. Sarmiento. Bmé. Mitre 1175.
,, 7—y 8 Escuela Prov. Paula de Sarmiento. S. del Estero 617.
,, 9—y 10 Sec. Direc. Nac. de Vialidad. Santa Fe 1088.
,, 11—y 12 Museo Nac. Sarmiento. Sarmiento 223.
,, 13—y 14 Escuela Prov. Alem, Sarmiento 98.
,, 15—y 16 Escuela Obreros del Porvenir. Alem 737.
,, 17—y 18 Escuela Prov. de la Roza. Rawson 788.

Circuito N.° 2

(Segundo Distrito)

Mesa 1—Municipalidad de la Capital. Rivadavia 520.
,, 2—y 3 Escuela Prov. Belgrano. Mendoza 47.
,, 4—y 5 Colegio Nacional. Santa Fe 581.
,, 6—y 7 Escuela Nacional de Niñas Ind. Químicas. Mendoza 657.
,, 8—y 9 Escuela Prov. Antonio Torres. Santa Fe 690.

Circuito N.° 3

(Tercer Distrito)

Mesa 1—y 2 Liceo Fray Justo M. de Oro. Laprida esq. Caseros.
,, 3—4 y 5 Escuela Nacional de Artes y Oficios. Mitre 272.
,, 6—7 y 8 Escuela Hogar Agrícola. San Martín. Avda. San Martín esq. Gral. Paz.
,, 9—10 y 11 Escuela Prov. B. Rivadavia. San Luis 180.

COLEGIO ELECTORAL SANTA LUCIA

Circuito N.° 4

(Centro Santa Lucía)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Carlos Pellegrini. Avda. 6 de Septiembre 1213.
,, 4—y 5 Municipalidad. Avda. 6 de Septiembre 808.

Circuito N.° 5

(El Ceibo)

Mesa 1—y 2 Esc. Nacional N.° 3. Paja Blanca. Calle Nacional.

Circuito N.° 6

(Estación Santa Lucía)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 7. Avenida Sarmiento.

Circuito N.° 7

(La Legua)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 80.

Circuito N.° 8

(Alto de Sierra)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. José P. Cortinez.

Circuito N.° 9

(Alto de Sierra Norte)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 135. Alto de Sierra.

COLEGIO ELECTORAL CONCEPCION

Circuito N.° 10

(Centro Concepción)

Mesa 1—2, 3 y 4 Escuela Prov. Rawson. Tucumán 1036.
,, 5—6, 7 y 8 Escuela Nacional N.° 76. Juan Jufré.

Circuito N.° 11

(Tucumán y Chile)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Santa María de Oro. Tucumán 344.
,, 4—5 y 6 Municipalidad, República 603.

Circuito N.° 12

(Villa Landa)

Mesa 1—2, 3 y 4 Escuela Nacional N.° 29. Chile.
,, 5—6 y 7 Escuela Prov. Hogar Agrícola, J. B. Alberdi. Tucumán N.° 432.

Circuito N.° 13

(Cementerio de los Coléricos)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. M. Necochea. Piedritas.

Circuito N.° 14

(Remolino)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 131. Lamadrid.

Circuito N.° 15

(Bola de Oro)

Mesa 1—Escuela Prov. F. Ameghino. Necochea.

Circuito N.° 16

(Arbol Verde)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. E. Echeverría. Corrientes.

Circuito N.° 17

(Bermejito)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Antonia Villaseusa.

Circuito N.° 18

(Centro Chimbas)

Mesa 1—Municipalidad. Calle Mendoza.
,, 2—Escuela Nacional N.° 6. Calle Mendoza.

Circuito N.° 19

(Las Tapias - Chimbas)

Mesa 1—Escuela Prov. Nicolás Avellaneda. Centenario.

Circuito N.° 20

(Arenal Aparicio)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 99. Arenal.

Circuito N.° 21

(Mogote)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 75. Oratorio.

COLEGIO ELECTORAL DESAMPARADOS

Circuito N.° 22

(Centro Desamparados)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Matías Zavalla. S. M. de Oro 312.
,, 3—Municipalidad. San Martín N.° 778.

Circuito N.° 23

(Punta de Rieles)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 72. Avda. San Martín.

Circuito N.° 24

(Quinta Agronómica)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Clara Rosa Cortinez. Avda. Sarmiento.
,, 3—Escuela Nacional N.° 154. Villa Palermo.

Circuito N.° 25

(Cementerio Municipal)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Luis J. Fontana, Chile, prolongación.

Circuito N.° 26

(Villa Zavalla)

Mesa 1—Stadium Provincial. Victoria.
,, 2—y 3 Escuela Nac. de Agricultura, Direc. Avda. Sarmiento.

Circuito N.° 27

(Estación Wilkinson)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 21. Villa Uliarte. San Miguel.

Circuito N.° 28

(Cereceto al Sud)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 130. San Miguel y Correa.

Circuito N.° 29

(Valdivia)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Nacional N.° 9.

Circuito N.° 30

(Las Cuevas)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 134. Puente de Serrano.
,, 3—y 4 Escuela Nacional N.° 101. Las Piedritas.

Circuito N.° 31

(Otra Banda)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 124.

Circuito N.° 32

(Callejón Uliarte)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 8.

COLEGIO ELECTORAL TRINIDAD

Circuito N.° 33

(Centro Trinidad)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Angel D. Rojas. Victoriano Gallo.
,, 4—y 5 Municipalidad. Victoriano Gallo.

Circuito N.° 34

(Pampita de Flores)

Mesa 1—2, 3 y 4 Escuela Nacional N.° 78. General Acha.
,, 5—y 6 Municipalidad. Victoriano Gallo.

Circuito N.° 35

(Villa Vargas)

Mesa 1—2, 3 y 4 Escuela Nacional N.° 109.

Circuito N.° 36

(Caracol)

Mesa 1—2 y 3. Escuela Nacional N.° 2.

Circuito N.° 37

(Tres Esquinas)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Nacional N.° 1. Barriales. Calle Mendoza.

Circuito N.° 38

(Los Corredores)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Cecilia Avila.
,, 3—Escuela Prov. Fray Luis Beltrán. Callecita.

Circuito N.° 39

(Médanos de Oro)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 116.

COLEGIO ELECTORAL 9 DE JULIO

Circuito N.° 40

(Villa 9 de Julio)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 73. Villa.

Circuito N.° 41

(Chacritas)

Mesa 1—Municipalidad. Villa.

COLEGIO ELECTORAL ANGACO SUD

Circuito N.° 42

(Puntilla)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Nacional N.° 127. Villa Alem.

Circuito N.° 43

(San Isidro)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Juan Larrea.

Circuito N.° 44

(Dos Acequias)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 18.
,, 3—Escuela Nacional N.° 38.

COLEGIO ELECTORAL ANGACO NORTE

Circuito N.° 45

(Villa del Salvador)

Mesa 1—Municipalidad.
,, 2—Escuela Prov. Juan Jufré.

Circuito N.° 46

(Plumerillo)

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 16. Aguilera.
,, 2—Escuela Nacional N.° 7. Plumerillos.

Circuito N.° 47

(El Bosque)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 41.

Circuito N.° 48

(Alamito)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 66.

Circuito N.° 49

(Las Tapias)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Juan José Passo.

Circuito N.° 50

(Punta del Monte)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 98.

Circuito N.° 51

(La Cañada)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Cirilo Sarmiento.

COLEGIO ELECTORAL ALBARDON

Circuito N.° 52

(Centro Albardón)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Camilo Rojo. Villa San Martín.
,, 3—y 4 Municipalidad. Santa María de Oro.

Circuito N.° 53

(La Cañada)

Mesa 1—Escuela Prov. José Ma. Paz.

Circuito N.° 54

(Rincón)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 10. Villa San Martín.

Circuito N.° 55

(Campo Afuera)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 106.

Circuito N.° 56

(La Laja)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Vicente López y Planes.

Circuito N.° 57

(Las Lomitas)

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 32.

COLEGIO ELECTORAL ULLUN

Circuito N.° 58

(Centro Ullún)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 11. Villa.

Circuito N.° 59

(Barrio Graffigna)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 11.

COLEGIO ELECTORAL RIVADAVIA

Circuito N.° 60

(Marquesado)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 120.
,, 2—y 3 Escuela Provincial Roque Sáenz Peña.

Circuito N. 61

(La Bebida)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Juan José Castelli.

Circuito N.° 62
(Zonda)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 31.
,, 2—Escuela Nacional N.° 84.

COLEGIO ELECTORAL POCITOS

Circuito N.° 63
(Villa Aberastain)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 94.
,, 3—y 4 Escuela Prov. Antonio Aberastain.
,, 5—y 6 Municipalidad.

Circuito N.° 64
(Villa Krause)

Mesa 1—2 y 3 Escuela Prov. Domingo F. Sarmiento.

Circuito N.° 65
(Rinconada)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. José Rudecindo Rojo.
,, 3—y 4 Escuela Nacional N.° 129.

Circuito N.° 66
(El Abanico)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 69. Rinconada.

Circuito N. 67
(Quinto Cuartel)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 112.

Circuito N.° 68
(Campo de Batalla)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 40.

Circuito N.° 69
(Carpintería)

Mesa 1—y 2 Escuela Prov. Francisca Ríos de Páez. Cerrillos.

COLEGIO ELECTORAL SARMIENTO

Circuito N.° 70
(Cochagual)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 14.

Circuito N.° 71

(Media Agua)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 4. Villa Media Agua.
,, 3—y 4 Municipalidad. Villa Media Agua.

Circuito N.° 72
(Las Lagunas)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 15.

Circuito N.° 73
(Cienaguita)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 71.

Circuito N. 74
(Retamito)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 57.

Circuito N.° 75
(Los Berros)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 56.

Circuito N.° 76
(Pedernal)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 78.

COLEGIO ELECTORAL 25 DE MAYO

Circuito N.° 77
(Villa Santa Rosa)

Mesa 1—2 y 3 Municipalidad.
,, 4—5 y 6 Esc. Nacional N.° 140.

Circuito N.° 78

(Las Casuarinas)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 36.

Circuito N.° 79
(Pozo Salado)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 67.

COLEGIO ELECTORAL CAUCETE

Circuito N. 80

(Villa Colón)

Mesa 1—2 y 3 Municipalidad.
,, 4—5 y 6 Escuela Prov. Manuel F. Antenueda.
,, 7—8 y 9 Esc. Nacional N.° 138. Lotes Uriburu.
,, 10—y 11 Escuela Nacional N.° 34. Establecimiento Uriburu.

Circuito N.° 81

(Villa Independencia)

Mesa 1—y 2 Escuela Provincial Pedro Echagüe.

Circuito N.° 82

Mesa 1—Puntilla.

Circuito N.° 83
(Rincón)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 13.

Circuito N.° 84
(Pozo de los Algarrobos)

Mesa 1—2 y 3 Esc. Nacional N.° 81.

Circuito N.° 85
(Bermejo)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 59.

COLEGIO ELECTORAL

VALLE FERTIL

Circuito N.° 86
(Valle Fértil Villa)

Mesa 1—2 y 3 Esc. Nacional N.° 22. Villa San Agustín.

Circuito N.° 87
(Usno)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 62.

Circuito N.° 88
(Astica)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 55.

COLEGIO ELECTORAL JACHAL

Circuito N.° 89
(Ciudad de Jachal)

Mesa 1—y 2 Municipalidad. San Juan esq. Sarmiento.
,, 3—y 4 Escuela Normal Villa.
,, 5—Escuela Nacional N.° 42. Villa.

Circuito N.° 90
(Rincón)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 48.

Circuito N.° 91
(Cruz de Piedra)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 46. San Roque.

Circuito N.° 92

(Niquivil)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 50.

Circuito N.° 93
(Mogna)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 63. Villa Mogna.

Circuito N. 94

(San Isidro - Pampa del Chañar)

Mesa 1—y 2 Esc. Nacional N.° 47.

Circuito N.° 95

(La Represa Pampa del Chañar)

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 107. Entre Ríos.

Circuito N.° 96

(Médanos Pampa del Chañar)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 61. El Médano.

Circuito N.° 97

(La Quebrada Pampa del Chañar)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 60. Boca de la Quebrada.

Circuito N.° 98

(Villa Mercedes Pampa del Chañar)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 45. Villa Mercedes.

Circuito N.° 99

(Tamberías Pampa del Chañar)

Mesa 1—Esc. Nacional N.° 64. Tamberías.

Circuito N.° 100

(Gran China, Pampa del Chañar)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 114. La Gran China.

Circuito N.° 101

(Otra Banda Pampa Vieja)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 43. Pampa Vieja.

Circuito N.° 102

(Falda del Fiscal Pampa Vieja)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 25. Fiscal.

Circuito N.° 103

(Huaco)

Mesa 1—2 y 3 Esc. Nacional N.° 36.

Circuito N.° 104
(Punta del Agua)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 96.

COLEGIO ELECTORAL IGLESIA

Circuito N.° 105
(Iglesia Villa)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 53. Villa.

Circuito N.° 106
(Las Flores)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 52.

Circuito N.° 107
(Rodeo)

Mesa 1—y 2 Municipalidad. Villa Rodeo.
,, 3—Esc. Nacional N.° 51. Rodeo.

Circuito N.° 108
(Tudcun)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 33.

Circuito N.° 109
(Angualasto)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 65.

COLEGIO ELECTORAL CALINGASTA

Circuito N.° 110

(Calingasta)

Mesa 1—y 2 Escuela Nacional N.° 44. Villa Calingasta.

Circuito N.° 111
(Tamberías)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 27.

Circuito N.° 112

(Cabeceras del Barrial)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 28.

Circuito N.° 113
(Barrial Norte)

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 141.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de San Juan, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter políticos, que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Fijando ubicación de mesas para elecciones en el distrito electoral de La Rioja.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.038. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en la elección nacional que tendrá lugar el 5 de Septiembre próximo, en el Distrito Electoral de La Rioja, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley 8.871,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas y sus circuitos en el Distrito Electoral de La Rioja, para la elección nacional que tendrá lugar el 5 de septiembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

Circuito N.° 1

Mesa N.° 1

Forman las calles: P. B. Luna (acera Norte), desde el N.° 201 al 599, 25 de Mayo (acera Este), desde el N.° 101, al 299, Garibaldi (acera Oeste), desde el N.° 102 al 300 y Tucumán (acera Sud), desde el N.° 202 al 600, Convento Santo Domingo.

Mesa N.° 2

Forman las calles Garibaldi (acera Este), desde el N.° 101 al 399, con prolongación hasta calle Ancha, P. B. Luna (acera Norte), desde el N.° 199 al 1 y prolongación Este, y calle Ancha con prolongación hacia el Este, comprendiendo la población urbana y rural, Escuela Nacional N.° 190, calle Baltasar Jaramillo N.° 138.

Mesa N.° 3

Forman las calles Tucumán (acera Norte), desde el N.° 201 al 599, 25 de Mayo (acera Este), desde el N.° 301 al 499, Garibaldi (acera Oeste), desde el N.° 302 al 400 con prolongación hasta la calle Ancha y calle Ancha, desde prolongación Garibaldi a 25 de Mayo, Escuela Nacional N.° 177, calle 8 de Diciembre N.° 211.

Mesa N.° 4

Forman las calles Bartolomé Mitre (acera Norte), desde el N.° 601 al 699, Belgrano (acera Este), desde el N.° 1 al 500 y prolongación Tucumán (acera Norte), desde el 701 al 899, 25 de Mayo (acera Oeste) desde el 2 al 509 y su prolongación y Jujuy prolongación Norte, que comprende la población hasta calle Ancha, Juzgado de Paz, Bartolomé Mitre N.° 641.

Mesa N.° 5

Forman las calles Jujuy (acera Oeste), desde el N.° 202 al 300 y su prolongación, Tucumán, desde el 901 al 999, Tajamar hasta Bartolomé Mitre y Barrio Norte, Hospital San Vicente, que comprende la población urbana y rural, Escuela Nacional N.° 175, El Tajamar.

Mesa N.° 6

Forman las calles Boulevard Sarmiento (acera Oeste), desde el N.° 201 al 399, prolongación J. J. Urquiza (acera Norte), hasta Coronel Lagos, Coronel Lagos, hasta Avenida Castro Barros, Avenida Castro Barros hasta Barrio Sodería; Dalmacio Vélez (acera

Sud), desde el N.° 1002 al 1300 y Avenida Roque B. Luna, desde D. Vélez a Bmé. Mitre, comprendiendo, Tajamar, Hospital San Vicente y Barrio Sud de éste, hasta dar con el Canal Vargas, Escuela Provincial "Benjamín de la Vega, D. Vélez N.° ...

Mesa N.° 7

Forman las calles San Martín (acera Oeste), desde el N.° 201 al 499; Corrientes (acera Norte), desde el 701 al 999 Boulevard Sarmiento (acera Este), desde el N.° 2 al 905; Bartolomé Mitre (acera Sud), desde el 992 al 1000; Salta (acera Oeste), desde el N.° 1 al 199 y D. Vélez (acera Sud), desde el N.° 702 al 900; Legislatura, calle D. Vélez.

Mesa N.° 8

Forman las calles A. M. Dávila (acera Oeste), desde el N.° 101 al 299, Santa Fe (acera Norte), desde el N.° 401 al 499, 9 de Julio (acera Oeste), desde el N.° 301 al 399; J. J. de Urquiza (acera Norte), desde el N.° 501 al 699; San Martín (acera Este), desde el N.° 102 al 400 y Rivadavia (acera Sud), desde el N.° 402 al 700, Inspección Nacional de Escuelas, calle 9 de Julio 144.

Mesa N.° 9

Forman las calles: General Güemes (acera Oeste), desde el N.° 1 al 399; J. J. de Urquiza (acera Norte), desde el N.° 201 al 499; 9 de Julio (acera Este), desde el N.° 302 al 400; Santa Fe (acera Sud), desde el N.° 402 al 500; A. E. Dávila (acera Este), desde el N.° 2 al 300 y Bartolomé Mitre (acera Sud), desde el N.° 202 al 400, Escuela Castro Barros, calle D. Vélez N.° 360.

Mesa N.° 10

Forman las calles: Prolongación de la B. Mitre y vía F. C. C. N. A. (sección Sud), tomando el lado Este y ángulo formado por las mismas, casa del Presidente del Comicio.

Mesa N.° 11

Forman las calles: Santa Fe (acer Sud), desde el número 200 al 2 y su prolongación; Güemes (acera Este), desde el número 302 al 500 y su prolongación hacia el Sud; comprendiendo la población urbana y rural del ángulo que forman las mismas, Escuela Nacional N.° 192, Chacra de Ramírez.

Mesa N.° 12

Forman las calles: General Güemes (acera Oeste), desde el N.° 401 al 599; Banco Centenaro (acera Norte), desde el N.° 201 al 699; San Martín (acera Este), desde el N.° 402 al 600 y J. J. de Urquiza (acera Sud), desde el N.° 202 al 700, Escuela Nacional 191, calles Corrientes y A. E. Dávila.

Mesa N.° 13

Forman las calles: San Martín (acera Oeste, desde el N.° 501 al 600 y su prolongación; Corrientes (acera Sud) desde el N.° 702 al 1000; B. Sarmiento (acera Oeste), desde el N.° 401 al 599; prolongación J. J. de Urquiza (acera Sud), hasta Coronel Lagos, Coronel Lagos (acera Este), hasta Avda. Castro Barros, Castro Barros (acera Sud), desde C. Lagos hasta el límite del circuito N.° 2, Escuela Nacional N.° 37, Pango.

Mesa N.° 14

Forman las calles: Prolongación de Santiago del Estero hasta calle principal de Vargas; calle principal de Vargas (acera Este), y su prolongación y calle Ancha y su prolongación ambas hacia el límite del C. E. que comprende la población urbana y rural, Escuela Nacional N.° 54, Vargas.

Mesa N.° 15

Forman las calles: Garibaldi (acera Oeste), desde el N.° 2 al 100; Bartolomé Mitre (acera Norte), desde el N.° 201 al 399; A. E. Dávila (acera Oeste), desde el N.° 1 al 99; Rivadavia (acera Norte), desde el N.° 401 al 699; S. Martín acera Este) desde el N.° 2 al 100 Bmé. Mitre (acera Sud), desde el N.° 602 al 700; 25 de Mayo (acera Este), desde el N.° 1 al 99 y Pelagio B. Luna (acera Sud), desde el N.° 202 al 600, Oficina Obras Sanitarias de la Nación, calle Bartolomé Mitre esquina J. V. González.

Mesa N.° 16

Forman las calles: Santa Fe (acera Norte), desde el N.° 1 al 199; General Güemes (acera Este), desde el N.° 2 al 300; Garibaldi (acera Este), desde el N.° 1 al 99; Pelagio B. Luna (acera Sud), desde el N.° 2 al 200; Gobernador Gordillo (acera Oeste), desde el N.° 2 al 100 y Boulevard Centenario (acera Oeste) entre Bartolomé Mitre y Santa Fe, casa Presidente del Comicio.

Mesa N.° 17

Forman las calles: Ancha (acera Norte) entre Santiago del Estero y 25 de Mayo; prolongación Santiago del Estero (acera Oeste), hasta calle principal de Vargas; principal de Vargas (acera Oeste) y su prolongación y 25 de Mayo (prolongación), (acera Este) que comprende la población urbana y rural, Escuela Nacional N.° 54, Vargas.

Mesa N.° 18

Forman las calles: D. Vélez (acera Norte), desde el N.° 701 al 899; Salta (acera Este), desde el N.° 2 al 200; Jujuy (acera Este), desde el N.° 1 al 299; Tucumán (acera Sud), desde el N.° 702 al 900; Belgrano (acera Oeste), desde el N.° 2 al 300 y San Martín (acera Oeste), desde el N.° 1 al 199, Colegio Nacional, calle San Martín N.° 11.

Mesa N.° 19

Forman las calles: B. Mitre (acera Norte), desde el N.° 901 al 999; B. Sarmiento (acera Oeste), desde el N.° 1 al 199; D. Vélez (acera Norte), desde el N.° 1001 al 1299; Avda. Roque B. Luna (acera Este), desde D. Avila a B. Mitre; desde B. Mitre a B. Sarmiento por el costado Este del Tajamar; Telechea (acera Sud), desde el N.° 902 al 1000 y Jujuy (acera Oeste), desde el N.° 2 al 200, Agronomía Regional, calle Bartolomé Mitre.

Mesa N.° 20

Comprende el radio de las mesas 10 y 11 y estancias adyacentes, Escuela Nacional N.° 192, Chacra de Ramírez.

Mesa N.° 21

Comprende: Boulevard Centenario (acera Sud) entre General Güemes y San Martín; prolongación San Martín (acera Este), Chacra del Río de la Cruz y estancias del Sud Oeste, Escuela Nacional N.° 191, Corrientes y A. E. Dávila.

Mesa N.° 22

Comprende el mismo radio que la mesa N.° 14 con estancias adyacentes del mismo, Escuela Nacional N.° 54, Vargas.

Mesa N.° 23

Comprende el mismo radio de la mesa N.° 7, Funciona Legislatura Provincial.

Mesa N.° 24

Comprende el mismo radio de la mesa N.° 9, funciona Escuela Castro Barros.

Mesa N.° 25

Comprende el mismo radio de la serie N.° 13, funciona Chacra Experimental.

Mesa N.° 26

Comprende el mismo radio de la mesa N.° 16, funciona casa Presidente del Comicio.

Circuito 2

Mesa N.° 1

Comprende: Barrio de Cochangasta; Sodería y Filtros, Escuela Nacional N.° 17, Cochangasta.

Mesa N.° 2

Comprende los puntos: Barrio de Cochangasta, Puerta de la Quebrada, Dique de los Sauces y estancias adyacentes, Escuela Nacional N.° 164, Puerta de la Quebrada.

COLEGIO ELECTORAL DE SANAGASTA

Circuito 3

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: todo el Departamento; Escuela Nacional N.° 11.

Mesa N.° 3

Comprende el mismo radio de las mesas 1 y 2; funciona Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL DE CASTRO BARROS

Circuito 4

Mesa N.° 1

Comprenden: Aminga y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 19, Aminga.

Circuito 5

Mesa N.° 1

Comprende: Anillaco, Los Molinos y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 103, Anillaco.

Circuito 6

Mesas Nos. 1 y 2

Comprenden: Pinchas, San Isidro o Agua Blanca y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 57, Pinchas.

Circuito 7

Mesa N.° 1

Comprenden: Chuquis y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 58, Chuquis.

Circuito 8

Mesa N.° 1

Comprenden: Anjullón, San Pedro, San Pablo o Santa Cruz, y estancias adyacentes — Escuela Provincial, Anjullón.

Mesa N.° 2

Comprende el mismo radio — Funciona Escuela Provincial, Anjullón.

COLEGIO ELECTORAL DE ARAUCO

Circuito 9

Mesas Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: Aimogasta, Bañado del Pantano y estancias adyacentes — Mesas 1 y 2, Escuela Provincial, Aimogasta. — Mesa N.° 3, Juzgado de Paz, Aimogasta.

Circuito 10

Mesa N.° 1

Comprende: Machigasta, San Antonio y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 10, Machigasta.

Circuito 11

Mesa N.° 1

Comprende: Arauco, Udpinango y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 51, Arauco.

Circuito 12

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Villa Mazán, Estación Mazán. — Aguas Calientes y estancias adyacentes. Mesa N.° 1: Escuela Nacional Est. Mazán — Mesa N.° 2, Escuela Nacional N.° 124, La Orilla.

COLEGIO ELECTORAL DE PELAGIO B. LUNA

Circuito 13

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Salicas, Sauces y mitad de la población electoral de Chaupihuasi.— Mesa N.° 1, Escuela Nacional N.° 24, Salicas. — Mesa N.° 2, Juzgado de Paz, Salicas.

Circuito 14

Mesa N.° 1

Comprende: Alpasinche, mitad de la población electoral de Chaupihuasi, El Retiro, Los Ríos y estancias adyacentes —Escuela Nacional N.° 143, Alpasinche, Lorohuasi.

Mesa N.° 2

Comprende: el radio de la mesa N.° 1 — Funciona Escuela Nacional N.° 143, Alpasinche.

Circuito 15

Mesa N.° 1

Comprenden: San Blas, La Pulpería, Los Robles, Los Talas y estancias adyacentes, Escuela Nacional N.° 62, Los Robles.

Circuito 16

Mesa N.° 1

Comprende: Schaqui, Guanangas, Andolucas, Copán y estancias adyacentes — Escuela Provincial, Schaqui.

Mesa N.° 2

Comprende: el radio de la mesa N.° 1 — Funciona Escuela Provincial, Schaqui.

Circuito 17

Mesa N.° 1

Comprende. Suriyaco, Maicán, Tuyubil, Andolucas y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 63, Suriyaco.

COLEGIO ELECTORAL DE CHILECITO

Circuito 18

Mesa N.° 1

Forman las calles: 25 de Mayo, Gobernador Motta, Retiro y Adolfo E. Dávila — Escuela Normal Joaquín V. González.

Mesa N.° 2

Forman las calles: 25 de Mayo, Gobernador Motta, San Francisco y Adolfo E. Dávila — Escuela Nacional N.° 166, La Plata entre Avenida Mitre y calle del Mercado.

Mesa N.° 3

Forman las calles: Adolfo E. Dávila, Libertad y Barrio de Puquial — Escuela Normal, Joaquín V. González.

Mesa N.° 4

Forman las calles: Libertad, Adolfo E. Dávila, Barrio de la Estación y toda la parte Oeste de la ciudad, tomando como límite la calle San Francisco — Obras Sanitarias de la Nación, Adolfo E. Dávila 110.

Mesa N.° 5

Forman las calles y radio de las mesas N.° 1 y 2 — Juzgado de Paz, Chilecito.

Mesa N.° 6

Comprende el radio de las mesas 3 y 4 del mismo circuito — Funciona Escuela Normal Joaquín V. González.

Circuito 19

Mesa N.° 1

Comprende: San Miguel — Escuel Nacional N.° 107, San Miguel.

Circuito 20

Mesa N.° 1

Comprende: Sarmiento, Puntilla, San Nicolás, La Higuera, P. Nuevo y estancias adyacentes. — Escuela Nacional N.° 1, Sarmiento.

Circuito 21

Mesa N.° 1

Comprende: Anguinán y Saladillo — Escuela Nacional N.° 169, Anguinán.

Mesa N.° 2

Comprende el radio de la mesa N.° 1 — Funciona Escuela Nacional N.° 169, Anguinán.

Circuito 22

Mesa N.° 1

Comprende: Malligasta y Tilimuqui — Escuela Nacional N.° 2, Malligasta.

Mesa N.° 2

Comprende el radio de la mesa N.° 1 — Funciona Escuela Nacional N.° 3, Malligasta.

Circuito 23

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Sañogasta, Miranda Guanchín, La Carrera, El Alto y la Chilca — Escuela Nacional N.° 29, Sañogasta.

Mesa N.° 3

Comprende el radio de la mesa N.° 1 —Funciona Escuela Nacional N.° 29, Sañogasta.

Circuito 24

Mesa N.° 1

Comprende. Vichigasta y Catinzaco Escuela Nacional N.° 129, Vichigasta.

Circuito 25

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Nonogasta — Escuela Nacional N.° 3, Nonogasta.

COLEGIO ELECTORAL DE FAMATINA

Circuito 26

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Plaza Vieja, Plaza Nueva y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 4, Plaza Nueva.

Mesa N.° 3

Comprende el radio de las mesas 1 y 2 — Funciona Juzgado de Paz, Famatina.

Circuito 27

Mesa N.° 1

Comprende: Carrizal y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 7, Carrizal.

Circuito 28

Mesa N.° 1 y 2

Comprenden: Campana, La Cuadra, Santa Cruz, Santo Domingo, San Nicolás, Angulo, Chañermuyo y estancias adyacentes. Mesa N.° 1 - Escuela Nacional N.° 65, Campanas. Mesa N.° 2, Escuela Nacional N.° 66, Santa Cruz.

Mesa N.° 3

Comprende el radio de la mesa N.° 1 — Funciona Escuela Nacional N.° 65, Campanas.

Mesa N.° 4

Comprende el radio de la mesa N.° 2 — Funciona Escuela Nacional N.° 66, Santa Cruz.

Circuito 29

Mesa N.° 1

Comprende: Pituil, Antinaco y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 64, Pituil.

COLEGIO ELECTORAL DE LAVALLE

Circuito 30

Mesa Nos. 1, 2, 3 y 4

Comprenden: Villa Unión, Trancas, Ciénagas, Los Palacios, Banda Florida y estancias adyacentes. Mesa N.° 1, Juzgado de Paz, Villa Unión. Mesa N.° 2 — Escuela Nacional N.° 18, Villa Unión. Mesa N.° 3, Escuela Nacional N.° 18, V. Unión y mesa N.° 4, Juzgado de Paz de Villa Unión.

Circuito 31

Mesa N.° 1

Comprende: Pagancillo, Agua del Chañar, San Isidro y estancias adyacentes —Escuela Nacional N.° 69, Pagancillo.

Mesa N.° 2

Comprende: Aicuña, Tambillos, Puerto Alegre y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 68, Aicuña.

Circuito 32

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Senda Escondida, Guandacol, Santa Clara y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 28 — Guandacol.

Mesa N.° 3

Comprende el radio de la mesa 1 — Funciona Escuela Nacional N.° 28, Guandacol.

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL LAMADRID

Circuito 33

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: todo el Departamento — Mesa N.° 1, Villa Castelli y Huríe — Mesa N.° 2, El Condado, La Cruz y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 41, calle Rivadavia.

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL SARMIENTO

Circuito 34

Mesa Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: mesa N.° 1; Vinchina, Horno, Valle Hermoso — Escuela Nacional N.° 73, Horno. Mesa N.° 2: Pueblo La Banda, Buena Vista y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 9, Vinchina. Mesa N.° 3: Comprende el mismo radio de las mesas 1 y 2 — Juzgado de Paz, Vinchina.

Circuito 35

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Jagüel, Potrero Grande, Palacios y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 110, Jagüel.

COLEGIO ELECTORAL DE INDEPENDENCIA

Circuito 36

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Patquía, Los Mogotes, El Mollaco, Bajo del Gallo, La Lata, El Pollo, Los Colorados, El Alto Tudcum, Santa Rosa y estancias adyacentes. Mesa N.° 1 — Escuela Nacional N.° 20, Patquía. Mesa N.° 2, Juzgado de Paz, Patquía.

Circuito 37

Mesa 1

Comprende: Amaná, Torrecillas, Cero Blanco, Vilgo, Las Torres, Paganso, San Lorenzo, Cienegada, El Chiflón, Sepulturas y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 40, Amaná.

COLEGIO ELECTORAL DE GOBERNADOR GORDILLO

Circuito 38

Mesa Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Comprenden: Chamical, Chulo, San Pedro, El Alto, Los Bordes, La Lomita, Galerita, Puesto Nuevo, Rosillo Muerto, San Antonio, La Invernada, San Francisco, San Ramón, Santa Teresa, La Agüita, La Aguadita, La Esperanza, Quebrachal de Arriba, El Niño, Santa Clara, El Saltito, Santa María, Palo Labrado, Polco, Simbol Bajito, Hondo San Roque y estancias adyacentes.

Mesa N.° 1

Escuela Provincial, Chamical.

Mesa N.° 2

Municipalidad, Chamical.

Mesa N.° 3

Escuela Nacional N.° 136, Chamical.

Mesa N.° 4

Escuela Nacional N.° 136, Chamical.

Mesa N.° 5

Juzgado de Paz, Chamical.

Mesa N.° 6

Comprende el radio de las otras mesas — Funciona Escuela Nacional N.° 151, Barrio Argentino.

Circuito 39

Mesa N.° 1

Comprende: Santa Lucía, Quebrachal, Bella Vista, El Molar y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 48, Bella Vista.

Circuito 40

Mesa N.° 1

Comprende: Esquina Norte, La Zanja, Telarito, El Grabato, Pozo Blanco, Asamastín, El Retaso, Cerrillos, San Carlos y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 276, Esquina del Norte.

COLEGIO ELECTORAL VELEZ SARSFIELD

Circuito 41

Mesas Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: todo el Departamento — Mesa N.° 1; Escuela Nacional N.° 80, Tama — Mesa N.° 2; Escuela Nacional N.° 80, Tama — Mesa N.° 3; Edificio Fiscal (antigua comisaría de Tama).

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL BELGRANO

Circuito 42

Mesas Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: Olta, Loma Blanca, Los Talas, Trampa del Norte, Las Cuestas y estancias adyacentes — Mesa N.° 1; Escuela Normal, Olta — Mesa N.° 2; Escuela Normal, Olta — Mesa N.° 3; Juzgado de Paz, Olta.

Circuito 43

Mesa N.° 1

Comprende: Talva, Portezuela, Baldes de Pacheco, Iliar, La Cañada, Esquina de las Peñas, Sisco, La Bolsa, Ciénaga, El Jarillal, La Punta de la Loma, Los Morteros, Estancia Vieja, Esquina del Sud y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 77, Talva.

Circuito 44

Mesa N.° 1

Comprende: Cortaderas, Tala Verde, Iuyuta, Lomas Blancas, Virque, Represa del Bordo, Santa Cruz y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 26, Cortaderas.

Circuito 45

Mesa N.° 1

Comprende: Chañar, Nerpés, San Roque, Chañar Viejo, El Cadillo, Arbol Verde, Recreo, La Florida y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 14, Estación Chañar.

Mesa N.° 2

Comprende: Simbolar, El Bordo, Loma Alta, El Garabato y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 153, Simbolar.

Circuito 46

Mesa N.° 1

Comprende: Estación Castro Barros, Pana, Puerto Alegre, La Tacanita, El Moyano, Miraflores, Santa Rita, Sol de Mayo, Verde Olivo, Pozo de los Cordobeses, San Antonio, Buena Esperanza, La Esmeralda, Las Latas, San Francisco, y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 172, Estación Castro Barros.

COLEGIO ELECTORAL DE RIVADAVIA

Circuito 47

Mesas Nos. 1 y 2

Comprenden: Malazán, Atilca, Retamal, Carrizalillo, San Miguel, La Esperanza, San Pedro, La Lomita, Guaja, Tuani, Cortaderas y estancias adyacentes — Mesa N.° 1; Escuela Provincial, Malazán. Mesa N.° 2; Escuela Provincial, Malazán.

Circuito 48

Mesas Nos. 1 y 2

Comprenden: Nacate, Solca, Algarrobo, La Cañada, Saladillo, Aguada, El Quemado, Chimenea, Mollaco y estancias adyacentes — Mesa N.° 1; Escuela Nacional N.° 30, Solca — Mesa N.° 2; Escuela Nacional N.° 30, Solca.

Circuito 49

Mesa N.° 1

Comprende: Potrero, Sierras de Argañarás, Porongo, R. de Las Cañas, Pampa de Espeche, Los Molles, Puluchán, Salana, Portezuelo y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 181, El Potrero.

Circuito 50

Mesa N.° 1

Comprende: San Antonio, San Nicolás, San Francisco, Ilieca Chañar y estancias adyacentes — Iglesia San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL OCAMPO

Circuito 51

Mesas Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: Catuna, La Dorada, La Pampa, Agua Colorada, Las Palomas, Pozo de Rosendo de Rosendo, San Antonio, Esquina Grande, Olta Chica, La Comanita, Los Aguirres, El Porvenir, El Saladillo, San Roque, Santa Teresa y estancias adyacentes. Mesa N.° 1 — Escuela Nacional N.° 13, Catuna. Mesa N.° 2 — Escuela Nacional N.° 13, Catuna. Mesa N.° 3; casa Presidente del Comicio.

Circuito 52

Mesa 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Comprenden: El Milagro, Los Tellos, La Soledad, Villa Flores, La Maravilla, Suipacha, Las Piedritas, Medanito, Rara Fortuna, San Roque, La Libertad, S. Miguel, Pozo de los Novillos, Espeinillo, Pozo del Medio, La Abra, La Porfía, Los Arias N.° 1, Bajo de la Piedra, San Cristóbal, San José, El Fraile, San Ramón, Las Latas, Puesto Viejo Potrero, El Amarillo, Los Barrialitos y estancias adyacentes.

Mesa N.° 1: Escuela Nacional N.° 15, Milagro.

Mesa N.° 2: Escuela Nacional N.° 15, Milagro.

Mesa N.° 3: Municipalidad, El Milagro.

Mesa N.° 4: Municipalidad, El Milagro.

Mesa N.° 5: Juzgado de Paz, El Milagro.

Mesa N.° 6: Comprende: Comandante Leal, La Soledad, Villa Flores, Luján, Suipacha, Bajo de la Piedra, San Sebastián, San Cristóbal, Número Uno, La

Maravilla, Villa Matade, Monte Bello, Bella Flor, La Magdalena, Rara Fortuna, Medanito, San Ramón, Las Piedritas, San Martín, La Libertad, Veinte y Cinco, San Miguel, etc. Funciona Escuela Nacional N.° 25, Comandante Leal.

Circuito 53

Mesa N.° 1

Comprende: Ambil y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 156, Ambil.

Circuito 54

Mesa N.° 1

Comprende: Olpas, Alanices, Los Aguirres y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 85, Olpas.

COLEGIO ELECTORAL DE GENERAL ROCA

Circuito 55

Mesa Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Comprenden: Estación Chepes, el Común, Bajo Grande, Las Pampitas, La Piedra, Río de Aguirres, Chepes, Foqueve, Barrial, Piedra Pintada, / Est. Macasín, Alanices, Sierra Arganarás, Pozo Largo, Chañarito y estancias adyacentes. — Mesa N.° 1 — Municipalidad, Estación Chepes. — Mesa N.° 2 — Municipalidad, Estación Chepes. — Mesa N.° 3 — Escuela Provincial J. V. González, Chepes. — Mesa N.° 4 — Escuela Provincial J. V. González, Chepes. — Mesa N.° 5 y 6 — Casa del Presidente del Comicio.

Circuito 56

Mesa Nos. 1, 2 y 3

Comprenden: El Totoral, La Represita, La Cayana, San Isidro, Zanja. Las Toscas, Lagarcitos, Callana de Arriba, Cañada Verde y estancias adyacentes. Mesa N.° 1: Escuela Nacional N.° 99, San Isidro — Mesa N.° 2: Escuela Nacional N.° 99, San Isidro — Mesa N.° 3: Casa del Presidente del Comicio.

Circuito 57

Mesa N.° 1

Comprende: Estación Tellos, Chelcos, Potrerillo de Flores, Las Catitas, Las Barranquitas y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 161, Estación Tellos.

Circuito 58

Mesa N.° 1

Comprende: El Tala, La Jarilla, La Paz, El Aguila, Alto Payo, El Desemparado y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 97, El Tala.

Circuito 59

Mesa N.° 1

Comprende: Villa Casana, San Antonio, La Laguna, Agua de Aguirres, Casas Viejas, Quebrada del Tigre, Quebrada del Vallecito y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 35, Villa Casana.

COLEGIO ELECTORAL DE SAN MARTIN

Circuito 60

Mesa N.° 1, 2 y 3

Comprenden: Ulapes, El Recreo, La Vanguardia, Bajo las Vacas, el Abra, San Miguel, Agua Blanca, La Chilca, La Reserva, Pozo de Piedra, Los Oviedos, San Javier, La Moderna, Santa Lucía, La Unión, Buen Orden, Valde de la Chuña, Orizonte, El Porvenir, El Carril, Los Chagaray, Valdes de la Compañía y estancias adyacentes. Mesa N.° 1 — Escuela Nacional N.° 27, Ulapes. Mesa N.° 2, Casa del Presidente del Comicio. Mesa N.° 3, Juzgado de Paz, Ulapes.

Circuito 61

Mesa N.° 1

Comprende: Bajo Hondo, San José, La Media Luna, San Roque, El Totoral, El Carmen, La Cañada, Isla del Tigre, La Isla, Las Caseritas, Arbolito Blanco, Nueva Esperanza, San Miguel, La Virtud y estancias adyacentes — Escuela Nacional N.° 150, Bajo Hondo.

Circuito 62

Mesa Nos. 1 y 2

Comprenden: Corral de Isaac, Portezuelo, Los Verdes, Punta de los Ibánez, La Represa, La Porfía, Cañada Verde, El Balde, Los Lagarcitos y estancias adyacentes. Mesa N.° 1, Escuela Nacional N.° 148, Corral de Isaac. Mesa N.° 2; Casa del Presidente del Comicio, Corral de Isaac.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de La Rioja, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entender por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Ministerio de Agricultura

Aprobando contrato celebrado con el señor Ramón Míguez, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.121. — 673. — Expte. 106.600 1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto número 88.302 de fecha 17 de agosto de 1936 (fojas 246) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Ramón Míguez contrato para el arrendamiento de la superficie de 3.778 hectáreas, 53 áreas, 43 metros cuadrados, ubicada en la mitad Oeste de la mitad Este del lote N.° 2 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre;

Que la citada Repartición ha extendido el respectivo contrato que bajo el N.° 3.247 corre agregado a fojas 271 y lo eleva para su aprobación, y teniendo en cuenta que el mismo ha sido formulado en las condiciones vigentes, puede así disponerse;

Que con respecto al pedido de reconsideración del artículo 2.° del mencionado Decreto de 17 de agosto de 1936 que dispone el desalojo de don Enrique Noya o de quienes resulten ocupar la mitad Este del citado lote N.° 2, interpuesto por el nombrado a fojas 259, corresponde no hacer lugar al mismo, en razón de no haberse producido ningún error de hecho al dictar la medida recurrida; atento las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 3.247 celebrado entre la Dirección de Tierras y don Ramón Míguez por el que se le concede, en las condiciones vigentes, el arrendamiento de la superficie de tres mil setecientas setenta y ocho hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuarenta y tres metros cuadrados, ubicada en la mitad Oeste de la mitad Este del lote N.° 2 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

Art. 2.° — Desestímase el pedido de reconsideración de la medida dispuesta por el artículo 2.° del Decreto N.° 88.302 de fecha 17 de agosto de 1936 formulado por el señor Enrique Noya y vuelvan estas actuaciones a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando contrato celebrado con el señor William Fraser, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.122. — 674. — Expte. 91.414-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución ministerial de fecha 3 de octubre de 1936 (fojas 176), se autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato con el señor William Fraser, para el arrendamiento de la superficie de 10.000 hectáreas constituídas por el lote N.° 48 de la Sección C, de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 185 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 3.267 celebrado entre la Dirección de Tierras y don William Fraser, por el que se le concede en arrendamiento en las condiciones vigentes la superficie de diez mil hectáreas constituídas por el lote N.° 48 de la Sección C, de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando contrato celebrado con el señor Pedro Jara, en el Territorio de Chubut.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.123. — 675. — Expte. 109.715-1936. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 24 de junio de 1936 (fojas 52) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor Pedro Jara, contrato a título precario, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas constituídas por los ángulos Sud-Este del lote N.° 2, Sud-Oeste del lote N.° 3 y Nord-Oeste del lote N.° 8, todos de la fracción A, Sección F. II del Territorio del Chubut, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fojas 71 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 3.260 celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Pedro Jara, por el que se le concede en arrendamiento a título precario en las condiciones vigentes la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas constituídas por los ángulos Sud-Este del lote N.° 2, Sud-Oeste del lote N.° 3 y Nord-Oeste del lote número 8, todos de la fracción A, Sección F. II. del Territorio del Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando el contrato celebrado con el señor José Piñero Roldán, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.124. — 676. — Expte. 99.357-932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 13 de enero de 1928 (fojas 246) se autorizó a la Dirección de Tierras para que celebrara con el señor José Piñero Roldán, contrato para el arrendamiento de la superficie de 15.000 hectáreas constituída por las leguas c y d del lote N.° 18, legua d, del lote N.° 19 y leguas a, b, c del lote N.° 23, todos de la Fracción D, de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz;

Que la citada Repartición ha extendido el respectivo instrumento que bajo el N.° 1763 corre agregado a fojas 262 y teniendo en cuenta que el nombrado señor explota la tierra de que se trata (fs. 286-289), puede disponerse su aprobación; atento las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 1763, celebrado entre la Dirección de Tierras y don José Piñero Roldán en las condiciones vigentes, por el que se le concede en arrendamiento la superficie de quince mil hectáreas constituída por la leguas c y d del lote N.° 18, legua d, del lote N.° 19 y leguas a, b, c, del lote N.° 23, todos de la Fracción D de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la citada Repartición la que practicará en dicho instrumento las anotaciones correspondientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a don W. Van der Piepen a extraer las "cepas" de los árboles derribados dentro del lote que le fué acordado para explotación forestal, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.125. — 677. — Expte. 85.293-1935. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto N.° 72.947 de fecha 17 de diciembre de 1935 (fojas 25), se aprobó el contrato celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor W. Van der Piepen para el aprovechamiento de las maderas existentes en el lote forestal N.° 20 de la Zona A del Territorio del Chaco;

Que el nombrado señor se presenta en estas actuaciones solicitando se le autorice la extracción de las "cepas" o cimientos de árboles derribados dentro de su concesión, ofreciendo abonar pesos 2.50 m|n. por tonelada;

Que la Dirección de Tierras encuentra aceptable el precio propuesto por el señor W. Van der Piepen y aconseja precedentemente se le autorice a extraer las "cepas" de los árboles cortados, durante la vigencia de su concesión, significando esa Repartición la conveniencia de establecer que esos productos no podrán computarse para completar el mínimo o máximo de extracción anual de maderas fijados en su contrato, manifestando, asimismo, que sólo se considerará como "cepa" una longitud máxima del árbol de 0.50 centímetros desde el nivel del suelo, sin incluir la parte de las raíces; por todo lo cual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor W. Van der Piepen a extraer las "cepas" de los árboles derribados dentro del lote forestal N.° 20, Zona A del Territorio del Chaco, que le fué acordado por Decreto de fecha 17 de diciembre de 1935, para su explotación forestal y durante el tiempo que rija la concesión, fijándose un derecho fiscal de pesos dos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.50 m|n.) por tonelada.

Art. 2.° — Establécese que los productos que se autorizan extraer por el artículo anterior, no se computarán para completar el mínimo o máximo de extracción anual de maderas fijados en el contrato del señor W. Van der Piepen, considerándose como "cepa" una longitud máxima del árbol de cincuenta centímetros desde el nivel del suelo, sin incluir la parte de las raíces.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Concediendo permiso a don Nicolás Grüner para extraer maderas provenientes de árboles vivos llegados a su completo desarrollo, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.126. — 678. — Expte. 107.727-1936. — Visto este expediente en el que don Nicolás Grüner solicita se le autorice la extracción de 500 toneladas de rollizos de las especies guayaibí, lapacho, algarrobo, viraró y virapitá, provenientes de árboles vivos llegados a su completo desarrollo, para utilizarlas en el aserradero de su propiedad, situado en Puerto Bermejo, Territorio del Chaco, en

la confección de cabos para hachas, picos, martillos, palas, timones para arados, etc.;

Que con el propósito de impulsar esa industria que ha alcanzado muy poco desarrollo en el país la Dirección de Tierras aconseja precedentemente se acceda al pedido formulado, permitiéndose la extracción de los mencionados productos forestales de árboles vivos llegados a su completo desarrollo, pudiendo fijarse el derecho de monte en $ 1.80 m|n. la tonelada;

Que en vista de ello y resultando de las constancias agregadas que los productos elaborados por el recurrente tienen aceptación en el comercio de esta plaza, puede acordarse la autorización en la forma aconsejada por la Repartición mencionada, permitiéndose la extracción de los bosques fiscales existentes en los lotes Nos. 90 al 134 de la Colonia Selva del Río Oro, Territorio del Chaco, debiendo para ello tener en cuenta las observaciones formuladas a fojas 12 y 14; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso al señor Nicolás Grüner para extraer de los bosques fiscales existentes en los lotes números 90 al 134 de la Colonia Selva del Río Oro, en el Territorio del Chaco, quinientas toneladas de rollizos de las especies guayaibí, lapacho, algarrobo, viraró y virapitá, provenientes de árboles vivos llegados a su completo desarrollo, fijándose un derecho fiscal de un peso con ochenta centavos moneda nacional por tonelada, debiendo ejercer la Dirección de Tierras la correspondiente fiscalización. — La citada Repartición tendrá en cuenta las informaciones producidas a fojas 12 y 14 con respecto a la ubicación de donde se efectuará la extracción y en caso de que la misma no considere acertado lo aconsejado a fojas 14, determinará otro lugar de extracción.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones contra don Enrique Katz, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1937.

105.128. — 680. — Expte. 94.622-934. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don Enrique Katz, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 5.079.95 m|n. que adeuda el nombrado por extracción clandestina de maderas efectuada en el lote N.° 89, Sección XIII de la Colonia General Necochea, en el Territorio del Chaco;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio del Chaco, para que inicie contra don Enrique Katz, las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de cinco mil setenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 5.079.95 m|n.) que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 24.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION

(SEGUNDA EPOCA)

N.° 55

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1937, A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA: Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281 cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.° del Decreto N.° 11 de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en $ o|s.
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) Animales en pie:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	34,54
Bueyes	» »	33,67
Novillos	» »	34,14
Vacas y vaquillonas	» »	27,92
Terneros	» »	20,13
Ovinos (1) y (2)	» »	4,72
Porcinos	» »	17,71
Equinos (1)	» »	40,—
b) Carnes y derivados:		
Bovino enfriado:		
Medias reses		
Cuartos delanteros	Tonelada	209,63
Cuartos traseros	»	113,38
En trozos	»	298,48
Bovino congelado	»	209.63
Ovino congelado y enfriado	»	149,71
Corderos y borregos		
Capones y ovejas	»	329,12
Porcino congelado	»	181,58
Menudencias de carnes congeladas	»	258,—
Carne bovina u ovina en latas (3)	»	174,14
	»	222,43
Lenguas conservadas	Tonelada	1.075,—
Lenguas congeladas	»	310,86
Carne vacuna salada	»	139,57
Carne porcina salada	»	238,25
Jamones	»	435,16
Tocino	»	281,75
Extracto de carne	»	851,33
Tasajo	»	106,67
c) Cueros sin curtir:		
Cueros vacunos salados	»	407,35
Cueros vacunos secos	»	536,27
Cueros lanares sucios	»	519,79
Cueros lanares pelados	»	313,50
Cueros de cordero	»	451,—
Cueros de corderito	Kilo	3,14
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	165,12
Cueros yeguarizos secos	»	420,42
Cueros de cabra	Kilo	0,85
Cueros de cabrito	»	1,67
d) Lanas:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	614,90
Cruza fina	»	683,35
Cruza mediana	»	610,44
Cruza gruesa	»	611,82
De barriga	»	400,—
Criolla	»	599,50
Lana tipo frigorífico	»	702,80
e) Productos de lechería:		
Crema	Kilo	0,483
Manteca	»	0,532
Queso	»	0,438
Caseína	Tonelada	278,67
f) Subproductos ganaderos:		
Grasa natural congelada	Tonelada	158,50
Grasa vacuna derretida	»	142,43
Margarina y palmitina	»	150,—
Sebo en rama o pisado	»	82,76
Sebo derretido	»	130,97
Manteca de cerdo	»	309,80
Estearina	»	143,33
Glicerina	»	336,—
Chicharrones	»	48,50
Sangre seca	»	62,57
Guano	»	39,71
Tripas saladas	»	200,71
Tripas secas	»	500,71
Aceite animal	»	273,57
Astas vacunas	»	82,57
Cerda	»	764,82
Huesos	»	33,27
Pezuñas	»	53,57
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) Cereales y lino:		
Trigo	Tonelada	60,93
Maíz	»	28,42
Lino	»	70,—
Avena	»	26,40
Cebada	»	36,63
Centeno	»	49,49
Alpiste	»	106,97
Maíz de Guinea	»	25,30
b) Harina y otros productos de la molienda del trigo:		
Harina de trigo	Tonelada	80,70
Afrecho y afrechillo	»	26,80
Rebacillo	»	29,85
c) Oleaginosos y sus aceites (excluído el lino):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	35,11
De lino	»	41,—
De nabo	»	22,75
De maní	»	36,47
d) Otros productos de la agricultura:		
Papas	Tonelada	101,60
Pasto seco	»	19,69
Semilla de alfalfa	»	274,12
Fibra de algodón	»	468,24
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	90,45
Rollizos de quebracho	»	21,63
Carbón vegetal	»	24,43
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,93
Cueros de gato montés	»	19,50
Cueros de gato onza	»	21,16
Cueros de guanaquito	»	4,14
Cueros de nutria	»	26,05
Cueros de zorro	»	15,59
Cueros de zorrino	»	3,79
Cueros de jabalí	»	2,43
Cueros de lobito de río	»	16,10
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,177
Huevos	»	0,456

(1) Para los animales en pie de pedigree y reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.

(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción de 40 o|o (cuarenta por ciento).

(3) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada" llamado también "corned beef".

Enrique Monzón, secretario

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 6

35.568—La Estrella de la Juventud. Año X. N.° 107. Agosto de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida (F. C. C. A.), 1937.

35.569—Obra Inédita.

35.570—Remidida. Tango, música. Un plg, dos págs. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1937.

35.571—Vivac. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Enrique González Trillo y Luis Ortiz Behety. Buenos Aires, 1937.
35.572—Delta. Año V. N.° 96. 24 de julio de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1937.
35.573—Affiche con la propaganda de Oxigenada Merck. Año 1937. Harley. Merck Química Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
35.574—Obra Inédita.
35.575—La Semana. Año 3. N.° 168. 5 de agosto de 1937. Periódico. Neri Cárdenas. Junín (Bs. As.), 1937.
35.576—Contribución al estudio de nuevas avenidas. 72 págs. Marcelo J. y Marcelino del Mazo. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.577—Democracia. N.° 9. Año 1. 3 de agosto de 1937. Periódico. Eusebio Di-Matino. Mar del Plata. (Bs. As.), 1937.
35.578—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. Año XVII. Nros. 185, 186, julio agosto de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.
35.579—Una lucha a muerte. 160 págs. Ed. 1ra. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.580—Dosel Esttrellado. Serie Delly. 160 págs. Ed 1ra. Alfonso Quintana. Ed. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.581—El Semanario. Año 38. N.° 1834. 28 de julio de 1937. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
35.582—Argentinischer Volksfreund. Año. 43. N.° 31. 4 de agosto de 1937. Periódico. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
35.583—La mal pagada. Comedia dramática en tres actos. 29 págs. Luis Rodríguez Acasuso. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.584—Postales fotográficas de Tucumán. (Tarjetas tamaño postal suelta.) 25 tarjetas. Gaubeca Castillo, Raúl Enrique. El autor. Tucumán (Cda.)1937.
35.585—Un pistolero catalán. Drama en tres actos. 30 págs. Luis Viladot Pera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.586—Celia. Drama en tres actos. 32 págs. Luis Viladot Pera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.587—El Nichia Djidji. Año IV. N.° 390. 5 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937.
35.588—Obra Inédita.
35.589—Obra Inédita.
35.590—Orientaciones. Año 1. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Pablo Z. Vicari. Buenos Aires, 1937.
35.591—Obra Inédita.

AGOSTO 7

35.592—Gente de Prensa. Año II. N.° 21. 30 de julio de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
35.593—Obra Inédita.
35.594—Obra Inédita.
35.595—Obra Inédita.
35.596—Obra Inédita.
35.597—Obra Inédita.
35.598—Obra Inédita.
35.599—Obra Inédita.
35.600—Obra Inédita.
35.601—El Mundo. 3317 al 3347. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.602—Vínculos. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
35.603—Il Mattino D'Italia. 2578 al 2608. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Edit. Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.604—Comercio y Tribunales. 2536, 2565. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
35.605—Industria Panaderil. 1457 al 1461. 3, 10 17, 24 y 31 de julio de 1937. Periódico Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
35.606—Mundo Argentino. 1381 al 1384. 7. 14, 21 y 28 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.607—El Hogar. 1446 al 1450. 2 9. 16, 23 y 30 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.608—Sintonía. 220 al 223. 8. 15 22. 29 de julio de 1937. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
35.609—Delamerikay Maggaisay. 1161 al 1163. Julio de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó Rersó. Buenos Aires, 1937.
35.610—Motor. 18. julio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires. 1937.
35.611—Radio Técnica. 181 al 184. julio 1937. Periódico Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
35.612—Rev. de Cirugía de Bs. As. 5. 2 de agosto de 1937. Periódico. Albert Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
35.613—La Fraternidad. 627. 20 de julio de 1937. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
35.614—Rev. del Centro E. de Ingeniería. 422. Agosto de 1937. Periódico Rev del Centro E. de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
35.615—Urraca. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Marduche Strugo. Quilmes (Bs. Aires) 1937.
35.616—Rev. de la Soc. Filatélica Arg. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Soc Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.617—Le Monde Medical. Julio de 1937. Periódico. S. A. Franco Arg. S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.
35.618—Argentores. 147 al 148. 20 y 30 julio de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.619—El Auto Argentino. 307. 4 de julio de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
35.620—España Libre. 3. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Manuel Blanco de Anta. Bahía Blanca. (Bs. As.), 1937.
35.621—Rev. Industrial y Química. 2. Diciembre de 1936. Periódico. La Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.622—Rev. Molinera de Rep. Arg. 17. Julio de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires. 1937.
35.623—Bol. Diario de Títulos. 5212 al 5279. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
35.624—Publicaciones Médicas. N.° 5. 31 de julio de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
32.475—Historia de la Pedagogía Argentina. (Parte colonial). 139 págs. Ed. 1ra. Ismael Moya. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
32.476—Compendio de Zoología. 159 págs. Ed. 1ra. P. Magne de la Croix y Rodolfo Parodi. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 9

35.625—Israelitisches Familienblatt Fur Sud. Amerika. 6 de agosto de 1937. Periódico. Gualterio Rosenthal. Buenos Aires, 1937.
35.626—Unión ferroviaria (Sección B. B. N. O.). Paso-doble. Música. Un plg. Dos págs. Miguel de los Santos. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
35.627—Llegada de un varón. Polka. Música. Un Plg. Dos págs. Ed. 3ra. José F. Traviglia. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.628—Boletín de la Municipalidad de La Plata. Año XXVI. N.° 281. Julio y diciembre de 1936. Periódico. Municipalidad de La Plata. La Plata (Bs. As.), 1936.
35.629—Obra inédita.
35.630—Obra inédita.
35.631—Obra inédita.
35.632—Obra inédita.
35.633—Obra inédita.
35.634—Obra inédita.
35.635—Obra inédita.
35.636—Obra inédita.
35.637—Antología de Poetas y Prosistas Americanos. Escritores Arg. de los Siglos XIX y XX. El teatro rioplatense. 4 vol. 600 págs. Ed. 1ra. Oscar R. Beltrán. Santiago Glusberg. Buenos Aires, 1937.
35.638—Revelación. Año 2. N.° 7. Junio y julio de 1937. Periódico. La Asoc. "Alas Blancas" de estudios y culto cristiano. Buenos Aires, 1937.
35.639—Obra inédita.
35.640—La Producción. Año XXIV. N.° 1209. 7 de agosto de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Prod. del País. Buenos Aires, 1937.
35.641—Of. Judicial.
35.642—Obra inédita.
35.643—Obra inédita.
35.644—Obra inédita.
35.645—Obra inédita.
35.646—Obra inédita.
35.647—Obra inédita.
35.648—Of. de Aduana.
35.649—Obra inédita.
35.650—Medicina Aborigen Americana. 377 págs. Ed. 1ra. Ramón Pardal. José Anesi. Buenos Aires, 1937.
35.651—Rev. Neurológica de Buenos Aires. Vol. I. N.° 5. Marzo y abril de 1937. Periódico. V. Dimitri. Buenos Aires, 1937.
35.652—Obra inédita.
35.653—Obra inédita.
35.654—La Colmena. Año XXIII. N.° 9. 25 de julio de 1937. Periódico. César Evaristo Sánchez. Formosa, 1937.
35.655—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6887 al 6912. 1.° al 30 de julio de 1937. Periódico. Matías Stolar. Buenos Aires, 1937.
35.656—El Orden. 2689 al 2714. Julio de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles. (Bs. As.), 1937.
35.657—La Idea. 1123 al 1126. 6, 13, 20, 27 de junio de 1937. Periódico. Pedro Luis Mariouato. San Antonio de Areco (Bs. As.), 1937.
35.658—Turf y Elevage. 94. 7 de agosto de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
35.659—El Diario. 1.° al 31 de julio de 1937. N.° 17.628 al 17.658. Periódico. "El Diario". Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.660—Acción Rural. N.° 1.° al 36. 23 al 30 y 1.° al 31 de junio y julio de 1937 respectivamente. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.
35.661—La Diosa Cazadora. 120. 31 de julio de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
35.662—Lasso. 2. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
35.663—Pays Libre (País Libre). 873 al 876. Julio de 1937. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
35.664—La Gaceta. 22 al 25. 4, 11, 18 y 25 de julio de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. (Bs. As.).
35.665—Chabela. 210. 5 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.666—Leoplán. 65 y 66. 7, 21 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.667—Maribel. 246 al 249. 6 13, 20, 27 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.668—Aquí Está. 117 al 125. 1, 5, 8, 12. 15, 19. 22, 26, 29 de julio de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.
35.669—Brújula. 20. 30 de julio de 1937. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
35.670—Marcas e Inventos. 33. 7 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1937.
35.671—Rev. Neurológica de Bs. As. 1 al 4. Marzo y abril de 1937. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1937.

35.672—Argentinisches Wochenblatt. 3204. 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.673—Argentinisches Tageblatt. 14.965. 6 de agosto de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.674—Bs As. Scots Church. 31 de julio de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
35.675—El Curtidor. 2. 4 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Jellinek & Cía. S. de R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.676—Obra inédita.

AGOSTO 10

35.677—Gran Clásico Nacional. (Affiche). Agosto de 1937. Anónimo Pub. Vellano. Buenos Aires, 1937.
35.678—El Agro Entrerriano. Año I. N.° 5. Agosto de 1937. Periódico. Samuel L. Germán. Santa Fe (Paraná), 1937.
35.679—Obra inédita.
35.680—Obra inédita.
35.681—Raumsol. Artículos y publicaciones (Recopilación). 120 págs. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. "Aquarius". Rosario, 1937.
35.682—Obra inédita.
35.683—Obra inédita.
35.684—Obra inédita.
35.685—Obra inédita.
35.686—Obra inédita.
35.687—Obra inédita.
35.688—Obra inédita.
35.689—Obra inédita.
35.690—Obra inédita.
35.691—Obra inédita.
35.692—La mujer desnuda. Traducida del inglés "Escapade". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Walter Reisch. Director: Robert Z. Leonard. Principales Intérp.: William Powell, Luise Rainer, Frank Morgan, Virginia Bruce. New York.
35.693—Crónica Educacional. Año II. Nros. 10, 11. Junio y julio de 1937. Periódico. Daniel Alberto Farías. Buenos Aires, 1937.
35.694—Vibraciones (Recitados radioteatrales). 32 págs. Pedro Fabeiro (Xavier Pi). Edit. La Defensa. Buenos Aires, 1937.
35.695—Obra inédita.
35.696—Obra inédita.
35.697—Obra inédita.
35.698—Obra inédita.
35.699—Obra inédita.
35.700—La sífilis del recien nacido. 160 págs. Ricardo Salomone Allievi. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
35.701—Obra inédita.
35.702—Obra inédita.
35.703—Linaje Troncal de los Ruiz de Arellanos en el Río de la Plata. 218 págs Ed. 1ra. Iván Carlos Moreno. — El autor. Buenos Aires, 1937.
35.704—Argentinisches Tageblatt. 14.899 al 14.928. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires. 1937.
35.705—Argentinisches Wochenblatt. 3196 al 3199. 5, 12, 19, 26 de junio de 1937. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.706—Crítica. 8349 al 8379. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico, Bs. As. Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
35.707—Fomento y Cultura. 37 y 38. 15 de mayo y julio de 1937. Periódico. Asoc. Fomento Unión V. Sársfield Sud. Buenos Aires, 1937.
35.708—Pilucho. 6. 9 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. Buenos Aires, 1937.
35.709—Patentes y Marcas. 6. 20 de julio de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.710—Rev. Astronómica. N.° III 30 de junio de 1937. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
35.711—El Eco de Las Lomitas. 9 al 13. 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Terr. Formosa), 1937.
35.712—La Voz del Pueblo. 12.386. 2 al 31 de julio de 1937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (P. de Buenos Aires), 1937.
35.713—El Agro Entrerriano. 1.° al 4 Abril al mes de julio de 1937. Periódico. Samuel L. Germán. Paraná (E. Ríos), 1937.
35.714—Diarios de Licitaciones. 3961 al 3990. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 11

35.715—Obra inédita.
35.716—Obra inédita.
35.717—Obra inédita.
35.718—Obra inédita.
35.719—Los Afirmados. Año II. N.° 33. Julio de 1937. Periódico. José Faría. San Martín (Buenos Aires), 1937.
35.720—El Auxiliar de la Escuela Sabática. Año 13. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Gral. Adventista. Buenos Aires, 1937.
35.721—Razas ovinas. 305 págs. Pablo Link. El Autor. Buenos Aires, 1937.
35.722—Obra inédita.
35.723—Argentinisches Tageblatt. 10 de agosto de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.724—Obra inédita.
35.725—Obra inédita.
35.726—Obra inédita.
35.727—Obra inédita.
35.728—La Ley. 11 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 12

35.729—Obra inédita.
35.730—Obra inédita.
35.731—Obra inédita.
35.732—Obra inédita.
35.733—Obra inédita.
35.734—Obra inédita.
35.735—El Correo Philiphs. Año III. N.° 26. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Philips Argentina de Lámparas Eléctricas y Radio. Buenos Aires, 1937.
35.736—Obra inédita.
35.737—Obra inédita.
35.738—Confidencias tontas. 200 págs. Angel Rivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.739—Obra inédita.
35.740—Obra inédita.
35.741—Obra inédita.
35.742—Obra inédita.
35.743—Obra inédita.
35.744—Obra inédita.
35.745—Obra nédita.
35.746—Obra inédita.
35.747—Obra inédita.
35.748—Obra inédita.
35.749—Obra inédita.
35.750—El deber de olvidar. Serie Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.751—Mundo Diplomático. Año I. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Víctor Jaime Freyre y Carlos Briozzo. Buenos Aires, 1937.
35.752—Alegre taller. Libro de lectura para 3er. grado. 188 págs. Ed. 4ta. José D. Forgione. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.753—Armanonía. Texto de lectura para 4.° grado. 301 págs. Ed. 1ra. José D. Forgione. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.754—Nueva jornada. Texto de lectura para 4.° grado. 267 págs. Ed. 1ra. Arturo Capdevila y Julián García Velloso. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.755—Cuaderno para geografía activa. Mapas y diagramas para trabajos prácticos de geografía general y de Asia y Africa. De acuerdo a los nuevos prog. 1er. año. 50 págs. Ed. 1ra. Ernesto Nelson. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.756—Actividades y conocimientos. Lecturas para 1ro. superior. 129 págs. Ed. 1ra. Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.757—Fuentes de vida. Libro de lectura para 6to. grado. 372 págs. Ed. 1ra. Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.758—Prueba de lectura silenciosa para el grado 1ro. inferior. Un sobre, 40 ejemp. Ed. 1ra. Alfredo M. Ghioldi. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.759—Prueba de lectura silenciosa. Para los grados 1.° superior, 2.° y 3.° (forma A.). Idem al anterior. Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.760—Prueba de lectura silenciosa para los grados 4.°, 5.° y 6.° Un sobre, 40 ejemp. Ed. 1ra. Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.761—Desolación. Tango sentimental, música. Un pliego dos págs. Pedro Diorio. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1935.
35.762—Obra inédita.
35.763—Obra inédita.
35.764—Estudio histórico-crítico de la literatura argentina. (Rasgos biográficos y antología de sus poetas y escritores más notables). 205 págs. Natalio Abel Vadell. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.765—Vista de la República Argentina. Lote N.° 2. Federico Kolhmann. Edit. Artístico Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.766—Vieja milonga. Milonga porteña. Música. Un pliego, dos págs. A. Dapiaggi. Angel Grego. (Edit. Popular). Buenos Aires, 1937.
35.767—Boletín del Banco Hipotecario Nacional. Año XIV. N.° 2287. 30 de julio de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1937.
35.768—Obra inédita.
35.769—La Divisa Punzó. (Epoca de Rosas). 237 págs. Paúl Groussac. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.770—Defendamos nuestro hermoso idioma. 205 págs. J. Cantarell Dart. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.771—Retratos a pluma. Cómo eran los hombres de la Historia Argentina. 205 págs. B. González Arrilli. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.772—Tratado de marcas de fábrica y comercio. 665 págs. P. C. Breuer Moreno. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
35.773—La mujer enigma. 160 págs. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 13

35.774—Obra inédita.
35.775—Martín Vega. Misterio gaucho. 38 págs. Juan Zocchi. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
35.776—Al final ... ¡primero yo! ... Tango turfístico. Música, un pliego, dos págs. Pedro Diorio. Edit. Argentina. Buenos Aires, 1937.
35.777—Obra inédita.
35.778—El asegurador. Año IX. N.° 37. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
35.779—Porqué fuí a la guerra. Tributo a una ideología. 168 págs. Modesto Saavedra. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.780—María Magdalena. Vals canción. Música, un plg., dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.781—Pasión. Tango canción, música. Un plg. dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.782—Pasión. Letra. Idem al anterior. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.783—Sublime encanto. Vals. música. Un plg. dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Metallo. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.784—Hogar feliz. Novela. 240 págs. Hugo Shambra. Lib. y Edit. La Facultad. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.785—Repertorio de jurisprudencia notarial. Escribanos. 112 págs. Juan A. y Luis S. Capelli. Lib. y Edit. La Facultad. Bernabé & Cía. Bs. Aires, 1937.
35.786—Tres Jolie. Vals, música, trans. para guitarra. Un pliego, 7 págs. E. Waldteuffel. Transc. de N. Casuscelli. G. Ricordi & Cía. Bs. Aires, 1937.
35.787—Andante. Sobre un tema de Ravina para guitarra, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. A. Sinópoli. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.788—La Querencia. Campera, canción criolla. Letra, un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Santiago H. Rocca. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires. 1937.
35.789—Obra inédita.
35.790—Obra inédita.
35.791—Reg. contrato.
35.792—Obra inédita.

35.793—Obra inédita.
35.794—Obra inédita.
35.795—La Querencia. Campera, canción criolla. Música, un pliego dos págs. Ed. 1ra. Santiago H. Rocca. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.796—Loure. Transcripción para guitarra, música. un pliego dos págs, J. S. Bach. Transc. de A. Sinópoli. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.797—Gaceta del Foro. 7163 al 7193. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.
35.798—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término. 706 al 707. 13 y 27 de julio de 1937. Periódico. Merc. de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.799—Guía del Rentista. 76. Agosto de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.800—Figuritas. 56 y 57. 6 y 13 de agosto de 1937. Periódico. Divieri & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.801—La Voz del Sud. 35 al 44. Marzo, abril, mayo, junio, julio (5 y 20) de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.
35.802—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. 2271 al 2287. Junio y julio de 1937. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Bs. Aires, 1937.
35.803—Programas. South American Bulletin. 15 de mayo, 20 de junio de 1937. Periódico. División Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
35.804—Hechos e Ideas. 23. Julio de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.
35.805—Rev. de Jurisprudencia Arg. N.° 51. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg., S. A. Buenos Aires, 1937.
35.806—El Imparcial. 2223 al 2231. 1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25, 29 de julio de 1937. Periódico. Francisco Marquié. Gral. Belgrano. (Bs. As.), 1937.
35.807—Interés Comercial. 112. 12 de agosto de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
35.808—Nachrichtendienst "B". 14 al 18, 2 al 30 de julio de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
35.809—Nachrichtendienst "A". 20 al 22, 2 al 23 de julio de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
35.810—Servicio Informativo Bibliográfico. 22. Julio de 1937. Periódico. Mendel & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.811—El Negrito. 6 de agosto de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
35.812—Hobby. 13. 5 de agosto de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
35.813—Gaceta Mercantil Argentina. 68 al 70. 6 y 4 de junio y agosto resp. de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.
35.814—Hijo Mío. 5. 11 de agosto de 1937. Pediódico. Orientación Int. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
35.815—Boletín Informativo de la Asoc. Comerc. Minoristas. 23. 10 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas Rosario. Rosario, 1937.
35.816—Rojinegro. 17. 11 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.
35.817—Anef. 76. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
35.818—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. 33. 9 de agosto de 1937. Periódico. Arturo Moccia y Cía. Buenos Aires, 1937.
35.819—Folia Biolófica. 74 y 75. 12 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo Sordelle. Buenos Aires, 1937.
35.820—Rev. de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. 180. Agosto de 1937. — Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
35.821—Clarín. 72. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.
35.822—El Laberinto. 9. 10 de agosto de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía Buenos Aires, 1937.
35.823—Rev. "C. A. C. Y. A.", del Centro de Arqts., Consts. de Obras y Anexos 122 y 123. Julio 15 y agosto 11 de 1937. Periódico. El Cent. de Arqts., Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
35.824—Crisol. 1655 al 1680. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Enrique Osés Buenos Aires, 1937.
35.825—Radiolandia. 482 al 491. 12. 19, 26 de junio. 3, 10, 17, 24, 31 de julio. 7, 14 de Agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.826—Vosotros. 91 al 98. 18. 25 de junio, 2, 9, 16, 23, 30 de julio. 6, 13 de agosto. de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.827—Tus ojos me embelesan. 8.° va's Boston. Transc. para guitarra. Música. Un pliego, 4 páginas. G. Metallo. Transc. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 14

35.828—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3205. 7 de agosto de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.
35.829—Obra inédita.
35.830—Obra inédita.
35.831—Obra inédita.
35.832—Obra inédita.
35.833—Historia de la Música en la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento. Adaptada a los nuevos programas de la materia para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 170 páginas. Samuel J. Sala, Rolando V. García y Luciano C. Croatto. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.834—El Sur. Año I. N.° 1. 5 de agosto de 1937. Periódico. Víctor Barberis. Dolores (P. de Buenos Aires), 1937.
35.835—Obra inédita.

AGOSTO 16

35.836—Cristianismo. Año I. N.° 1. 9 de julio de 1937. Periódico. Asoc. Cristiana "Providencia". Quilmes (P. de Buenos Aires), 1937.
35.837—Poemas de las tierras puntanas. 128 págs. Alfredo R. Bufano. Edit. Butti. San Rafael (P. de Mendoza), 1937.
35.838—Obra inédita.
35.839—Obra inédita.
35.840—Obra inédita.
35.841—Canciones de Varios Colores. Versos. 144 páginas. Ed. 1.ª Martín Gálvez García. Talleres Gráf cos de Crónica. Bernal (P. de Bs. Aires), 1937.
35.842—El Callejón de las Melodías. Poesías. 140 páginas. José Luis Galarza. Francisco Autoñanzas. Santa Fe, 1937.
35.843—Reg. seudónimo.
35.844—El Eco. Año XV. N.° 667. 7 de agosto de 1937. Periódico. Belarmino García. San Julián (S. Cruz), 1937.
35.845—Semanario Judicial. Año III. N.° 104. 25 de julio de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Territ.), 1937.
35.846—Obra inédita.
35.847—Obra inédita.
35.848—Obra inédita.
35.849—Obra inédita.
35.850—Obra inédita.
35.851—Obra inédita.
35.852—Fomento de Buenos Aires. Año I. N.° 5. 6, 25 de mayo de 1937. Periódico. Rafael Castells Méndez. Buenos Aires, 1937.
35.853—Eco Popular. 77. 30 de julio de 1937. Periódico. Julio Serchinsky. Concordia, 1937.
35.854—Obra inédita.
35.855—Fun Ale Oitsrois (De todos los tesoros). Texto de Lectura para los grados primarios superiores de las Escuelas Israelitas en la Argentina. 160 páginas. Moisés Rubin. Isaac Rubin. Buenos Aires, 1937.
35.856—Che Augusto... Tango para piano. Música. Un pliego, dos páginas. Carlos Néstor Pérez. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1936.
35.857—Obra inédita.
35.858—Vocaciones Ejemplares. Vidas y obras. 250 páginas. Ed. 2.ª Enrique Stieben. Edit. Fénix. Santa Rosa (Pampa), 1937.
35.859—Obra inédita.
35.860—Obra inédita.
35.861—Obra inédita.
35.862—Cintas celestes. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª B. Germino. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1937.
35.863—Cintas celestes. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Alfredo F. Roldán. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1937.
35.864—Obra inédita.
35.865—América. Año I. N.° 1. 11 de agosto de 1937. Periódico. José Dranovsky. Adrogué, F. C. S., 1937.
35.866—La Ilustración Escolar. Un sobre, 16 láminas. Luis Macaya. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.
35.867—El Pintor Argentino. Serie N.° 4. 12 páginas. Luis Macaya. C. Dupont. Farré. Buenos Aires, 1937.
35.868—El Pintor Argentino. Serie N.° 5. 12 páginas. Luis Macaya. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.
35.869—Obra inédita.
35.870—Elementos de Derecho Notarial. (Legislación y Jurisprudencia Ley del Hogar. "Homestead"). 186 páginas. Juan A. y Luis S. Capelli. Los autores. Buenos Aires, 1936.
35.871—Córdoba. 3047 al 3077. Julio de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, S. A. Córdoba, 1937.
35.872—Pilucho. 71. 16 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
35.873—Alerta. 48. 12 de agosto de 1937. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.
35.874—Ciencia Popular. 109. Agosto de 1937. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1937.
35.875—Broadcasting. 2. 12 de agosto de 1937. Periódico. Benito Korovsky. Buenos Aires, 1937.
35.876—La Ley. Abril, mayo, junio de 1936. Tomo N.° 2, reimpreso en agosto de 1937. Enero, febrero, marzo de 1936. Tomo N.° 1, reimpreso en agosto de 1937. Julio, agosto, septiembre de 1936. Tomo N.° 3, reimpreso en agosto de 1937. Enero, febrero, marzo de 1937. Tomo N.° 5. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.
35.877—Revista Argentina Cultural e Informativa. 2. 31 de julio de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.
35.878—Opera. 3. Agosto de 1937. Periódico. León Heller. Buenos Aires, 1937.
35.879—El Escolar. 4. 10 de agosto de 1937. Periódico. María Artura Giró. Buenos Aires, 1937.
35.880—Revista Española. 303. Agosto de 1937. Periódico. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
35.881—Veritas. 80. 15 de agosto de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
35.882—Nosotros. 16. 13 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 17

35.883—Las cuarenta. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Ed. Fermata. Buenos Aires, 1937.
35.884—Las cuarenta. Música. Un pliego, dos páginas. Roberto Grela. Enrique Lebendiger. Ed. Fermata. Buenos Aires, 1937.
35.885—Corte y Confección sistema Flyger. 20 páginas. Ed. 1.ª Fernando Orton Flyger. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.886—Oro Blanco. Año I. N.° 1. 8 de julio de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
35.887—Obra inédita.
35.888—Obra inédita.
35.889—Obra inédita.
35.890—Obra inédita.
35.891—Obra inédita.
35.892—Obra inédita.
35.893—La Voz de Realicó. Año I. N.° 2. 5 de agosto de 1937. Periódico. José Macos Lara. Realicó (Pampa C.), 1937.
35.894—El Hogar del Empleado. Año VIII. N.° 106. Julio de 1937. Periódico. La Soc. Mutualista "El Hogar del Empleado". Tucumán 1937.
35.895—El Radical. Año II. N.° 327. 23 de julio de 1937. Periódico. Pedro Campos. Jujuy (Ciudad), 1937.
35.896—Crónica. Año I. N.° 10. 30 de julio de 1937. Periódico. Santos del Olmo. Mercedes (Buenos Aires), 1937.
35.897—Obra inédita.
35.898—Obra inédita.
35.899—Obra inédita.
35.900—Obra inédita.

35.901—Sehnsucht. (Ansia). Canción. Música. Un pliego, dos páginas. Alberto Muzzio. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
35.902—Sehnsucht. (Ansia). Canción. Poemas. Un pliego, dos páginas. José Eichendorff. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1937.
35.903—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo 2.° (Nos. 2186, 2187, 2188). 1450 páginas. Emilio Ravignani. Inst. de Invest. Histór. de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1937.
35.904—Como una sombra. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. José Raymundo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.905—Como una sombra. Música. Un pliego, dos páginas. Oscar Rai nundo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.906—Obra inédita.
35.907—Obra inédita.
35.908—Obra inédita.
35.909—El nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. 88 páginas. Anónimo. Comisión Ley 11.333, Art. 6.° Buenos Aires, 1937.
35.910—Obra inédita.
35.911—Obra inédita.
35.912—Colegio Nacional. Marcha cantada. Música. Un pliego, dos páginas. Luis Mangiavillano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.913—Obra inédita.
25.914—Revista Telegráfica. Agosto de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Bucnos Aires, 1937.
35.915—Gal. Radio. N.° 17. Mayo de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.
35.916—Turismo — Norte Argentino. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Edmundo Romano. Tucumán, 1937.
35.917—Aierta!... Año I. N.° 21. 6 de agosto de 1937. Periódico. Luis R. Bettio. San Juan, 1937.
35.918—Democracia. 12 de agosto de 1937. Periódico. José Guillermo Bertotto. Rosario de Santa Fe.

e.24 ago.-v.4 sept.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley número 10.273, y el artículo 400 de la Ley 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre, como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Impuestos a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.°, de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1937 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1937), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1937, y el importe del canon por el segundo semestre de 1937.

e.21 ago.-v.8 sept.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.415-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre, 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechemiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terreños que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E. del cateo N.° I, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 22.500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sud. Del punto extremo Oeste se miden 5.000 metros al este, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el número 7. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: Leopoldo Gutiérrez Reto. Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, escribano adscripto. marzo 12|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bartolomé Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 25.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. El inresado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los plano de esta oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra. Director General. Buenos Aires, Julio 21 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 996, folio 423 del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5847-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.418-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y substancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. — Tendrá como punto de partida el límite Oeste del cateo N.° 2, solicitado por el Ingeniero Zimmermann del cual se miden 5.000 metros hacia el Oeste, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 3. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas, cincuenta y un minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 18.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutiérrez, bajo el N.° 989, folio 418 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5855-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.419-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión Escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y substancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. — Tendrá como punto de partida el límite Oeste del cateo N.° 4, solicitado por el Ingeniero señor Zimmermann del cual se miden 5.000 metros al Oeste, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 5. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas, cincuenta y tres minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 28.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 ed 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúi-

dos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutiérrez, bajo el N.° 993, folio 421 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5856-v.7 sept

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.421-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Ingeniero Tomás M. Excurra. S|D. El señor Federico Scharrer, de profesión ingeniero, viudo, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559, Escritorio 823, de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax, y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E. del cateo N.° I solicitado por el Señor Dr. Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 7.500 metros al Oeste que es el punto lindero con el cateo N.° 9 solicitado por el Escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto. De este punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos, obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que componen el área del presente cateo y que lleva el N.° 10. Autorizo al Dr. Leopoldo E. Gutiérrez y ó al Escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto, para que uno u otro indistintamente puedan realizar todos los trámites y o gestiones que hayan que efectuar y que se relacionen con la presente solicitud. Sírvase el Señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia (Fdo.) F. Scharrer. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y nueve mintutos. Conste: (Fdo.) F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle B. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.) Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Nordeste dista 10.500 metros al Oeste del punto denominado Juncual. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.) T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Federico Scharrer, bajo el N.° 995, folio 422 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5858-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. Expediente N.° 129.420-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Federico Scharrer, de profesión ingeniero, viudo, argentino, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559, escritorio 823, de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E. del cateo N.° I, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 17.500 metros al Oeste que es el punto lindero con el cateo N.° 7, solicitado por el señor escribano Leopoldo Gutiérrez Reto. — De ese punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas, que compone el área del presente cateo y que lleva el número 8. — Autorizo al doctor Leopoldo E. Gutiérrez y o al escribano señor Leopoldo Gutiérrez Reto, para que uno u otro indistintamente puedan realizar todos los trámites y o gestiones que hayan que efectuar y que se relacionen con la presente solicitud. Sírvase el señor director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: F. Scharer. — Recibido en mi oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y ocho minutos. Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Marzo 12|37. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado de Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Noreste dista 20.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Federico Scharrer, bajo el N.° 994, folio 421, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5857-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 129.414-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. El doctor Leopoldo E. Gutiérrez, de profesión escribano, casado, argentino, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectárcas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. El punto de partida del presente permiso queda a ocho kilómetro al Oeste de la población Juncal, que establece el esquinero N. E. del cual se mide 4.000 metros al Sud donde queda el esquinero S. E. de ambos extremos de su lindero se trazan dos normales hacia el Oeste de 5.000 metros de longitud cada una, se unen esas dos paralelas y se tiene formado un rectángulo de 5.000 x 4.000 metros, o sean las 2.000 hectáreas que se solicitan y a cuyo cateo asigno el número I (uno). Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: L. Gutiérrez. Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y un minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, escribano adscripto. marzo 12|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bartolomé Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 8.000 metros al Oeste del punto denominado Juncal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con los dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Julio 14 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo E. Gutiérrez, bajo el número 986, folio 416 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5846-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.416-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión escribano, argentino, casado, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo N. E. del cateo N.° 1, solicitado por el señor doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 12.500 metros y de ese punto 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, se unen esos extremos y se tiene un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que compone el área del presente cateo y que lleva el N.° 6. — Sírvase el señor Director, acceder a lo solicitado por ser así justicia. Fdo.: Leopoldo Gutiérrez Reto. — Recibido en mi oficina hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y cuatro minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este Oeste por 4.000 metros de manera que su vértice Sudeste dista 4.000 metros al Norte, de un punto situado a 20.500 metros al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 25 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas

de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 987, folio 416, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5848-v.7 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, Expediente número 129.417-1937.

Señor Director de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — El señor Leopoldo Gutiérrez Reto, de profesión escribano, argentino, casado, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 559 de esta ciudad, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Los Andes, con excepción del petróleo, bórax y sustancias de aprovechamiento común, viene por la presente a solicitar el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, ubicado en el Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que no están cultivados, cercados ni alambrados y que son de propiedad fiscal. Tendrá como punto de partida el extremo S. E., del cateo número 1, solicitado por el doctor Leopoldo E. Gutiérrez, del cual se miden 12.500 metros al Oeste, que es el punto lindero con el cateo N.° 8, solicitado por el señor Ingeniero Federico Scharrer. — De ese punto se miden 5.000 metros al Este y se unen los extremos obteniendo un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas que componen el área del presente cateo y que lleva el número 9. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser así justicia. — Fdo. Leopoldo Gutiérrez Reto. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cincuenta y ocho minutos. Conste: Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 12|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Bmé. Mitre 559, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 15.500 m., al Oeste del punto denominado Juncal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 25 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.°, del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo. T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 15 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Leopoldo Gutiérrez Reto, bajo el número 988, folio 417, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 5849-v.7 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre, **en el día 2 de Septiembre de 1937**

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	302.35	322.29
Francia	11.30	12.04
Italia	15.92	16.98
Alemania	121.26	129.24
Holanda	166.83	177.82
Bélgica	50.94	54.28
Suiza	69.45	74.04

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "materiales para talleres gráficos".

Por pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 22 de septiembre próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Carlos H. Sal.

e.3 sept.-v.8 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 23 de septiembre próximo, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de ampliación del edificio "Lavadero" del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. — Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital Federal, y en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. Los antecedentes correspondientes a la citada licitación, pueden consultarse desde ya en los expresados Juzgados Federales y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.

e.3 sept.-v.8 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo Tutelar de Menores
MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 27-7-937, llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 24 de septiembre del año en curso, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo de carne vacuna y galleta, durante el primer semestre del año 1938.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S.

El Director.

e.3 sept.-v.20 sept.

Colonia Hogar
RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz - F. C. S.

Exp. N.° P-1616|937. (Autorizado S. Decreto N.° 112.102, N.° 170, Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de septiembre de 1937, a las 14,30 horas, para la provisión a esta Colonia, de los siguientes materiales destinados para trabajos de ampliación y reconstrucción de una casa-hogar y confección de calzado:

Materiales de construcción

1.450 mts. lineales madera de pino tea de 50.8 x 50.8 mm. (2 x 2"), largos variables.
1.150 mts. lineales madera de pino tea de 25.4 x 50.8 mm. (1 x 2"), largos variables.
330 mts.² metal desplegado, malla de 18 x 9 mm.
10 kilos alambre fino, de 1 mm.
10 grillas de hierro fundido, 48 cms. largo c|u. (p|cocinas).
40 grillas de hierro fundido, 40 cms. largo c|u. (p|cocinas).
10 grillas de hierro fundido, 60 cms. largo c|u. (p|cocinas).

Materiales para calzado

39 mts.² cuero box-calf negro, de 1.ª calidad.
130 kilos suela macho, de 1.ª calidad.
14 mts.² badana color beige.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas impresas que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado, y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

El Director

e.3 sept.-v.7 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Policía a Tricaco, pesos 25.172.—.

Hasta el día 1.° de septiembre en el Juzgado Letrado de General Roca o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 ago.-N.° 4117-v.5 ago.
e.3 sept.-N.° 4117-v.7 sept.

Licitación pública para la construcción de un muelle atracadero para la balsa sobre el Río Colorado, frente a Juan de Garay, pesos 21.103.—.

Hasta el día 1.° de septiembre en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 ago.-N.° 4115-v.5 ago.
e.3 sept.-N.° 4115-v.7 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Boulogne a Hurlingham, pesos 437.462.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ago.-N.° 4217-v.27 ago.
e.3 sept.-N.° 4217-v.7 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Gordillo al límite con Córdoba, Km. 0 - Km. 38,250. — Pesos 279.509.00.

Hasta el día 1.° de septiembre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 ago.-N.° 4148-v.11 ago.
e.3 sept.-N.° 4148-v.7 sept.

Licitación pública de las obras del badén sobre el río Salado, $ 7.338.—, y de los caminos de Potrero a Copo Quile, y de Antilla a 7 de Abril, pesos 187.003.00.

Hasta el día 1.° de septiembre, en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 7 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 ago.-N.° 4152-v.11 ago.
e.3 sept.-N.° 4152-v.7 sept.

Licitación pública del camino de acceso Estación Alto Alegre-Córdoba pesos 55.720 m|n.

Hasta el día 24 de septiembre en el Juzgado Federal de Córdoba o para el 30 de septiembre en San Martín 871. Capital Federal.

e.3 sept.-N.° 4266-v.14 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

"PETRATERRA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre Walter Otto Weber, Pedro Monpelat y Luis Oscar Ovando, mayores de edad, domiciliados en San Martín 235 de esta Ciudad, han convenido: 1ro. Constituir desde la fecha la sociedad "Petraterra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en San Martín 235, de esta Ciudad, la que elaborará, explotará y comerciará productos de piedras no preciosas y tierras. 2do. El capital social es de $ 60.000.00 m|n., suscripto en la siguiente forma: $ 20.000.00 en dinero efectivo por el socio Monpelat; $ 10.000.00 en dinero efectivo por el socio Ovando; y $ 30.000.00 en maquinas

rias, útiles e instalaciones aportados en este acto por el socio Weber, según inventario separado que subscriben los contratantes y que forma parte del presente, efectos que se hallan en el local Iriarte esquina Iguazú, Buenos Aires, donde la sociedad elaborará sus productos. El valor atribuído a esos efectos lo es en atención a su estado y a la capacidad de producción. Del capital efectivo subscripto, los socios Monpelat y Ovando aportan en este acto $ 10.100.00 y 5.100.00 m|n. respectivamente, debiendo aportar el resto dentro de noventa días de la fecha. 3ro. El capital se divide en 600 cuotas de $ 100 cada una, teniendo 300 cuotas el socio Weber, 200 el socio Monpelat y 100 el socio Ovando. 4to. La sociedad será representada conjuntamente por el socio Weber con otro cualquiera de los socios a cuyo efecto cada socio queda designado gerente para obrar en la forma conjunta establecida. No podrá comprometerse en fianzas o avales y serán nulas tales obligaciones. Podrá la sociedad adquirir inmuebles y derechos reales y operar con los Bancos oficiales o privados. 5to. La administración de la sociedad en sus actos internos estará indistintamente a cargo de uno cualquiera de los socios. Todas las resoluciones se tomarán por dos tercios de votos. Cada cuota equivaldrá un voto. Los socios Weber y Monpelat prestarán su colaboración técnica para una explotación adecuada y eficiente. 6to. El 30 junio de cada año se practicará un balance que estará a disposición de los socios durante 15 días a partir del 20 julio siguiente, debiendo aquéllos manifestarse sobre el mismo dentro de ese término. La tarea de confeccionar y asentar el balance queda a cargo del socio Weber. Se declaran obligatorias las siguientes amortizaciones: 50 % para muebles, útiles, enseres e instalaciones no mecánicas; 20 % para maquinarias, instalaciones mecánicas y herramientas; 5 % para créditos pendientes de cobro, documentados o no. El remanente, deducida la reserva legal de 5 %, y otro 5 % para Fondo Previsión Ley 11.729, se distribuirá así: 60 % al socio Weber; 26.67 % al socio Monpelat, y 13.33 % al socio Ovando. 7to. Queda absolutamente prohibido la extracción anticipada de fondos, aunque sea a cuenta de utilidades y ni aun con imputación a la cuenta personal del socio. 8to. La sociedad se constituye para regir hasta el 30 de junio de 1947. Buenos Aires, 8 de julio de 1937, fecha en que se firman tres ejemplares de un mismo tenor. Firmado: P. Monpelat. — Otto Weber. — Luis Ovando.

Buenos Aires, julio 29 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.3 sept.-N.° 6077-v.8 sept.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Juan B. Justo de Santa Fe a Honduras; Juan B. Justo de Honduras a Velazco; Juan B. Justo de Velazco a Martínez Rosas; Juan B. Justo de Martínez Rosas a Avenida San Martín; Juan B. Justo de Avenida San Martín a Boyacá; Juan B. Justo de Boyacá a Bolivia; Juan B. Justo de Bolivia a Nazca; Yerbal de Cardoso a Corro y Tupac Amarú de Monte Dinero a Alejandro M. Cervantes, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Arregui de Orán a Bahía Blanca; Santo Tomé de General J. G. de Artigas a R. Gutiérrez; Terrada de Tinogasta a Avenida San Martín; Venancio Flores de Acoyte a Hidalgo; Montiel de J. B. Alberdi a Avenida del Trabajo; Guaminí de J. B. Alberdi a J. E. Rodó; Australia de M. de Oca a General Hornos; Lascano de Llavallol a Orán; Tapalqué de Larrazábal a Pola, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Paseo Colón, de Méjico a Victoria; Paseo Colón, de Méjico a Humberto 1.°; J. E. Rodó, de Avda. Olivera a María Sánchez; Ventura Bosch, de Murguiondo a Tonelero; Gutenberg, de Llavallol a Avda. San Martín; Gutenberg, de Avda. América a Sanabria; Gutenberg, de Fernández de Enciso a Vallejos; Gutenberg, de Avda. Tres Cruces a Lacar; y Esperanza, de Fernández de Enciso a Gutenberg, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Tonelero, de Tellier a Cañada de Gómez; Maturín, de Nicasio Oroño a Seguí; Pareissien, de Cramer a Pinto; Martín Rodríguez, de Wenceslao Villafañe a Juan N. Blanes; Paseo Colón, de Humberto 1.° a Martín García; Ceretti, de Gándara a Pampa; Argerich, de Santo Tomé a Marcos Sastre; Bolivia, de Avda. Nacional a Pareja; y Bolivia, de Avda. Tres Cruces a Lacar, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes, las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° sept.-v.10 sept.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos de la opción que acuerda el artículo 13 de los Estatutos, que ha sido emitida la quinta serie de acciones de esta Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6048-v.7 sept.

LA METROPOLITANA
Compañía de Seguros
25 de Mayo 179 — Buenos Aires
Acta N.° 75

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y treinta minutos se reunieron en el local social de la Compañía de Seguros "La Metropolitana", calle 25 de Mayo, número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a las pólizas de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal que se hallan en circulación. — Practicado el sorteo, resultaron premiadas: Para las pólizas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Q y para las pólizas de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra D. — Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos.

Verificaron este acto, don Esteban Amoretti, don José R. Freire y don Guillermo Crespo, quienes suscriben esta Acta, juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano señor Tomás Bravo. — No concurrió el señor Inspector de Justicia, a quien se esperó la media hora reglamentaria. — Firmados: Esteban Amoretti. — José R. Freire. — Guillermo Crespo. — Testigos: Julio Erschen. — Armando Mihanovich. — Ante mí: Tomás Bravo, Escribano Público. — Hay un sello. — Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía.

Se hace constar que se ha pagado:

Al señor Alberto J. Godel, domiciliado en Cangallo 1542, Capital, una póliza de pesos 2.000, emitida el 1.° de abril de 1937.

Al señor Sixto Urtiaga, domiciliado en La Delfina, Gral. Viamonte, F. C. O, una póliza de pesos 2.000, emitida el 1.° de agosto de 1937.

Al señor Ricardo N. Rabadan, domiciliado en Esmeralda 1333, Sáenz Peña, F. C. P., una póliza de pesos 1.000, emitida al 12 de noviembre de 1932.

Al señor José María Arancedo, domiciliado en Venezuela 678, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 13 de junio de 1934.

Al señor Juan M. Rizzi, domiciliado en Avda. Pellegrini 227, Necochea, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de agosto de 1936.

Al señor Juan A. Pérez, domiciliado en Colón 399, Mendoza, cuatro pólizas de pesos 1.000 cada una, emitida el 1.° de septiembre de 1936.

Al señor Emilio A. Lancestremere, domiciliado en R. Sáenz Peña 18, Junín, Provincia de Buenos Aires, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de julio de 1936.

Al señor Oscar R. Orbea, domiciliado en Nueve de Julio, F. C. O, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de abril de 1937.

Al señor José Kitroser, domiciliado en Estación Holt, Entre Ríos, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de enero de 1937.

Al señor Luis B. Impini, domiciliado en Talita, Entre Ríos, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de febrero de 1937.

A la señora Agustina G. de Camargo, domiciliada en la calle Zapata, de Chapanay, Provincia de Mendoza, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de agosto de 1937.

R. Sánchez Terrero, vicepresidente. — José R. Freire, gerente.

e.3 sept.-N.° 6087-v.3 sept.

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 31 de agosto de 1937.

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta Sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el septuagésimo tercer sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha. Puestas en movimiento las tres ruedas se obtuvieron las combinaciones siguientes: AVU — MGD — SQU — ILQ — TQP — PAT. Con lo que termina el acto firmando: Juan Carlos Ballester (h.), escribano". (Es copia fiel).

. Los títulos amortizados son los siguientes: emisión 1.° de septiembre 1931, 5.000 m|l., señor Pedro Canggiano, M. Caseros 2059, Mendoza (F. C. P.); emisión 1.° de enero 1932, $ 5.000 m|l., señor José Anllo, Salta 1799, Rosario (F. C. C. A.); emisión 1.° enero 1933, pesos 5.000 m|l., señora Eloísa V. de Arechavala, 3 de febrero 1271, Capital; emisión 1.° de junio 1934, $ 5.000 m|l., Sr. Honorio Fumas, Isla Verde (F. C. C. A.); emisión 1.° de agosto 1934, $ 5.000 m|l., Sr. Juan D. Wingerter, Noetinger (F. C. C. A.); emisión 1.° de agosto 1934

$ 5.000 m|l., Sra. V. L. T. de Winger-ter, Noetinger (F. C. C. A.); emisión 1.° junio 1936, $ 5.000 m|l., señor Luis A. Gutiérrez, Juan F. Seguí 4535, Capital; emisión 1.° de abril 1937, $ 5.000 m|l., señor Martiniano de Diego, Diamante (E. R.); emisión 1.° de julio 1937, pesos 5.000 m|l., señora Rosa G. T. de Bellelli, San Ignacio 3628, Capital; emisión 1.° de abril 1933, $ 2.500 m|l., señor Romualdo Rey, Belgrano 106, San Isidro (F. C. C. A.); emisión 1.° de mayo 1933, $ 2.500 m|l., señor Hermil Candia, Charlone 1936, Capital; emisión 1.° de enero 1934, $ 2.500 m|l., señora Dominga de Pantillo, Luis Viale 2886, Capital; emisión 1.° de mayo 1935, $ 2.500 m|l., señor Jorge Cribes, España 402, Avellaneda; emisión 1.° de agosto 1935, $ 2.500 m|l., señor Julio César Carrizo, Mendoza (F. C. P.); emisión 1.° de abril 1936, $ 2.500 m|l., señorita Olga Zorrilla, 9 de Julio 1146, Olavarría (F. C. S.); emisión 1.° de marzo 1937, $ 2.500 m|l., señor Joaquín Rivas, Salta (F. C. C. N. A.); emisión 1.° de junio 1937, $ 2.500 m|l., señora Lucía B. de Costantini, Quemú-Quemú (F. C. O.); emisión 1.° de agosto 1937, $ 2.500 m|l., señor Avenamar Avendaño, Rivadavia 215, Mendoza (F. C. P.).

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

e.3 sept.-N.° 6067-v.3 sept.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo final

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 2.20 o|s. por acción correspondiente al ejercicio 1936-37, acordado en la última asamblea, será abonado en el escritorio Central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 8 y 9 de septiembre, de las 13 a las 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración, en Avellaneda, Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — Por orden León Durán, Gerente.

e.3 sept.-N.° 6071-v.6 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. González, al comercio avisa que vende el despacho de pan y facturas Montevideo 458 a **Manuel González**, reclamos término de ley en el mismo negocio, domicilio constituído.

e.3 sept.-N.° 6061-v.8 sept.

Aviso haber vendido mi negocio de peluquería calle Rivadavia 6473, al señor **Gumersindo Gabino de Cruz**. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes **D. J. Marletto.**

e.3 sept.-N.° 6059-v.8 sept.

Martín Bizáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **Salvador Madia**, domiciliado Pozos 33, vende a **Francisco García Varela**, domiciliado Chile 1315, la despensa Chile 1315. Reclamos ley en mis oficinas.

e.3 sept.-N.° 6058-v.8 sept.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Fraga y Garnelo**, venden despacho pan, Catamarca 1516 a **Agustina Ibáñez de Jarque.** Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.3 sept.-N.° 6073-v.8 sept.

Aviso que vendo mi comercio de almacén por menor y despacho de bebidas envasadas, calle José Evaristo Uriburu 388 a don **Benjamín Sosna**, libre de gravamen o deudas. Reclamos dentro del término de ley en la misma, donde las partes constituyen domicilio. **Ana Bovich de Miselevich** o **Ana Barovik** o **Ana Borovik de Miselevich.**

e.3 sept.-N.° 6075-v.8 sept.

Se hace saber que la Sociedad **"Jesús Fernández e hijo y Compañía"** con asiento principal en la calle Venezuela 1485 y negocios de mercería, tejidos, confecciones y calzado, en las localidades que se expresarán, se disuelve quedando a cargo de Jesús Fernández, todo el activo y pasivo y en consecuencia la "Tienda Blanco y Negro" de Olavarría y "Casa Blanca" de Coronel Suárez, ambas en la Provincia de Buenos Aires; y separándose de ella los otros socios Luis J. Fernández, Pedro R. Ressia, Francisco Forte, Nicasio Rodríguez y Mario A. Buschini. Reclamos a Venezuela 1485, domicilio de todos.

e.3 sept.-N.° 6069-v.8 sept.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Juan Suárez** vende a **Manuel López Fernández**, su chocolatería, vinos, cervezas, Talcahuano 172, domicilio de ambos, reclamaciones de ley.

e.3 sept.-N.° 6065-v.8 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle Cabildo número 4777. Vendedor: **Jesús A. Calviño** domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Félix de Barrio**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Bs. As. 3|9|937.

e.3 sept.-N.° 6081-v.8 sept.

Al comercio: **Manuel Mosquera Iglesias** vende a **Buenaventura Garabato** su negocio de despacho de café situado en la calle Tucumán número 416. Reclamaciones en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.

e.3 sept.-N.° 6079-v.8 sept.

Al comercio: **Luisa Rodríguez González**, vende restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito Belgrano 1815, su domicilio, a **José Pérez** y **Julio López**, domiciliados Corrientes 1258 Dto. 42. Reclamaciones término de ley.

e.3 sept.-N.° 6080-v.8 sept.

José N. Parodi, martillero público oficinas Cangallo 1547 al comercio comunica, el remate de restaurant café, Rivadavia 1220 que debía efectuarse el 2 septiembre, quedó suspendido, orden sus dueños **Fernández y Soriano.**

e.3 sept.-N.° 6078-v.8 sept.

Pedro Anglada, avisa que venderá a **Elena García Martínez**, su negocio "lotería, perfumería y cigarrería", instalado calle Rivadavia 8791, ante escribano R. A. Cerri. Domicilio para reclamaciones legales, Perú 318.

e.3 sept.-N.° 6073-v.8 sept.

Por oficina Gutiérrez, Bartolomé Mitre 1950, **Luis Sarramida & Cia**, domiciliados en Corrientes 3368, venden a **Víctor Cuetara** domiciliado Juncal 2388 su despacho de pan, confitería, calle Santa Fe 5076.

e.3 sept.-N.° 6088-v.8 sept.

A los efectos de la Ley 11.867, comunicamos que el activo y pasivo de la casa Comercial **Singerman y Compañía**, sastrería civil y militar, con domicilio en Santa Fe 1924, ha pasado a Israel Singerman, Pueyrredón 1504, desvinculándose el socio Samuel Resniche, Salguero 1587. Interviene Escribanía Alberto Rosso Guerrero, Reconquista 336.

e.3 sept.-N.° 6083-v.8 sept.

Raúl Medina Isla, Escribano, Maipú 231, U. T. 37-5462, hace saber por 5 días que el señor **Stamatis Spitadakis** vende el activo y pasivo del negocio de mercería y guantería que tiene instalado en la calle Esmeralda 555, al señor **Stylianos Spitadakis.**

e.3 sept.-N.° 6084-v.8 sept.

Se hace saber que la Sociedad **T. Froeschle y Compañía**, emporio de sierras y cuchillas, con domicilio Brasil 2566, fué disuelta con fecha once de agosto ante el Escribano Arnaldo Enrico, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Teodoro Froeschle y Ricardo Hirsch, quienes lo transfieren a la nueva sociedad constituída con esa misma fecha y bajo el mismo rubro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

e.3 sept.-N.° 6085-v.8 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 23 de septiembre de 1937, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El directorio.

e.3 sept.-N.° 6066-v.20 sept.

ASOCIACION DE ORDEN DE PREDICADORES DE PADRES DOMINICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de Orden de Predicadores de Padres Dominicos a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 del corriente, a las 17,30 horas, en su sede social de la calle Defensa 422.

Orden del Día:

1.° Consideración de la renuncia del M. R. P. Prov. Fray Juan Zurita.

2.° Elección de nuevo Prior Provincial.

3.° Elección de secretario.

Fr. Domingo Orfeo, secretario.

e.3 sept.-N.° 6070-v.3 sept.

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6068-v.20 sept.

ASOCIACION COOPERADORA ADMINISTRATIVA DE EMPLEADOS

416—Caseros—420

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la serie "A" (activos), a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1937 a las 14 horas (1), en el local de la Sociedad Socorros Mutuos, Ejército y Armada, calle Larrea número 1032, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura del informe de la Junta de síndicos.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 25.° Ejercicio Social (1936-1937).

4.° Consideración del presupuesto de gastos para el Ejercicio 26.°.

5.° Pedido de aprobación para la inversión hasta la suma de m$n. 5.000, para la creación de un revista técnica sobre administración militar, de carácter profesional y con fines culturales.

6.° Elección de un presidente; un prosecretario; ocho directores titulares; cinco directores suplentes; dos síndicos titulares y un síndico suplente, por el término de dos años.

7.° Designación de cuatro asociados para que constituyan la Junta Escrutadora.

8.° Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Junta Escrutadora.

9.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea.

José Giovannoni, presidente, Antonio M. Bozzola, secretario.

(1) Artículo 53, inciso d):

La asamblea ordinaria quedará constituída en el primer llamado en quórum legal, con un número no menor de la mitad de los asociados. Si en primer llamado no lograse el número de socios establecido en el párrafo anterior, la asamblea se constituirá dos horas después en segundo llamado, con el número de socios que se encuentren presentes en el local fijado para la convocatoria.

e.3 sept.-N.° 6057-v.6 sept.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 25 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Zapiola N.° 1001, de esta Capital, con la siguiente

Orden del Día

Considerar la situación actual de la Compañía y resolver el temperamento a adoptar, incluso sobre disolución anticipada de la sociedad, designando en este caso liquidadores o facultando al directorio para que actúe como tales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Río Gallegos, 24 de agosto de 1937. — El Directorio.

Benigno Carro, presidente. — E. Kietzmann, secretario.

e.3 sept.-N.° 6064-v.20 sept.

WOLFF LTDA.

S. A. Administradora Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 del corriente, a las 15 1|2 horas en Moreno 376, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6063-v.20 sept.

MATTALDI LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un director titular en reemplazo del doctor Ricardo A. Fisch; tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo), todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los contadores Justo Oláran Chans y Carlos R. Etcheverry, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Por el Directorio: Carlos P. Mattaldi, director secretario.

e.3 sept.-N.° 6086-v.20 sept.

METROPOL AUTOBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 27 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en el local calle Corrientes N.° 980, 8.° piso, departamento B, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1937.

2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deben depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Por el Directorio: D. Geraci, presidente.

e.3 sept.-N.° 6082-v.20 sept.

C. I. FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA., S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre a las 15.15 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1937 y destino de la utilidad.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6.062-v.20 sept.

CLUB DE POLO LOS INDIOS

CONVOCATORIA

La C. D. del Club de Polo Los Indios, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 1185, 1er. piso, el día martes 14 del corriente mes, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un presidente por dos años, en reemplazo del señor Juan Mac Call, por terminación de su mandato.

3.° Elección de tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Rodolfo A. Fitte, Carlos A. Adrogué y Alberto Steffens Soler, que cesan en su mandato.

4.° Elección de un vocal suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Antonio Bonadeo Ayrolo, por renuncia de su mandato.

5.° Elección de un vocal suplente por dos años, en reemplazo del Tte. 1.° José Alberto Souto, que termina su mandato.

6.° Designar a dos socios para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

e.3 sept.-N.° 6.060-v.8 sept.

.422.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio: Sucursal Buenos Aires, Bmé Mitre 502.
Sucursal Rosario, Santa Fe Esq. Sarmiento.
Domicilio de la Casa Matriz, 55 Wall Street New York, EE. UU. de Norte América.

Fecha de autorización por el P. E.:
Sucursal Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914.
Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 19 de 1914.

Casa Matriz:
Capital autorizado: $ 127.500.000 Dóls. de los EE. de N. América
" suscripto: $ 127.500.000 » » » » » » »
" realizado: $ 127.500.000 » » » » » » »

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: Buenos Aires y Rosario, $ m/n 2.944.318.17

BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO — AL 25 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	Totales $ m/n.
Caja:	
En efectivo	6.005.068.57
Depositados en otros Bancos	5.794.379.—
Clearing	10.976.161.27
Descuentos y efectos a cobrar	10.904.973.97
Adelantos	25.743.317 76
Letras compradas, Moneda extranjera	4.068.707.43
Deudores en gestión	2.261.274.58
Deudores hipotecarios	1.406.855.68
Sucursales en la República	6.188.723.79
Corresponsales en la República	120.557.93
Sucursales en el extranjero	699.379.46
Corresponsales en el extranjero	24.440.62

ACTIVO	Totales m$n.
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	8.607.286.43
Letras de tesorería descontadas al Gobierno	6 600.000.—
Títulos en cartera	7.757.069.27
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	2.077.092.63
Metalización	
	94.215.288.39
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	263.045 729.13
Depósito de valores recibidos en caución	5.255.817.29
Emisión de cartas de crédito	665.516.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12.108.987.17
Documento en garantía	213.460 45
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	15.363.405.58
	390.868.204.76

PASIVO

		Totales m$n.
Capital asignado a las sucursales		2.944.318.17
Fondo de reservas facultativas		
Para intereses	$ 34.398 10	
» impuestos	» 46.975.69	
» otros gastos	» 22.108.29	103 482.08
Reserva — Art. 18° Ley de Bancos		30.244.99
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		40 659.104.30
Depósitos a plazo		5.925.510 94
Depósitos en caja de ahorros		20.518.129.80
Depósitos diversos		3.596 876.28
Redescuentos en moneda extranjera		1.576.157.50
Letras de tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		51.698.13
Sucursales en la República		5.981.567.58
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		10.403.358.92
Corresponsales en el extranjero		192.595.11
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		203.834.85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes de ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		135.174.92
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1 890.134.82
Metalización		
		94 215 288 59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		263.045.729.13
Depositantes de títulos en garantía		5.255.817 29
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		665 516.75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12.108.987.17
Documentos en garantía		213.460.45
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		15.363.405.58
		390 868.204.76

R. H. Thomson, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
26 Diciembre 1935 al 25 Diciembre 1936

DEBE	m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores morosos y en gestión		271.718.25
Muebles y útiles		8.864.15
Gastos de iniciación:		
Otras amortizaciones		10.572.11
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		2.114.080.84
Intereses, comisiones y cambios		840.594.46
Patentes e Impuestos		148.640.02
Metalización		
Utilidad del año	206.834.85	
Reserva — Art. 18 Ley de Bancos	22.981.65	229 816.50
		3.624.286.33

HABER	m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	3.310.962.44	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	135.174.92	3.175.787.52
Descuentos, intereses comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		152.838.36
Dividendo e intereses sobre títulos		60.248.26
Alquileres		52.295.60
Beneficios diversos		183 116.59
		3 624.286.33

R. H. Thomson, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

Inspector que visó el balance: **Dr. Alvarez.**

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 sept.-N.° 4026-v.3 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que **Clotilde Emma Battaini** y **Florencio Salguero**, domiciliados calle Plaza 3965 venden a **Abraham Carlos Fernando Battaini** y **Alberto Roza**, con igual domicilio, toda la parte que les corresponde en el negocio de bar, café, restaurant y cancha de bochas, establecido en la calle Plaza números 3963, 3965 y 3967. Reclamos dentro término de ley en Plaza 3965.

e.2 sept.-N.° 6052-v.7 sept.

Se hace saber que don **Eugenio Doná** domiciliado Corrientes 4160, vende a señores **Jacobo Lawa** y **Emilio Greco**, domiciliados Corrientes 4160, su negocio de sastrería de la calle Corrientes 4160. Reclamos término ley, al Escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

e.2 sept.-N.° 6050-v.7 sept.

Se hace saber que la Sociedad **Cabezón Gazzolo y Cía.**, con escritorio en la calle Directorio 1261, se disuelve, quedando las fábricas de conservas, dulces y productos alimenticias de Berazategui (Buenos Aires) y de Ingeniero Balloffet (Mendoza), a cargo del socio don **Miguel Miranda**, retirándose los otros socios, don **Juan E. Gazzolo** y don **Eleuterio Sáenz de Cabezón.** — Reclamos Directorio 1261, domicilio de los tres.

e.2 sept.-N.° 6.034-v.7 sept.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio Ofic. Lima 319, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor, sito Victoria 1201 esq. Salta a los señores **Alvarez Hnos.** Reclam. en ley en ofic. balanceador. Vendedor **José Caunedo.**

e.1.° sept.-N.° 6017-v.6 sept.

Al comercio: **Miguel Prieto Sánchez**, vende a **Mateo Calvo Hernández**, su negocio de despacho de café situado calle Humahuaca N.° 4000. — Reclamaciones en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.

e.1.° sept.-N.° 6004-v.6 sept.

Se hace saber que **Zis Imas**, vende a **Julio Icoruk**, su carnicería calle Miller 2417, domicilio del vendedor.

Domicilio del comprador Liniers 1823.

Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.1.° sept.-N.° 5984-v.6 sept.

Avísase que **Antonio Joao** vende libre gravámenes a **Emidio Lameiras**, su negocio lechería y anexos, calle Carlos Calvo 900. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.1.° sept. N.° 5991-v.6 sept.

(1) Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público oficina Solís 160 U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención los señores **Romeo Canziani** y **Lorenzo Cristoforoni** venden al señor **José Méndez**, libre de todo gravamen, su comercio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle Pavón 2901, esquina Deán Funes y domicilio real de ambas partes para los reclamos de ley.

e.28 ago.-N.° 5757-v.3 sept

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderé al señor **Antonio Souto**, domiciliado calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, denominada "Modelo", sita Cangallo N.° 3500, donde es mi domicilio, **José Mestre.** Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.27 ago.-N.° 5899-v.2 sept.

Avísase que **Manuel Menéndez Fernández** vende libre gravámenes a **Juan Iglesias**, su negocio chocolatería-lunch, calle Independencia 3672. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.1.° sept.-N.° 5990-v.6 sept.

Avísase que **Dolores Rodríguez de Carames** vende libre gravámenes a **Florentino Fernández** su negocio chocolatería-lunch, calle Pueyrredón 689. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.1.° sept.-N.° 5992-v.6 sept.

Se hace saber al comercio en general que por intermedio del escribano señor Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima **Bodegas y Viñedos Domingo Tomba**, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430 y que se dedicaba a la compra y cultivación de viñedos y a la elaboración y venta de vinos y bebidas alcohólicas, vende todo cuanto constituye el activo y pasivo de dicha sociedad, a la Sociedad Anónima **Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo, Limitada.** Las reclamaciones deben hacerse en el término de ley.

e.2 sept.-N.° 6.035-v.7 sept.

Al comercio: Con intervención del balanceador público señor José A. Repetto, Maza 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio de pizzería calle Asamblea N.° 788. — Vendedor: **Miguel Font Nicolau.** — Compradora: **Angela M. Losinno de Macceo**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término legal.

e.2 sept.-N.° 6.030-v.7 sept.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor **José Novoa**, Independencia 2402, vende a **José Manuel García Menéndez** y **Rosa Bagala**, Sarmiento 2972, el restaurant, vinos y cervezas, calle Independencia 2402, esquina Matheu. — Reclamos término de ley.

e.2 sept.-N.° 6.031-v.7 sept.

Ortiz y Urtasun, martilleros públicos, Victoria 1163, U. T. 37-0286, avisan al comercio, se vende la despensa de comestibles, sita calle Coronel Niceto Vega 4900. Vendedor **Celso González.** Comprador **Mario Morales.** Ambos constituyen domicilio a efectos de la Ley 11.867, en Tucumán 3601.

Bs. Aires, Septiembre 1.° de 1937.

e.1.° sept.-N.° 5988-v.6 sept.

V. Rodríguez, oficinas Méjico 2251, U. T. 47-5301, avisa que doña **María Toral**, domicilio Méjico 2251, vende su despacho de pan y anexos calle Boedo 1197, a don **Benicio E. Navarro Cepeda**, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 5967-v.4 sep.

Yo, **Antonio Marchian:** Hago saber que por escritura pasada ante el escribano Miguel B. Spinosa, el 9 del corriente, se disolvió la Sociedad, sita Valle 977 "**José Mino y Compañía**", quedando a mi cargo el activo y pasivo de ella. Reclamos calle Valle número 977.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. —

e.2 sept.-N.° 6040-v.7 sept.

Carlos A. Morando, martillero público, con oficina en la calle Santa Fe 480, comunica al comercio en general, que el señor **Juan Ferraris**, ha vendido por su intermedio el negocio de restaurant y alojamiento, sito en la Avda. Leandro N. Alem 968, al señor **Mariano Motacki** y a la señora **Elena T. de Pitlinski**, a los efectos que se interpongan las reclamaciones que hubiere lugar en el plazo legal. Todos los contratantes constituyen domicilio legal en el negocio de referencia. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937.

e.2 sept.-N.° 6039-v.7 sept.

Se hace saber que **Elena Dietrich, Zelmira Roni de Gaudino** y **Juan Gaudino** venden a **José Verganti**, sus partes en la sociedad "Talleres Argentinos Gaudino Sud-Americanos", calle Juan Francisco Seguí 3659. Reclamaciones en Billinghurst 980 y Avda. Alvear 3640.

e.2 sept.-N.° 6036-v.7 sept.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "El Olmo", sito en esta ciudad, calle Corrientes N.° 1702 al 1708 esquina a la de Rodríguez Peña número 394 al 396. Las reclamaciones deberán interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Braulio Franco.** Comprador: **José Antonio Ortiz.** Ambas partes constituyen domicilio en el mismo negocio.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1937.

e.2 sept.-N.° 6032-v.7 sept.

Avisamos que el señor **Avelino Iglesias** vende al señor **Manuel Pérez**, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Méjico 2037, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en ley, en el referido negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1937.

e.2 sept.-N.° 6033-v.7 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **Florencio Villafañe** vende, a la señora **Florinda Guerra**, su despensa, Formosa 300, domicilio de ambos. Reclamos ley en mis oficinas.

e.2 sept.-N.° 6029-v.7 sept.

Al comercio: Vicente A. Flores, escribano público de San Antonio Oeste, comunica que con su intervención don **Cruces López** vende a don **Raúl Villanova**, su negocio de confitería "Bar Sportman" instalado en dicha localidad, reclamaciones de ley en la Escribanía.

San Antonio Oeste, Agosto de 1937.

e.2 sept.-N.° 6053-v.7 sept.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que **Jaime Vidal** vende a **José Antonio López**, el restaurant, sito Tejedor 457 al 59. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.1.° sept.-N.° 5983-v.6 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan **Juan Cami**, vendió negocio despacho pan, facturas, Rodríguez Peña 183 a **Felisa de Sala y Ramón Pita**, reclamos n|oficinas y negocio domicilio ambos.

e.1.° sept.-N.° 5985-v.6 sept.

A. González, Bmé. Mitre 2553, avisa que **Felipe A. Rivas**, vende a **Gregorio Vidal y Petra Loide**, el hotel Paso 160, reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.28 ago.-N.° 5953-v.3 sept.

Luis Alcaraz y **Luciano Cortes**, comunican que transferirán a la sociedad que formarán entre ellos "**Alcaraz y Cortes**" el negocio de importación y venta de artículos de librería y papelería, calle Chacabuco 138, Capital Federal, con su activo y pasivo. Reclamos Escribanía Goyenechea y Busso, Pellegrini 385. Luis Alcaraz. Luciano Cortes.

e.2 sept.-N.° 6054-v.7 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que **Bernardo Varela**, vende a **Ignacio Varela Amado** su almacén comestibles y bebidas Defensa 1202 esquina San Juan, domicilio de ambos. Reclamos ley mis oficinas.

e.2 sept.-N.° 6028-v.7 sept.

Humberto Canova, domiciliado en la calle Viamonte 1782, vende a **Enrique Sampedro**, domiciliado en Piedras 914 y a **Catalina Visceglia de Jirjente**, con domicilio Callao 669 el local de peluquería para damas sito en Viamonte 1782. — Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e.2 sept.-N.° 6027-v.7 oct.

Don **Luis C. de Martino**, domiciliado en Bacacay 2493, vende a doña **María B. de Roisenzvit**, domiciliada en Rivadavia 7155, su negocio de laboratorio de productos de tocador, ubicado en la calle Bacacay 2493.

e.2 sept.-N.° 6047-v.7 sept.

Inés Martina Arraztoa de Sánchez, vende a **Miguel Zubizarreta** y **Gonzalo Elorza**, el negocio de cancha de pelota, restaurant y café, Ramón L. Falcón 2385|87. Domicilio vendedora y compradores, el negocio vendido.

e.2 sept.-N.° 6045-v.7 sept.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle Chile N.° 602, esq. Perú. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Jesús Borrajo Chao**, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores: **Mera y Díez**, domiciliados en el mismo negocio.

Buenos Aires, 2|9|937.

e.2 sept.-N.° 6043-v.7 sept.

Se hace saber que con intervención de los Escribanos Rocca y de Castro, con oficina en la Avenida de Mayo 665, por disolución de la Sociedad **Giordano y Costa Aramburú**, con negocio de farmacia y perfumería, establecido en esta Capital, calle Alejandro Magariños Cervantes 3.602 esq. Orán 1.500, domicilio también de los socios, el socio Mauricio Pedro Juan Giordano, transfiere toda su parte en la sociedad y negocio referidos a su consocio Héctor Abel Costa Aramburú, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos dentro término de ley a los Escribanos nombrados.

e.2 sept.-N.° 6051-v.7 sept.

Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835, que los señores **Alfredo y Antonio Massa**, domiciliados Méjico 1835, vendieron su negocio restaurant, parrilla y despacho vinos y cervezas, sito en la calle Rosario 880 (Capital) a los señores **Pedro y Egidio Borlenghi**, domiciliados Rosario 880. Reclamos ley 11.867, en domicilios constituídos.

e.1.° sept-.N. 6011-v.6 sept.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia N.° 1414, U. T. 38 1034, avisa que los señores **José Alonso López** y **Etelvino Rodríguez** Acuedo domicilio Ricardo Gutiérrez número 2642, venden a **Antonio Freire** Prieto, domicilio Sarmiento N.° 555, las dos terceras partes del café y bar "Bogotá", Sarmiento N.° 555, siendo en lo sucesivo la firma: Freire y Conde. Reclamos Ley 11.867.

e.1.° sept.-N.° 6022-v.6 sept.

Avisan, Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle San Juan número 3102, esq. General Urquiza. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Indalecio Janeiro**, domiciliado Rivadavia 1194, Compradores: **Sequeiros Hnos. y Rodríguez**, domiciliados en el mismo negocio. Bs. Aires, 28|8|1937.

e.28 ago.-N.° 5948-v.3 sept.

Manuel Cayó. Remataré el 3 de **Septiembre** almacén calle Charcas 3251, por orden de su dueño **Tomás Alonso**, domiciliado en el mismo. — Reclamos ley a mis oficinas Lima 550.

e.28 ago.-N.° 5942-v.3 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende la fábrica Americana de Medias conjuntamente con la marca Fadem, establecida en la calle Santiago del Estero 1837.

Vendedor: **Florentino Lana**, domicilio Paraná 335.

Comprador: **Alberto Ricardo Audisio** domicilio Santiago del Estero 1837.

Buenos Aires, 28 Agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5932-v.3 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, los señores **José Fernández, Artemio Castro y Manuel Patallo**, venden al señor **Atilano Iglesias**, la parte que con éste tenían en el negocio de almacén, sito en ésta, calle Bmé. Mitre 2099 esquina Junín, domicilio de las partes, quien a su vez se asocia con el señor **Rogelio Silió**. Reclamaciones en dicho negocio en término legal.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

e.28 ago.-N.° 5957-v.3 sept.

Arnaldo Longarini y **Leonardo Paladino**, venden a **Lorenzo Bolla** y **José D'Agostino**, el negocio de cafe, restaurant, sito en la calle Méjico 4400, domicilio de las partes. Reclamos de ley. Escribanía de don José J. Pippo, Diag. Roque S. Peña 628, 2.° piso, Dto. A.

e.28 ago.-N.° 5958-v.3 sept.

Se hace saber al comercio, que don **Ubaldo Marino Casellini**, ha comprado la parte del socio **Mario José Costa**, en la Sociedad que giraba bajo el rubro "Casellini y Cía.", en la calle Charcas número 3918, para la explotación y representación de productos farmacéuticos, haciéndose cargo del activo y pasivo. Por reclamaciones: Calle Charcas número 3918.

e.28 ago.-N.° 5947-v.3 sept.

Perfecto Domíguez Romay, vende activo de su negocio despacho de vinos y cervezas, calle Viamonte 315, a **Jesús Espiño** y **Jesús Méndez**, reclamaciones en el domicilio de todos, Viamonte 315.

e.31 ago.-N.° 5964-v4 sep.

José Martínez, martillero público, oficinas, San José 143, avisa que **Manuel Losada**, domiciliado San José 143, vende chocolatería, restaurant, sito Lavalle 529, a **Manuel Tejo** y José Triñanes, domiciliados mismo negocio.

e.28 ago.-N.° 5935-v.3 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Val'ina Rodríguez y Cía., vendióse negocio de panadería mecánica, establecido Talcahuano 921. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Bartolomé Mitre 2258, vendedor: **Jesús Rey García**, Talcahuano 921, comprador: **Alberto Allande**, Bartolomé Mitre 2258.

e.31 ago.-N.° 5975-v.4 sept.

Se hace saber, que por contrato privado de fecha 19 de agosto de 1937, se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza, calle Viamonte 848, bajo el rubro de "**Agere**", **Garay Hermanos y Compañía**, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Garay Hermanos. Viamonte 848.

e.1.° sept.-N.° 5993-v.6 sept.

Aviso haber vendido el negocio de restaurant, Las Heras 2785, al señor **Antonio de Cabo**, domiciliado en dicho negocio, reclamos de ley, Las Heras 2785. **M. López Delgado.**

e.1.° sept.-N.° 6009-v.6 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en Charcas 1202, esquina Libertad.

Vendedor: **Lucas Tenti**, domicilio Paraná 335.

Comprador: **Inocencio Fuertes**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 1.° Septiembre 1937.

e.1.° sept.-N.° 6006-v.6 sept.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Héctor Falchi**, domiciliado Larrea 24 vende a **Miguel Tomás Frau**, domiciliado Bustamante 1865 el negocio despensa de comestibles, sito calle Mar Chiquita 5759|61.

e.1.° sept.-N.° 5997-v.6 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan **Alfonso García**, vendió negocio despacho pan, facturas. Independencia 1919, a **Raúl César Iza** y **José Cludio Carrique**. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio ambos.

e.1.° sept.-N.° 5986-v.6 sept.

Aviso al comercio: Los señores **Luis Mighetti & Francisco Loureiro**, han formalizado sociedad para la explotación de los negocios del ramo de panadería mecánica, establecido Castañón 861, y sus anexos establecidos Tandil 3002, Lobos 2796 y Monte 3002. girando bajo el rubro social de "**Mighetti & Loureiro**", y tomando a su cargo todo el activo y pasivo de la firma Luis Mighetti que explotaba los negocios mencionados en primer término. Domicilio de las partes, Castañón N.° 861.

e.31 ago.-N.° 5976-v.4 sept.

José N. Parodi, restaurant Rivadavia 1220, remato el **12 de Septiembre, 14** horas, orden **Jesús Fernández** y **José Soriano**. Reclamaciones ley, mis oficinas Cangallo 1547.

e.28 ago.-N.° 5934-v.3 sept.

V. Luis Caccuri, Alsina 2291, U. T. 47-0813, rematará el **6 de Septiembre** la peluquería, San Juan 4302, propiedad de **Juan y Roberto Forte**. Bs Aires.

e.31 ago.-N.° 5969-v.4 sept.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Cangallo número 2170, denominadas "La intermediaria", vendí al señor **Vicente Blanco** (hijo), domiciliado en Nazca 2557, mi negocio de panadería mecánica, sita Biarritz número 2042|44. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor. **Tomás Pereira Gómez**. Biarritz 2042|44. Buenos Aires, 27 de agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5944-v.3 sept.

Francisco Fernando Teleky, vende a **Jorge Schatz**, su negocio de hotel, pensión de la calle Callao 740, donde se atienden reclamos por ser domicilio de ambas partes.

e.1.° sept.-N.° 6018-v.6 sept.

Don Julián del Cueto, domiciliado en Zapata 481, vende a Don **José Díaz**, domiciliado en Congreso 2540, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en la calle Zapata 481.

e.31 ago.-N.° 5980-v.4 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle Nueva York 2899 esquina Nazca.

Vendedor: **Cándido Alvarez**, domicilio Paraná 335.

Comprador: **Domingo Vuelta**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 1.° Septiembre de 1937.

e.1.° sept.-N.° 6005-v.6 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Rondeau N.° 3637. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Manuel Alvarez**. Comprador: **Venancio Lorenzo**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

e.1.° sept.-N.° 6008-v.6 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Rodríguez Salgado** vende al señor **Justo Díez**, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Tucumán N.° 1595|99, esq. Montevideo 603|11, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones en término legal en el referido negocio. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937.

e.1.° sept.-N.° 6007-v.6 sept.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que por escritura del 28 de Agosto de 1937, pasada ante el Escribano don Enrique M. Obeid, la Sociedad **Iglesias y Cía.**, que explotaba el garage sito en la calle Cevallos N.° 441, y sus anexos, se ha disuelto, retirándose el socio don Leonardo Tappa y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Tomás Iglesias. — Los reclamos se harán en el domicilio de la Sociedad.

e.1.° sept-N.° 6002-v.6 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170 denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Emilio de Mayolas**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y pastelería, sito Córdoba 2644. Las reclamaciones sobre dicho negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios: Vendedor, **Genaro Aja**, Córdoba 2644. Buenos Aires, 31 de agosto de 1937.

e.1.° sept.-N.° 5995-v.6 sept.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que **Angel Pablo Cademartori**, vende a **Alejandro Mario Bavestrello** y **José María** Mato, su carnicería Mansilla 2902 esquina Laprida 1196, domicilio contratantes.

e.28 ago.-N.° 5940-v.3 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los Sres. Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Juan Alberto Ratti** y Pablo Iezzi, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de confitería y pastelería, sito Santa Fe 3974. Las reclamaciones sobre dicho negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedor. **Ramón García Ejo**, Santa Fe 3974. Buenos Aires, 31 de agosto de 1937.

e.1.° sept.-N.° 5994-v.6 sept.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con ofic. Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor **Manuel Ramírez Merino** vende al señor **Manuel Carbajales**, libre de todo gravamen, su comercio de despensa de comestibles y anexos, calle José P. Varela 3400 esq. Llavallol y domicilio real de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.28 ago.-N.° 5956-v.3 sept.

Luis G. Villamil, escribano, comunica que la sociedad colectiva "**R. Méndez, Nogueira y Méndez**", con domicilio en Viel 967|69, se disuelve totalmente por retiro del socio Gumersindo Nogueira, haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo y José Méndez. Reclamaciones Diagonal Norte 825. Esc. 20.

e.28 ago.-N.° 5935-v.3 sept.

Tornadijo y Calvo, balanceadores públicos, ofic. Sgo. del Estero 371, avisan que los señores **Berisso y Pinasco** venden al señor **José Braga**, el restaurant sito en la calle Independencia 1768, domicilio de las partes. Reclamos ley en el mismo negocio.

Buenos Aires, 31 Agosto 1937.

e.28 ago.-N.° 5959-v.3 sept.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, Escribano, comunica la venta de la fábrica de mosaicos, ubicada en la calle Cabildo 4487.

Vendedor: **Nazareno Silvi.**

Comprador: **Calixto y Aniceto Fasani.**

Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.28 ago.-N.° 5961-v.3 sept.

Se hace saber que **José Florido**, vende a **Angel Luis Poggi**, su carnicería, calle Avenida San Martín 3586, domicilio de ambos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.28 ago.-N.° 5938-v.3 sept.

Avísase que la firma **Manuel Noales e Hijo**, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Manuel Noales** y retirándose de la misma el socio Manuel Noales (hijo). Constituyen las partes domicilio en la sede social Salta 372, donde deben dirigirse los reclamos.

e.31 ago.-N.° 5977-v.4 sept.

Al comercio, Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor **Elidie Ronzoni**, vende a los señores **Juan Orecchia** y **Domingo Roffredo**, su negocio de lechería, calle Pampa 1527, domicilio de las partes. Reclamos: en término de ley.

e.28 ago.-N.° 5939-v.3 sept.

V. Rodríguez, oficinas México 2251, U. T. 47-5301, avisa: que don **Jesús Romero**, domicilio México 2251, vende su despacho de pan y confitería, calle Paraguay 1846, a don Emilio Lara, domiciliado mismo negocio. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 5968-v.4 sept.

Escribanía Seoane, Maipú 286, avisa: que **Alfredo R. Do Pico**, vende a **Agustín López Fernández**, su negocio de Torrefacción y venta de cafés y tés, sito en esta Capital, calle Estados Unidos 1965, constituyendo domicilio para reclamos de ley en la escribanía.

e.31 ago.-N.° 5973-v.4 sept.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, **U. T. 38-8490**, comunica que **Leopoldo González**, vende el negocio de restaurant calle Victoria 1468, domicilio del vendedor a **Gabriel Giovannoni** domiciliado Lavalle 1346.

e.28 ago.-N.° 5946-v.3 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256 U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Rosetti 1399, esq. 14 de Julio. — Vendedor: **Eusebio Alonso**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **Pagadigorria y Sueiras**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 28|8|937.

e.31 ago.-N.° 5971-v.4 sept.

Avisan David y Tomás Heredia, balanceadores públicos, oficinas Méjico 1835 que el señor **Benito Veiga**, domiciliado Méjico 1835, vendió su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle Directorio 1899 esquina Carabobo, a la señora **Concepción García**, domiciliada Directorio 1899.

Reclamos Ley 11.867 en los domicilios constituídos.

e.1.° sept.-N.° 6010-v.6 sept.

Con intervención del escribano Carlos F. Molina, Esmeralda N.° 155, se hace saber por el término de cinco días, que don **Emilio Ceide** vende a don **José María Menoyo**, la parte que tiene en sociedad con el referido comprador en el negocio de tienda, mercería y sombrerería, que gira bajo la razón social de Menoyo y Ceide, situado en la calle Brasil N.° 801, domicilio de ambas partes donde se harán los reclamos.

e.1.° sept.-N.° 5989-v.6 sept.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en la calle Santiago del Estero N.° 112, piso 4.°, avisa que con su intervención se disuelve la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "**Massuh y Compañía**", con asiento en la calle Australia 1766, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor **Juan Elías Massuh**. Reclamaciones dentro del término, ante el escribano actuante.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

e.1.° sept.-N.° 5982-v.6 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto en su artículo 31, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 13 de septiembre 1937, a las 10 horas, en su local social, Estados Unidos 263.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria y Balance.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Antonio Fragnul, presidente.

e.1.° sept.-N.° 6014-v.3 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 18 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Presidente.

e.28 ago.-N.° 5950-v.15 sept.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET BALL

Asamblea Extraordinaria — 10 de Septiembre de 1937

De acuerdo a lo que establece el artículo 15, inciso a) del Estatuto, convócase a todos los clubs, asociaciones y federaciones afiliadas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de septiembre próximo, a las 21 horas, en su sede social, calle Rivadavia N.° 943, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Acuerdo Tripartito a establecerse con la Federación Metropolitana y la Asociación del Basket Ball, propuesto por la Comisión de Zona de la Federación Internacional de Basket Ball Amateur.

2.° Consideración de lo actuado por el C. D. al prestar su conformidad al convenio suscripto por los directores de la Confederación y del Comité Sudamericano de Basket Ball con fecha 31 de julio ppdo.

3.° Amnistía a las instituciones, dirigentes y jugadores que hayan sido objeto de sanciones, siempre que hayan trascurrido más de dos años de la fecha de aprobación de las mismas.

4.° Designación de dos delegados presentes para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en la primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el artículo 16 del Estatuto, convócase en segunda citación para el mismo día, a las 22 horas, en el mismo local, con el mismo objeto, llevándose a cabo el acto con el número de delegados presentes. — Frank K. Chevallier Boutell, presidente. — Fernando Linari, secretario.

e.2 sept.-N.° 6049-v.4 sept.

S. A. C. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 8 de septiembre 1937, a las 11 horas en el local Rivadavia 1483 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5440-v.4 sept.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados de accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de septiembre de 1937, a las 15.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y síndico.

4.° Elección de directores en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: señores Martín B. Etcheberry y José Alfredo Martínez de Hoz, de la primera zona, categoría A; señor Nemesio de Olariaga, de la primera zona, categoría B; señor Juan C. Campión, de la primera zona, categoría C; señor Juan A. Aguilar, de la segunda zona, categoría A; doctor Eduardo Bruchou, de la segunda zona, categoría B; y señor Alberto Kenny, de la tercera zona, categoría C.

5.° Elección de 15 directores suplentes, tres por cada una de las tres categorías de la primera zona; uno por cada una de las tres categorías de la segunda zona; uno por las categorías A, B, y otro por la categoría C, de la tercera zona y uno por la cuarta zona.

6.° Elección de síndico titular y suplente.

7.° Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 ago.-N.° 5840-v.11 sept.

S. A. F. Y. R.

Sociedad Anónima Financiera y Rural

Diagonal R. Sáenz Peña 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre próximo, a las 11 hs., en el local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Antonio Robirosa y arquitecto Eugenio Gantner que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Presidente.

e.20 ago.-N.° 5702-v.7 sept.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de septiembre 1937, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11.°, departamento X, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital realizado.

2.° Reforma de los artículos 4, 5, 6, 11, 13, 24, 34, 37, 39, 40 y 41 de los Estatutos y supresión del artículo 42.

3.° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.20 ago.-N.° 5.691-v.7 sept.

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social calle Alsina 2934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio del año en curso.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de dos miembros del directorio por tres años, en reemplazo de los señores Francisco A. Polledo y Arturo E. Polledo, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones que posean, en las oficinas de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la misma.

Arturo E. Polledo, director-secretario.

e.19 ago.-N.° 5658-v.6 sept.

HIRSCHBERG LTDA.

Soc. Anón. Argentina de Importación

Calle Alsina 800

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio de Hirschberg Ltda., S. A. Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

b) Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, en representación de los demás (Art. 30).

Por disposición del Directorio de Hirschberg Ltda., S. A Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local social calle Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas a introducirse en los artículos 4|6, 10|12, 14, 18|19, 25|26, 29|31 y 33 de los Estatutos.

2.° Autorización a otorgarse a dos miembros del directorio, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales, la aprobación de las modificaciones de los artículos de los Estatutos que han sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además, para aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener su boleto de entrada a las asambleas, a lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5906-v.14 sept.

TERRA GARBA

Soc. Anón. Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día diez y ocho de septiembre de 1937, a las once horas, en el local calle Lavalle mil trescientos doce, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, de un director suplente por tres años, de síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación por el presidente, de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con los miembros presentes del directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5.930-v.14 sept.

FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inciso C), y 23, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1937, en el local social, calle Cangallo número 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de las Utilidades obtenidas en el Décimoquinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937;

2.° Elección de un director titular y de un director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Camilo Ghiglione y Dionisio Armari, que por el sorteo prescripto por el artículo 12, de los estatutos, han cesado en su mandato;

3.° Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Dino Piazza, Federico J. Zorraquín y doctor Miguel A. Lancelotti, que han terminado su mandato;

4.° Remuneración del síndico;

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

El Directorio.

e.13 ago.-N.° 5527-v.4 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 24 del corriente la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 28 de los estatutos, para celebrarla el 8 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: don Tiburcio Bustinza, don Vicente Caride Llames y don Ceferino Díez; de tres directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Juan E. González, don Casto Orbea y don Valentín Llona; de un síndico y un síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Esteban S. Felgueras y don Jorge N. Mendizábal, respectivamente, habiendo terminado todos sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, en unión del presidente y gerente, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha indicada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Artículo 29 de los Estatutos).

El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5798-v.8 sept.

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros Entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Charcas 1840, el día 13 de septiembre de 1937, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores contador José A. Odorisio, contador Salvador G. Morrone, ingeniero Mario L. Negri, ingeniero Pedro Cassou y señor don Martín Morán y de tres suplentes en reemplazo del señor Juan B. Dallier, y dos vacantes en reemplazo de los señores ingeniero Pedro Cassou e ingeniero Gregorio Ortiz, por haber éstos pasado a ocupar los cargos de directores titulares, un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores Dr. Agustín R. Branca y don Francisco Nigro.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto. — Salvador G. Morrone, secretario.

e.26 ago.-N.° 5859-v.13 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de septiembre próximo, a las 16 y 45 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1936 al 30 de junio de 1937.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en representación de ella intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

3.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas, que, conforme a lo que establece el artículo 36 del Estatuto, para que haya quórum en esta asamblea, por tratarse de primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — A. Federico Corsiglia, presidente. — Ramón P. Mosquera, secretario.

e.21 ago.-N.° 5.745-v.8 sept.

S A D E L
Sociedad Argentina de Elevadores S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, Ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5819-v.10 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre, a las 16 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 430 (3.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Luis Colombo, Presidente.

e.21 ago.-N.° 5742-v.11 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 6 de 1937.

El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5539-v.8 sept.

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera e Industrial "H E F I V A"

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 412, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1937-1938.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

e.24 ago.-N.° 5773-v.11 sept.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de septiembre próximo, a las 18 horas, en Gavilán 1071 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5902-v.14 sept.

VIEJA ANCHA
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 14 de septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Soc., calle Bmé. Mitre. 427, Escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de la Comisión Liquidadora y fijar su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.25 ago.-N.° 5842-v.11 sept.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1937 a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — El Presidente.

e.23 ago.-N.° 5769-v.9 sept.

MONTALEGRE LIMITADA
S. A. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 20 de Septiembre 1937, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar hasta cuatro el número de directores.

2.° Designar, en su caso, el nuevo director, el que desempeñará su mandato durante el término de dos años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 5862-v.16 sept.

L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 10 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937.

El Presidente.

e.21 ago.-N.° 5733-v.8 sept.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la asamblea, en la secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1937. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6041-v.22 sept.

CORPORACION ANDES
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 21 de septiembre de 1937 a las 11 horas, en su local social calle Florida N.° 826, para tratar en la

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Retribución al directorio y síndico.

4.° Fijación del número y nombramiento de directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en represeentación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado.

2.° Prórroga del plazo de duración de la sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.2 sept.-N.° 6.023-v.18 sept.

S. A. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.° de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1937 a las 16 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.24 ago.-N.° 5.790-v.13 sept.

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el Salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar N.° 160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio terminado el 31 de mayo e informe del síndico.

2.° Ratificación del contrato celebrado con el Director Gerente señor Sydney D. Hogg.

3.° Fijar remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto.

4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

31 Agosto de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e.1.° sept.-N.° 6000-v.17 sept.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN
Florida 229 — Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados, que la Asamblea General Ordinaria que determina el artículo 25 de los mismos, se realizará el lunes 13 del corriente, a las 18 horas, en su local social, Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del balance presentado.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Presidente: Sr. José A. Martínez de Hoz; vicepresidente 1.°: Sr. Julio A. García Victorica; tesorero: Sr. Juan Solari; y vocales: Dr. Juan Carlos Bengolea, Dr. Héctor F. Bonadeo, Sr. Hugo Bruzone, Sr. Raúl J. Diehl, Dr. Alejo P. López Lecube, Sr. Casimiro F. Polledo y Sr. Alberto J. Vivot.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de jurados prescripta en el artículo 30.

Se previene a los señores asociados, que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará por segunda vez para reunirse dentro de los quince días subsiguientes, de acuerdo al artículo 20, realizándose entonces con el número de socios presentes.

José A. Martínez de Hoz, presidente. — P. A. Lacau, secretario.

e.1.° sept.-N.° 5987-v.3 sept.

FORTINES AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre, de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio económico fenecido el día 31 de Julio de 1937.

2.° Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.° Distribución del saldo de las utilidades.

4.° Elección de directores y de síndico para el próximo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6044-v.18 sept.

ANGEL VELAZ & CIA. LDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Autorizar al directorio para comprar acciones de esta sociedad, a los precios y en las épocas que crea más convenientes, pudiendo invertir una suma igual al saldo disponible en la cuenta fondo de reserva especial, con impuesto a los réditos pagado.

3.° Considerar la propuesta del directorio, conforme al artículo 22 de los Estatutos, de mantener en nueve el número de sus miembros titulares. Elección de presidente y, en su caso, de seis directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Angel Vélaz, Alejandro Menéndez Behety, J. Francisco Ayerra, Alejandro Braun Menéndez, Virginio Maffei, Leandro Balerdi y Carlos Víctor Pechieu; de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Raúl G. Apaolaza y Francisco Aizpurúa; de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olarán Chans y B. Raúl Govenechea; todos por terminación de mandato.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Angel Vélaz, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17 de los Estatutos, establece la obligación de depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e.1.° sept.-N.° 6001-v.17 sept.

Soc. Anón. Pereda Ltda. Ganadería, Comercio, Industria
Arroyo 1142

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los Estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el Directorio convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria en segunda convocatoria para el 15 de Septiembre próximo a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 10.° Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio Pereda y Jorge B. Pereda que terminan su mandato y síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que con el Presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 28|1937. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6026-v.13 sept.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Convócase a los socios a Asamblea General Extraordinaria el 22 de septiembre en General Paz 1760, a las 20.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar a la comisión directiva para invertir los fondos disponibles en la adquisición de un terreno y contraer préstamos para edificar. — La Comisión Directiva.

e.2 sept.-N.° 6025-v.18 sept.

SIERRAS DE CORDOBA
S. A. en liquidación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre corriente, a las 16 ½ horas, en el local Florida 440 Departamento 2, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la rendición de cuentas que presenta el liquidador.

2.° Fijar sus honorarios.

3.° Resolver sobre el destino que se dará a los fondos remanentes.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Liquidador.

e.1.° sept.-N.° 6015-v.8 sept.

CIFAS
Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 6012-v.17 sept.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

735 Juncal 735

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 17 de septiembre, a las 10 horas en nuestro Local Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de seis directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría social, las acciones o certificados respectivos, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Leonardo Pereyra Iraola (h.), director gerente.

e.1.° sept.-N.° 6019-v.17 sept.

CENTRO DE JUBILADOS MUNICIPALES

De acuerdo con el artículo 34 del Estatuto se invita a usted a la Asamblea Ordinaria, día 4 de septiembre a las 16 horas, en su local de Avenida de Mayo 1370, 2.° piso izquierda.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración del Balance y Memoria del ejercicio 1936-37.

3.° Elección de: a) Seis miembros titulares por dos años; b) Dos miembros suplentes por dos años; c) Tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Aureliano Filgueira, presidente. — Benjamín Haymes Biedma, secretario.

e.1.° sept.-N.° 5.998-v.3 sept.

ESTANCIAS EL CABURE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de septiembre 1937, a las 11 horas en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 5648-v.6 sept.

MENDEZCA
Comercial y Financiera, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 6 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 378, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.19 ago. -N.°5684-v.6 sept

S. A. FLORES - PATERNAL
(Empresa de Omnibus)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.° 2443, el día 9 de septiembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y M. Novais Pérez; de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores José Negueruela, Ulderico Grasetti y Domingo A. Vitacca; de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los contadores don Justo Oláran Chans y don Inocencio Mendiburu, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Manuel Aguado, presidente. — M. Arteaga Carrasco, director-secretario.

e.21 ago.-N.° 5.751-v.8 sept.

COMPANIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima
Av. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en el local social, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatros señores Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Averza, José María Paz Anchorena, José Blaquier y Pedro F. Agote, que terminan su mandato.
3.° Designación de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5970-v.16 sep.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 19.° ejercicio.
2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 20.° ejercicio, y elección de los que faltaren para integrarlo.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un banco, en la secretaría de la compañía, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ago.-N.° 5636-v.4 sept.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de septiembre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 30 de junio de 1937 con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente segundo, por el término de dos años en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 del Estatuto.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5785-v.10 sept.

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de seis directores y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente y fijación del término de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6046-v.18 sept.

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS
Sociedad Anónima

Covócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre a las 21 horas, en Viamonte 1893, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar síndico "ad-hoc" para dictaminar sobre la Memoria y Balance.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
3.° Designar directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5979-v.16 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de septiembre de 1937, horas 18, en el local social, 25 de Mayo N.° 11,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de abril de 1937.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 5972-v.16 sept.

CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

De acuerdo a los artículos 20 y 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 4 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en Bolívar 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de prorrogar o no la existencia del Centro, de acuerdo al artículo 3.° de los Estatutos Sociales.
2.° Reforma de los Estatutos Sociales.
3.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Horacio Graffigna, presidente. — Ramón Vilardebó, gerente - secretario.

e.21 ago.-N.° 5737-v.4 sept.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 5736-v.9 sept.

ATLANTICA
Cía. Financiera e Industrial, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.19 ago.-N.° 5.681-v.6 sept.

C O N A C O
Compañía de Comercio, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.17 ago.-N.° 5.613-v.3 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente en.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancia y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 30 de junio próximo pasado.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes: uno por 3 años y otro por un año y síndicos: uno titular y otro suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán retirar la tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1937. — Nicolás Rossi, presidente, Eduardo Navarro, gerente.

e.1.° sept.-N.° 5981-v.11 sept.

AGENCIA MARITIMA BASAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1937, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijar la remuneración del directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio

e.1.° sept.-N.° 6.003-v.20 sept.

CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Se cita a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas, para el día 14 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ago.-N.° 5815-v10 sept.

LA ROSARINA

Sociedad Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 (3.° piso) con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto V. Colombo. — Aarón Karasik, directores.

e.21 ago.-N.° 5743-v.8 sept.

PAN AMERICAN, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avda. R. Sáenz Peña N.° 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe presentado por los administradores de la sociedad, declarando terminado su mandato, y dando cuenta de su gestión durante el período en que la Sociedad funcionó en formación, o sea desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de todos los actos realizados por los administradores de la sociedad, durante el período a que se refiere el número anterior.

3.° Elección del Directorio y determinación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. J. Ripari, presidente. Henry G. Green, secretario.

e.18 ago.-N.° 5634-v.4 sept.

ICE REFRIGERATION COMPANY S. A.

(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de setiembre próximo, a la hora 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General al 30 de junio de 1937, la demostración de la cuenta de Ganacias y Pérdidas, el Informe del síndico y la Memoria del Directorio, todo correspondiente al primer ejercicio (período de seis meses).

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Fijación del directorio en cinco miembros y elección de todos ellos por el término de tres años.

4.° Consideración de un contrato de Gerencia por cinco años.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e.17 ago.-N. 5607-v.3 sept.

GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.° Distribución del saldo de las utilidades.

4.° Ampliación del capital.

5.° Elección de directores y de síndico para el próximo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 5949-v.15 sept.

PETERS HERMANOS

Cía. Comercial e Industrial S. A.

San Juan 100 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de septiembre 1937, a las 16 horas, en el local social calle San Juan 100, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 3 directores titulares y de un suplente y discernimiento de los cargos de presidente y vice, (Arts. 9 y 33 de los Estatutos).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 5735-v.8 sept.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar los asuntos incluídos en la Orden del Día, la asamblea quedó postergada para el miércoles 8 de septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señor ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau, y de dos suplentes, uno por un año, en reemplazo del señor Enrique Santamarina, que falleció y otro por dos años, en sustitución del señor Federico Devoto.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos. — Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 5.874-v.8 sept.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 16 de septiembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en el local calle Brasil 149, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad, en vista de que por transferencia de los derechos, marcas y fórmulas de fabricación a Guillermo Padilla Ltda., la sociedad no puede cumplir con los fines para los que fué creada.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, artículo 29 de los Estatutos.

e.26 ago.-N.° 5937-v.15 sept.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Hoy Crédito Español del Río de la Plata, Sociedad Anónima Financiera)

Reconquista N.° 200

No habiéndose depositado en las cajas de la sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 22 del Estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 31 del actual, el directorio de esta institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de dicho Estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea, para el día martes 14 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 200, la que según lo previsto en el mismo artículo 29, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra. Los objetos de la asamblea, son los mismos que se anun[illegible] de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 68 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Fulgencio Ezequiel García y Luciano Domínguez, salientes por terminación de mandato.

Además, deberá designarse un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 del Estatuto social, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937.

T. Balbín, presidente. — C. Orbea, secretario.

e.28 ago.-N.° 5936-v.9 sept.

SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de septiembre próximo, a las 15,15 horas, en Moreno 376:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° [illegible]-v.22 sept.

LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3.° Designación de síndico y suplente de síndico.

4.° Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5.° Distribución de las utilidades.

6.° Reducción del capital suscripto de la sociedad.

7.° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5900-v.14 sept.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1937, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por dos años por los accionistas de la Serie A, y de uno, también por dos años, por los accionistas de la Serie B, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1937-1938 (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, hasta el 10 de septiembre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. —

Víctor Valdani, presidente.

e.27 ago.-N.° 5907-v.10 sept.

Refinería Azucarera

RENE HILERET LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 5920-v.14 sept.

WEST INDIA OIL COMPANY

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida R. Sáenz Peña número 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe presentado por los administradores de la Sociedad, declarando terminado su mandato y dando cuenta de su gestión durante el período en que la Sociedad funcionó en formación, o sea desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de todos los actos realizados por los Administradores de la Sociedad durante el período a que se refiere el número anterior.

3.° Elección del directorio y determinación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

William W. Hall, vicepresidente. — V. M. Painter, secretario.

e.23 ago.-N.° 5.759-v.9 sept.

ASOCIACION COMERCIANTES EN VINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Victoria 1312, el domingo 12 de septiembre a las 9.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico; del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Elección de vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, por el término de dos años; síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores Eugenio Solari, Enrique Asenjo, José Sáenz, Enzo Mazzantini, José Martín, José Cassina, Angel A. Brisighelli, Ricardo Viganó, Francisco Santos y Angel M. Espiño, que terminan su mandato y del señor Reynaldo Cánepa, que renunció.

4.° Designación de dos señores asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.31 ago.-N.° 5965-v.4 sept.
e.6 sept.-N.° 6056-v.8 sept.

ICE REFRIGERATION COMPANY S. A.

(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 7 de septiembre próximo, a la hora 15,30, en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos (Artículo 4.°).

2.° Designación de la persona que debe tramitarla.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

e.17 ago.-N.° 5607-v.3 sept.

GUILLERMO PADILLA, LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local social Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.26 ago.-N.° 5885-v. 13 sept.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos (500) kilogramos de clorhidrato de quinina, en comprimidos de 50 y 25 centígramos, con destino a los servicios de profilaxis del paludismo, que atiende esta Repartición, durante este año, en cumplimiento de la Ley N.° 5195.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día sábado 18 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, los interesados que concurran y los Miembros de la Comisión de Compras de este Departamento, en la calle Venezuela N.° 2 en esta Capital; en donde pueden retirarse gratuitamente los pliegos de condiciones que servirán de base a ese acto. — El Secretario General.

e.31 ago.-v.4 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6787-DC-937.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Chacharramendi (Dto. 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25.° (Santa Rosa).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept.-v.20 sept.

Expte. 943-D-24.°|934

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24.°, Río Gallegos.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° sept.-v.20 sept.

Expte. 18.993-DC|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 19 de agosto de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Oficina Cruz del Eje, la estación ferroviaria local y la estafeta La Toma y la distribución de encomiendas a domicilio en Cruz del Eje.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-v.7 sept.

Expte. 2108-R. N.-35

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Diamante (Dto. 12.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 sept.-v.21 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Mobiliario para la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso, o a la Jefatura del Distrito 3.°, Mercedes.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 23 de setiembre de 1937 a las 16 horas, indistintamente en en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso, Capital Federal) y en la Cabecera del referido Distrito.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 ago.-v.15 sept.

Expte. 21639-DC.-36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Zapala" y "Las Lajas" y desde este punto a "El Huecú" (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 22.°. Neuquén. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 sept.-v.21 sept.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "bolsas de lona de algodón".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 22 de septiembre próximo a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Carlos H. Sal.

e.24 ago.-v.10 sept.

Expte. 497-D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de agosto de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19.°

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-v.7 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un edificio destinado a depósitos en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. Los antecedentes correspondientes a tal licitación pueden ser consultados desde ya en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 389, 2do. piso, Capital Federal y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa), todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.° 761, Capital Federal y en el Juzgado Letrado referido.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937.
El Director General de Administración.

e.28 ago.-v. 3 sept.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 21 de septiembre de 1937, para la provisión de "tabaco y papel para armar cigarrillos", "artículos de almacén", y "harinas y fideos", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Tabaco y papel para armar cigarrillos": A las 13 y 45 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.
Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.
Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart".

"Harinas y fideos", a las 14 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.
Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.
Colonia Nacional de Menores, en Olivera.
Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville (Córdoba).
Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).
Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.
Hospital Común Regional Andino, "Presidente Plaza", en La Rioja.

"Artículos de almacén, a las 15 y 30 horas, para:

Hospicio de las Mercedes.
Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door.
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.
Colonia Nacional de Menores, en Olivera.
Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville (Córdoba).
Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).
Hospital Común Regional Andino, "Presidente Plaza", en La Rioja.
Policlínico Regional del Litoral J. J. de Urquiza, en Concepción del Uruguay.
Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia.
Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.
Hospital Común de Misiones, en Posadas.
Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.
Hospital Común Regional de Añatuya, (Santiago del Estero); de acuerdo con el pliego de bases y condiciones; y, condiciones complementarias, que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (Planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 ½ horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Dívico Alberto Fürnkorn, Director General de Administración.

e.23 ago.-v.9 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de artículos de escritorio,

papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, menaje y cocina; comestibles, combustibles; y, vestuario (de Ordenanzas y Correos), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día diez de septiembre próximo, a las 14 horas.

El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, están a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — El Director General de Administración.

e.12 ago.-v.10 sept.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de septiembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles; leche, carne, verdura, fruta, etc.). - Combustibles (fósforos). — Artículos de electricidad. — Artículos de ropería, zapatería, etc. — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X y de fotografía. — Ferretería, bazar, menaje y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios, máquinas de escribir, etc.). — Maderas. — Artículos sanitarios y accesorios. — Conservación, reparación y modificación de edificios. — Aceros, chapas, hierro, etc. — Herramientas y material de talleres. — Artículos de peluquería. — Material de imprenta. — Artículos de jardinería. — Plantas y semillas. — Artículos de carpintería, hojalatería, etc. — Y lavado y desinfección (acetileno, ácido, jabones, etc., etc.).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Director General de Administración.

e.25 ago.-v.11 sept.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda, durante el ejercicio 1938. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda el 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas y en presencia del señor Escribano General del Gobierno e interesados que concurran al acto. — El Director.

e.27 ago.-v.6 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número: 116; ramo: bazar y ferretería; apertura de las propuestas: agosto 28, a las 9.30 horas.

Licitación privada número: 117; ramo: librería; apertura de las propuestas: agosto 28, a las 9.50 horas.

Licitación privada número: 118; ramo: carpintería; apertura de las propuestas: agosto 31, a las 15 horas.

Licitación privada número: 119; ramo: Mat. de construcción; apertura de las propuestas: agosto 31, a las 15.15 horas.

Licitación privada número: 120; ramo: modelos de yeso y mesas de dibujo; apertura de las propuestas: septiembre 3, a las 15 horas.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.3 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 28 de agosto de 1937, para la adquisición de muebles con destino a la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria "Manuel Belgrano".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 8 de septiembre del año en curso, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 17 de septiembre de 1937 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-3 sept.

ESCUELA PROFESIONAL DE CORRIENTES

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones y cualquier dato de interés, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela mencionada, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-7 sept.

JUZGADO LETRADO DE VIEDMA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con que será destinado a la instalación del Juzgado del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier dato de interés, deberá ser solicitado en la Secretaría del Juzgado Letrado de Viedma, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-7 sept.

ESCUELA DE COMERCIO DE TUCUMAN

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de licitación y cualquier dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de Tucumán, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.7 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 22 de septiembre próximo, para contratar la instalación y servicio de alimentación de treinta comedores escolares en la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en la Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.24 ago.-v.21 sept.

Exp. N.° 7612-D-1937

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 7 de septiembre próximo para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.19 ago. v.6 sept.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Clínica Quirúrgica

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de septiembre del año de la fecha, para la provisión de un equipo para radiodiagnóstico, para este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad, a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas (sábados de 10 a 12).

Buenos Aires, Agosto de 1937. — El Contador.

e.31 ago.-v.16 sept.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación privada para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo. Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y de los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal número 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental, en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista. Las propuestas serán abiertas en la Contaduría, el día 24 de setiembre de 1937, a las 16 horas, con intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Carlos Yáñez, Contador Tesorero.

e.1.° sept.-v.17 sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre 1937, por: S[illegible] de remolques en Puertos de Buenos Aires y La Plata (4607), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.31 ago.-v.10 sept.

Llámase a licitación pública para el día 17 septiembre 1937, por:

Cuellos, picos y tapitas de hojalata (Pliego 4609), a las 14 horas; instrumentos de medida para laboratorio (4610), 14,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.31 ago.-v.4 sept.

Llámase a licitación pública para el día 13 septiembre 1937, por: transporte fluvial de subproductos envasados desde esta Capital,, Santa Fe y Rosario, a Puertos del Litoral (pliego 4604), a las 14 horas; retirarlos: Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 ago.-v.8 sept.

Llámase a licitación pública para el día 10 septiembre 1937, por: cementos varios (pliego 4603) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 ago. v. 9. sep.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Clorinda a Col. Alfonso por Laguna Blanca, $ 189.400.

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4168-v.4 sept.
e.27 sept.N.° 4168-v30 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Emp. ruta 51, en Pocitos a Antofagasta de la Sierra, $ 391.991.

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Letrado de San Antonio de Los Cobres o para el día 1.° de octubre(a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4176-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4176-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Clorinda a Col. Alfonso por Laguna Blanca, $ 189.400.

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Fed.

e.1.° sept.-N.° 4167-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4167-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Angela a Paralelo 26, pesos 148.187.

Hasta el día 22 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4232-v.11 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, puente sobre el arroyo Santa Rosa y el arroyo Las Achiras, $ 126.644.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 ago.-N.° 4.229-v.10 sept.

Licitación pública de las obras correspondientes al camino de Irene a Coronel Dorrego, $ 1.440.487.—; de Tres Arroyos a Irene, $ 1.205.103 y camino de enlace en rutas 3 y 227, $ 54.974.—

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una de ellas.

Hasta el día 27 de agosto, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 3 de septiembre, a las 15 horas, en Sn Martín 871, Capital Federal.

e.3 ago.-N.° 4146-v.6 ago.
e.31 ago.-N.° 4146-v.3 sept.

Licitación pública de las obras de la ruta N.° 7, tramo Chacabuco — Junín, Secc. Km. 2 300 — Km. 25.000 — Mercedes, Buenos Aires, pesos 859.026.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 24 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 ago.-N.° 4215-v.11 sept.

Licitación pública de las obras del edificio para oficinas y casa-habitación de la Seccional Jujuy, $ 65.447.

Hasta el día 31 de agosto en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 6 de septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 ago.-N.° 4.179-v.18 ago.
e2 sept.-N.° 4.179-v6 sept.

Licitación pública de las siguientes obras del camino de Itate al límite con Misiones; Secciones de Km. 0 a Km. 70, pesos 405.630 y de Km. 70 a Km. 121.500, pesos 382.832.

Hasta el día 17 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones o separadamente por cada una de ellas.

e.23 ago.-N.° 4220-v.26 ago.
e.2 sept.-N.° 4220-v.6 sept.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Obras de Embalse en Cruz de Piedra, Provincia de San Luis

Llámase a licitación pública N.° 47, hasta el día 24 de noviembre de 1937 próximo a horas 16, para la adjudicación de la construcción de las Obras de Embalse en Cruz de Piedra (Provincia de San Luis).

Las obras a construir comprenden la ejecución de un dique a contrafuertes con pantal a plana, tipo Ambursen de 36 m. de altura, dos terraplenes de cierre y un muro vertedero.

Las principales cantidades de obras a construir son, para el dique de embalse. 11.215 metros cúbicos de excavación en aluvión; 1.700 metros cúbicos de excavación en roca; 13.944 metros cúbicos de hormigón armado; 1.000 metros de perforaciones con inyección de cemento. Cañería de hierro fundido de 800 milímetros de diámetro. Válvulas esclusas especiales para los terraplenes de cierre; 7.627 metros cúbicos de excavación en tierra; 39.930 metros cúbicos de terraplén; 1.989 metros cúbicos de hormigón armado; 2.800 metros cúbicos de revestimiento de piedra en seco, y para el muro vertedor 1.404 metros cúbicos de excavación en roca y 6.584 metros cúbicos de hormigón.

Los pliegos de condiciones, especificaciones, planos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio número 325, piso 21 (a la derecha). Capital Federal; en el Juzgado Federal de San Luis y en las Oficinas de la División Técnica dependiente de la Dirección General de Irrigación en la ciudad de San Luis, calle Bolívar N.° 750.

Los interesados podrán obtener copias completas de dicha documentación, previa la presentación de una so... en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional, en la Dirección Gral. de Irrigación (Capital Federal) o en las Oficinas de la División Técnica (San Luis).

Las propuestas podrán presentarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal) hasta el día fijado para su apertura.

Las propuestas serán abiertas en la Capital Federal, en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18, el día 24 de noviembre, ante el Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Director General.

e.24 ago.-v.10 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 15 de septiembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Observatorio Meteorológico en la ciudad de Jujuy.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palac. del Ministerio de Obras Públicas 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Jujuy.

Las Propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran.

e.28 ago.-v.3 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 20 de septiembre de 1937, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 30. m|n.) treinta pesos moneda nacional.

e.18 ago.-v.4 sept.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados hasta el 13 de octubre de 1937, a las 15 horas y 30 minutos, para contratar la provisión e instalación completa de los ascensores y montacargas eléctricos con destino al nuevo edificio para el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

e.21 ago.-v.8 sept.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, contados hasta el 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de (pesos 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

e.25 ago.-v.29 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo para la producción de aire comprimido de acuerdo con el pliego N.° 946|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirado de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de [illegible] m|n. cada uno.

e.24 ago.-v.4 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, artículos para dibujos, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 24 de septiembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 al 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. —La Administración.

e.1.° sept.-v.11 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

21 de setiembre de 1937: Alambre de cobre desnudo. (O. C. 903|37).

27 de setiembre de 1937: Hornos para herrería. (O. C. 976|37).

28 de setiembre de 1937: Compresores de aire. (O. C. 977|37).

30 de setiembre de 1937: Maquinarias, martillo neumático, etc. (O. C. 978|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.17 ago.-N.° 3 set.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Arístides Ferreyra**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° 1912|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Causa Fiscal número 27|937. — Los Secretarios.

e.1.° sept.-N.° 26-s.p.p.-v.11 sep.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Billiani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Landa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Tita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1937.

El Secretario.

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Faustino Insaurralde, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

El Secretario.

e.31 jul.-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Augusto Gordillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ferrarotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lamarca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937.

El Secretario.

e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Slepchun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

El Secretario

e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho á lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo G. A. Pecantet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Stern**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 30 de 1937.
El Secretario.
e.7 ago.-v-11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Vicente Aguilera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
El Secretario.
e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Ribadas López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Angel Manay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 26 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Ormaechea** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937.
El Secretario
e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Cja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Absalón Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1937.
El Secretario.
e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estado en concepto de indemnización en te edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Octavio Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.
El Secretario.
e.14 ago. v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac López Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937.
El Secretario.
e.7 ago.-v.11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cruz Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1937. —
El Secretario.
e.7 ago.-v-11 sept

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Sales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1937.
El Secretario
e.7 ago.-v.11 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Bringa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1937.
El Secretario
e.14 ago.-v.18 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Samuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Alaniz Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937.
El Secretario.
e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Mignone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avelino Anacleto Gallasso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul.-v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Frongia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 23 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Leveque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 22 de 1937.
El Secretario.
e.31 jul. v.4 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Giácomo Yannacone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Crisóstomo Braks**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

El Secretario.

e.7 ago.-v.11 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Dosil Sánchez**, para que dentro del tercer día de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el sumario "Dosil Sánchez Manuel, Imp. Internos, 2168-1-1935", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Secretaría, Agosto 19 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1557 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Antonio Morán**, para que comparezca ante este Juzgado Federal, dentro de tercero día a tomar la participación que le corresponde en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciera.

Rosario, Agosto 23 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1584 s|p.p.-v. 3 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pogranisky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1449 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, **se cita**, llama y emplaza a **Atilio Ruben**, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, doce de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ago.-N.° 1479 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes, lote 31, e. los Nros. 1967 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Raúl Giménez Videla, se cita por el término de quince días a los propietarios, o a todos los que se consideren con derechos a los lotes ubicados en el partido de Lomas de Zamora, de esta Provincia, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, sobre expropiación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Los lotes de referencia son los siguientes: manzana 50, números: 25 al 28; manzana 57, números: 1 al 34 y 35 al 48; manzana 58, números: 1, 31 y 37 al 48; manzana 64, números 24 al 29; manzana 65, números: 20 al 39; manzana 71, números 9 al 18; manzana 72, números 1 al 21 y 38 al 48; manzana 73, números 1, 43 al 48. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 17 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.25 ago.-N.° 1527 s|p.p.-v.11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Martínez**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1563 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **María Waldina Elejalde**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1564 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stancato**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Constatt**.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1556 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio González y Francisco García Moro**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° sept.-N.° 1558 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de don **José Niel**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1559 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Petrona Hortensia Tamayo de Bailin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1548 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Giovanni Giardina**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradición solicitada por las autoridades del Reino de Italia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a cargo de Don Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1549- s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar a doña **María Balzaretti**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda, en los autos caratulados: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra María Balzaretti, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 18 de 1937. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1572 s.|p.p.-v.3 sept.

El Juez Francisco D. Quesada, hace saber por el término de tres días que **Antonio Florentino** ha pedido la adición del apellido González, en la correspondiente **información** sumaria que se tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° sept. N.°1571 s.|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Narciso Ger**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1565 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **John C. O'Donoghue**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.781, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1542 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ibáñez** (a) **El Gallego Ibáñez** o **Elguera Ibáñez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1543 s.|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a Don **Carlos Pacheco Riera**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1580 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkis de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1562 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Suárez Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Cardenal**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1566 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 2, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza, por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Puentecito N.° 2749|99, Limay pc. 1030, hasta el 1100 fte. Mz. 51, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del impuesto de Tasa General, año 1929, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. (Exp. 17.243).

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1544 s|p.p.-v.17 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Salomón Levy**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1545 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo o Max Gelles**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° sept.-N.° 1589 s.|p.p.v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lidia Pereyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Panne**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 oct.

José C. Miguens, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por quince días, a don **Julio Wilde**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio Notargiovanni de Wilde Flavia s|. carta de pobreza, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1560 s|p.p.-v.17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1578 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Juan Aguirre"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Acciarito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° sept.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Manlio París**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Manlio París - Apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 25 de 1937. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1.585 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Fontanet**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bs. Aires, Agosto 27 de 1937. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e.1.° sept.-N.° 1.586 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Soula**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1.587 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón David Golubinsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1553 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pardo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1567 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Gregorio Wolkowieckz**.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1561 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados dede la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1568 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Magdalena Conde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1569 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez Francisco D. Quesada, hace saber por el término de tres días que **Carlos Alberto**, ha pedido la adición del apellido Varela, en la correspondiente información sumaria que se tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1. sept.-N.° 1570 s.|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zabadelli**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1573 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Hermido**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1574 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Morales**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 302 del Código Penal, se sigue contra **Salomón Sinay**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Agosto 16 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.552 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Barrile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° sept.-N.° 1.554 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **Juan Waigant**, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación del presente, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, por cobro de la suma de veinte pesos m|nacional, con más cuarenta pesos de igual moneda calculados provisoriamente para costas del juicio, todo bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Agosto 18 de 1937. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.555 s|p.p.-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Guido Brocchi** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1550 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Carlos Pendola**, argentino, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, para que dentro de dicho plazo, comparezca a notificar de la pena de dos mil pesos de multa o en su defecto a un año de prisión, que en forma condicional se le impuso por sentencia de fecha doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.°1551 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Benito Taboada**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1546 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, a **Elvira Cardozo de Cabrera, Sarvelio Vázquez, Ramón Carlos Ferreyra** y **Juan Sanglas**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por defraudación y falso testimonio se les sigue, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes, de conformidad con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — P. M. Coghlan, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1547 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lothair Reichersstorfer**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.779), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 ago.-N.° 1337 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Dr. Alberto S. Millán, Secretaría del escribano Raúl González Palau (Juzg. Letrado N.° 1); se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Moro** y a **Antonio Bibiloni**, a fin de que se presenten a este Juzgado donde deberán prestar declaración indagatoria en la causa criminal caratulada "Sociedad Anónima La Ganadera de Catriló s| denuncia por defraudación", expediente número 18, año 1936. Se previene a los nombrados que, si dentro de dicho término no cumplieren con sus comparecencia serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos Criminal).
Santa Rosa, Agosto 13 de 1937. — R. González Palau, secretario.
e.25 ago.-N.° 1484 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Chimenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 ago.-N.° 1503 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Benjamín Lutzker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1937. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 ago.-N.° 1332 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Kemepueki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.25 ago.-N.° 1477 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Héctor Fernández**, procesado por delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, seis de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 ago.-N.° 1339 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Marcelino Tiberi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e25 ago.-N.° 1512-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Genovesi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 ago.-N.° 1513-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vicente Giudice** y **Celestino Delmiro**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 ago.-N.° 1524-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Celestino Nicasio de la Torre.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.25 ago.-N.° 1485 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuel Bernal** o **Manuel Caro** o **Juan Cabrera**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, en la causas N.° 446, año 1936, que se le sigue por hurto de ganado mayor y Nos. 462, año 1936 y 36.197 y 205 del año 1937, seguidas en su contra por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de que si no compareciera será declarado rebelde.
Santa Rosa, Agosto 18 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.
Local del Juzgado: calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (Pampa).
e25 ago.-N.° 1518-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José María Barreiro.**
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.25 ago.-N.° 1481 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rinaldo Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 ago.-N.° 1486 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1507-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natan Bireskrant**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e25 ago.-N.° 1508-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gautier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1509-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Redan** y **Francisca R. Robledo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Héctor F. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1510-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Dip Abdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calel Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 ago.-N.° 1511-s|pp.-v29 sep.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Segundo Nicomedes Maramaldo**, Secretaría 12.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.20 ago.-N.° 5696-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Domingo Peranzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.25 ago.-N.° 1489 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Sara López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.25 ago.-N.° 1488 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Beatriz D. de Zaldívar, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1476 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Wafelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1478 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lirio Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a Francisco Lagatta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.25 ago.-N.° 1480 s|p.p.-v29 sept.

Por disposición del señor Juez Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a **Pedro Razano**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 7 de la Ley 12.104, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1506 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 676, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Cayetano Carlos Peroni.**
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.25 ago.-N.° 1504 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos, cuyos nombres, a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por infracción a la Ley 816, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, **Pedro Coronel, Nélida Casella y D. Moulds.**
Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1505 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.893, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelva, del expediente N.° 400, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Jose Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente a los propietarios del inmueble sito en la calle A. M. Cervantes entre Tupac Amarú y Moctezuma, parroquia 20 f, manzana 139, parcela 10, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 7.102, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18-ago.-N.° 1343 s|p.p.-v.4 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Juana Bonomi de Pondal.**

Buenos Aires, Junio quince de 1937. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.11 ago.-N.° 1318 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2, Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B. lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 363, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago. N.° 1378 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita a herederos y acreedores de **Nicolás Federico Frugoni**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.12 ago.-N.° 5.498 v.16 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13 509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Marcelino Gómez o Quinteiro Gómez.**

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.25 ago.-N.° 1466 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a **Maier Feuring Maiseles**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1375 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Catalina Carreras o Mercedes González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1295 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier. se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Lobbl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ago.-N.° 1330 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo Juzgado número 2, se cita, llama y emplaza a **Mario Tamagno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.11 ago.-N.° 1325 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo entre Francisco Bilbao y Lobos, parroquia 76, manzana 9, parcela 26, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 7.110, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1344 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Valina o Baliño.**

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.25 ago.-N.° 1462 s|p.p.-29 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jorge Schwarz o Sahavroz.**

Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 ago.-N.° 1463 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores, de **Adolfo Segundo Cuestas.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.11 ago.-N.° 1328 s|p.p.-v 15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Vallejo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, N. 10.764, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1311 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la prmera publicación del presente, a **Francisco García o García Moro, Arsenio González García o González o García, Ricardo Candela** y **Adelino Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y asociación ilícita (Arts. 172, 173 y 210 C. Penal), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1525-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 38, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carmelo Nápoli.**

Buenos Aires, Agosto 7 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, Alfredo Miguens, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1469 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antonio Castra**, clase 1917, matrícula N.° 2.892.375, procesado por suponerlo infractor al Art. 25, de la Ley N. 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Julio 28 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 ago.-N.° 1310 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Federico San Emeterio**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.800, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1278 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Maguel Rey**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Emilio Natalio Gil, Rodolfo E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1282 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julieta F. de Contreras Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 1313 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Feola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 1314 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González, Gowland, se cita, llama y emplaza a prófugo **José Luis Figun**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.26 jul.-N.° 1231 s|p.p.-v.12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Agustín Gatti**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.
e.25 ago.-N.° 1535 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Beer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 ago.-N.° 1536 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, a **Francisco Carcione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 ago.-N.° 1538 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel Sena y Antonio Otero**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.25 ago.-N.° 1539 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Aieta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro
e.25 ago.-N.° 1540 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **David Bokser**.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.25 ago.-N.° 1541 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Américo Desiderio Núñez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 ago.-N.° 1282 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118[1], del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ..., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Antonia Ambuosi de Marotta**.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.4 ago.-N.° 1287 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores, del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Regellin**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 ag.-N.° 1491 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan y Federico Bruneti**, procesados por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1937. — R. S. Naón (h.), Hugo S. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.4 ago.-N.° 1291 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1387 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1385 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1385 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1386 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1386 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Catalina Martha Elena Fiedler o Martha Hilda**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.11 ago.-N.° 1323 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Biscayart**.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.18 ago.-N.° 1373 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1283 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Ernesto Schon**, procesado por el delito, de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar de de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ago.-N.° 1284 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por violación de domicilio; **José Luis Torchelli**, procesado por tentativa de estafa; **Cleone Mazzini, Augusto Massaglia, José Luis Figun y Mayer Beinger**, procesados por quiebra; **Aníbal Verdier y Antonio Boronsky**, procesados por hurto; **Carlos o Carlo Galli y Isaac Aranoff o Augusto L. Arnold**, procesados por estafa; **Lorenzo Dellacasa, Angel Casado y Francisco Fodor**, procesados por defraudación; **Belchior Pereira, Ivon de Nargen, Juan de Jonghe**, procesados por atentado a la autoridad y lesiones, y **Alfredo Soerd**, procesado por lesiones, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 65), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1279 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Furman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.11 ago.-N.° 1320 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alessandro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 ago.-N.° 1329 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan Garófalo**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ago.-N.° 1294 s|p.p.-v.8 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30|1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1316 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Lamas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1317 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.4 ago.-N.° 1280 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Agüero o Suárez y Angélica Suárez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1281 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fáfael Feola (h.)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 ago.-N.° 315 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|8, (al lado del 2925) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, de año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de esta Capital, doctor Miguel Echegaray, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Moussion**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar (Art. 149 y 150 del Cdgo. de Ptos en lo Criminal) comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por injurias y violación de secreto, le han promovido los señores Jorge J. Jacob y Mauricio Augier.

Buenos Aires, Julio veintiséis de 1937. — Luis María Ragucci, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Tucumán y Uruguay.

e.30 jul.-N.° 5181-v.3 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Manzueto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... Julio de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 ago.-N.° 1292 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Vallarés**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1296 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quintino Bocayuva entre Garay e Inclán, parroquia 16 a., manzana 126, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la secretaría del autorizante (expediente número 9.681), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.18 ago.-N.° 1350 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Constituyentes entre Virreyes y Chorroarín, parroquia 21 B, manzana 694, parcela 2, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente N.° 1.881, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1342 s|p.p.-v.4 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se haga saber al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest 4240, parroquia 18, manzana 173, parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.023, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Junio siete de 1937. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término señalado al efecto, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Martín Abelenda. — Ante mí: F. Méndez Casariego".

Buenos Aires, Agosto tres de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.18 ago.-N.° 1347 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Jovine**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 1358 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Franco.**

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1465 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.804, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Pereira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Manuel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bolivia entre Escobar y Albarellos, parroquia 21 a, manzana 514, parcela 21, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados expediente número 1.046, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1345 s|p.p.-v.4 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado de Paz N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca entre Griveo y Lardines, parroquia 21 A, manzana 126 parcela 24, del Catastro Municipal, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados expediente número 7.107, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1346 s|p.p.-v.4 sept

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Martín Abelenda, se cita llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle San Pedro 4976, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por ante la secretaría del autorizante (expediente número 11.442), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1937. — Francisco Méndez Casariego secretario.

e.18 ago.-N.° 1348 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Leiro**, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — P. M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.

e.18 ago.-N.° 1.368 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 28, doctor Raúl Lozada Echenique, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Manzanares N.° 3707, parroquia 18, manzana 291, parcela 4 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expediente 6354).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.18 ago.-N.° 1.372 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Domingo Bigotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.18 ago.-N.° 1.367 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Landorio**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — César S. Vázquez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1376 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Roque Lorenzo o Roque Di Lorenzo**, por treinta días.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.4 ago.-N.° 1289 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Rudyk de Tzezko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.4 ago.-N.° 1298 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c| Dos Santos José, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **José Dos Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937. — Julio V. González, secretario.

e.18 ago.-N.° 1452 s|p.p.-v.4 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ago.-N.° 1285 s|p.p.-v.8 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Adriano Vaz**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.4 ago.-N.° 1288 s|p.p.v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Antonio Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ago.-N.° 1297 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Puerto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1457 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Carbia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1459 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Braghini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 1460 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el

Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **León Levissy**, procesado por el delito de estafa (causa 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1454 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Maltes**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Práxedes M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1455 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Tusnelda María de las Mercedes Boch**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ago.-N.° 1456 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Obdulio Bárcena**, procesado por el delito de defraudaciones (causa 10.825), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1448 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Magdalena Almada**.
Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Juan Carlos Delheve, secretario.
e.4 ago.-N.° 1293 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús A. Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.4 ago.-N.° 1312 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: **Rubia Martínez de Maressa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.4 ago.-N.° 1300 s|p.p.-v. 8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo C. Cabrera**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.11 ago.-N.° 1322 s|p.p.-v.15 sept

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Perri**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría Funes Lastra.
Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.4 ago.-N.° 1290 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Tálamo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Luisa Barcasia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto nueve de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 ago.-N.° 1374 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Cappelletti**.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 ago.-N.° 1319 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Hormesenda Huesca**.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.25 ago.-N.° 1464 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita a herederos y acreedores de **Cayetano Mazochia**, por treinta días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.25 ago.-N.° 1461 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Deméria Quipildor**.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.25 ago.-N.° 1468 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **José Rodríguez, Daniel Coccciolo, Raúl Ramaugé y Julio Piaggio Huergo**, procesados por estafa; **Clotilde Pacheco o Carrasco y Félix Weil**, por defraudación, y **Juana o Petrona T. Mugnnani**, por aborto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Lavalle. Palacio de Justicia.
e.11 ago.-N.° 1326 s|p.p.-v.15 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Hialmar Aberg Cobo, Gerardo Stoltz Petersen y Benjamín Anderssen**, procesados por el delito de defraudación e infracción artículos 300 inciso 3.° y 301 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.4 ago.-N.° 1299 s|p.p.-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto**.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.25 ago.-N.° 1482 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Luis o Ernesto Mipilseri**.
Buenos Aires, Agosto diez de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.
e.25 ago.-N.° 1467 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Martín Aguilera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 ago.-N.° 13 8 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constantino García Fernández.**

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e25 ago.-N.° 1526-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Dumano**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.11 ago.-N.° 1331 s|p.p.-v.15 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Kressel Galec.**

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.25 ago.-N.° 1470 s|p.p.-v.29 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIEDEL Y LEVALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato perteneciente a la sociedad "Riedel y Levalle", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual es del tenor siguiente:

"Segundo Testimonio. — Número Setecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: por una parte el Señor Juan Antonio Levalle, que firma "Juan A. Levalle", de cuarenta y seis años de edad, argentino farmacéutico, casado en primeras nupcias con Doña María Elena Domínguez, y por la otra el Doctor Don Juan Cayetano Mosciaro, que firma "Juan C. Mosciaro", de treinta y ocho años de edad, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Doña Josefina Prack Costa, ambos comparecientes de este vecindario, domiciliados el primero en la calle Pueyrredón número cuatrocientos once y el segundo en la de Reconquista número ciento treinta y cuatro, concurriendo el Señor Levalle por su propio derecho y el Doctor Mosciaro, en nombre y representación de la Sociedad que gira en Berlín, Britz (Alemania), bajo la denominación de "J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos", en mérito del poder que ésta le tiene conferido por intermedio de sus Gerentes Señores Federico Boedeker y Guillermo Korthaus, con fecha diez y siete de Abril del corriente año, ante el Notario de la Ciudad de Berlín, Don Hermann Ohse, el que en su original en idioma alemán, traducido al idioma nacional por la Traductora Pública, Señorita María Carolina Padilla, fueron protocolizados por mandato judicial y previa ratificación de la Traductora, en este mismo Registro a mi cargo, al folio mil trescientos cincuenta y dos vuelto, protocolo corriente, por lo que reproduzco a continuación, sus partes pertinentes, que dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el Doctor Don Juan Cayetano Mosciaro, que firma "Juan C. Mosciaro", casado, Abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Reconquista número ciento treinta y cuatro, persona de mi conocimiento, de lo que doy fe y de que dice: Que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Don Hernán Maschwitz y Secretaría que desempeña el Doctor Esteban O. Domínguez, tramita el expediente caratulado "Mosciaro Juan Cayetano — Solicita protocolización de poder", del que resulta lo siguiente: Que a fojas ocho se presentó el exponente solicitando la protocolización en un Registro de Contratos Públicos de esta Capital, del testimonio de un poder especial, extendido en idioma alemán y traducido al patrio por la Traductora Pública Señorita María Carolina Padilla, todo lo cual acompaña y obra agregado de fojas uno a fojas siete y cuyo poder ha sido otorgado a favor del mismo exponente y del Doctor Don Silvestre H. Blousson, por los Señores Federico Boedecker y Guillermo Korthaus en sus caracteres de Gerentes de la Sociedad "J. D. Riedel-E. de Haen, Sociedad Anónima Fábricas de Productos Químicos", con fecha diez y siete de Abril del corriente año, ante el Notario de la Ciudad de Berlín (República Alemana), Don Hermann Ohse, pidiendo en mérito de ello, que previa vista y conformidad del Señor Agente Fiscal y ratificación de la traducción, efectuada, se ordene la protocolización solicitada en este Registro a cargo del autorizante....Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente...así como de que el compareciente continúa diciendo: Que ...protocoliza al folio mil trescientos cincuenta y dos vuelto de este Protocolo y Registro a mi cargo, el testimonio de poder especial de la referencia, el que junto con las demás actuaciones seguidas ...agrego por cabeza de la presente. — La traducción del poder protocolizado es del siguiente tenor: ....Actuado en Berlín el 17 de Abril de 1937, Ante el Notario en el Distrito del Tribunal de Cámara en Berlín, con despacho en Berlín N. W. 7, calle Friedrick 103, Don Hermann (Germán) Ohse que suscribe y los dos testigos citados presentes durante todo el acto: 1) Don Konrad (Conrado) Zimmer...: 2) Don Georg (Jorge) Wolf...comparecieron hoy: 1) el Señor Gerente Doctor Friedrick (Federico) Boedecker, domiciliado en Berlín — Dahlem, AvenidaThiel 22 (Imperio Alemán); 2) el Señor Gerente Doctor Wilhem (Guillermo) Korthaus, domiciliado en Berlín — Charlottenburg, Avenida Hessen 4 (Imperio Alemán)... Los comparecientes primero declararon: Somos miembros de la Gerencia de J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft Chemische Fabriken (J. D. Riedel-E. de Haen Sociedad Anónima Fábricas de Productos Químicos) en Berlín—Britz calle Riedel 1 - 32 y como tales facultados para representar a la Sociedad. — El Notario autorizante a raíz de haber tomado vista del extracto legalizado que le fué presentado del Registro de Comercio del Tribunal del Distrito de Berlín. N.° de Registro 562 A. L. 29|37 expedido el 8 de enero de 1937, certifica por la presente que los dos Señores comparecientes en virtud de las disposiciones del contrato social (estatutos) de J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft en Berlín Britz, están facultados para representar esa Sociedad especialmente para otorgar el siguiente poder. — Se certifica que en los estatutos se dispone especialmente: A las actividades de la Sociedad pertenece: a) fundar empresas cuyo objeto tiene relación con su ramo de negocio, hacerse cargo de tales y participar en tales empresas de cualquier forma especialmente también por suscripción, aporte y adquisición de acciones, cuotas de y participaciones en sociedades de responsabilidad limitada y de numería. — b) Celebrar convenios sobre comunidades de actividades industriales y comerciales y otros intereses con o sin participación recíproca en otras empresas. — c) Establecer Sucursales en el interior y exterior. — La gerencia tiene todos los derechos y deberes que a la gerencia de una Sociedad Anónima corresponden o son respectivamente de ella legalmente. — Para la representación de la Sociedad están facultados: 1) Si se han nombrado varios miembros de la gerencia: a) dos miembros de la Gerencia. — Acto seguido declararon los comparecientes: En virtud de las antes mencionadas disposiciones y facultades, otorgan por la presente en nombre y representación de "J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft, poder especial a favor de los Señores Doctor Silvestre H. Blousson y Doctor Juan C. Mosciaro, los dos en Buenos Aires, República Argentina, Reconquista 134, a fin de que representen nuestra Sociedad conjunta, separada e indistamente, en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que debe realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y cuyos socios deben ser la Sociedad otorgante del poder y el Señor Juan A. Levalle, aportando la Sociedad otorgante en dinero efectivo, el importe de setenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional argentina. — Los comparecientes facultan a los apoderados para firmar la escritura de constitución y los contratos necesarios, fijar el modo de cumplimiento de los aportes, nombrar Gerentes, determinar la forma de la distribución de las ganancias y pérdidas, lo mismo que la duración de la Sociedad, la forma de la confección de los balances y todas las demás cláusulas y condiciones que sean necesarias...Los comparecientes solicitaron a otorgar este acto una sola vez para los Señores Doctor Silvestre H. Blousson y Doctor Juan C. Mosciaro en Buenos Aires y expedir dos copias simples. — El protocolo fué leído en presencia del Notario y de los testigos ratificado su contenido por las partes y firmado por ella y los testigos citados que se han mencionado arriba, de su propio puño y letra como sigue: Dr. Friedrick Boedecker. — Dr. Wilhelm Korthaus. — Konrad Zinmer. — Georg Wolf. — Hermann Ohse"...En consecuencia, el Doctor Mosciaro deja hecha la precedente protocolización pidiendo que de la presente se expida copia a los oportunos efectos legales que correspondan. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido, así la otorga y firma por ante mí y junto con los testigos Don Serafín Giotto y Don Camilo A. Pericás, vecinos hábiles, mayores, de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan C. Mosciaro. — S. Giotto. — C. A. Pericás. — Hay un sello. Ante mí: Eulogio Almanza Pico". — Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente de la escritura de protocolización de la referencia, la que en su matriz tengo para este acto a la vista asegurándome el mandatario **la vigencia del poder, de lo que doy fe,** así como de ser los comparecientes personas de mi conocimiento y de que en los caracteres invocados, dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para los fines que más adelante se establecerán, dejándola formalizada con arreglo a las bases y condiciones que se estipulan en los Artículos siguientes: — Primero: A contar desde el día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, aprobando y ratificando los otorgantes todas las operaciones de contabilidad realizadas desde entonces hasta hoy, se tendrá por constituída entre el Señor Juan Antonio Levalle y la Sociedad "J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos", de Alemania, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y elaboración de productos de cualquier índole, especialmente químicos, su compra y venta al mayor y menor y representaciones en general. — Segundo: La Sociedad que por este acto queda constituída, girará bajo el rubro social de "Riedel y Levalle", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que sólo podrá ser usada por el Gerente General Señor Juan Antonio Levalle, para todos los actos, operaciones y con las facultades que se establecerán más adelante. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad será por tiempo indeterminado a contar desde el indicado día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. — Cuarto: El capital inicial de esta Sociedad lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios, en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y en la forma siguiente: setenta y seis mil quinientos pesos en dinero efectivo por la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos y setenta y tres mil quinientos pesos por el Señor Juan Antonio Levalle. — El capital que aporta el Señor Levalle constituye y forma parte del activo de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Levalle y Berisso y que por fallecimiento del socio Señor Arturo Bartolomé Berisso, ha quedado totalmente disuelta y liquidada, según escritura otorgada en esta misma fecha, por ante mí y al folio mil trescientos sesenta y tres vuelta de este Registro y protocolo corriente, de cuyo activo así como también del pasivo se ha hecho cargo el Señor Levalle y ahora transfiere a la Sociedad que por este acto queda constituída, de acuerdo en un todo al balance e inventario general, levantado con fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis y que suscripto por las partes se considera como formando parte de este contrato. — En el expresado activo se encuentra comprendido todo lo detallado en el mencionado balance e inventario general y en cuanto al pasivo, esta misma Sociedad se hará responsable únicamente del que figura en el Balance de apertura del primero de Noviembre de ese año, respondiendo personalmente el Señor Levalle de cualquier otro que pudiera resultar. — El capital de la sociedad podrá ser aumentado con cualquier cantidad en el momento que así lo resuelvan por ahora los socios fundadores y en adelante, por mayoría de votos de los socios que tuviere la Sociedad, admitiendo a tal efecto nuevos socios con aporte de capital. — Quinto: El domicilio real y legal de la Sociedad para todos sus asuntos, operaciones y relaciones comerciales, queda fijado en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número dos mil seiscientos sesenta y seis y dos mil seiscientos sesenta y ocho, sin perjuicio de extender sus operaciones a todo el territorio de esta República y aún del extranjero, si así conviniere a los intereses sociales. — Sexto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por el Socio Señor Juan Antonio Levalle, quien revestirá el carácter de Gerente General, cargo que se le confiere como vitalicio, no pudiendo éste renunciar a dicho cargo ni ser reemplazado en el ejercicio de sus funciones sino sólo en los casos de enfermedad que determine su incapacidad material o de incapacidad de derecho. — Dicho Señor Levalle podrá hacer uso de las facultades amplias con que puede actuar en virtud de lo dispuesto por el Artículo diez y seis de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y dentro de ellas, tendrá además, con las limitaciones que más adelante se establecen, las siguientes: a) Dirigir la marcha de la Sociedad, velando por la disciplina y orden dentro de la misma; pagar por cuenta de la Sociedad los gastos de la administración, remuneraciones y gratificaciones, nombrar el personal administrativo y técnico y demás personas necesarias, fijarles sus sueldos y atribuciones, declararlos cesantes, nombrar otros en su reemplazo y practicar todos los actos indispensables para dar a la Sociedad el máximo de eficiencia y rendimiento. — b) Dictar los reglamentos internos para el desenvolvimiento técnico y administrativo de la Sociedad, fijar los precios de venta al por mayor y menor de los productos y mercaderías. — c) Adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos nacionales, provinciales o municipales, como, así también aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se adeude a la Sociedad o llegue a adeudársele en lo sucesivo, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, todas los cuales podrá vender, ceder, arrendar, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenarlos o transferirlos por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demas condiciones que conviniere. — d) Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, Sociedades o Instituciones Bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, aún en su Sección Crédito Hipotecario, el Hipotecario Nacional o sus respectivas Sucursales o Agencias, con sujeción a sus reglamentos y cartas orgánicas, estableciendo en todos los casos el tipo de interés, forma de pago, plazos y demás condiciones, dando las garantías reales, prendarias y demas que se requieran. — e) Hacer depósitos en dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario particular u oficial, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas sucursales y agencias, retirar esos depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que tuviere depositados la Sociedad o se depositen en lo sucesivo, a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cru-

zados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos Establecimientos o de particulares, firmar letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de los que se suscriban como girante, aceptante o endosante, endosarlos, pagarlos o protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas o en descubierto y dar y tomar giros para el interior o exterior de esta República. — f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas. — g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — h) Conferir los poderes especiales amplios o limitados que fueren necesarios para la representación y gestión de los asuntos administrativos o judiciales de la Sociedad, revocarlos o limitarlos. — i) Comparecer en juicio, ya sea como actora o demandada, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, entablar querellas, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones producir toda clase de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — j) Cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero que actualmente se adeude a la Sociedad o se adeudara a la misma en lo sucesivo, dando o exigiendo en cada caso los recibos, cartas de pago y demás resguardos necesarios. — k) Otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos públicos o privados que fueren menester y dar y tomar posesión de bienes. — l) Llevar por sí o por intermedio de persona competente, la contabilidad de la Sociedad y el Libro de Actas que se menciona en el Artículo trece. — m) Convocar cada año a los miembros de la Sociedad a reuniones ordinarias a fin de cambiar ideas para la mejor marcha de los asuntos sociales y dictaminar sobre lo comprendido en el Artículo trece; Convocar también a reuniones extraordinarias, cuando a juicio de cualesquiera de los socios se considere necesario. — n) Y practicar en general todos los demás actos para los cuales no se requiera poder especial. — Séptimo: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la Sociedad, ni comprometerse en operaciones bursátiles o fianzas por obligaciones de terceros. — Octavo: Para el caso de que el socio Don Juan Antonio Levalle cesara en sus funciones de Gerente General o para que actúe al mismo tiempo que aquél dentro de los límites que fijará el acuerdo de los socios, habrá además uno o varios Gerentes, que se nombrarán por acuerdo de socios y a quienes se conferirá por acto separado, poder con todas las facultades inherentes a dichos cargos y que a juicio de los mismos socios fuere conveniente acordarles. — Noveno: Todos los gerentes indistintamente, deberán proceder de común acuerdo con los socios y previa autorización de éstos de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad, aún en los casos en que por este contrato o por los poderes que se les haya conferido, tengan facultades suficientes en los casos que a continuación se expresan: a) Para la adquisición y enajenación y gravamen de bienes inmuebles. — b) Para celebrar contratos de arrendamiento. — c) Para hacer operaciones de crédito en dinero efectivo con los bancos o con particulares. — Exceptúase de esta limitación y no rige para las operaciones de créditos en descubiertos con garantías reales o por cesión de créditos de la Sociedad contra terceros, ni para los descuentos de pagares comerciales, que los Gerentes podrán hacer sin autorización previa de los socios. — d) Para hacerse cargo de nuevas representaciones y de otros ramos de actividad comercial. — Para extender las operaciones de la Sociedad, al exterior. — f) Para retirar de la Sociedad, fondos con débitos a sus cuentas personales, salvo que tengan créditos reconocidos. — g) Para dar, limitar o revocar poderes. — h) Para nombrar o despedir empleados superiores, salvo los casos previstos por la Ley once mil setecientos veinte y nueve. — Décimo: Todos los años durante el mes de Octubre se practicará un balance e Inventario General para conocer el estado financiero de la Sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día de dicho mes. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento para la creación de un fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este último alcance al diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Undécimo: Para el caso de fallecimiento del socio Señor Levalle o de separación de éste de la Sociedad por cualquier causa o motivo, la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos podrá hacerse cargo de la participación que al mismo corresponda en ella, por su valor nominal, más la cuota parte proporcional de las reservas sociales o menos la cuota parte proporcional en las pérdidas, si estas se hubieren producido, a cuyo efecto se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o de la separación del Señor Levalle. — Igual criterio podrá observar el socio Señor Levalle, para el caso de la liquidación de la Sociedad J. D. Riedel-E. de Haen, Sociedad Anónima, en cuyo caso el balance se practicará a la fecha en que se resuelva la liquidación de la Sociedad, antes expresada. — Los aportes que correspondan en esta Sociedad al socio saliente, le serán reembolsados a petición del o de los socios que permanezcan en la Sociedad, después de tres años de haber tenido lugar la separación, con más el interés corriente en plaza. — Artículo duodécimo: Si llegara a fusionarse la Sociedad J. D. Riedel, E. de Haen, Sociedad Anónima, Fábricas de Productos Químicos, con otra empresa o sociedad, todos los derechos y obligaciones que ésta tuviere en la que por este acto se constituye, pasará al sucesor de aquélla. — Décimo tercero: Anualmente los socios celebraran reuniones para tratar la marcha de la Sociedad, considerar los informes que deben presentar los Gerentes, así como el Balance correspondiente, el que previamente deberá haber estado en exhibición, por lo menos treinta días antes de la celebración de la reunión. — En dicha reuniones podrán resolverse mejoras o proyectarse indicaciones útiles para el mejor éxito de la Sociedad. — Podrán también reunirse los socios en sesiones extraordinarias en cualquier momento que lo deseen. — En todos los casos las sesiones que celebren, serán convocadas por uno de los socios y presididas por cualesquiera de éstos, el que será designado por mayoría de votos antes de dar comienzo al acto. — Todas las resoluciones que se adopten deberán hacerse constar en un Libro de Actas que a tales fines deberá llevarse, cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes. — Cada socio tendrá en las decisiones que se adopten, tantos votos cuantas cuotas de quinientos pesos moneda nacional tenga suscriptas. — Para el caso de ausencia de cualesquiera de los socios, éstos podrán hacerse representar en las sesiones que celebren por intermedio de un apoderado, quien emitirá su voto. — También podrá emitir su voto por carta certificada o telegrama colacionado. — Décimo cuarto: La Sociedad no podrá disolverse, refundirse en otra, modificarse ni adoptar decisiones que se refieran a cuestiones fundamentales respecto a la marcha de los negocios sociales, como así mismo nombrar y despedir gerentes, sino con el voto unánime de los socios fundadores. — Décimo quinto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, sino, pudieran ser zanjadas entre ellos, serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, con un tercero para el caso de discordia designado por la Embajada de Alemania en Buenos Aires, antes de conocer en el asunto, los que deberán ser comerciantes y quienes deberán laudar sin formar tribunal, dentro del término improrrogable de los sesenta días de aceptado el cargo y el fallo que pronunciaren, será acatado sin apelación ni recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios, a cuyo derecho renuncian desde ya, abonando el socio que se alzare contra el fallo, a los socios que lo acataren, una multa de cinco mil pesos moneda nacional, sin que ello lo exima además de responder por todos los daños y perjuicios que tal actitud ocasione a sus consocios. — Décimo sexto: En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y en todo lo no previsto en esta Ley a las disposiciones del vigente Código de Comercio. — Conformes los contratantes con los diez y seis Artículos que preceden, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí y junto con los testigos Don Manuel Losa y Don Camilo A. Pericás, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan A. Levalle. — Juan C. Mosciaro. — Miguel Losa. — C. A. Pericás. — Hay un sello. Ante mí: Eulogio Almanza Pico. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia, que pasó ante mí, Titular el Escribano Doctor Eulogio Almanza Pico y queda al folio mil trescientos sesenta y ocho del Registro número setenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Riedel y Levalle, expido el presente segundo testimonio, extendido en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: novecientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y nueve correlativos al novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y uno y un millón veinte y tres mil ochenta y seis correlativos al un millón veinte y tres mil ochenta y nueve y al presente número ochocientos tres mil quinientos ochenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, el día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. — Raúl M. Gamboa. — Entrelíneas—Para extender las operaciones de la Sociedad, al exterior—líquidas y realizadas—Sobrerraspado—Levalle—Vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.28 ago.-N.° 5954-v.3 sept.

Por disolución y liquidación de "Productos Redentor **Muzzolón y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que estaba integrada por los señores Dr. Justo Bergadá Mugica, Ingenieros Fco. Julián Villafañe y José Nicolás Quartino y don Alejandro Muzzolón, con domicilio en Cangallo 2599, se hace cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Alejandro Muzzolón, con el mismo domicilio.

Reclamaciones Ley 11.867: Estudio Dr. Alfredo M. Aprile, Rivadavia 1309.

e.28 ago.-N.° 5945-v.3 sept.

«C. Y. C. A. Y. P. A.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los Señores Don Ricardo José Bottarlini, de estado soltero, de veintitrés años de edad, argentino, hijo de Juan Bottarlini y doña Emilia Bottarlini, y Don Alfredo Salvador Belcastro, de estado soltero, argentino, de treinta y cuatro años de edad, que firma Alfredo Belcastro, hijo de Pascual y Teresa Galuzzi, ambos de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir la siguiente sociedad. — Artículo Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es dedicarse a consignación y comercio de artículos y productos avícolas y afines. — Artículo Segundo: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de «C. Y. C. A. Y. P. A.», Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firma social de «Bottarlini y Belcastro». — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, representado por cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, suscripto por partes iguales e integran diez mil pesos nacionales. — Artículo Cuarto: El asiento de la sociedad será en esta Capital. — Artículo Quinto: Ambos socios serán Gerentes Generales, tendrán la administración y el uso de la firma social, para fines de la sociedad, con la prohibición del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Sexto: La integración del capital toman la obligación de hacerlo los socios durante el término de seis meses de la fecha. — Artículo Séptimo: Todos los años se practicará un Balance General que firmarán las partes y después de apartar el diez por ciento de la utilidad para el fondo de reserva, el resto así como cualquier pérdida será dividida en partes iguales. — Artículo Octavo: La sociedad por intermedio de cualquiera de sus socios Gerentes, podrá realizar todos los actos de las personas capaces, con particulares o con el Banco de la Nación Argentina o cualquier otro de la plaza, especialmente solicitar descubiertos préstamos, endosar, renovar, descontar y cuanta otra operación bancaria exista. — Artículo Noveno. — La sociedad se constituye sin plazo alguno. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o desavenencia se regirá conforme a la ley. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos Don Humberto Colombo y Don Jorge E. André, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ricardo J. Bottarlini. — Alfredo Belcastro. — Tgo.: H. Colombo. — Tgo.: Jorge E. André. Hay un sello. Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número ciento veintitrés de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, número novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y uno y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Responsabilidad - desavenencia - J. Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — J. A. Buttini Rodríguez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.31 ago.-N.° 5963-v.4 sept.

"H y T"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado "H y T", Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las modificaciones introducidas en su contrato social, las que a continuación se transcriben:

Contrato "B". — Los abajo firmados, socios de "H y T", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señora María Luisa de Elía de Lamarca, señora María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, señor Carlos L. Pereyra Iraola, señor Rafael L. Pereyra Iraola, señor Fernando L. Pereyra Iraola, señor Luis M. Lamarca y la sucesión Emilio L. Pereyra Iraola, que representan más de las tres cuartas partes del capital social, han convenido lo siguiente: 1.°) Habiendo fallecido con fecha 5 de marzo de 1937, el socio y director técnico señor Eugenio Quintana, quien participaba en la sociedad con un capital de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) resuelven poner a disposición de la sucesión del citado, el saldo de capital que según el balance practicado en la fecha de su fallecimiento, corresponda a sus herederos y aumentar el capital así reducido en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) con lo que se fija el capital social actual en la suma de $ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos moneda nacional). — 2.°) Convienen en admitir como nuevo socio a "Sedalana" Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía, con un capital de $ 130.000 (ciento treinta mil pesos moneda nacional) o sea ciento treinta cuotas, las que le son cedidas por los demás socios, según convenio celebrado entre ellos, quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Sra. María Luisa de Elía de Lamarca, 27 cuotas, $ 27.000; Sra. María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, 18 cuotas, $ 18.000; Sr. Carlos L. Pereyra Iraola, 6 cuotas, $ 6.000; Sr. Rafael L. Pereyra Iraola, 15 cuotas, $ 15.000; Sr. Fernando L. Pereyra Iraola, 31 cuotas, $ 31.000; Sr. Luis M. Lamarca, 2 cuotas, $ 2.000; Suc. Emilio Pereyra Iraola, 31 cuotas, $ 31.000; Sedalana, Sociedad Anónima, 130 cuotas, $ 130.000; 260 cuotas, $ 260.000. — 3.°) Resuelven modificar el contrato social en los artículos que a continuación se detallan: El artículo 2.°, tendrá el siguiente tenor: "Segundo: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Después de transcurridos cinco años desde el 1.° de Abril de 1937, cualquier socio podrá retirarse al vencimiento del año social, debiendo manifestarlo por escrito con seis meses de anticipación al vencimiento del año social. — En este caso se reunirán los asociados y se resolverá por mayoría absoluta si se liquida la sociedad o si se devuelve su parte al socio saliente, y en este último caso, previo balance, se determinará la forma en que se le entregará lo que le corresponda". — El artículo 5.°, se establece como sigue: "Quinto: El capital social está representado por la suma de $ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos moneda nacional) en doscientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, que corresponde a los asociados en las siguien-

tes proporciones: Sra. María Luisa de Elía de Lamarca, 27 cuotas, $ 27.000; Sra. María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, 18 cuotas, $ 18.000; Sr. Carlos L. Pereyra Iraola, 6 cuotas, $ 6.000; Sr. Rafael L. Pereyra Iraola, 15 cuotas, $ 15.000; Sr. Fernando L. Pereyra Iraola, 31 cuotas, $ 31.000; Sr. Luis M. Lamarca, 2 cuotas, $ 2.000; Suc. Emilio Pereyra Iraola, 31 cuotas, $ 31.000; "Sedalana", Sociedad Anónima, 130 cuotas, $ 130.000; 260 cuotas, $ 260.000. — Las referidas cuotas han sido totalmente integradas". — El artículo 7.°, se modifica dándole el tenor siguiente: "Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes nombrados por los socios por mayoría de votos, y que podrán ser removidos y reemplazados en caso necesario en igual forma. — Los gerentes tendrán todas las atribuciones, poderes y facultades que les acuerda la ley para representar y contratar a nombre de la sociedad. — Todos los documentos o compromisos deben llevar la firma de los dos gerentes, conjuntamente, o de un gerente y un apoderado, o de dos apoderados, que serán designados por los gerentes de la sociedad. — Los gerentes recibirán una remuneración mensual que se cargará a gastos generales y que será fijada por la mayoría de socios. — Quedan nombrados gerentes los señores Luis M. Lamarca, de nacionalidad argentina, domiciliado en Avenida San Martín 3738, y Zeno von Kreutzbruck, de nacionalidad austríaca, domiciliado en Avenida Forest 2980". — Se suprime el artículo 8.°, y en su reemplazo se inserta el antiguo artículo 10.°, que ha sido modificado como sigue: "Octavo: Anualmente en la época que se determine, se practicará un inventario y balance general que será sometido a la aprobación de los socios, dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio, necesitándose para su aprobación, la conformidad de más de la mitad del capital social. — La contabilidad debe ser controlada durante el año comercial por un Contador Público, designado por los señores Pereyra Iraola y aceptado por los demás socios, inclusive "Sedalana", S. A. — El Contador Público, fiscalizará el balance y presentará un informe anual a los socios: tendrá una remuneración de 2 o|o sobre las utilidades líquidas que se distribuyan. — La ganancia líquida y realizada se repartirá en la siguiente forma: Se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo se repartirá entre todos los asociados en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, se llevarán a cuenta nueva, y si éstas alcanzaren al treinta por ciento del capital social, la sociedad entrará de hecho en liquidación, en cuyo caso, las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de sus capitales". — El artículo 9.° queda concebido en los siguientes términos: "Noveno: La razón social no podrá ser comprometida en asuntos y negocios ajenos al objeto de la sociedad bajo concepto alguno ni otorgar fianzas o dar garantía a favor de terceros". — El artículo 10.°, se establece como sigue: "Décimo: La señora María Luisa de Elía de Lamarca, hace constar que el capital que aporta, procede de su patrimonio particular, herencia de su señor padre Don Ezequiel de Elía y de la herencia que le correspondió por representación de su padre en la testamentaría de su abuela Doña Magdalena Ramos Mejía de Elía". — El artículo 11.°, queda suprimido, y en su reemplazo se inserta el antiguo artículo 13.°, que se modifica como sigue: "Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite sobre la interpretación del presente contrato, será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar intervención en la causa que motiva la diferencia, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, y si no pudieran ponerse de acuerdo sobre esta designación, el arbitrador tercero será nombrado por la persona que desempeña la presidencia de la Cámara de Comercio de Buenos Aires. — Las partes que recurran al arbitraje, deberán facilitar al tribunal así formado, todos los antecedentes en que funden sus respectivos derechos dentro de los treinta días de plantearse la cuestión que origine el laudo. — El fallo o laudo, debe dictarse dentro del plazo máximo de 60 días y deberá aceptarse sin observación. — Al concertarse el arbitraje, cada parte deberá efectuar un depósito de garantía de $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional), a la orden de los árbitros. — Una vez cumplido el fallo, los árbitros devolverán los depósitos a los litigantes; pero la parte que no acate el laudo, perderá el depósito a favor de la sociedad". — El artículo 12.°, queda suprimido. — Entre líneas: "mil" vale. — Buenos Aires, junio 25 de 1937. — El original de este contrato se ha redactado en los sellos Nros. 535.777, 535.779, 579.574 y 579.576. — "Sedalana", Sociedad Anónima, Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía: Juan E. Enss - Z. Kreutzbruck. — L. M. Lamarca. — M. T. L. de Pereyra Iraola. — F. L. Pereyra Iraola. — María Luisa de Elía de Lamarca. — R. L. Pereyra Iraola. — C. L. Pereyra Iraola; por la Sucesión de Emilio L. Pereyra Iraola: R. L. Pereyra Iraola.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.2 sept.-N.° 6055-v.7 sept.

URREA Y SAHLIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 639. — Primer Testimonio. — Número Doscientos Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Mario Urrea, argentino, de treinta y nueve años, casado en primeras nupcias con doña Antonieta Gómez Frende, domiciliado en la vecina ciudad de Avellaneda, calle Arenales doscientos cuarenta y dos y Nils Algot Sahlin, norteamericano, de cuarenta y cuatro años, casado en primeras nupcias con doña Elsa Frankel, domiciliado en la localidad de San Isidro, calle Mendeville ciento treinta y ocho, ambos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que de común acuerdo han resuelto constituir la sociedad mercantil de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases: Primera: A partir desde la fecha, dan por constituída dicha sociedad que estará formada por los dos comparecientes, cuyos nombres, nacionalidad, domicilio y demás datos personales se han consignado al principio. — Segunda: La razón social adoptada es la de **"Urrea y Sahlin, Sociedad de Responsabilidad Limitada"** y con ese nombre deberá regirse durante todo el término de su duración y hasta que sea definitivamente liquidada. — Tercera: El domicilio de la sociedad será en esta ciudad, con escritorio en el local de la calle Osvaldo Cruz, número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de esta República, como también en el extranjero, por determinación tomada por ambos socios de mutuo acuerdo. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad será el de Diez Años a partir desde el día de hoy, pero por resolución tomada por cualquiera de los socios deberá entrar en liquidación a los cinco años de su vigencia, siempre que, seis meses antes de fenecer los primeros cinco años, el socio que adopte la resolución aludida, la haga saber al otro socio, pues en caso contrario la sociedad subsistirá por los diez años expresados. — Quinta: La sociedad se dedicará a la explotación de la industria de picklado, pellonería, depilado y curtiduría de pieles y|o cueros lanares, lavadero y carbonización de lana, compra y venta de frutos del país necesarios para la explotación de esos ramos y demás anexos o similares, así como también a la exportación de frutos del país en general y en especial de los productos manufacturados o industrializados por la propia sociedad o por terceros, pudiendo realizar todas las operaciones civiles y|o comerciales que fueran consecuencia de esas actividades y además adquirir bienes raíces por cualquier título oneroso, venderlos, hipotecarlos y disponer de ellos por cualquier contrato, constituir y aceptar hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional o del de la Provincia de Buenos Aires, en su Sección Crédito Hipotecario o cualquier otro oficial o particular, conforme a los reglamentos y cartas orgánicas que rigieren en esos establecimientos o les fueren impuestas por las personas o entidades con las cuales celebraren tales operaciones. — Sexta: El capital social queda fijado en la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se subdivide en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y es íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: cuarenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos, por el socio señor Urrea y cinco cuotas, o sean cinco mil pesos por el socio señor Sahlin, de cuyos importes se integran en este acto el cincuenta por ciento, o sean veinte y dos mil quinientos pesos por el socio señor Urrea y dos mil quinientos pesos por el socio señor Sahlin cuya integración tiene lugar por medio del depósito que de esas cantidades efectúan en la fecha en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad que constituyen, según así lo acreditan con las boletas que me exhiben y el cincuenta por ciento restante, los socios se comprometen integrarlo también en dinero efectivo, por medio de aportes que efectuarán a la caja social dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha en que este contrato se inscriba en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Séptima: Los dos socios componentes tendrán en la sociedad el cargo de socios-gerentes y como tales tendrán a su cargo la administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, con prevención de que en todas aquellas operaciones de importancia que representen obligaciones para la sociedad, así como para firmar cheques, órdenes de pago, abrir cuentas bancarias, solicitar créditos documentados en cuenta corriente o en descubierto, aceptar, librar o endosar letras, pagarés y demás documentos comerciales y suscribir los contratos de todo orden que fuera consecuencia de las operaciones sociales, será necesaria la intervención y firma de los dos socios o de uno de ellos y de un mandatario con poderes suficientes en representación del otro y siempre que el nombramiento de ese eventual mandatario haya sido hecho con la conformidad del otro socio. — Para meros actos de administración, cobrar y percibir cuentas o facturas de las ventas u operaciones diarias, endosar cheques para su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad y para efectuar pagos provenientes de la administración, así como realizar gestiones o reclamaciones ante las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, será suficiente la intervención de uno cualquiera de los socios. — La firma social adoptada de "Urrea y Sahlin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", podrá ser escrita o estampada en cualquier forma, suscribiendo al pie de ella y con su firma particular los socios-gerentes que intervengan en la respectiva operación. — Octava: Los dos socios deberán dedicar a la sociedad todos sus conocimientos y principal atención, sin poderse ocupar de otros negocios iguales o similares a los de la sociedad, pero no obstante ello, los dos socios indistintamente podrán desempeñar cargos de director o presidente de directorio en sociedades anónimas en las cuales tengan interés o fueran elegidos para esos cargos, ya sea en la actualidad o en el futuro, así como también en sociedades civiles y siempre que cualquiera de esas sociedades no exploten igual o similar ramo de industria que los de la sociedad que por este contrato se constituye. — La faz técnica de la industria que explotará esta sociedad, estará especialmente a cargo del socio señor Sahlin, quien deberá hacer conocer al señor Urrea las fórmulas y procedimientos de fabricación y demás detalles conocidos por él, siendo ésta una de las razones determinantes que ha tenido en vista el señor Urrea, para la formación de esta sociedad. — Novena: Anualmente y para el treinta de junio de cada año, deberá practicarse un balance-inventario de todas las operaciones y existencias sociales, con intervención de los dos socios personalmente o por intermedio de apoderados. — Dichos balances-inventarios serán practicados con sujeción a las siguientes bases generales: a) Los bienes inmuebles figurarán por su valor de adquisición, pudiendo los socios rebajar esos valores cuando el estado de la plaza así lo aconseje. b) Las mejoras, edificaciones, galpones y demás construcciones levantadas en esos bienes raíces o en los que tuviere en locación la sociedad, figurarán por su valor de costo, efectuándoseles a todas ellas una quita anual que no podrá ser menor del veinte por ciento de su precio de costo en el primer balance ni en los sucesivos. — c) Anualmente serán amortizadas en no menos del diez por ciento las instalaciones, muebles y útiles y en no menos del cinco por ciento las maquinarias, tomando por base para efectuarlas los respectivos precios o costos de esos rubros, según factura o inventario del año precedente. — d) Las existencias de mercaderías figurarán por su precio de costo según factura, aun cuando ellas hubieren obtenido un mayor valor en plaza a la fecha de los respectivos balances, pudiéndose en cambio efectuar a esas mercaderías una rebaja o quita cuando el estado de la plaza así lo aconseje. — Las existencias de mercaderías ya fabricadas o elaboradas y que no puedan hacerse figurar por su precio de costo según factura, figurarán según su valor de costo propio, de acuerdo a los libros y cálculos de fabricación. — e) Las cuentas a cobrar figurarán por su valor según factura y al rubro general de esas cuentas se les hará una quita no menor del diez por ciento para cubrir posibles quebrantos y aquellas cuentas que se consideren incobrables o de difícil cobro por la condición de sus respectivos deudores, se debitarán de la cuenta de ganancias y pérdidas. — Las bases anteriores son enunciativas y los socios por resolución tomada de mutuo acuerdo, podrán ampliarlas o modificarlas según las conveniencias sociales, pero siempre tratando de respetar esas bases y que los respectivos balances-inventarios en ningún caso puedan servir para establecer valores ficticios o repartir utilidades no realizadas efectivamente. — Décima: Realizados los balances anuales, se procederá a dar destino y adjudicar las utilidades obtenidas en la siguiente forma: a) Se destinará un cinco por ciento a las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal y hasta que ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. — b) Se destinará el monto suficiente y necesario para cubrir un interés del seis por ciento anual sobre el capital social, cuyo interés corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por ellos, teniendo en cuenta el tiempo y forma en que el respectivo aporte haya ingresado a la caja social. — c) Se destinará un diez por ciento de las utilidades líquidas, para constituir una reserva especial que será destinada para cubrir posibles quebrantos futuros y|o para invertir en inmuebles o maquinarias para la explotación de la industria y hasta un máximum de cincuenta mil pesos, debiendo en caso de inversión reponer siempre esa reserva hasta cubrir el monto indicado. — d) Hechas las deducciones establecidas en los tres incisos precedentes, el saldo resultante será repartido y adjudicado a los socios por iguales partes entre ellos dos, pudiendo

el socio señor Urrea disponer de los respectivos haberes que a él le corresponda por los intereses y utilidades y en cambio el señor Sahlin, deberá dejar en la caja social, lo que a él le perteneciere por inguales, conceptos, hasta el balance anual en que él figure con igual capital que el aportado por el socio señor Urrea, conforme a lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios por iguales partes entre ellos dos y si en un balance anual se notare una pérdida que alcance al treinta por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata liquidación de la sociedad. — Si en uno de esos balances, las utiliaddes obtenidas sólo alcanzaran a cubrir los rubros de los tres primeros incisos de este artículo, se atenderá preferentemente a esos rubros y en el orden en que han sido establecidos y si esas utilidades sólo alcanzan a cubrir los del rubro letra b) y|o el de la letra c), en el balance o balances sucesivos, deberá destinarse cantidad suficiente para cubrir el déficit sufrido con anterioridad y preferentemente al reparto y adjudicación de utilidades para los socios. — Las reservas establecidas en los incisos letra a) y c), en el caso de que la sociedad deba ser liquidada, corresponderán a los socios proporcionalmente a los respectivos capitales por ellos integrados, teniendo en cuenta para efectuar la liquidación respectiva, el monto de esos capitales al tiempo en que esas reservas fueron establecidas — Undécima: El socio señor Sahlin se obliga a aumentar su capital hasta la cantidad de veinte y cinco mil pesos, o sean veinticinco cuotas, computándose en esos montos las cuotas que ha suscripto según el artículo sexto del presente contrato, en cuyo caso el señor Urrea, deberá transferirle veinte de sus cuotas, percibiendo en dinero efectivo el importe de ellas, o sean veinte mil pesos, para que en esta forma ambos socios aporten el capital social por iguales partes, por ser esta una condición que se ha tenido en cuenta por los socios al pactar la constitución de esta sociedad. — Esa operación deberá tener lugar dentro de los dos años a contar desde la fecha y a razón de diez mil pesos por cada año, pudiendo el señor Sahlin efectuar el aporte respectivo de una de las dos cuotas para antes del vencimiento de esos plazos, si para ello contare con el dinero suficiente o integrando las diferencias respectivas, si con las utilidades que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el inciso letra d) del artículo décimo del presente, llegare a cubrir parte del importe de esas cuotas. — En el caso de que el aporte previsto para igualar capital, no fuera cumplido por el socio señor Sahlin en los plazos establecidos, incurrirá en mora en el cumplimiento de esta obligación y a mérito de ello, el señor Urrea podrá tomar cualquiera de las siguientes determinaciones: a) Acordar una prórroga de ciento ochenta días para que el señor Sahlin cumpla con la obligación contraída. — b) Dar por decaído el derecho que tiene el señor Sahlin, quedando el socio señor Urrea con el saldo de las cuotas del capital, que a esa fecha tuviere suscriptas y libre de la obligación de transferir la parte necesaria para que el socio señor Sahlin iguale el capital del señor Urrea. — c) Exigir la inmediata disolución de la sociedad. — De estas tres distintas alternativas, el socio señor Urrea podrá hacer uso en las oportunidades establecidas y ya fuere al fenecer el primer año o el segundo año de la existencia de la sociedad o al fenecer la eventual prórroga de ciento ochenta días, prevista en el inciso letra a) de este artículo. — Duodécima: La sociedad llevará un libro de acuerdos en el que se asentarán las resoluciones que los socios tomen respecto a los asuntos sociales, debiendo las respectivas actas ser firmadas por los socios o por sus representantes con poderes suficientes. — Décima Tercera: Mensualmente y para sus gastos particulares, cada uno de los socios podrá retirar de la caja social, hasta la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, cuyos importes se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Los socios por resolución tomada de mutuo acuerdo, podrán ampliar esos retiros mensuales hasta la cantidad de mil pesos para cada uno y siempre que el desarrollo de los negocios lo permita a juicio de ambos. — Los retiros mensuales a que se refiere este artículo comenzarán a hacerse efectivos por mes vencido y una vez instalada la industria e iniciada la producción y venta de los productos que explotará esta sociedad. — Décima Cuarta: El fallecimiento, interdicción o quiebra de uno de los socios, o la remoción de cualquiera de ellos en la gerencia o administración de la sociedad, no producirá la disolución de la misma, pero si cualquiera de esos hechos tuviere lugar dentro de los primeros cinco años de vigencia de este contrato, la sociedad continuará hasta el término de esos primeros cinco años y si ese hecho ocurriese después de transcurridos los primeros cinco años, la sociedad continuará hasta que fenezca el plazo de diez años, establecido en el artículo cuarto del presente, siempre que el socio fallecido no hubiera hecho en vida uso del derecho que le acuerda ese artículo cuarto, para pedir la liquidación de la sociedad. — En ambos casos el socio sobreviviente podrá hacer uso de la firma social, actuando solo y exclusivamente en todas las operaciones sociales y sin perjuicio de que los herederos del socio fallecido nombren una persona con amplios poderes para que vigile y controle los actos del socio sobreviviente. — Los sucesores del socio fallecido tendrán derecho a percibir la cantidad mensual que su causa habiente retiraba para sus gastos particulares al tiempo de su fallecimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima tercera del presente, siendo por cuenta de ellos el gasto que por todo concepto hubiere que abonar al representante de los mismos por su intervención en la vigilancia y control de los actos del socio sobreviviente. — Décima Quinta: En cualquiera de los casos en que esta sociedad deba entrar en liquidación, cualquiera de los socios tendrá derecho para pretender la continuación de los negocios por su sola cuenta, haciéndose cargo del activo y pasivo social y si ambos socios pretendieran hacer uso de ese derecho, será preferido aquel que ofrezca mayor cantidad por el haber del otro y si en cambio, ninguno de los socios quisiera continuar con la sociedad, ella entrará inmediatamente en liquidación, debiendo en ese caso agregar al rubro social el aditamento de "en liquidación", siendo socios liquidadores los mismos que tengan el uso de la firma social, según lo establecido anteriormente. — Esa liquidación deberá practicarse dentro del plazo de un año a partir del hecho que la motive y con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Sexta: En caso de que uno cualquiera de los socios deba retirarse de la sociedad y el otro se hiciera cargo de los negocios de la misma, el haber del socio que se retire será liquidado en la siguiente forma: a) Se tomará como base el balance anual practicado con anterioridad al día en que ocurra tal hecho y por los meses transcurridos se fijará un interés del ocho por ciento anual, calculado sobre el monto del haber que según ese balance correspondiere a tal socio. — b) El fondo de reserva legal o especial se liquidará proporcionalmente según las bases establecidas en el último párrafo del artículo décimo del presente. — c) El haber así fijado será acreditado al socio que deba retirarse, para ser pagado su importe con más el interés del ocho por ciento anual, en cuatro cuotas, o sea: veinte y cinco por ciento dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que hubiere ocurrido el hecho que motive el retiro y el saldo en cuotas de noventa en noventa días, a partir desde la fecha en que deberá ser abonada la primera cuota, entregándose por ellas documentos comerciales a la orden del socio saliente. — d) En ningún caso podrá exigirse la fijación de llave o derecho de buena clientela. — Décima Séptima: Cualquier diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios o entre el sobreviviente y los herederos del fallecido, ya sea durante la existencia de esta sociedad o durante su estado de liquidación, deberá ser sometida al fallo de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales, antes de entrar a conocer, designarán un tercero para el caso de discordia. — Los arbitradores deberán ser nombrados dentro de los diez días de suscitada la cuestión y su fallo, como el del tercero, deberán pronunciarlo dentro de los treinta días hábiles de nombrados o desde el día en que entre a conocer el tercero, siendo el fallo de aquéllos, o de éste, inapelable. — Décima Octava: Esta sociedad deberá matricularse como comerciante y llevar sus libros rubricados en legal forma y además dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo cuyo régimen se constituye. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto, señores don Raúl R. Juárez y don Luis Dachs Gómez, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Mario Urrea. — Nils A. Sahlin. — Tgo.: Raúl R. Juárez. — Tgo.: Luis Dachs Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. Lavista. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Urrea y Sahlin — Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso cincuenta centavos numerados del novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte al novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: anual—fenecer. — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Raúl E. Lavista.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.2 sept.-N.º 6042-v.7 sept.

MERCUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, se hace saber durante cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a veinticuatro días de junio de 1937, entre el señor Salomón Kriveruk, argentino, que vive en Gascón 116, por una parte y por la otra parte los señores Mariano Hermoso y señorita Luisa Yivoff, y con conocimiento y conformidad de don Mauricio Kriveruk, don José Nezow, don Leonardo Kriveruk, todos ellos socios de **Mercur, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y en presencia de don Abraham Meller, gerente de la sociedad, se ha ...... convenido ...... Primero: Los señores Mariano Hermoso y señorita Luisa Yivoff, ceden y transfieren al señor Salomón Kriveruk, sus respectivas cuarenta cuotas sociales, que importan cuatro mil pesos cada uno, por la suma total de ocho mil pesos m|n., que reciben de conformidad. — Segundo: Por lo que antecede, desde la fecha, Mercur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, está formada por los siguientes socios: don Salomón Kriveruk, con ochenta cuotas y un cuarenta por ciento del capital social, por don Mauricio Kriveruk, don Leonardo Kriveruk y don José Nezow, cada uno de éstos tres con un veinte por ciento del capital social y cuarenta cuotas sociales. — Tercero: Los contratantes expresamente manifiestan que subsisten todas las demás cláusulas del contrato original de Mercur, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que afirman conocerlo en todas sus partes, en tanto no se modifique por lo aquí pactado. — Cuarto: El señor Abraham Meller, renuncia desde la fecha a su carácter de gerente de la sociedad, renuncia que le aceptan los demás socios. — Quinto: La sociedad será administrada en lo sucesivo por un solo gerente don Mauricio Kriveruk, con plenas atribuciones, y para el caso de impedimento provisional o definitivo, tendrá la firma social don José Nezow. — Conformes los contratantes en todo lo que antecede, lo firman en el lugar y fecha señalado. — M. Kriveruk. — M. Hermoso. — Luisa Yivoff. — Abraham Meller. — José Nezow. — Salomón Kriveruk. — L. Kriveruk.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.2 sept.-N.º 6037-v.7 sept.

LIAUDAT HERMANOS LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad **Liaudat Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, pidiendo la inscripción de la ampliación del contrato que se transcribe:

En Buenos Aires, a dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos: Carlos Constancio Liaudat, Estela Isabel Liaudat, Héctor César Liaudat y Oscar I. Liaudat, todos argentinos, mayores de edad, socios integrantes de Liaudat Hermanos Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven ampliar el artículo 3.º del contrato social con el siguiente agregado: El capital social, proveniente del activo y pasivo de la entidad transformada, está constituído por: Activo: Inmuebles; en la Capital Federal, Franklin 869|875 $ 60.202.72 m|n., Cangallo 2639|2645 $ 62.000 m|n., Luis María Campos 325 $ 15.000 m|n., Terreno en Villa Ballester, F. C. C. A., calle Formosa y Buenos Aires, $ 5.000 m|n., y propiedad en Ciudadela, F. C. O., calle Moreno 319 valuada en $ 1.900 m|n., Máquinas y Utiles $ 13.501 m|n., Mercaderías pesos 66.339.51 m|n., Caja y Bancos pesos 16.287.02 m|n., Deudores $ 21.242.60 m|n., y Obligaciones a Cobrar $ 521.11 m|n. — Pasivo: Acreedores hipotecarios $ 60.550 m|n., Obligaciones a Pagar $ 6.090.96 m|n., Otros acreedores pesos 132.177.19 m|n., Reserva para Deudores $ 3.175.81 m|n. — Una vez inscripto el contrato social en el Registro Público de Comercio, se extenderán las escrituras de transferencia de los inmuebles a favor de la nueva sociedad. — Esta ampliación es parte integrante del contrato original en testimonio de lo cual firman los socios: Carlos C. Liaudat. — Estela I. Liaudat. — O. Liaudat. — H. C. Liaudat.

Agosto 26 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.2 sept.-N.º 6038-v.7 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que doña **Alicia Weismann de Weil**, cedió a doña **Luisa Carlota Cecilia Meyer de Lehmann**, las doscientas cuarenta y una cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Anelit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según escritura de fecha dos del corriente mes y año, pasada ante el escribano señor Luis S. Sanguinetti.

Buenos Aires, 28 de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

Ernesto Segovia, secretario.

e.2 sept.-N.º 6024-v.7 sept.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 198.843
EL DEFENSOR

Agosto 6 de 1937. — Vda. de Hernández Cosentino & Currioni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.339. v.4 sept.

Acta N.° 198.847
XEIRA

Agosto 6 de 1937. — Pascual Antonio Losino Texeira. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4.340. v.4 sept.

Acta N.° 198.848
FRANCANI

Agosto 7 de 1937. — Francisco Cantamutto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.343. v.4 sept.

Acta N.° 198.797
MALTOL

Agosto 5 de 1937. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4223. v.4 sept.

Acta N.° 198.852
BURBUJA

Agosto 7 de 1937. — Lino Scalabrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.344. v.4 sept.

Acta N.° 196.915
RED CENTER WHEEL

Mayo 19 de 1937. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2317. v.4 sept.

Acta N.° 196.403
F.I.C.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 28 de 1937. — Roberto Helman, que comercia bajo el rubro de Farmacia Industrial Centro Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1865. v.4 sept.

Acta N.° 196.371
Iode Menthol Radioactif Jaboin

Abril 27 de 1937. — Fernand León Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal radioactiva a base de yodo y mentol, de la clase 2. — Renovación de la número 101.050. — Aviso N.° 1705. v.4 sept.

Acta N.° 196.404
F.I.C.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 28 de 1937. — Roberto Helman, que comercia bajo el rubro de Farmacia Industrial Centro Argentina. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1866. v.4 sept.

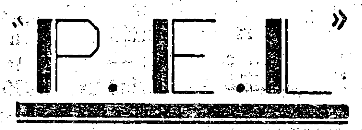
Acta N.° 196.479
CUEROLINA

Abril 29 de 1937. — Gómez, Hijos & Cía. — Para distinguir una composición para conservar e impermeabilizar cueros y pieles, de la clase 3. — Aviso N.° 1905.

Acta N.° 196.797
FREJUS-ROLA
MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1937. — S. A. Lord Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2305. v.4 sept.

Acta N.° 196.848



Marca Registrada

Mayo 15 de 1937. — Eduardo Mujica Farías. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2064. v.4 sept.

Acta N.° 196.916



Marzo 19 de 1937. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2318. v.4 sept.

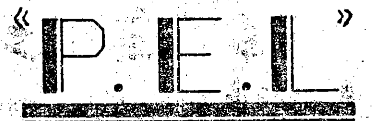
Acta N.° 198.842
MIGUELITOS

Agosto 6 de 1937. — Bonnin y Bernabó. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.754. — Aviso N.° 4.335. v.4 sept.

Acta N.° 196.816
BORI...
Registrada

Mayo 14 de 1937. — Biagini y Urban. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2367. v.4 sept.

Acta N.° 196.849



Marca Registrada

Mayo 15 de 1937. — Eduardo Mujica Farías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2386. v.4 sept.

Acta N.° 198.845
PILULES ORIENTALES

Agosto 6 de 1937. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.265. — Aviso N.° 4.337. v.4 sept.

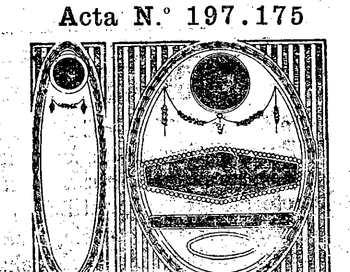
Acta N.° 197.777
PUCARA

Junio 24 de 1937. — Pablaman Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 120.000 — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3264. v.4 sept.

Acta N.° 196.989
SELECTA

Mayo 21 de 1937. — Patow y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 101.660. — Aviso N.° 2471. v.4 sept.

Acta N.° 197.175



Junio 1.° de 1937. — Andrés Afferni (hijo). — Para distinguir extractos, esencias, afeites, tinturas, jabones y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 101.432. — Aviso N.° 2692. v.4 sept.

Acta N.° 198.071
CONTROPOL

Julio 7 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir empaquetaduras y/o ligaduras en pasta u otra forma material, para calafatear caños, cilindros, motores, etc., de la clase 5. — Aviso N.° 3517. v.4 sept.

Acta N.° 198.032



Julio 5 de 1937. — José Sinagra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en 25 agosto de 1937. — Aviso N.° 3453. v.4 sept.

Acta N.° 198.523
CLAYTON

Julio 24 de 1927. — Joaquín Villanueva Guevara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3989. v.4 sept.

Acta N.° 198.853

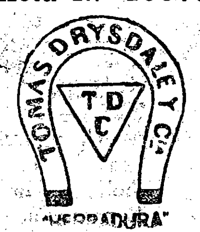


Agosto 9 de 1937. — Vicente Pucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4345. v.4 sept.

Acta N.° 198.855
TOMAS DRYSDALE Y CA.
T D C
"HERRADURA"

Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir telas impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.791. — Aviso N.° 4347. v.4 sept.

Acta N.° 198.856

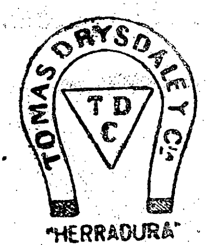


Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir bastones, paragüería, abaniquería y tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.792. — Aviso N.° 4348. v.4 sept.

Acta N.° 198.858
JAZMINES NEGROS

Agosto 9 de 1937. — David Botbol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4350. v.4 sept.

Acta N.° 198.857



Agosto 9 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir granos, harinas, féculas, substancias alimenticias para animales, carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.793. — Aviso número 4349.

v.4 sept.

Acta N.° 198.862

Willard

Agosto 9 de 1937. — Willard Storage Battery Company, de Virginia, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilo, de la clase 20. — Renovación de la N.° 104.389. — Aviso N.° 4333.

v.4 sept.

Acta N.° 198.860

ODELSIA

Agosto 9 de 1937. — Nicolás Cicsco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.078. — Aviso N.° 4354.

v.4 sept.

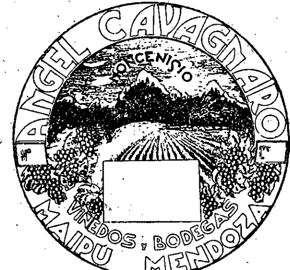
Acta N.° 198.861



Agosto 9 de 1937. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutta-percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4334.

v.4 sept.

Acta N.° 198.863



Agosto 9 de 1937. — S. A. Viñedos y Bodegas Angel Cavagnaro Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.453. — Aviso N.° 4331.

v.4 sept.

Acta N.° 198.864

Powerlite

Agosto 9 de 1937. — Montgomery Ward & Co. Incorporated, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir equipos, usinas, electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4332.

v.4 sept.

Acta N.° 198.865

OVOWOP

Agosto 9 de 1937. — N. V. Organon, de Oss, Holanda. — Para distinguir preparados medicinales, productos químicos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas preparadas, emplastos, vendas, gasas y algodones medicinales, desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.923. — Aviso 4351.

v.4 sept.

Acta N.° 198.866



Agosto 9 de 1937. — The Crown Perfumery Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.016. — Aviso número 4352.

v.4 sept.

Acta N.° 198.967

JOHN CARLITT

Agosto 13 de 1937. — Vda. de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso 4438.

v-4 sept.

Acta N.° 198.968

DOLORES

Agosto 13 de 1937. — Leao Junior & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 104.174. — Aviso N.° 4059.

v-4 sept.

Acta N.° 198.971

SEEST

Agosto 13 de 1937. — P. H. Forum Smidt. — Para distinguir máquinas rectificadoras de cigüeñales, de la clase 5. Aviso N.° 4062.

v-4 sept.

Acta N.° 198.972

LAMBDA

Agosto 13 de 1937. — Carlos de Alzaga y Horacio A. Iglesias. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4063.

v-4 sept.

Acta N.° 198.976

DOLDER

Agosto 13 de 1937. — Enrique Luraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4450.

v-4 sept.

Acta N.° 198.963

REVELATION

Agosto 13 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.370. — Aviso N.° 4193.

v-4 sept.

Acta N.° 198.979

THREE SPIRES

Agosto 13 de 1937. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4453.

v-4 sept.

Acta N.° 198.980

SECTRIC

Agosto 13 de 1937. — Smith's English Clocks Ltd., de Cricklewood, Londres, Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso 4443.

v-4 sept.

Acta N.° 198.944

DIOCODAL

Agosto 12 de 1937. — Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 103.319. — Aviso número 4.428.

v-4 sept.

Acta N.° 198.953

SHEIK

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.322. — Aviso N.° 4391.

v-4 sept.

Acta N.° 198.959

SULFANILAMIDE

Agosto 13 de 1937. — Guido Horvath. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4189.

v-4 sept.

Acta N.° 198.960

DOLLAR

Agosto 13 de 1937. — Antonio Ponce. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.519. — Aviso N.° 4190.

v-4 sept.

Acta N.° 198.973

LAMBDA

Agosto 13 de 1937. — Carlos de Alzaga y Horacio A. Iglesias. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4064.

v-4 sept.

Acta N.° 198.965

STEINGRABER

Agosto 13 de 1937. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4440.

v-4 sept.

Acta N.° 198.966

GUNTHER

Agosto 13 de 1937. — Vda. de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 4439.

v-4 sept.

Acta N.° 198.903

AVANTI

Agosto 11 de 1937. — Sian Godfrid. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctrico, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4386.

v-4 sept.

Acta N.° 198.908

LA MOROCHA

Agosto 11 de 1937. — José María García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4403.

v-4 sept.

Acta N.° 198.921

LA HOJA

Agosto 12 de 1937. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4398.

v-4 sept.

Acta N.° 198.922

HORTAL

Agosto 12 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4402.

v-4 sept.

Acta N.° 198.923

ARCANCIELO

Agosto 12 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4401.

v-4 sept.

Acta N.° 198.924

POLIN

Agosto 12 de 1937. — Manuel Núñez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4397.

v-4 sept.

Acta N.° 198.926

EL SECRETO ORIENTAL

Agosto 12 de 1937. — Imas Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.433.

v-4 sept.

Acta N.° 198.929

EL CABEZON

Agosto 12 de 1937. — David Brusilovsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.058.

v.4 sept.

Acta N.° 198.943

RO BASQUES

Agosto 12 de 1937. — Pedeflous & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4.425.

v.4 sept.

Acta N.° 198.867
MIL NOVEDADES

Agosto 9 de 1937. — David Botbol. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4363.
v.4 sept.

Acta N.° 198.868



Agosto 10 de 1937. — Olivieri Hnos. Ltda. Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 135.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4359.
v.4 sept.

Acta N.° 198.870



Agosto 10 de 1937. — Manuel Núñez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4356.
v.4 sept.

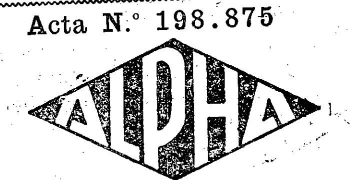
Acta N.° 198.880
LEADER

Agosto 10 de 1937. — H. Goldenberg Ltda. S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4184.
v.4 sept.

Acta N.° 198.881
COLLORESINA

Agosto 10 de 1937. — I. G. Farbenindustrie A. G. de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4185.
v.4 sept.

Acta N.° 198.875



Agosto 10 de 1937. — Eduardo Fiszbein Girard. — Para distinguir álbumes para fotografía, álbumes para discos y carpetas de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 4053.
v.4 sept.

Acta N.° 198.876
REVIVIDOR

Agosto 10 de 1937. — Víctor Marini. — Para distinguir substancias para lustrar muebles en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.599. — Aviso N.° 4346.
v.4 sept.

Acta N.° 198.871
POLIN

Agosto 10 de 1937. — Antonio Costas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4355.
v.4 sept.

Acta N.° 198.873
RAHMA

Agosto 10 de 1937. — Humberto Mancini, Rodolfo Mancini y Juan Alberto Ariente. — Para distinguir máquinas para elaborar pastas alimenticias en general, de la clase 5. — Aviso N.° 4051.
v.4 sept.

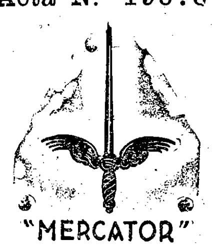
Acta N.° 198.874
CORONACION

Agosto 10 de 1937. — Carlos Marra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4052.
v.4 sept.

Acta N.° 198.877
ENCANTO

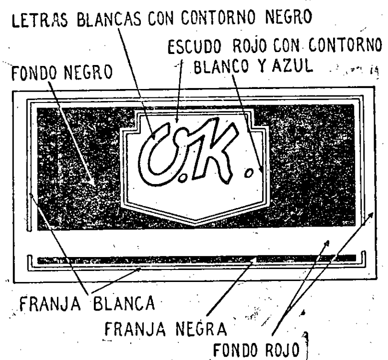
Agosto 10 de 1937. — Augras & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.750. — Aviso N.° 4360.
v.4 sept.

Acta N.° 198.878



Agosto 10 de 1937. — Heinrich Kaufmann & Sohne; (Indiawerk A. G.) de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.775. — Aviso N.° 4358.
v.4 sept.

Acta N.° 198.879



Agosto 10 de 1937. — Louis J. Wise de Nueva York, E. U. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso N.° 4183.
v.4 sept.

Acta N.° 198.882



Agosto 10 de 1937. — Burrell & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pintura al agua en polvo, de la clase 10. — Renovación de la número 104.330. — Aviso número 4186.
v.4 sept.

Acta N.° 198.883



Agosto 10 de 1937. — Burrell y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.331. — Aviso número 4187.
v.4 sept.

Acta N.° 198.885



Agosto 10 de 1937. — R. A. Lister y Co. Ltd., de Gloucestershire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, esquiladoras, sus partes y accesorios; máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4365.
v.4 sept.

Acta N.° 198.886
PIROPO

Agosto 10 de 1937. — Perfumería Gal S. A. de Madrid, España. — Para distinguir jabones, de tocador, polvos de arroz, cremas, pastas para las manos, esencias, aguas de colonia, lociones, dentífricos y toda clase de productos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.978. — Aviso número 4364.
v.4 sept.

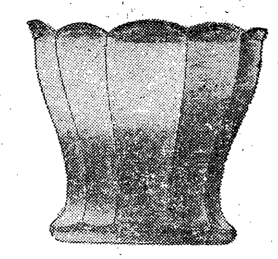
Acta N.° 198.887
CLAUDETT

Agosto 10 de 1937. — Antonio Farah. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4361.
v.4 sept.

Acta N.° 198.889
SORTILEGE

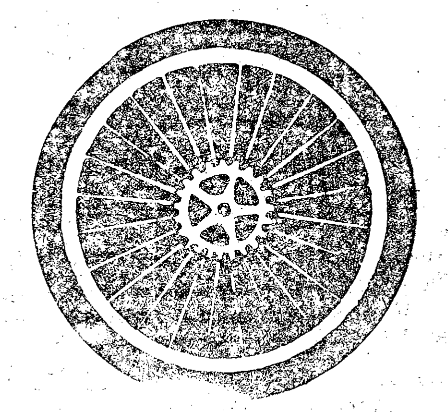
Agosto 11 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4054.
v.4 sept.

Acta N.° 198.888



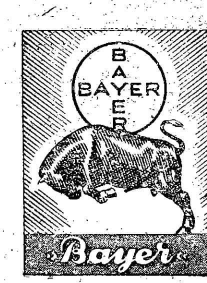
Agosto 11 de 1937. — Pablo Gindra. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso número 4377.
v.4 sept.

Acta N.° 198.890



Agosto 11 de 1937. — Jorge Kappuhn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4055.
v.4 sept.

Acta N.° 198.892



Agosto 11 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso número 4367.
v.4 sept.

Acta N.° 198.893
PERISTON

Agosto 11 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4368.
v.4 sept.

Acta N.° 198.894
LATICEL

Agosto 11 de 1937. — Hungarian Rubber Goods Factory Ltd. (Magyar Ruggyantaarugyár Részvénytársaság), de Budapest, Hungría. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17; menos preservativos. — Aviso número 4221.
v.4 sept.

Acta N.° 198.901
ELVY

Agosto 11 de 1937. — Pietranera y Mariosa. — Para distinguir calzados en general sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 4390.
v.4 sept.

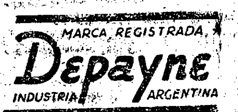
Acta N.° 198.896

ALMIRANTE

Agosto 11 de 1937. — Balduzzi Hnos. Filadelfia Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4383.

v-4 sept.

Acta N.° 198.897



Agosto 11 de 1937. — Luis Augusto Carreira Payne. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4381.

v-4 sept.

Acta N.° 198.898

Agosto 11 de 1937. — Luis Augusto Carreira Payne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4382.

v-4 sept.

Acta N.° 198.899



Agosto 11 de 1937. — Rich. Klinger A. G. Gumpoldskirchen, Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.482. — Aviso número 4388.

v-4 sept.

Acta N.° 198.900



Agosto 11 de 1937. — Rich Klinger A. G. de Gumpoldskirchen, Autria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 106.481. — Aviso número 4389.

v.4 sept.

Acta N.° 198.895

"SIERRAS"

Agosto 11 de 1937. — Guillermo Serricchio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.484. — Aviso número 4384.

v-4 sept.

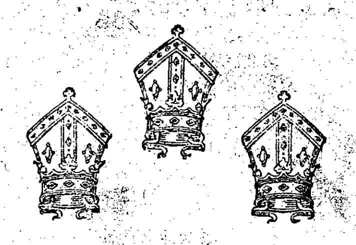
Acta N.° 198.904

DURATEX

Agosto 11 de 1937. — Ricardo A. Barros. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4366.

v-4 sept.

Acta N.° 198.905



Agosto 11 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.429. — Aviso N.° 4374.

v-4 sept.

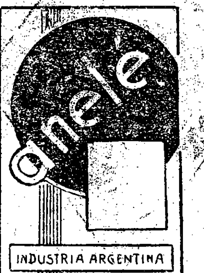
Acta N.° 198.906



Agosto 11 de 1937. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.430. — Aviso N.° 4375.

v-4 sept.

Acta N.° 198.978



Agosto 13 de 1937. — Elena Ripoll de Colom. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4452.

v-4 sept.

Acta N.° 198.913

APELES

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4369.

v-4 sept.

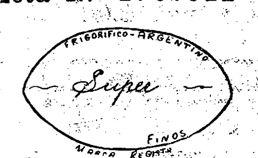
Acta N.° 198.911



Agosto 11 de 1937. — Pedro Salas Jofre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3384.

v-4 sept.

Acta N.° 198.912



Agosto 11 de 1937. — A. J. Vecchi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2443.

v-4 sept.

Acta N.° 198.914

DOLORA

Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4370.

v-4 sept.

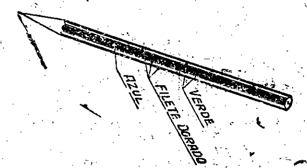
Acta N.° 198.915



Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4371.

v-4 sept.

Acta N.° 198.916



Agosto 11 de 1937. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4372.

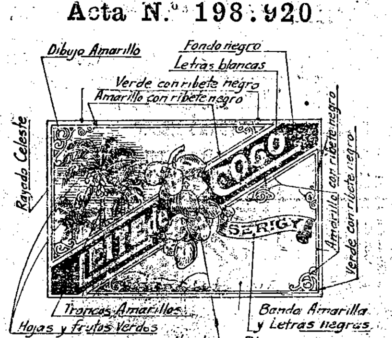
v-4 sept.

Acta N.° 198.919

Agosto 12 de 1937. — Maucci Hnos. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso número 4400.

v-4 sept.

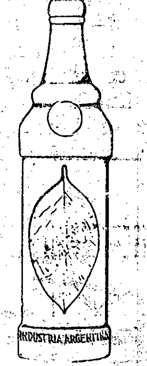
Acta N.° 198.920



Agosto 12 de 1937. — Marcos Victorino Rodríguez. — Para distinguir leche de coco, de la clase 22. — Aviso número 4399.

v-4 sept.

Acta N.° 198.932



Agosto 12 de 1937. — Cía. Argentina Trinaranjus Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 20 000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (envase). — Aviso N.° 4414.

v.4 sept.

Acta N.° 198.925



Agosto 12 de 1937. — Ricardo J. Mazzino. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4376.

v-4 sept.

Acta N.° 198.927



Agosto 12 de 1937. — Goodlass Wall y Cía., Argentina Ltda., Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S. A. — Para distinguir albayalde de plomo, de la clase 10. — Renovación de la número 104.769. — Aviso número 4.056.

v.4 sept.

Acta N.° 198.930

Agosto 12 de 1937. — Cristalería Piccardo S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (envase). — Aviso número 4.411.

v.4 sept.

Acta N.° 198.931



Agosto 12 de 1937. — Cía. Argentina Trinaranjus Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.413.

v.4 sept.

Acta N.° 198.937

PEKITA



Agosto 12 de 1937. — Perfumería Brisa Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 50 000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.119.

v.4 sept.

Acta N.° 198.902

DERMOPECOL

Agosto 11 de 1937. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4385.

v.4 sept.

Acta N.° 198.934



Agosto 12 de 1937. — Marcelino González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso número 4.416.

v.4 sept.

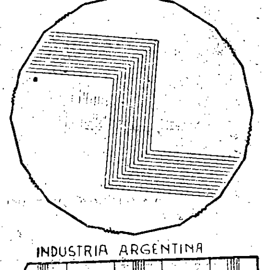
Acta N.° 198.936



Agosto 12 de 1937. — Marconi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.418.

v.4 sept.

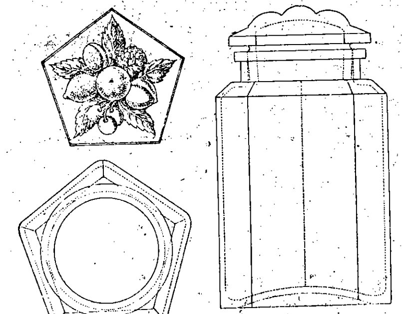
Acta N.° 198.938



Agosto 12 de 1937. — Cristalerías Piccardo S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.412.

v.4 sept.

Acta N.° 198.941



Agosto 12 de 1937. — Ernesto Bauer — Para distinguir artículos de confitería y bombonería, de la clase 22. — Aviso número 4.423.

v.4 sept.

Acta N.° 198.942



Agosto 12 de 1937. — Noetinger Lepetit S. A., Forestal Industrial y Ganadera. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la número 103.679. — Aviso número 4.424.

v.4 sept.

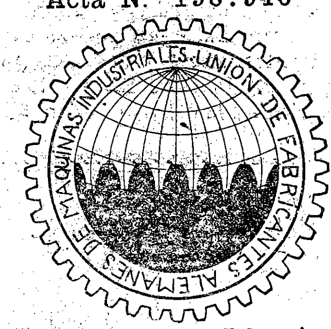
Acta N.° 198.945



Agosto 12 de 1937. — Dotta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.178. — Aviso número 4.426.

v.4 sept.

Acta N.° 198.946



Agosto 12 de 1937. — Johannis y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.407.

v.4 sept.

Acta N.° 198.947

JOHANNIS

Agosto 12 de 1937. — Johannis y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, papelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4406.

v.4 sept.

Acta N.° 198.950

Johnson

Agosto 12 de 1937. — Johnson & Johnson, de Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4409.

v.4 sept.

Acta N.° 198.949

Johnson

Agosto 12 de 1937. — Johnson & Johnson, de Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4408.

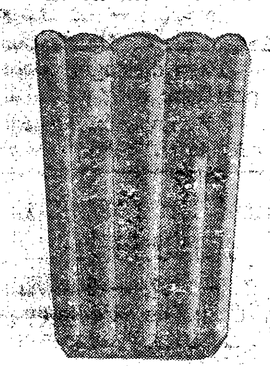
v.4 sept.

Acta N.° 198.948



Agosto 12 de 1937. — Emilio Salvat. — Para distinguir esencias y colorantes vegetales para la alimentación, de la clase 1. — Aviso N.° 4387. v.4 sept.

Acta N.° 198.951



Agosto 13 de 1937. — Pablo Gindra. — Para distinguir artículos de vidrio y cristal, en general, de la clase 9. — Aviso N.° 4420. v.4 sept.

Acta N.° 198.952



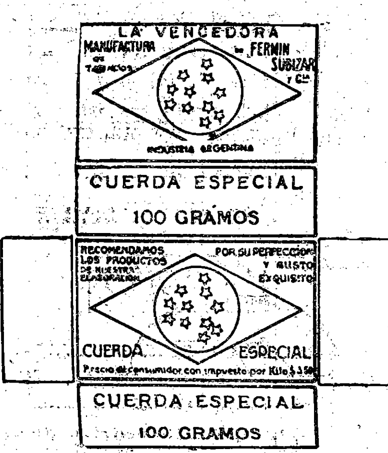
Agosto 13 de 1937. — Alfonso Villar Costas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos sardinas en salsas de tomate. — Renovación de la N.° 105.016. — Aviso N.° 4437. v.4 sept.

Acta N.° 198.954



Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.497. — Aviso N.° 4241. v.4 sept.

Acta N.° 198.955



Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.496. — Aviso N.° 4240. v.4 sept.

Acta N.° 198.956

Dibujo marrón fondo blanco. Impresiones en negro. Fondo amarillo.

10 CIGARRILLOS TORITO LA HIJA DEL TORO ELABORACION ESPECIAL TABACO SUPERIOR TORITO

Agosto 13 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 4242.

v.4 sept.

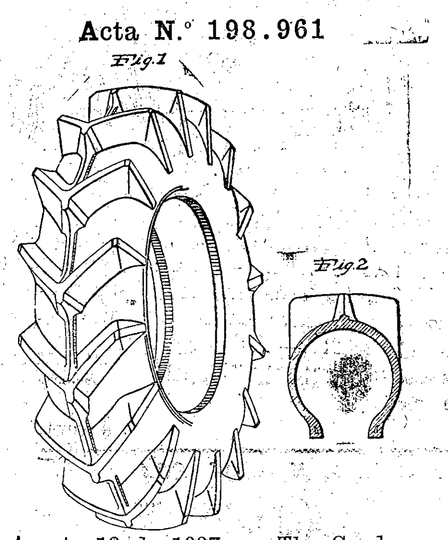
Acta N.° 198.957



Agosto 13 de 1937. — Adelino Gutiérrez. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 4393.

v.4 sept.

Acta N.° 198.961



Agosto 13 de 1937. — The Goodyear Tire y Rubber Co., de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso N.° 4191.

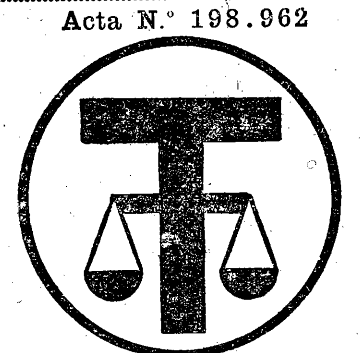
v.4 sept.

Acta N.° 198.958



Agosto 13 de 1937. — Naredo Cuvillas y Cía. — Para distinguir sidras en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.943. — Aviso N.° 4395. v-4 sept.

Acta N.° 198.962



Agosto 13 de 1937. — Toledo Scale Manufacturing Co., de Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos preservativos. — Aviso N.° 4192. v-4 sept.

Acta N.° 198.964

MELROSE'S TEA

Agosto 13 de 1937. — Melroses Ltd. de Edimburgo y Leith, Escocia. — Para distinguir té en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.548. — Aviso N.° 4194. v-4 sept.

Acta N.° 198.970



Agosto 13 de 1937. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.173. — Aviso N.° 4061. v-4 sept.

Acta N.° 198.975



Agosto 13 de 1937. — Domingo Canay San Martín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4429. v-4 sept.

Acta N.° 198.977



Agosto 13 de 1937. — Domingo Bella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4451. v 4 sept.

Acta N.° 198.981

CARBUROL

Agosto 13 de 1937. — La Oxígena Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir polvo decapante especial para la soldadura autógena del hierro fundido, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.984. — Aviso N.° 4444. v-4 sept.

Acta N.° 198.982

HERATOL

Agosto 13 de 1937. — La Oxígena Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir polvo especial para purificar el gas acetileno, de la clase 1. — Renovación de la número 103.983. — Aviso N.° 4445. v-4 sept.

Acta N.° 198.986

AUTOBODY

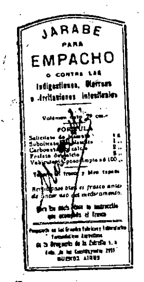
Agosto 13 de 1937. — The Armco International Corp., de Middletown, Ohío, E. U. de N. América y Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, artículos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4448. v-4 sept.

Acta N.° 198.983

MORVAN
MARCA REGISTRADA

Agosto 13 de 1937. — Palmieri Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4446. v-4 sept.

Acta N.° 198.987



Agosto 13 de 1937. — Pelegrino Manetti, de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir jarabe para empacho, de la clase 2. — Aviso número 4454. v-4 sept.

Acta N.° 198.989



Agosto 14 de 1937. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.017. — Aviso número 4431. v-4 sept.

Acta N.° 198.907



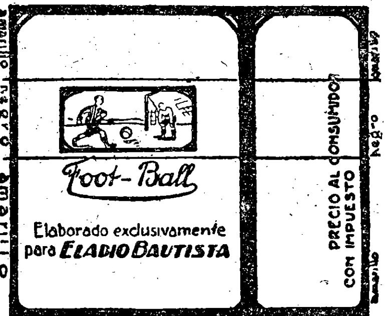
Agosto 11 de 1937. — Jean Lucien Consacree. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4373. v-4 sept.

Acta N.° 198.984

LARMONT
MARCA REGISTRADA

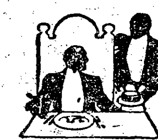
Agosto 13 de 1937. — Palmieri Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 4447. v-4 sept.

Acta N.° 198.988



Agosto 14 de 1937. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la clase 103.016. — Aviso N.° 4430. v-4 sept.

Acta N.° 198.985



CAVIAR SUECO

Agosto 13 de 1937. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir huevas de bacalao condimentadas y listas para el consumo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.056. — Aviso N.° 4449. v-4 sept.

Acta N.° 198.991



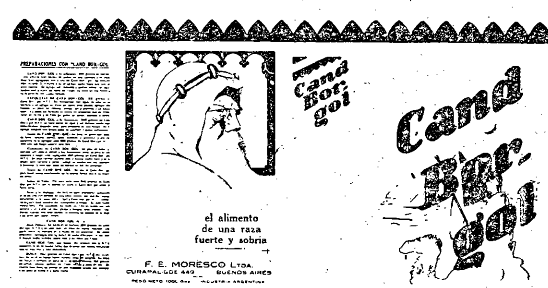
Agosto 14 de 1937. — L. Leichner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 4457. v-4 sept.

Acta N.° 198.854



Agosto 9 de 1937. — José Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate. — Aviso N.° 4278. v.4 sept.

Acta N.° 198.872



Agosto 10 de 1937. — F. E. Moresco Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cereales elaborados para la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4050. v.4 sept.

Acta N.° 198.969



Agosto 13 de 1937. — Leao Junior & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.309. — Aviso N.° 4060. v.4 sept.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.